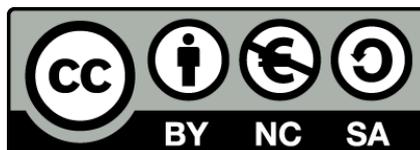




UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Experiencias migratorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Un análisis interseccional y decolonial

Paola Contreras Hernández



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – Compartir Igual 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – Compartir Igual 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. Spain License.**



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

EXPERIENCIAS MIGRATORIAS DE MUJERES
LATINOAMERICANAS EN BARCELONA. UN ANÁLISIS
INTERSECCIONAL Y DECOLONIAL

Tesis doctoral presentada por:

PAOLA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Directores

Dra. Vanessa Alcaide Lozano

Dr. Màrius Domínguez i Amorós

Tutor

Josep Lluís Condom Bosch

Barcelona, Septiembre de 2017

Agradecimientos

Llegar a vivir a un país donde no conocía a nadie fue duro, comenzar a construir nuevas relaciones, aprender nuevos códigos y transitar por caminos desconocidos fue y sigue siendo un gran desafío. Terminar este proceso de cuatro años me lleva a revisitar mi historia reciente y analizar mis recorridos, aprendizajes y conocimientos adquiridos; volver a encontrar esos rostros que han ido poblando este recorrido. Por eso, hoy quiero agradecer a quienes me han acompañado, escuchado, leído, criticado y también amado. En primer lugar, a las mujeres que participaron en esta investigación, gracias por la confianza, por abrir sus espacios íntimos, por compartir sus historias, dolores y sueños. El entendimiento experiencial que compartimos ha sido una de las grandes ganancias de este proceso y por eso simplemente me siento una mujer afortunada por haber compartido con vosotras.

A nivel institucional quiero agradecer a la Comisión Nacional de Investigación, Ciencias y Tecnología de Chile, CONICYT, por otorgarme la beca con la cual pude realizar el doctorado. A mis directores Vanessa Alcaide y Màrius Domínguez por la confianza y el apoyo durante este proceso. Al grupo de investigación Copolis que durante estos cuatro años me acogió dentro de sus filas.

Agradecer a todxs a quienes he conocido en este andar: a mis amigas Macarena, Andrea, Marité, Tjasa, Alejandra, Úrsula y Sabrina, Marcela, Bea, Ceci, Claudia y Julita, y muchas otras que han sido parte de este camino. A las *oscuras*, este no-grupo que ha sido un bálsamo en mi proceso de deconstrucción. Al Taller de Intervenciones Críticas Tic-Tac, por la posibilidad de desarrollar la militancia política y feminista. A Mujeres Palante, espacio en el cual participé y que me permitió conocer a mujeres inmigrantes y racializadas que al igual que yo buscamos alternativas para recorrer este periplo migratorio. A my teacher Melitta, que más que una profesora es una amiga; gracias por ayudarme a recuperar la confianza en mí.

A mi familia por su preocupación y apoyo incondicional. Y a mi compañero, amigo y cómplice Pepe, simplemente gracias.

A mi padre, por enseñarme a vivir
A mi madre, por enseñarme a luchar
A mis hermanas, por enseñarme a perseverar
A Pepe, por enseñarme amar

La extranjera

Habla con dejo de sus mares bárbaros,
con no sé qué algas y no sé qué arenas;
reza oración a dios sin bulto ni peso,
envejecida como si muriera.

En huerto nuestro que nos hizo extraño,
ha puesto cactus y zarpadas hierbas.

Alienta del resuello del desierto
y ha amado con pasión de que blanquea,
que nunca cuenta y que si nos contase
sería como el mapa de otra estrella.

Vivirá entre nosotros ochenta años,
pero siempre será como si llega.

Hablando lengua que jadea y gime
y que le entienden sólo bestezuelas.
Y va a morirse en medio de nosotros,
en una noche en la que más padezca,
con sólo su destino por almohada,
de una muerte callada y *extranjera*.

(Gabriela Mistral)

Resumen

Esta investigación explora en las experiencias las mujeres latinoamericanas en la ciudad de Barcelona, centrándose principalmente en cómo, frente a las dificultades que implica la migración, desarrollan procesos de agenciamiento. Es decir cómo, desde la complejidad de factores y/o dimensiones que se intersectan en este proceso, las mujeres construyen dispositivos y/o espacios simbólicos-subjetivos que les permiten enfrentar o asumir las dificultades, tensiones o distensiones propias de las dinámicas migratorias. Este dispositivo o espacio simbólico/subjetivo —que puede ser traducido en una actitud/disposición/acción para enfrentar determinadas situaciones/circunstancias— comienza a fraguar de manera paulatina una consciencia en torno a lo que implica y simboliza ser inmigrantes. La separación familiar y social, como también las diferenciaciones, discriminaciones y exclusiones que afrontan en el nuevo escenario social, las induce a emprender una transformación subjetiva para lograr un mayor entendimiento y comprensión sobre la migración y la posición que adquieren por/en ella. Tal proceso, disímil en cada una de las participantes en tanto acción y reflexión, activa cuestionamientos en cuanto a la forma en que se van estructurando dispositivos de poder que las sitúan en posiciones inferiores dentro de la estructura social; situación que provoca un descenso en la posición social que ostentaban en sus países de origen. La articulación de dificultades, limitaciones o la propia actitud de encarar la realidad impulsa un proceso performativo que posiciona a la agencia como un vector dinamizador y transformador en las mujeres; es un tránsito que las lleva de vivir en un *habitus* social del cual quieren apropiarse y situarse. Por tanto al comprender, más allá de las presunciones previas sobre la migración, lo que significa ser migrantes, las mujeres logran vislumbrar las realidades por las que han transitado en este periplo existencial, profundizando una acción reflexiva en torno a sus vidas, historias y el propio devenir desde y bajo el contexto migratorio. Éste es un paso que reviste una subversión significativa, pues transitan de la alteridad a asumirse como sujetos activos en la historia que les toca vivir; aunque si bien no transforman la estructura social con esta actitud, sí lo hacen con sus propias vidas o parte de ella. Asimismo, este proceso conlleva una disposición a construir, en un primer momento, espacios de supervivencia económica y social, luego se transforman en espacios de pertenencia a través de vínculos identitarios. En este sentido, al resignificar la propia vida, las relaciones sociales y familiares, los territorios, acciones, desafíos y objetivos se logran posicionar y desarrollar estrategias que promueven repensar y recolocar el locus de enunciación.

Por ello, la presente tesis doctoral es un desafío a buscar nuevos lenguajes, conceptos y perspectivas que discutan, tensionen y propongan -desde un posicionamiento feminista, decolonial e interseccional- aproximaciones analíticas a las múltiples realidades que forman y conforman la vida de las mujeres situadas en un contexto que se configura desde la hibridez simbólico-cultural-existencial. De ahí que al investigar sobre los procesos migratorios femeninos es importante recuperar los diálogos, saberes y relatos de las mujeres, pues ello posibilitará localizar la importancia que la agencia tiene a la hora de asumir/enfrentar las nuevas dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales en las que comienzan a trazar sus vidas.

Abstract

This research explores the experiences of Latin American women in the city of Barcelona, focusing mainly on how, in the face of the difficulties involved in migration, they develop processes of agency. The articulation of difficulties, limitations or the attitude of facing the reality drives a performative process that positions the agency as a dynamic and transformative vector in women; is a transit that takes them to live in a social habitus of which they want to appropriate and place themselves. Therefore, in understanding, beyond the previous presumptions about migration, what it means to be migrants, women manage to glimpse the realities through which they have traveled on this existential journey, deepening a reflexive action around their lives, histories and the own future from and under the migratory context. This is a step that involves a significant subversion, since they move from the otherness to assume themselves as active subjects in the story that they have to live; although they do not transform the social structure with this attitude, they do with their own lives or part of it.

Therefore, this dissertation is a challenge to find new languages, concepts and perspectives that discuss, stress and propose - from a feminist position, decolonial and intersectional - analytical approaches to the multiple realities that form and shape the lives of women located in a context that is configured from symbolic-cultural-existential hybridity. Hence, in investigating women's migration processes, it is important to recover the dialogues, knowledge and stories of women, as this will make it possible to locate the importance that the agency has in assuming / confronting the new social, political, economic and cultural dynamics in which they begin to trace their lives.

Agradecimientos

Dedicatoria

La extranjera

Resumen

Abstract

Índice

i-v

Primera Parte: Presentación de la tesis doctoral

Capítulo 1 Introducción

1.1 Presentación de la tesis doctoral	3
1.2 Contextualización de la tesis doctoral	
1.2.1 ¿Quién habla, quién escucha y desde dónde se hace?	7
1.3 Estructura de la tesis	9

Capítulo 2 Introducción, justificación y objetivos

2.1 Introducción	11
2.2 Lineamientos teóricos-epistemológicos	
2.2.1 Paradigma de la interseccionalidad	15
2.2.2 Feminismo decolonial	20
2.3 Objetivos y metodología	
2.3.1 Preguntas de investigación	22
2.3.2 Objetivo general	23
2.3.3 Objetivos específicos	23
2.3.4 Diseño y metodología	24
2.4 Justificación y relevancia del tema de investigación	25

2.5 Resultados globales de la investigación	27
2.6 Presentación estadística de la población latinoamericana en España, Catalunya y Barcelona	42
2.6.1 Presentación estadística de la población Latinoamericana en el Estado español	43
2.6.2 Presentación estadística de la población Latinoamericana en la Comunidad Autónoma de Catalunya	46
2.6.3 Presentación estadística de la población Latinoamericana en la Ciudad de Barcelona	49

**Segunda Parte:
Cartografías de la movilidad**

**Capítulo 3:
Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos**

3.1 Introducción	55
3.2 Globalización y Migración: Configuración del nuevo paradigma criminalizador	57
3.3 Construcción normativa de la Europa Fortaleza	60
3.4 Ley de Extranjería y otras normativas españolas: Debates y contribuciones	65
3.5 Conclusión	70
3.6 Referencias bibliográficas	75

**Tercera Parte:
Cartografías epistemológicas y metodológicas**

**Capítulo 4:
Desde las epistemologías feministas hacia los feminismos decoloniales: Aportes para los estudios de género y migración**

4.1 Introducción	83
4.2 Epistemologías feministas: Cuestionando el saber científico tradicional	84

4.3 Colonialidad de poder en la construcción del conocimiento	88
4.4 Colonialidad de género: reflexiones desde los feminismos decoloniales	91
4.5 Conclusiones: Situándonos desde los feminismos decoloniales. A propósito de las mujeres migrantes	95
4.5.1 Recuperar la enunciación y experiencia de las mujeres	95
4.5.2 Denunciar el epistemicidio como práctica científica	97
4.5.3 Reconocer la posición multi/situada y multi/localizada	97
4.6 Referencias bibliográficas	99

Capítulo 5:

Agencia en los procesos migratorios internacionales: una aproximación epistemológica

5.1 Introducción	103
5.2 Feminización de las migraciones: contribuciones y debates	104
5.3 Motivaciones, proyectos y estrategias. Un acercamiento desde el análisis transnacional	107
5.4 Explorando en el binomio exclusión/inclusión de la experiencia migratoria	110
5.5 Agencia: una aproximación teórica en clave feminista	114
5.6 Modelo de análisis: una aproximación a la agencia femenina	117
5.6.1 Apuntes metodológicos	118
5.6.2 Modelo de análisis: propuesta teórica-experiencial para aproximarse a la agencia femenina en contextos migratorios.	119
5.7 Conclusión	126
5.8 Referencias bibliográficas	127

Cuarta Parte:

Una cartografía de la agencia a través de los discursos

Capítulo 6:

Una Lectura al proceso de agenciamiento femenino en contextos migratorios

6.1 Introducción	135
------------------	-----

6.2 Aproximación teórica a los procesos migratorios femeninos	136
6.3 Apuntes metodológicos	140
6.4 Interpretación de los resultados. Una lectura a los procesos de agenciamiento en contextos migratorios	
6.4.1 Devenir migratorio: duelo y posición multisituada	142
6.4.2 Tensiones y distenciones de los procesos de exclusión e inclusión social	146
6.4.2.1 Dimensiones de los procesos de exclusión social	147
6.4.2.1 Dimensiones de los procesos de inclusión social	149
6.5 Trayectorias de Agenciamiento: una propuesta tipológica	150
6.5.1 Primer tipo de agenciamiento: Proceso de Aprendizaje y Desmontaje	151
6.5.2 Segundo tipo de agenciamiento: Dis/posición a revertir	152
6.5.3 Tercer tipo de agenciamiento: Apropiación Activa	153
6.6 Conclusiones	155
6.7 Referencias bibliográficas	157

Quinta Parte:
Conclusiones para no concluir

Capítulo 7
Conclusiones para no concluir

7.1 Conclusiones para no concluir	163
7.2 Líneas futuras de investigación	170

Capítulo 8
Referencias bibliográficas

8.1 Bibliografía	173
------------------	-----

Anexos

Anexo 1	189
Anexo 2	195
Anexo 3	197
Anexo 4	198

Lista de Gráficos

Gráfico 1.1 Porcentaje de población total en España y extranjeros/as respectivamente

Gráfico 1.2 Porcentaje de población Latinoamérica en España

Gráfico 1.3 Porcentaje de población del Caribe y América central en España

Gráfico 1.4 Porcentaje de población de América del norte en España

Gráfico 1.4 Porcentaje de población de América del norte en España

Gráfico 2.2 Porcentaje de población de Latinoamérica en la Comunidad Autónoma de Cataluña

Gráfico 2.3 Porcentaje de población del Caribe y América central en la Comunidad Autónoma de Cataluña

Gráfico 2.4 Porcentaje de población de América del Norte en la Comunidad Autónoma de Cataluña

Gráfico 3.1 Porcentaje de población total en la Ciudad de Barcelona y extranjeros/as respectivamente

Gráfico 3.2 Porcentaje de población Latinoamericana en la ciudad de Barcelona

Gráfico 3.3 Porcentaje de población del Caribe y América central en la ciudad de Barcelona

Gráfico 3.4 Porcentaje de población de América del Norte en la ciudad de Barcelona

PRIMERA PARTE

PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Capítulo 1

Presentación de la tesis doctoral

1.1 Presentación

Esta investigación se enmarca en el formato de compilación de publicaciones. La normativa reguladora de doctorado (aprobado por el Real Decreto 99/2011¹) estipula en su artículo 37 que éstas deben incluir los artículos publicados, además de:

- a) Una introducción general, en que se presenten los trabajos, se justifique la temática y se especifiquen los objetivos (capítulo 2).
- b) Un resumen global de los resultados obtenidos en las publicaciones, como la discusión de estos resultados (capítulo 2).
- c) Conclusiones finales donde se presentan las aportaciones de la tesis, las limitaciones y nuevas líneas de trabajo (capítulo 7).

Las migraciones transfronterizas o internacionales son respuesta a fenómenos globales donde interactúan el capitalismo y la globalización, confluencia que ha llevado a redefinir nuevas cartografías migratorias (sur a norte), lo cual reflejan cómo las relaciones de poder y dominación están exacerbando el control hegemónico del norte global. Para Mezzadra (2012) en la actualidad el capitalismo es el escenario perfecto donde se dinamizan las migraciones, pues favorece la proporción de mano de obra. A su vez, estas dependencias demandan nuevas cartografías de movilidad que están siendo abordadas por los países de destino -principalmente aquellos que conforman la Unión Europea (EU)-, desde una gestión punitiva que tiende a criminalizar la migración no comunitaria y que es reforzada por construcciones discursivas que coloca la migración como una amenaza que

¹ Normativa reguladora del Doctorat a la Universitat de Barcelona (Aprovada pel CdG en sessió de 16 de març de 2012 i modificada pel CdG de data 9 de maig i 19 de juliol de 2012, 29 de maig i 3 d'octubre de 2013, 17 de juliol de 2014, 16 de juliol de 2015, 15 de juny i 21 de novembre de 2016).
http://www.ub.edu/escola_doctorat/sites/default/files/legislacio/marcEEES/normativa_doctorat.pdf

desestabiliza los sistemas democráticos y pone en riesgo las identidades culturales (Agrela, 2002; Barbero, 2010; Contreras, 2016). Desde imaginarios simbólicos, discursivos y pragmáticos se define una alteridad migrante, lo que para Santamaría (2002) es una oportunidad para repensar cómo, dichas representaciones, se expresan cotidianamente en el tejido social y crean una atmósfera que excluye o no reconoce al *otro/a*. De ahí que el tema migratorio, en toda su magnitud, sea un tema relevante a bordar desde lo epistemológico, político, económico y social, puesto que permite observar y analizar hasta qué punto se vulneran los derechos humanos hacia las personas que emigran; cómo se articulan y reproducen desigualdades y diferencias de clase, género, raza²; qué tipo de subjetividad se entreteje en las mujeres en base a esta experiencia; cuáles son las distintas aristas que implica la feminización de las migraciones, etc. (Cepal, 2008; Pedone, 2007; Santamaría, 2002; Sinke, 2006).

Ahora bien, tal y como señalan Castles y Miller (1998) la nueva era de las migraciones se caracteriza por su feminización; situación que es recogida por las ciencias sociales a través de la incorporación de la categoría de género en la producción científica (desde finales de la década de los ochenta), convirtiéndose en un factor de análisis por sí mismo (Araubell, 2000). En este sentido, la diáspora femenina transnacional y la inestabilidad estructural de los llamados países del *tercer mundo, subdesarrollados, periféricos y/o economías emergentes*, “explicaría la modificación del patrón de movilidad, que pasa de posicionar a las mujeres como acompañantes del proyecto migratorio masculino (asociativo) a un modelo autónomo en función del despliegue de estrategias de resistencia familiar y personal” (Contreras, 2015, p. 144).

En España por ejemplo, con el crecimiento económico a partir de la década de los noventa se observa un considerable incremento de mujeres inmigrantes, en especial de latinoamericanas, pues la incorporación de autóctonas al mercado laboral, extendió una demanda de mano de obra que las sustituyeran en las tareas domésticas. Para algunos autores, éste es un fenómeno que muestra la magnitud de las transformaciones sistémicas globales (Gil Araujo, Agrela Romero, 2008; Moreno Balaguer, 2012).

² El concepto de raza es en sí mismo un concepto que ha generado grandes y acalorados debates académicos y sociales, pero “Si bien estos debates pueden resultar de mucho interés, lo que tenemos que destacar aquí es que nos encontramos ante una re-lectura del concepto de “raza”, pues en las vertientes analíticas de la interseccionalidad se estima éste como una construcción social, además de desactivar su fuerte carga biologicista, pues, para que funcione analíticamente sólo se comprende la “raza” en términos de intersección con las diferencias de etnia, género y clase” (Guzmán Ordaz, 2011, p. 874).

A partir de esta relación, el vínculo entre migración y género evidencia tres aspectos a destacar: Primero, las desigualdades socioeconómicas y de género que viven las mujeres en sus países de origen. Segundo, el incremento de éstas en el mercado laboral (nacional o internacional). Tercero y relacionado con lo anterior, el cambio de patrón de movilidad y las consecuencias/efectos que conlleva tanto a nivel personal como familiar.

Desde la teoría decolonial se establecen articulaciones históricas que nos permiten comprender, por un lado, las dinámicas migratorias y, por otro, las contradicciones estructurales de dependencia endémica de las naciones del *tercer mundo/sur* con las del norte global (Mohanty, 2008). En este contexto, es posible abordar y profundizar lo que Aníbal Quijano (2000) definió como *Colonialidad de poder*³, pues permite entender cómo se reproducen dinámicas de poder que perpetúan asimetrías en la estructura social, política y económica, siendo éstas consecuencias de la herencia colonial que fraguó situaciones de marginalización, injusticia, inferiorización y negación epistémica (Contreras, 2015; Restrepo, Rojas, 2010).

Este enfoque explora en las disposiciones históricas y coyunturales que subalternizan e invisibilizan a las personas del *tercer mundo/sur* y que a través de dispositivos de poder, niegan su condición de sujetos históricos y políticos. En este sentido, el feminismo decolonial explora y reflexiona en lo que María Lugones definió como *Colonialidad de género*, es decir, “lo que yace en la intersección de género/clase/raza como constructos centrales del sistema de poder del mundo capitalista” (Lugones, 2011, p. 109). Desde esta lectura, es posible repensar la alteridad de aquellas que han sido definidas/categorizadas/construidas como subalternas; pero también y apoyadas por una mirada interseccional, fortalece la perspectiva de conectar y analizar las dimensiones que actúan e interactúan sobre las múltiples y simultáneas violencias, desigualdades y opresiones que enfrentan las mujeres en su devenir (Duarte Hidalgo, 2013; Hernández Castillo, Suárez Navaz, 2008; Lozano, 2010). Estas premisas proveen el desarrollo de un proceso reflexivo que conduce a una concienciación que posibilita vislumbrar un movimiento transformador como praxis liberadora.

Por tanto y desde estos lineamientos, la tesis doctoral busca localizar la agencia de las mujeres latinoamericanas que residen en Barcelona, considerando las

³ Este concepto es abordado en profundidad en el capítulo cuarto.

complejidades/dificultades que implica el proceso migratorio, como también las motivaciones y estrategias que han desarrollado para sortearlas. A nivel general, los resultados reflejan el desarrollo de prácticas, acciones y disposiciones que permiten hablar de un proceso de agenciamiento en este contexto.

En cuanto a los aspectos metodológicos y diseño de la investigación, una de las fuentes de información vino, en primer lugar del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual nos permitió realizar una radiografía descriptiva de la población de latinoamericanos a nivel del Estado español, en la Comunidad Autónoma de Cataluña y de la ciudad de Barcelona. En segundo lugar, se trabajó con Directivas, Tratados y Decretos de la UE; como de Leyes y Reales Decretos españoles; con el propósito de analizar el escenario normativo en materias migratorias. En tercer lugar, se realizaron entrevistas semiestructuradas a 25 mujeres latinoamericanas de distintas procedencias y cuyos criterios de selección se basaron en la edad laboral y los años de procedencia. Ello facilitó la construcción de un cuadro tipológico para dar mayor heterogeneidad a la muestra y así evitar posibles sesgos. Cabe señalar que no se consideran las nacionalidades de manera explícita, pues algunas de las participantes han obtenido la nacionalidad española, por lo que se prefiere hablar de lugar de procedencia o país de origen. En cuanto al análisis, se trabajó con el programa atlas ti para categorizar la información, la que posteriormente fue analizada desde el análisis crítico del discurso feminista.

Dicho esto y como ya se adelantó, la tesis doctoral se enmarca en las tesis por compilación de publicaciones. En este sentido, esta investigación tiene a su efecto un artículo Latindex (2015) y dos artículos Scopus (2017).

El primer artículo se titula “Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos”, y está publicado en la *Revista de Estudios Cotidianos* número 4, volumen 1, pp. 61-91. ISSN: 0719-1928, Online ISSN: 0719-1936. Esta revista aparece en la base de datos de Latindex, cumpliendo con 34 de los 36 criterios de calidad. Se encuentra en las siguientes bases de datos: DIALNET, Clase y en el catálogo Rebiun: Red de Bibliotecas Universitarias y científicas españolas.

El segundo artículo se titula “Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones”, y está publicado en la *Revista Athenea Digital* número 17, volumen 1, pp. 145-162. ISSN: 1578-8946, (2017). Esta

revista se encuentra en las siguientes bases de datos: Scopus; Emerging Sources Citation Index; ERIH PLUS, Latindex; MIAR; RACO; RESH; SCImago Journal & Country Rank (SJR), entre otras.

El tercer artículo se titula “Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica”, y está publicado en *Empiria. Revista de metodología y Ciencias Sociales*, número 37, pp-75-99. ISSN: 1139-5737, Online ISSN: 2174-0682, (2017). Esta revista se encuentra en las siguientes bases de datos: Scopus; Emerging Sources Citation Index; Academic Search premier; fuente Académica Plus; PASCAL, Psicodoc; Sociological abstracts; DOAJ; DIALNET, entre otras.

1.2 Contextualización de la Tesis doctoral

1.2.1 ¿Quién habla, quién escucha y desde dónde se hace?⁴

Esta investigación surge como un cuestionamiento personal frente a la realidad migratoria que en primera persona me toca vivir, asumir y enfrentar; nace cuando, desde un proceso reflexivo, comprendo mi condición/posición como mujer e inmigrante latinoamericana que vive en Barcelona. Al momento de emigrar nunca pensé lo que implicaba ser inmigrante, jamás reflexioné sobre las dificultades y limitaciones implícitas, pues al dejar aquello que me otorgaba sustento existencial: familia, red social, identidad nacional, etc., experimenté un limbo ontológico que me permitió –después de digerir el tornado que ello implicó- replantearme cuestiones que hasta ese minuto eran incuestionables o incluso invisibles. A partir de ese momento/periodo, comencé a explorar en lo que Silvia Rivera Cusicanqui (2015) define como la micro-política situada e iconoclasta de quienes estamos emplazados/as bajo dispositivos de poder que históricamente han fraguado y determinado relaciones que jerarquizan e inferiorizan.

Un punto importante en este proceso comienza con un malestar que en un primer momento fue difícil de definir y conceptualizar; pero escuchar, conversar y leer relatos de quienes han vivido la experiencia migratoria me facilitó comprender cómo, los dispositivos o tecnologías de poder (Adbli, 2017) que actúan sobre la población

⁴ Esta posición si bien es una reflexión individual y personal, luego es profundizado desde una reflexión epistemológica en el capítulo 4, punto 4.2 *Epistemología feministas: cuestionando el saber científico tradicional*.

inmigrante (racismo, diferenciación, exclusión y negación), se estructuran de maneras diversas sobre/hacia los *otros/as* que vivimos en tierra ajena. Esta comprensión me permitió activar un principio de sospecha –reforzada por la lectura de feministas negras y latinoamericanas- sobre el relato universalista del feminismo, sobre la forma en que se ha definido una imagen singular de las mujeres y como ello oculta la heterogeneidad de cuerpos, identidades, subjetividades, contextos y realidades disimiles y complejas a la vez. Esta sospecha luego se trasladó a la forma en que se preconizan imágenes hacia las mujeres inmigrantes desde imaginarios estereotipados, estáticos y muchas veces carentes de perspectivas.

De ello, han emergido interrogantes e inquietudes sobre cómo se mira, entiende, aproxima y teoriza sobre los y las inmigrantes. Tanto el malestar como el principio de sospecha, fueron cruciales para comenzar a recorrer un camino que me ha permitido deconstruir verdades absolutas y construir nuevas lecturas, relatos, categorías, dimensiones y cartografías de la realidad en general y migratoria en particular. Estas dinámicas han llevado a que me asuma como pensadora decolonial e investigadora en construcción.

A partir de ello, asumo como punto de partida el principio de diferencia, entendido como una “*relación social* construida dentro de los sistemas de poder que sustentan las estructuras de clase, racismo, género, sexualidad, etc.” (Brah, 2011, p. 116). Desde este prisma y en concordancia con Brah (2011), comienzo a articular un proceso donde la diferencia –como parte de las historias locales, colectivas, personales y experienciales- va fraguando una determinada forma de *ser/estar* en la realidad; de *pensar/sentir/vivir/enfrentar* las complejas -y a veces inciertas- circunstancias que giran alrededor de las personas inmigrantes.

En este sentido y una vez iniciada esta investigación me pregunté *quién habla, quién escucha y desde dónde se hace*. El objetivo era descifrar y aclarar la posición que iba asumir dentro de este estudio. Entonces reflexionaba si acaso –también- tendría que pensarme como *objeto* de este estudio o sólo me limitaría a ser, tal y como señala Adbli “un sujeto (*ser*), objetivo y observante, en contraposición con el objeto de estudio (*No ser*) observado, analizado y susceptible de regulación mediante el uso indiscriminado de todo tipo de instrumentos y procesos violentos” (2017, p. 72). La opción epistemológica fue asumir que los sujetos de esta investigación son quien investiga como quien es investigado; las mujeres que participaron con sus historias y experiencias confluyen –en

el proceso de producción de conocimiento- con las de quien investiga: una mujer inmigrante latinoamericana que ha vivido situaciones similares, pero que ostenta una situación de privilegio al ser estudiante de doctorado y con la posibilidad de acceder a recursos y espacios que pueden estar limitados otras y otros que tienen la misma condición de foráneas.

Desde la multiplicidad de tonalidades y voces he buscado promover y establecer un vínculo situado y no descontextualizado de las vivencias análogas o disímiles que se desarrollan en estos contextos. Por tanto, *quién habla* son mujeres que, provenientes de Latinoamérica, América del Sur o Abya Yala⁵, se reconocen desde la posición de inmigrantes y, a partir de ese reconocimiento, participan escuchando y dialogando activamente *desde* un planteamiento horizontal que reconoce e incorpora cartografías discursivas diversas, y que conjuntamente extraen “de los micro espacios de la vida diaria, de las historias acontecidas y que acontecen ahora mismo, aquellas metáforas y alegorías que conecten nuestras miradas sobre los hechos con las miradas de las otras personas y colectividades, para construir esa alegoría colectiva que quizás sea la acción política” (Rivera Cusicanqui, 2015, p. 24). Desde este posicionamiento establezco un diálogo con otras que en tanto sujetas fuimos descifrando interrogantes e incertidumbres que están presentes en el proceso migratorio.

1.2 Estructura de la tesis

La tesis doctoral se compone de cinco partes que abarcan siete capítulos. La primera parte –*Presentación de la tesis doctoral*– se compone del capítulo uno y dos. En el primero se presenta la investigación doctoral desde un marco teórico referencial; luego se presenta una reflexión sobre el posicionamiento epistemológico que asumo en esta investigación. En el segundo –*Introducción, justificación y objetivos*– se profundiza en el tema de investigación, los objetivos, la metodología, los lineamientos teóricos y relevancia del tema abordado. Además se presentan los resultados globales. Por último y para finalizar

⁵ América antes de la llegada de los europeos, era definida por el pueblo Kuna (ubicado en lo que hoy es Panamá y Colombia) Abya Yala y que en su idioma significa *Tierra en plena madurez o tierra de sangre vital* (Véase López, Hernández, M. (2004). *Encuentros en los senderos de Abya Yala*. Quito: Ediciones Abya Yala).

este capítulo, se ofrece una radiografía general de la población latinoamericana a nivel estatal, autonómico y de la ciudad.

La segunda parte –*cartografías de la movilidad*- se compone del capítulo tres, siendo éste el primer artículo que conforma el compendio de publicaciones. En él se reflexiona en torno a las normativas y políticas migratorias de la Unión Europea como de España y la tensión que éstas tienen con los derechos humanos.

La tercera parte –*Cartografías epistemológicas y metodológicas*- la conforman los capítulos cuatro y cinco; y son a su vez, los restantes dos artículos publicados. En el capítulo cuarto se plantea una discusión sobre las epistemologías feministas en general y las epistemologías feministas decoloniales en particular. Y en el quinto se presenta el marco o modelo de análisis epistemológico y metodológico en torno al proceso migratorio; el cual fue diseñado a partir de las aportaciones teóricas sobre el tema y de los resultados preliminares del análisis de las entrevistas.

La cuarta parte –*Una cartografía de la agencia a través de los discursos*- compone el capítulo seis, en donde se presentan los resultados en formato de artículo. Se profundiza en el proceso migratorio, las dificultades y complejidades que éste comporta para las participantes y cómo desde diferentes posiciones lo enfrentan; permitiendo con ello vislumbrar tres tipos de agenciamiento bajo/desde este contexto.

La quinta parte –*Conclusiones para no concluir*- (capítulo siete), se presentan las conclusiones de esta investigación, donde se profundiza en los hallazgos y aportaciones de la tesis, como también en las líneas futuras de investigación.

Se finaliza con el capítulo ocho de referencias bibliográficas, en el cual se siguen las indicaciones de las normas APA 2016, pero se añade el nombre en las referencias con el objetivo de visibilizar a los y las autoras más allá del apellido. Cabe añadir que en los artículos publicados de esta tesis, se mantiene el formato original con el cual fueron presentados en las revistas, pero que luego en este apartado se unifican las referencias.

Capítulo 2

Introducción, justificación y objetivos

2.1 Introducción

La producción científica sobre las migraciones internacionales ha proporcionado perspectivas teóricas que han permitido situar, observar, analizar y reflexionar sobre la dimensionalidad, complejidad y heterogeneidad que implica este proceso.

Dimensionalidad en cuanto a los múltiples, variados y diversos factores y/o dimensiones sociales, culturales, raciales, clasistas, familiares, personales, identitarios, laborales que influyen y actúan sobre/para la migración y hacia quienes emigran y que están presentes en este juego de relaciones que de alguna u otra manera se conectan, enlazan y ensamblan. Por ello, es necesario un lente que pueda ampliar la mirada tanto del núcleo como de los contornos que indican en los procesos migratorios. Asimismo, también es preciso considerar la red de significados, imágenes y discursos sobre la migración y hacia los/las inmigrantes; un conjunto simbólico que representan los imaginarios que se definen y construyen –en muchas ocasiones– desde juicios, prejuicios y presunciones. Una aproximación analítica a los procesos migratorios, difícilmente se podrá lograr desde un enfoque monocausal; de ahí la importancia de contemplar los significados, significantes, discursos, imágenes, como también los contextos en los cuales se desarrollan: local, global, nacional, internacional, urbano, rural (Castles, Miller, 1998; Lacomba, 2003).

La complejidad por su parte, viene dada justamente cuando se tensionan e intersectan dichas dimensiones, pues generan un tiempo-espacio estructurado y estructurante hacia la vida de quienes emigran; y que además está fuertemente determinada por

Discursos binarios y antitéticos (identidad/alteridad, normalidad/anormalidad, desarrollo/subdesarrollo, democráticos/retrógrados, modernidad/tradición, progresista/oscurantista, moderados/radicales, Occidente/Otros) que generan toda una serie de jerarquías globales, lingüísticas, culturales, etno-raciales, económicas, epistémicas, sexuales, humanas, etc., que se entrelazan las unas con las otras y se

articulan en torno al mercado global, a la idea de raza y al sistema sexo-género (Adlbi, 2017, p.21).

Desde este punto de vista, si bien es fundamental aproximarse a las múltiples dimensiones, también lo es analizar cómo se conectan e influyen mutuamente, pues ello otorgará un abanico amplio de lecturas, miradas y perspectivas de análisis. En este sentido, el enfoque interseccional permite explorar justamente la forma en que se estructuran y complejizan las violencias, opresiones, desigualdades y discriminaciones. Esta complejidad, en el caso de las personas migrantes, se observa a nivel “legal (visado, proceso de regulación, ley de extranjería, etc.), económica (nichos laborales, explotación, subempleo, etc.), política (asimilacionista, segregacionista, etc.), antropológica (interculturalidad, conflicto de valores, etc.), psicológica (estrés adaptativo, procesos psicopatológicos, habilidades sociales, relacionales intergrupales, etc.), entre otras” (Martínez García; García Ramírez; Maya Jariego, 1999, p. 222).

Por otra parte, la heterogeneidad responde a los actores que de maneras diversas actúan y están presente en dicho proceso; presencia tanto en el país de origen como de destino, porque si bien quienes transitan la movilidad transfronteriza viven en primera persona la complejidad de este proceso, de manera indirecta también repercute en la red familiar y social, pues las dinámicas y relaciones migratorias son bidireccional en cuanto a los efectos e influencia en ambos lados de la frontera. Contemplando esta precisión, cabe señalar entonces que los actores son un amplio conjunto social: madres, padres, esposas/as, abuelos/as, hijos/as, hermanos/as y toda la amplia red de relaciones familiares. De igual modo, las características que cada persona (re)presenta influye en la pluralidad que dispone de una estructura en base a la edad, estado civil, país de procedencia, nivel de estudios, rasgos fenotípicos, opción y/o identidad sexual, clase social, etc.; constituyendo un mundo dispar y variado en cada persona, y la injerencia que ello puede tener en su devenir como migrantes.

Asimismo, la heterogeneidad también viene dada por los textos, contextos, situaciones y realidades de las que provienen; las diferencias que presentan los países de origen influyen en la articulación de una determinada subjetividad⁶ e identidad, ya sea social y/o

⁶ Allevi (2015) reflexiona en torno al concepto de subjetividad que desarrolla Butler señalando que ésta entiende “la construcción subjetiva como un proceso temporal y reiterativo capaz de materializar los efectos de un poder cuyo inicio difícilmente pueda atribuirse al accionar de un sujeto. El sujeto y sus actos

individual. Y es justamente ello lo que otorga un carácter plural, múltiple e incluso híbrido.

Finalmente, otro actor importante en este proceso son las políticas migratorias básicamente por la incidencia que tienen en la forma en que se clasifican y organizan los significados hacia los y las inmigrantes, ya que proyectan “una visión utilitarista, negativa y amenazante de lo que supone ser inmigrante y de las consecuencias problemáticas de su presencia” (Agrela, 2002, p 94). En este sentido y de manera general, las políticas migratorias “se erigen como una herramienta de significación que insiste en conformar y defender la creencia a cerca de una supuesta homogeneidad cultural nacional que se ve amenazada por una heterogeneidad cultural atribuida a los inmigrantes” (Agrela, 2002, p. 94). Este aspecto no deja de ser relevante en cuanto a la manera en que definen sistemas simbólicos y prácticas sociales hacia un *otro/a* imaginado/a y estigmatizado.

Por tanto, considerar la dimensionalidad, complejidad y heterogeneidad del proceso migratorio, permite profundizar en las distintas realidades que de ella se desprenden; en las dificultades que enfrentan; en las diferencias y similitudes que implica ser migrante hombre o mujer, por ejemplo. Lo cual otorga una dimensión laberíntica, tanto a nivel epistemológico como existencial, que suscita interrogantes e inquietudes que invitan a posicionarse desde enfoques que más se adecuen a los objetivos o intereses científicos de quien asume investigar en este campo.

Ahora bien, la feminización o como lo define Gregorio Gil (1998) la generización de las migraciones emplaza a las mujeres como protagonistas de los movimientos transnacionales. Ello ha permitido consolidar un marco teórico –definido como *rutras reivindicativas* (Guzmán Ordaz, 2011)- que las resitúa en este proceso y que como contrapartida debilita enfoques que han invisibilizado su participación y presencia (Gregorio Gil, 1998; 2012; Herrera, 2002). Desde este marco, la producción teórica ha sido fructífera al consolidar un campo específico sobre estudios de migración y género. Las categorías de análisis, enfoques y dimensiones propuestas por académicas feministas, han permitido repensar la agencia de las mujeres, pues al asumir cruzar las cada vez más fortificadas fronteras, cuestionan las representaciones, imaginarios y estereotipos que se

constituyen más bien la materialización de un discurso que lo instaure como tal a partir de sedimentaciones de carácter inestable y pasibles de apropiaciones diversas” (p. 155)

han definido hacia/sobre ellas y que las colocan como pasivas, dependientes y víctimas (Gregorio Gil, 2009). En este sentido, Gregorio Gil señala que en el último tiempo ha buscado:

Observar las prácticas cotidianas de las mujeres inmigrantes, entendidas como prácticas políticas, bien sea por su poder cuestionador de las representaciones hegemónicas, de la propia categoría “mujer inmigrante” (...), bien sea por su capacidad de agencia y auto-organización desde y contra las posiciones de subalternidad en las que son situadas” (Gregorio Gil, 2012, p. 580)

Bajo estas premisas y buscando abordar nuevas dimensiones del proceso migratorio femenino, la temática central de esta tesis “**Experiencias migratorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Un análisis Interseccional y Decolonial**”, indaga precisamente en las experiencias de este colectivo de mujeres desde la agencia. Es decir cómo, desde la complejidad de factores y/o dimensiones que se intersectan en este proceso, las mujeres construyen dispositivos y/o espacios simbólicos-subjetivos que les permiten enfrentar o asumir las dificultades, tensiones y/o distensiones propias de las dinámicas migratorias. Este dispositivo y/o espacio simbólico/subjetivo –que puede ser traducido en una actitud/disposición/acción para enfrentar determinadas situaciones/circunstancias- comienza a fraguar de manera paulatina una consciencia en torno a lo que implica y simboliza ser inmigrantes. La separación familiar y social, como también las diferenciaciones, discriminaciones y exclusiones que afrontar en el nuevo escenario social, las induce a emprender una transformación subjetiva para lograr un mayor entendimiento y comprensión sobre la migración y la posición que adquieren por/en ella.

Tal proceso, disímil en cada una de las participantes en tanto acción y reflexión, activa cuestionamientos en cuanto a la forma en que se van estructurando dispositivos de poder que las sitúan en posiciones inferiores dentro de la estructura social; situación que provoca un descenso en la posición social que ostentaban en sus países de origen. La articulación de dificultades, limitaciones o la propia actitud de encarar la realidad impulsa un proceso performativo que posiciona a la agencia como un vector dinamizador y transformador en las mujeres; es un tránsito que las lleva de vivir en un *habitus*⁷ social del cual quieren

⁷ Este concepto es desarrollado con mayor profundidad en el capítulo sexto.

apropiarse y situarse. Por tanto al comprender, más allá de las presunciones previas sobre la migración, lo que significa ser migrantes, las mujeres logran vislumbrar las realidades por las que han transitado en este periplo existencial, profundizando una acción reflexiva en torno a sus vidas, historias y el propio devenir desde y bajo el contexto migratorio. Éste es un paso que reviste una subversión significativa, pues transitan de la alteridad a asumirse como sujetos activos en la historia que les toca vivir; aunque si bien no transforman la estructura social con esta actitud, sí lo hacen con sus propias vidas o parte de ella. Asimismo, este proceso conlleva una disposición a construir, en un primer momento, espacios de supervivencia económica y social, luego se transforman en espacios de pertenencia a través de vínculos identitarios. En este sentido, al resignificar la propia vida, las relaciones sociales y familiares, los territorios, acciones, desafíos y objetivos se logran posicionar y desarrollar estrategias que promueven repensar y reubicar el locus de enunciación.

Por ello, la presente tesis doctoral es un desafío a buscar nuevos lenguajes, conceptos y perspectivas que discutan, tensionen y propongan -desde un posicionamiento feminista, decolonial e interseccional- aproximaciones analíticas a las múltiples realidades que forman y conforman la vida de las mujeres situadas en un contexto que se configura desde la hibridez simbólico-cultural-existencial. De ahí que al investigar sobre los procesos migratorios femeninos es importante recuperar los diálogos, saberes y relatos de las mujeres, pues ello posibilitará localizar la importancia que la agencia tiene a la hora de asumir/enfrentar las nuevas dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales en las que comienzan a trazar sus vidas. Desde este lineamiento el concepto de agencia es emplazado no como sinónimo de empoderamiento, sino como acción/disposición/actitud que transforma el habitus a través de prácticas corporizadas que buscan plasmar sus aspiraciones, proyectos e intereses (Mahmood, 2008) desde una performatividad activa que, desde nuestra perspectiva, es entendida como proceso de agenciamiento.

2.2 Lineamientos teóricos-epistemológicos de la tesis doctoral

2.2.1 Paradigma de la interseccionalidad

Pues bien, profundizar la realidad de las mujeres migrantes desde el paradigma de la interseccionalidad implica examinar dicho proceso más allá del género, ya que los

factores de clase, raza/étnica juegan un rol crucial a la hora de buscar explicaciones o razonamientos para entender las dinámicas de poder, las desigualdades, violencias, exclusiones, imaginarios, etc. Pero cómo entenderla y por qué se constituye como uno de los pilares epistemológicos de esta tesis. Para responder a ello es importante comenzar a delinear el significado de dicha perspectiva teórica.

Desde comienzo de la década de los años ochenta autoras como Bell Hooks (1981) o Patricia Hill Collins (1991), emprendieron reflexiones en torno a la intersección de las desigualdades; pero fue Kimberlé Crenshaw (1989) quien desarrolló la teoría de la interseccionalidad⁸ para cuestionar cómo el derecho y la práctica jurídica discriminaba por cuestiones relacionadas con el género y la raza. Esta lectura llevó a la autora a desarrollar una crítica a la teoría feminista (discriminación sexual) y las leyes antirracistas (discriminación racial), pues ambas ignoraban las experiencias de las mujeres negras. Su crítica a la teoría feminista blanca (en EE.UU.) se fundamentó en el hecho de que al invisibilizar las voces y experiencias de las mujeres negras, se refuerzan las exclusiones que padecen y además porque al desarrollar análisis por separados de las causas y consecuencias del patriarcado, el sexismo y el racismo se acentúa la construcción universalista y reduccionista de las problemáticas de las mujeres, contribuyendo con ello a la homogenización y estandarización de la subjetividad femenina, que ha sido definida y establecida desde la realidad de las mujeres blancas, de clase media y heterosexuales.

Para Hooks

A menudo las feministas blancas actúan como si las mujeres negras no supiesen que existía la opresión sexista hasta que ellas dieron voz al sentimiento feminista. Creen que han proporcionado a las mujeres negras “el análisis” y “el programa de liberación”. No entienden, ni siquiera pueden imaginar, que las mujeres negras, así como otros grupos de mujeres que viven cada día en condiciones opresivas, a menudo adquieren conciencia de la política patriarcal a partir de su experiencia vivida, a medida que desarrollan estrategias de resistencia –incluso aunque éstas no se dé de forma mantenida y organizada” (2004, p.45).

⁸ Es importante señalar que si bien Crenshaw sistematizó la interseccionalidad como teoría, fue la Colectiva Rio Combahee la que estableció en su manifiesto “Una declaración negra feminista” (1977) una lectura política, teórica y metodológica de las principales orientaciones de lo que más tarde se definiría como paradigma de la interseccionalidad. Sus argumentos señalan que a la hora de abordar el lema “lo personal es político” es necesario no sólo pensar en el género, sino también la raza, la clase, el conocimiento situado de las experiencias de las mujeres negras; para así discutir sobre sus vidas, conflictos y las posibilidades de enfrentarlo.

Al observar la genealogía feminista negra se logra vislumbrar, por un lado, cómo se comienzan a cuestionar ciertas ideas acerca de las mujeres y por otro, a visibilizar sus historias de luchas y reivindicaciones. Un ejemplo de ello sucedió en la Convención de los Derechos de las Mujeres en Ohio en 1851, cuando Sojourner Truth, abolicionista y activista por los derechos de las mujeres, pronunció su discurso “*Ain’t I a Woman?*” (¿Acaso no soy yo una mujer?⁹), en el cual un espíritu militante y combativo exigía la visibilidad de las mujeres. Davis (2004) señala que

Cuando esa mujer negra se levantó para hablar, su respuesta a aquellos varones machistas también contenía una instructiva lección para las mujeres blancas. Al repetir su pregunta “¿acaso no soy una mujer? nada menos que en cuatro ocasiones, exponía los prejuicios de clase y racismo que impregnaban el nuevo movimiento de mujeres (...). Y como mujer negra, sus demandas de igualdad de derecho no eran menos legítimas que la de las mujeres blancas de clase media” (p.72).

Este ejemplo ubica las tensiones que las mujeres negras vivían y enfrentaban, criticando con ello la forma en que sus vivencias y/o violencias eran simultáneamente invisibilizadas o ignoradas. Asimismo, esta lectura permite entender hasta qué punto la intersección entre la identidad racial, de clase, género, va definiendo un mapa situacional donde convergen las historias, los contextos y circunstancias sociales y personales que concretan distintos niveles de dominación y jerarquización. Desde esta transferencia histórica, Crenshaw apunta que para entender cómo se configura la racialización hacia los grupos oprimidos (en especial hacia las mujeres), es necesario explorar en las estructuras, procesos y representaciones sociales vinculadas al género, la raza y la clase, además de otras dimensiones o factores como pueden ser la opción sexual, la edad, la religión o el país de procedencia (en el caso de ser inmigrantes). Esta conexión facilita y otorga una mayor aproximación al impacto político y social que tiene la subordinación más allá de una lectura centrada en las implicancias del género (Jubany, 2008). Es decir, la interseccionalidad es una propuesta política y epistemológica que tiene como objetivo hacer visible la multidimensionalidad de las experiencias de los marginados y los

⁹ Para Rodríguez (2006) el discurso de Truth habla un tipo de feminidad cualitativamente diferente al de las mujeres blancas de su tiempo; discurso que es muy similar “al tipo de disertación que Audre Lorde llevara a cabo el 1983 en un congreso en el que duda de la potencia revolucionaria de los feminismos hegemónicos. Algo después de un siglo, la decepción respecto a la unanimidad de intereses en el colectivo de mujeres parece ser incluso aún mayor” (2006, p. 20-21).

posicionamientos múltiples que constituyen la vida cotidiana y las relaciones de poder implícitas en ella (Nash, 2008; Phoenix, Pattynama, 2006).

La formulación de lecturas políticas y epistemológicas en torno a la interseccionalidad ha sido variada. Para Patricia Hill Collins (1991) es fundamental abordar la matriz de opresión, en tanto que organiza un sistema de poder estructurado a nivel global, pero que tiene distintas expresiones de acuerdo a configuraciones históricas de cada localidad. La interrelación e interdependencia de diversos sistemas de opresión y dominación, no es jerárquica pero sí que existen variaciones entre ellos, lo cual evidencia la parcialidad y no universalidad entre los propios grupos oprimidos y los factores que los violentan. La autora señala que la intersección entre los sistemas de opresión se articulan y definen a partir de cuatro ejes de control: *Estructural*: Obedece a la manera en que se establece las relaciones de poder en la sociedad; *Disciplinario*: Gestiona la opresión que se origina del estructural y que se encarna principalmente en instituciones sociales, políticas, religiosas, etc. *Hegemónico*: Valida socialmente las opresiones mediante mecanismos de control de las subjetividades individuales y colectivas y que se expresa en creencias, prejuicios y valores. *Interpersonal*: Se configura a través de las relaciones colectivas que definen las trayectorias vitales y que condensa los tres ejes anteriores en las subjetividades personales.

No obstante, han surgido interrogantes en torno a las dificultades para pensar una metodología interseccional; dicha inquietud comienza cuando se expande *el sujeto social* a otras dimensiones y categorías de análisis (Nash, 2008). A partir de ello, McCall (2005) reflexiona sobre tres ejes teóricos y metodológicos con respecto a la perspectiva interseccional. La primera: Complejidad Anticategorial (*Anticategorical complexity*), busca deconstruir las categorías analíticas tradicionales con las que se realizan las investigaciones de la realidad social, pues son demasiado simplistas a la hora de profundizar en la complejidad de la experiencia vivida. La segunda: Complejidad Intracategorial (*Intracategorical Complexity*), tiene como punto de partida agrupar las identidades o grupos marginales, para así explorar en la complejidad de la experiencia vivida dentro de éstos. La apuesta de esta perspectiva es evidenciar los peligros y repercusiones que la categorización genera en las exclusiones. La tercera: Complejidad Intercategorial (*Intercategorical Complexity*), propone que las categorías deben tener como fundamento de análisis las relaciones de desigualdad entre los grupos sociales, lo

cual permitirá comprender la intensidad relacional y no la complejidad categorial. Este enfoque ofrecería una mayor posibilidad de conectar las similitudes y diferencias, las tensiones y distensiones que entre los grupos sociales producen determinadas categorías. En una línea similar, las feministas chicanas y afroamericanas a partir del de *identidades múltiples y opositivas* (Sandoval, 1998) buscaron describir y evidenciar las causas de las subordinaciones y las desigualdades sociales que viven las mujeres de color.

Por su parte, Anthias (2006) manifiesta que la interseccionalidad es la forma en que se conectan entre sí las divisiones e identidades de género, etnicidad y clase social; sin embargo -señala la autora- existen varias formas de generar esta intersección, por ejemplo mediante la suma de subordinaciones: “si yo estoy subordinada como mujer (en tanto que parte del grupo “mujeres”) y si soy una mujer migrante puedo sumar a mi experiencia de subordinación el hecho de que soy una migrante, por lo que estoy en doble desventaja” (p.63). Es decir, su opresión es a causa del género (generización) y raza (racialización). Pero el problema de este enfoque es que al añadir factores no permite analizar cómo se construye o define la subordinación. De ahí que Alarcón (1990) critique esta perspectiva en tanto que demuestra hasta qué punto, el esencialismo de género, reduce las discriminaciones múltiples a una cuestión aritmética que no permite ni logra explicar las experiencias de las mujeres *otras* (migrantes, negras, musulmanas, lesbianas, etc.). Recogiendo estas críticas, cabe apuntar que la interseccionalidad plantea que los diversos modelos de opresión (sexismo, racismo, clasismo, etc.) no actúan de manera separada, sino que se imbrican y forjan una estructura de dominación articuladas a partir de la raza, el género y la clase (Davis, 2004). En este sentido

La inclusión de otras categorías de análisis como la raza y la clase se convierte en algo imposible para un sujeto cuya conciencia se niega a reconocer que “una se convierte en mujer” de maneras mucho más complejas que en simple oposición a los hombres. En culturas donde las relaciones asimétricas tanto raciales como de clase son un principio organizador central de la sociedad, una también “se convierte en mujer” en oposición a otras mujeres” (Alarcón, 1999:356).

Este paradigma es uno pilares teóricos de esta tesis doctoral, básicamente porque facilita comprender cómo y por qué se generan determinadas exclusiones y opresiones hacia el colectivo de mujeres latinoamericanas que participaron de esta investigación; además

porque nos permite descifrar los factores que se conjugan para que ello se desarrolle y termine delineando una matriz normalizada de violencia.

2.2.2. *Feminismo decolonial*

Si el paradigma de la interseccionalidad permite conectar e intersectar ejes/factores que profundizan y evidencian una matriz de opresión (o estructuras de dominación), el feminismo decolonial otorga un soporte coyuntural y socio-histórico a las dinámicas y relaciones analizadas; esto debido a que sus aportaciones son útiles para comprender, visualizar y visibilizar cómo y por qué se han homogenizado y esencializado los cuerpos, experiencias y contextos de las mujeres no-europea/no-occidentales y además porque nos ofrecen la posibilidad de conocer las bases epistemológicas de donde surgen y como se ha proyectado a través de la historia esta matriz de opresión.

Pues bien, desde la conformación del grupo Modernidad/Colonialidad¹⁰ en la década de los noventa, comienza un proceso que busca interrogar hasta qué punto las bases estructurales de la colonia no cambiaron con las independencias políticas de las excolonias de América del Sur. Para Castro-Gómez y Grosfoguel, (2007) no hubo una transformación con la conformación del Estado-nación, sino que se produjo una “transición del colonialismo moderno a la Colonialidad global, proceso que ciertamente ha transformado las formas de dominación desplegadas por la modernidad, pero no la estructura de las relaciones centro-periferia a escala mundial” (p. 13). Considerando esta premisa, se problematiza la modernidad¹¹ en tanto proyecto global; se visibilizan las experiencias de dominación y subalternidad que ello ha generado; además de cuestionar el etnocentrismo y eurocentrismo de las ciencias sociales, que desde el giro decolonial, es situado como racismo epistemológico (Gómez-Castro y Grosfoguel, 2007; Restrepo y

¹⁰ Cabe destacar que Colonialidad no es lo mismo que colonialismo; así lo señala Maldonado-Torres quién argumenta que “Colonialismo denota una relación políticas y económica, en la cual la soberanía de un pueblo reside en el poder de otro pueblo nació, lo que constituye a tal nación en un imperio. Distinto de esta idea, la Colonialidad se refiere a un patrón de poder que emergió como resultado del colonialismo moderno, pero que en vez de estar limitado a un relación formal de poder entre dos pueblos o naciones, más bien se refiere a la forma como el trabajo, el conocimiento, la autoridad y las relaciones intersubjetivas se articulan entre sí, a través del mercado capitalista y de la idea de raza” (2007, p.131).

¹¹ Haciendo referencia al *mito de la Modernidad* desarrollado por Enrique Dussel, Adbli (2017) señala que ésta tiene una serie de consecuencias: “la civilización moderna se auto comprende como más desarrollada, superior. Esta superioridad obliga a desarrollar a los más primitivos, rudos y barbaros. Ese imperativo aparece como una exigencia moral. El modelo de ese desarrollo debe ser el mismo camino seguido por Europa” (p.27)

Rojas, 2010). Por ello que, pensar desde la opción decolonial implica buscar “las pautas para desprenderse de las bases eurocentradas del conocimiento, para así reconocer los saberes *otros*” (Grosfoguel, Mignolo, 2008, p.34).

La reflexión teórica y situada de la epistemología decolonial ubica cuatro tipos de Colonialidad: la de Poder, Ser, Saber y Género las cuales han fraguado situaciones de marginalización, injusticia e inferiorización desde jerarquías laborales, lingüísticas, epistémicas, etno-raciales, sexuales, culturales “que se imbrican entre sí y se articulan en torno al mercado capitalista global, a la idea de raza y al sistema sexo- género” (Adbil, 2017, p.23).

Por su parte, el feminismo decolonial ha recogido estas contribuciones dando un especial énfasis a la deconstrucción de narrativas que han determinado el devenir, las subjetividades e identidades de las mujeres del *tercer mundo/sur* desde una lógica universalista (Contreras, 2015). Una de las aportaciones más novedosas en esta área fue la propuesta realizada por María Lugones (2008; 2011; 2012), quien hace una crítica a la mirada patriarcal y heterosexual presente en la Colonialidad de poder¹² desarrollada por Aníbal Quijano (2000). Para Lugones, tanto raza como género son constitutivos de las relaciones coloniales, ya que ambas son imposiciones occidentales y eurocéntricas que han acentuado una serie de mecanismos por los cuales las mujeres fueron/son domesticadas, subordinadas y colonizadas. Si el hombre europeo era el sujeto/agente, las mujeres europeas eran subalternas destinada a “reproducir la raza y el capital mediante su pureza sexual, pasividad y atadura al hogar” (Lugones, 2011, p. 106). Esta construcción -en términos de ideario de lo femenino- configuró una imagen y norma de lo que debía ser *la mujer*, tanto en sus comportamientos públicos como privados, o sea, una división diferenciada en términos normativos. Por tanto, desde la racialización y la generización se fueron definiendo y perpetuando imaginarios que homogenizan y que no permiten develar la diversidad y/o complejidad del sujeto femenino. Estas dinámicas históricas (que persisten), evidencian como se han establecido relaciones de subalternidad hacia las mujeres del sur global, considerando que la construcción ideológica del género y la negación epistémica de éstas las posiciona en un escenario de mayor invisibilidad.

¹² Esta perspectiva es abordada en el capítulo cuarto con mayor profundidad.

En este sentido, el feminismo decolonial es una apuesta epistémica que -desde una relectura de la historia- recupera las voces silenciadas y marginadas. De este modo, “el feminismo descolonial elabora una genealogía del pensamiento producido desde los márgenes por feministas, mujeres, lesbianas y gente racializada en general; y dialoga con los conocimientos generados por intelectuales y activistas comprometidos con desmantelar la matriz de opresión múltiple asumiendo un punto de vista no eurocentrado” (Espinosa-Miñoso, 2014, p.184).

La búsqueda de un análisis diacrónico e interseccional se construye en la medida en que se visualizan no sólo los cambios y continuidades históricas, sino también cómo el patrón colonial actúa en la conformación de relaciones asimétricas a escala global, y que se proyecta en la actualidad hacia las personas migrantes que no representan el ideario del *ser* en contextos europeos y/o norteamericanos. Por ello, este segundo paraguas teórico ofrece la posibilidad de buscar explicaciones de por qué determinados colectivos de inmigrantes son categorizados desde binarios antitéticos (Adbli, 2017), que tienen como consecuencia la generación de múltiples y diversas negaciones, discriminaciones y exclusiones que van definiendo *itinerarios del silencio* (Carbonell, 2006).

2.3 Preguntas, objetivos y metodología

2.3.1 Preguntas de investigación

Como se ha señalado, esta investigación doctoral explora y profundiza en la agencia de las mujeres inmigrantes, de ahí que la pregunta general se interrogue acerca de ¿Cómo las mujeres latinoamericanas que viven en Barcelona transforman su *habitus* e intensifican su agencia a través de sus prácticas corporizadas en el contexto de sus trayectorias migratorias? A partir de ésta surge una sub pregunta, la cual se orienta en indagar ¿De qué manera las mujeres inmigrantes -enfrentadas al racismo, sexismo y segmentación socio-laboral- desarrollan prácticas asociativas de resistencias identitarias desde los márgenes?

Ambas preguntas están asociadas; la primera se cuestiona sobre la transformación del *habitus*, entendido como espacio de referencia y conjunto de esquema (pensamiento, percepción, acción, etc.) a partir de los cuales los sujetos perciben y actúa en la realidad,

la cual está definida por estructuras que son internalizadas e incorporadas como hechos sociales. Por tanto, dicha transformación puede implicar una intensificación, resignificación o recuperación de la agencia. Por otro lado, la segunda pregunta se complementa con la anterior en el sentido que busca especificar si las mujeres, frente a determinados conflictos presentes en la estructura social, desarrollan prácticas o resistencias identitarias. Este es un punto importante, puesto que las identidades al configurarse desde lo personal, colectivo, nacional, local, global y desde la hibridez de todas ellas, otorgan –desde distintas y determinadas formas- sentido de pertenencia, apropiación y reconocimientos.

2.3.2 Objetivo general

El objetivo general busca analizar cómo las mujeres latinoamericanas que residen en Barcelona, logran transformar su *habitus* mediante prácticas corporizadas que pueden devenir en agencia o intensificación de la misma.

De este objetivo general se desprende los siguientes objetivos específicos.

2.3.3 Objetivos específicos

- a. Explorar la normativa española y las directivas europeas sobre la gestión migratoria, analizados en clave de los derechos humanos.
- b. Explorar y analizar en las epistemologías feministas decoloniales y su aportación para los estudios migratorios femeninos
- c. Explorar las dificultades personales/emocionales de la primera etapa de asentamiento y analizar hasta qué punto ello posibilitó el desarrollo de prácticas o actitudes para revertirlo.
- d. Explorar las limitaciones sociales, económicas y/o culturales presentes en el tejido social de la ciudad y analizar hasta qué punto ello posibilitó el desarrollo de prácticas y/o actitudes para enfrentarlo.

- e. Analizar de qué manera el entramado social, el contexto migratorios y las dificultades personales que enfrentan las participantes permite pensar y situar un proceso donde se resignifica, modifica o recupera su agencia.

2.3.4 Diseño y metodología de la Investigación

El enfoque metodológico utilizado ha sido el cualitativo, pues permite recoger y analizar los discursos, contenidos y contextos; posibilitando la exploración e identificación de los problemas de la realidad investigada: *Las experiencias de las mujeres latinoamericanas en Barcelona*. La muestra se definió a partir del muestreo intencional, cuya selección se basó a partir del diseño de un casillero tipológico orientado a controlar una mayor heterogeneidad de la muestra y variabilidad a los discursos. Los criterios de selección se basaron en la edad laboral: 24 -34 años; 35-44 años y 45 años y más (Parella, Petroff, 2014), y los años de residencia divididos en dos intervalos: menos de 3 años y más de 3 años. Ello, ya que según el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 señala que para acceder a residencia por arraigo social se debe acreditar la permanencia continua en el país por más de 3 años¹³.

Por otra parte, la técnica empleada para recoger la información fueron las entrevistas semiestructuradas, las que facilitaron una aproximación a las experiencias vividas de este colectivo de mujeres, considerando que “siempre narramos desde el presente, y desde una identidad que selecciona y reinterpreta los acontecimientos del pasado” (Pericàs; Mira, 2010, p.15). Los contenidos de las entrevistas se estructuraron en tres bloques. El primero se recogió información sobre momentos significativos en la vida pre-migratorias. El segundo se centró en las motivaciones y objetivos para emigrar del país de origen. Y el tercero exploró en las vivencias una vez instaladas en el país de destino, como también en las estrategias desarrolladas, la vinculación y/o contacto con redes migratorias, las experiencias laborales, entre otros temas.

Por último, para el análisis de la información se trabajó con el programa Atlas-ti, permitiendo la codificación y posterior estructuración de la información a partir de tres conceptos claves: *Proceso de inclusión, Proceso de exclusión y el concepto de Agencia*.

¹³ Se utilizaron estos dos criterios de selección debido a que ambos nos ofrecen la posibilidad de analizar las experiencias y discursos diversos y diferenciados de acuerdo a sus trayectorias migratorias.

Una vez clasificada la información en códigos, conceptos y familias se trabajó con el Análisis Crítico del Discurso Feminista, profundizando en los significados, procesos, estructuras y contradicciones sociales; posibilitando un mayor entendimiento de la realidad social, la relación entre discurso y sociedad, como también en la reproducción de las relaciones de poder y la desigualdad.

2.4 Justificación y relevancia del tema de investigación

La justificación teórica de esta investigación se basa en la necesidad de visibilizar el devenir que las mujeres latinoamericanas viven como inmigrantes. Las vicisitudes y desafíos que implica ser inmigrante en una ciudad que si bien alberga una multiplicidad de nacionalidades, ello no significa que -a nivel social e institucional- se desarrollen procesos que incorporen e interactúen –más allá de lo formal- las diferentes cultura desde la interacción bidireccional. Desde la lógica multicultural se construyen discursos que apuntan a la aceptación e integración; pero las distintas discriminaciones que enfrentan las mujeres inmigrantes a causa del género, raza/etnia, nacionalidad y por rasgos fenotípicos, permite evidenciar cómo se van forjando identidades “etnificadas” (Delgado, 2009). En este sentido, las construcciones jurídicas, mediáticas y culturales han favorecido la definición de estereotipos y categorías negativas hacia la migración e inmigrantes. De ahí la importancia de descifrar hasta qué punto las políticas migratorias se construyen como estructuras de significados que repercuten en el campo social y cultural, pues proyectan una distinción binaria entre superior/interior; atrasado/moderno; desarrollado/subdesarrollado y entre ciudadanos/as europeos y no europeos (inmigrantes no comunitarios de terceros países); derechos/deberes, etc.; y que de manera directa influye en la representación prototípica de la otredad que vislumbra cómo la inmigración no-comunitaria es definida y politizada desde fundamentos ideológicos (Sebastiani, 2011).

Rescatar las experiencias vividas (Hill Collins, 1991) y situadas (Haraway, 1995) de este colectivo de mujeres, proporcionará un mayor reconocimiento a la hibridez del pensamiento subalterno y fronterizo (Curiel, 2009). Asimismo y desde el análisis interseccional, se conectarán y analizarán categorías/factores que interactúan y generan múltiples y simultáneos niveles de discriminación, visualizando con ello, la manera en

que las desigualdades de género se vinculan con otras jerarquías sociales que instauran una matriz que establece modelos de opresión (Duarte Hidalgo, 2013, p.171). En esta línea, Stolcke se pregunta “por qué en la “naturalización” de desigualdades y discriminaciones sociales (...) se da la intersección entre ese trinomio tan hablado entre clase, raza y género” (2000, p.26). La respuesta a esta interrogante nos lleva a plantear cómo los sistemas constructivos de poder determinan identidades que configuran idearios y prácticas que ordenan y fijan las relaciones sociales. De ahí la reflexión en torno a la complejidad de las experiencias y “la difícil situación de las sexualidades subordinadas, las injusticias de clase u otras realidades subalternas” (Brah, Phoenix, 2004, p.78). En el contexto europeo, los nuevos escenarios, identidades y subjetividades que surgen con la inmigración ha suscitado distintos debates y reflexiones. Uno de ellos ha sido desarrollado por Lépinard (2014), quién reflexiona sobre la racialización de las identidades musulmanas, lo cual la llevó a cuestionar al feminismo francés o parte importante de éste, por negar las voces y experiencias de las mujeres musulmanas en los debates en torno a temas relacionados con su cultura o espiritualidad. Esta negación e invisibilización ha tenido como resultado una merma en sus derechos o lo que es peor “alimentar el nacionalismo, el sentimiento anti-inmigrante y la islamofobia e ignorar las dinámicas de poder formadas por la clase, el estatuto de ciudadanía y la raza existente entre las mujeres no musulmanas o no migrantes y las mujeres musulmanas o migrantes” (Lépinard, 2014, p.126).

A partir de estas ideas, la tesis doctoral buscará enlazar, contrastar y tensionar, por un lado, los aspectos individuales de las participantes: motivaciones, expectativas, vicisitudes y trayectorias migratorias; y por otro, las características del contexto migratorio y prácticas sociales e institucionales que generan distintos grados exclusión. Para así poder visualizar dos aspectos fundamentales en relación al colectivo de estudio: a) cómo establecen estrategias para su asentamiento en un país desconocido social y culturalmente, b) y cómo esto ha confluído en procesos de agenciamiento que posibilita el desarrollo de cambios/transformaciones subjetivas y prácticas.

Considerando lo anterior, busca resituar las voces de las participantes como un acto en el que se podrán analizar los efectos complejos, variados y variables que la migración genera/produce en sus vidas y cómo a raíz de ello se vislumbran cambios en la manera de

verse, pensarse y situarse en contextos históricamente específicos como es el europeo en la actualidad.

2.5 Resultados globales de la investigación

En este apartado se presentan los resultados globales de los trabajos que conforman la presente tesis doctoral, y que se articulan como un hilo conductor de dicha investigación. Antes de empezar, cabe señalar que los artículos que conforman la tesis son tres que ya están publicados. De igual modo, en este apartado se incluye el artículo de resultados, que si bien no está publicado, se encuentra en un proceso de evaluación, pero que de igual manera forma parte de esta estructura.

Una de las interrogantes que surgen al comienzo de esta investigación, giraba sobre las principales dificultades normativas a las que se enfrenta la población inmigrante. Los resultados evidencian que las actuales políticas y directrices en materia migratoria de la EU y sus Estados miembros -incluido España-, han sido desplegadas desde la lógica del control y selectividad, puesto que sitúan la migración como un problema, más que como una oportunidad. Al instalar la migración como un problema, se observan discursos sociales, mediáticos y jurídicos que plantean las consecuencias negativas que tiene en el tejido social la presencia *desregulada* de los y las inmigrantes. Para autores como Navarro (2008), la población migrante al trabajar por menos dinero genera un efecto en la baja estructural de los salarios. Desde este razonamiento, lo que prevalece es el control punitivo y la seguridad de las fronteras para poder salvaguardar la integridad y cohesión social. Ello va a delinear discursos que, al agudizar la problemática relación con la población extranjera, potencia actitudes racistas y xenófobas bajo la *simbiosis diferente-igual-peligroso*, que tejen imaginarios estereotipados en base a juicios y prejuicios que decantan en exclusión social.

A nivel general, la UE al establecer en la Carta de Derechos Fundamentales (2000) la prohibición de todo tipo de discriminación -especialmente aquella ejercida por razón de sexo, raza, color, origen étnico, etc.- entra en sintonía con el convenio *Para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales* (1950), ratificado por la EU en el año 2007 e introducido en el texto del Tratado de Funcionamiento (2010).

Si bien, la UE promueve el respeto de los derechos humanos de las personas inmigrantes, cuando argumenta la necesidad de regular la migración (por sus efectos y desregularización) es posible observar una tensión dialéctica entre las disposiciones discursivas con las actuaciones prácticas. Así por ejemplo, el Tratado de la Constitución Europea (2002) establece un mayor control para así mejorar la eficacia de las fronteras exteriores, presentando una correlación con lo establecido posteriormente por el Parlamento Europeo (2005) en el Enfoque Global de la Migración, y del que derivó el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo (2008). Desde este contexto, para autores como De Giorgi (2010), Nieto (2009), Calavita (2005) y De Lucas (2002), entre otros, las políticas migratorias europeas actúan en función de una lógica del enemigo externo del que deben protegerse por medio de la edificación de una Europa-fortaleza; lógica que se retroalimenta a través de discursos, prácticas, símbolos y políticas restrictivas y criminalizadoras.

Siguiendo este relato, otra evidencia de ello se observa en el surgimiento de la agencia Frontex y que entre sus objetivos está la formación de guardias de fronteras; controlar y vigilar las fronteras exteriores; organizar operaciones en conjunto entre los Estados miembros; desplegar equipos de intervención rápida en las fronteras en caso de emergencia, etc. No obstante, en el año 2011 el Parlamento y Consejo europeo a través del Reglamento 1168/2011 modificó el reglamento por el que se dio origen a la agencia, argumentando la necesidad de intensificar su actuación a causa de los problemas que implica para la UE la “crisis de los refugiados”. A su vez y en relación a la anterior, se ha fortalecido el Sistema de Información de Visados cuyas funciones se orientan a mejorar los controles en los pasos fronterizos (interior/externo) y así evitar el ingreso de personas que han dejado de cumplir con los requisitos de entrada-estancia-residencia, además de limitar la entrada de personas que puedan ser un riesgo para la seguridad interna. En este sentido, se promueve a través de la Directiva 2008/115/CE la regulación de la política de retorno de los y las inmigrantes, en la que predomina la necesidad de expulsar.

Otro eje relevante tiene que ver con los derechos y deberes a los que las personas inmigrantes pueden acceder. La Carta de los Derechos Fundamentales (2000) establece que los derechos son herramientas de inclusión social, política, cultural y económico; sin embargo, ello no se extiende a las personas inmigrantes pues cada Estado miembro establece a través de sus leyes de extranjería los derechos y deberes a los que tienen

acceso. Desde nuestro punto de vista, esto fortalece una jerarquización social que excluye, discrimina y estigmatiza a quienes no ostenta la condición de ser ciudadanos de la UE. Además cabe preguntarse qué suceden con quienes no residen legalmente, de qué manera se construye una diferencia formal, normativa y práctica entre los ciudadanos de la UE y quienes no lo son, hasta qué punto ello condiciona el libre tránsito y movilidad (entendidas como un derecho). Esto pone en cuestión el universalismo de los derechos humanos, pues en la actualidad existe una prevalencia que posiciona el estatus migratorio de las personas por sobre el respeto a sus derechos fundamentales. Un ejemplo se sitúa en los Centro de Internamiento de Extranjeros (CIEs), que si bien no están pensados como centros penitenciarios, actúan como si lo fueran. Su actuación se basa en la necesidad de tener bajo control a quienes tienen orden de expulsión o que por su irregularidad administrativa son dejados en “custodia”.

En el caso específico de España y tras su incorporación a la UE, se estableció en el año 1985 una ley para regular los flujos migratorios. La promulgación de esta ley marcó un cambio cualitativo, pues España pasó de emisor a receptor de inmigrantes. Posteriormente y entrando en el siglo veintiuno, el derecho de extranjería es regulado por la Ley Orgánica 4/2000 (sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración social), que busca la estabilidad, integración y promoción social de los extranjeros/as (Álvarez, 2000). Sin embargo, tras sus sucesivas reformas se acentuó una política más restrictiva; así en la reforma 14/2003 se enfatizó en el control de sus fronteras y las repatriaciones. Por otro parte, en la reforma 2/2009 se argumenta que tras los cambios migratorios y las nuevas disposiciones establecidas por la UE es necesario reforzar la integración y aumentar la eficacia contra la migración irregular.

Pero no sólo la ley de extranjería ha experimentado reformas, también el Código Penal (a través del a Ley Orgánica 5/2010). En ésta se busca agilizar el retorno y expulsión de las personas que se encuentren en situación administrativa irregular o que hayan sido condenadas penalmente. Ello va de la mano con los lineamientos del Plan Plurinacional español (2008-2013), en tanto que uno de sus elementos básicos para lograr una política eficaz de asilo e inmigración, es el desarrollo de una estrategia capaz de gestionar oportunamente el retorno, sea forzado o voluntario.

Otra reforma que ha experimentado el aparato jurídico español y que tiene directa relación con las y los inmigrantes, fue la realizada a la Ley 16/2003 de Cohesión y calidad del

Sistema Nacional de Salud, donde se reduce el acceso al sistema de salud pública para quienes están irregularmente en el país, garantizando sólo la atención en caso de urgencias bajo pretexto de limitar el turismo sanitario y los abusos de la población migrante.

En síntesis, es posible observar cómo los derechos de las personas migrantes están siendo vulnerados y situados en una posición de fragilidad. Por ello, urge la necesidad de establecer un diálogo donde prevalezca el derecho internacional y los compromisos ratificados por las naciones en temas tan sensibles como lo es la migración. En la actualidad, los derechos de las personas inmigrantes están supeditados a su condición administrativa producto de la existencias de políticas migratorias excluyentes que agudizan la jerarquización social. De este modo, el estatus migratorio es un elemento indispensable a considerar si se pretende abrir la discusión sobre los derechos de las personas migradas y el principio de no discriminación. Por tanto, apremia cuestionar cómo el marco normativo que rige las políticas migratorias, dificulta la integración, participación y cohesión social. De ahí la importancia por comenzar por reconocer a los y las inmigrantes como interlocutores válidos para generar transformaciones que permitan desarrollar políticas de respeto en un marco de inclusión social.

Por último, en este artículo no se abordaron las implicancias que dichas políticas tienen en la vida de las mujeres inmigrantes, ya que el objetivo fue ofrecer una perspectiva general en cuanto a los criterios que han definido dichas políticas y las consecuencias que tienen para la población migrante que habita los espacios de la UE y España.

Otro de los resultados de esta investigación surge al interrogar, por un lado, el papel que tienen las mujeres en el proceso de producción de conocimiento y por otro, cómo y desde dónde el cuerpo teórico ha situado a las mujeres inmigrantes. De estos entresijos, emana una propuesta epistemológica situada en torno a los estudios de género y migración. Ésta recoge las aportaciones de la epistemología feminista, el giro decolonial y los feminismos decoloniales.

La discusión comienza preguntándose cómo, el androcentrismo presente en las epistemologías tradicionales, ha ignorado e invisibilizado a las mujeres dentro del proceso de producción de conocimiento. Las contribuciones que las epistemologías feministas han desarrollado en torno a ello, buscan develar la manera en que se reproducen las

construcciones jerárquicas del género, además de cuestionar los principios con los que se han fundado las ciencias tradicionales: neutralidad, objetividad y universalidad. Sus aportaciones evidencian los sesgos científicos, ya que cuestionan la universalidad de las ciencias fundada en una neutralidad basada en la razón objetiva de quien investiga. A su vez, esto ha permitido demostrar el carácter eurocéntricos, etnocéntrico y androcéntrico de las ciencias modernas. A partir de estas críticas, las epistemologías feministas han desarrollado propuestas que giran en la deconstrucción de las bases dicotómicas, rígidas y excluyentes con las que se ha producido conocimiento.

Una de estas propuestas viene de la mano de Smith (2012) y Harding (1998), quienes recuperan el punto de vista de las mujeres en dos sentidos: como productoras de conocimientos y la validez de sus experiencias. Harding (1998) indica que al momento de desarrollar investigaciones feministas desde el punto de vista de las mujeres, es necesario considerar tres elementos fundamentales: primero, sus experiencias; segundo, la intencionalidad o propósito que ello implica en la realidad social; y tercero, establecer similitudes y diferencia entre quien investiga como de quien es investigado.

En concordancia con lo último, Haraway (1995) propone el *conocimiento situado* para no descontextualizar desde donde se produce el conocimiento, ni desvincular la subjetividad impresa de quien investiga. Con esto, la autora busca demostrar que el conocimiento es parcial, situado y encarnado; logrando poner en cuestión dos elementos centrales, por un lado, la manera en que se han excluido las voces de quienes están en una posición de subalternidad, y por otro, cómo la negación de una multiplicidad de saberes y experiencias han homogeneizado la realidad. En esta línea, las feministas negras señalan que para no esencializar el punto de vista de las mujeres, es necesario localizar sus experiencias como eje para recuperar su heterogeneidad y también para poder entrever las forma en que los sistemas de opresión se intersectan en sus vidas de maneras diferentes y diferenciadas (Hooks, 2004).

Estas propuestas representan un giro epistemológico que trasciende a la visión clásica de las ciencias tradicionales, ya que al situar y localizar las experiencias y conocimiento de quien investiga como de quien es investigado, se avanza hacia un reconocimiento de la agencia de ambos sujetos (y no objetos) involucrados en la producción de conocimiento.

Como ya se adelantó, una de las críticas que las epistemologías feministas realizaron fue el carácter eurocéntrico y etnocéntrico de las ciencias; situación que aborda el giro epistemológico decolonial cuando cuestiona la manera en que se ha definido el *Paradigma otro* (Mignolo, 2003). Este paradigma cuestiona la manera en que se ha negado a la otredad el espacio de producción de conocimiento en pos de un pensamiento único y que termina ejerciendo una violencia epistémica (Palermo, 2010). Por ello, uno de los ejes fundamentales de la epistemología decolonial es profundizar en la forma en que se ha definido e instaurado una superioridad epistémica que niega los *saberes-otros* (Colonialidad de saber). En esta línea, diversos autores han cuestionado las bases con que la modernidad, en tanto proyecto colonial, se ha instaurado desde una Colonialidad global (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Lugones, 2008; Maldonado-Torres, 2007; Mignolo, 2003; Quijano, 2000). Dicho proceso comienza con la invasión de las Américas, el que como proceso histórico, perpetuó un patrón de poder (Colonialidad de poder) basado en una jerarquización racial que justificó la lógica dicotómica superioridad/inferioridad (Quijano, 2000), que impuso idearios normativos que hoy se fraguan como herencia y herida colonial (Colonialidad de ser).

Para Quijano (2000), dicho proceso de negación posicionó a Europa como centro hegemónico supremacista a nivel estructural y a las colonias como periferias que necesitaban ser civilizadas. Esta división es el sustento con el que se asentó el eurocentrismo y etnocentrismo, como también la delimitación de una línea abismal (De Sousa, 2010) que divide lo visible de lo invisible. Desde esta perspectiva, es posible comprender cómo se han configurado las relaciones de subalternidad, control y negación de otras voces, experiencias, historias que se encuentran, como diría De Sousa (2010) “al otro lado de la línea”.

Retomando estas aportaciones, el feminismo decolonial discute en torno a lo que Lugones (2008) definió como Colonialidad de género, entablando una crítica a la opresión de género racial, colonial, capitalista, heterosexual, universalista y categorial. En este sentido, sus contribuciones van en línea de lo que años antes realizara el *black feminism* en cuanto a la deconstrucción de la categoría mujer, indicando la necesidad de una reflexión en torno a la jerarquización entre mujeres por razón de raza, clase, sexualidad, etc., y que sumadas a las violencias propias del patriarcado, han definido una matriz de opresión; matriz que Crenshaw (1989) teorizó a través de la teoría de la

interseccionalidad. Pues bien, el feminismo decolonial incide en la importancia de visibilizar cómo el género fue racializado desde parámetros esencialista y homogeneizadores, en lo que ella llamo Sistema Moderno/Colonial de Género. La propuesta, por tanto, es dismantelar las bases históricas con las que el feminismo europeo definió lo que era ser mujer, las subordinaciones a las cuales se enfrenta (centradas principal y únicamente desde el patriarcado) y las posibilidades de emancipación; presupuestos que no consideran la heterogeneidad que implica ser mujer en contextos no europeos/occidentales, ignorando las violencias y determinaciones que otros cuerpos vivieron producto de la irrupción colonial en sus territorios, itinerarios e idearios.

Considerando las aportaciones de las epistemologías feministas, el giro de decolonial y el feminismo inscrito en esta teoría, surge una propuesta epistemológica integrada y situada para abordar investigaciones sobre género y migración. Dicha propuesta se basa en tres ejes nucleares:

El primero implica recuperar la enunciación y experiencias de las mujeres. Ello significa dismantelar las construcciones estáticas y esencialistas que giran alrededor de las mujeres inmigrantes, rescatar las particularidades socio-históricas en la producción de conocimiento, como también la dimensión epistemológica de quien investiga y desde donde lo hace (Haraway, 1988). Estas premisas orientarán una praxis transformadora en la producción de conocimiento desde una perspectiva dialógica, amplia y heterogénea que reconozca los contextos diversos, las especificidades locales y las diferentes experiencias que las mujeres han vivido, para así no homogenizarlas ni objetivarlas.

El segundo es denunciar el epistemicidio como práctica científica, cuestionando porqué se han legitimado algunos saberes en detrimento de otros que han estado bajo dominio y control colonialista. El epistemicidio también deriva del androcentrismo en tanto que cimienta la prevalencia del varón y que menoscaba las experiencias de las mujeres. De esta manera, el dominio masculino y colonial ha condicionado las estructuras cognitivas, de significados y las mentalidades en el marco de supresión o limitación del y hacia el conocimiento de los otros, en especial de aquellas consideradas subalternas. Avanzar al reconocimiento de estos saberes permitirá alcanzar una justicia cognitiva (De Sousa, 2010).

El tercero es reconocer la posición multi/situada y multi/localizada de las mujeres inmigrantes. Este eje busca evidenciar la confluencia de nuevos y antiguos códigos culturales y sociales; transacciones que influyen y confluyen en la conformación de identidades y subjetividades híbridas y transfronterizas en un espacio social nuevo que otorgan las dinámicas transnacionales.

A modo de síntesis, podemos señalar que estas propuestas vienen a ser una contribución para pensar, reflexionar, situar y teorizar el conocimiento sobre mujeres inmigrantes; siendo indispensable buscar nuevas rutas que nos permitan transitar hacia perspectivas donde se reconozcan y visibilicen sus voces, identidades, subjetividades, transformaciones, historias, etc., pues así podremos reconocer su agencia, mirar al sujeto que, más allá de las estadísticas y teorías que buscan explicar las distintas dimensiones de las migraciones femeninas, logra desafiar los miedos, violencias, exclusiones, cambios, inquietudes, incertidumbres. Ello es un reto político-ético para concebir otras y distintas maneras de abordar este fenómeno/realidad.

Tomando en consideración aquello, otro de los resultados busca profundizar en los procesos de agenciamiento de las mujeres latinoamericanas que residen en la ciudad de Barcelona, con la finalidad de analizar cómo, a partir de las tensiones que generan los procesos de inclusión y exclusión social, éstas van desplegando estrategias que las sitúa como sujetas activas en el devenir migratorio. El proceso para alcanzar dicho objetivo comienza con un recorrido teórico sobre las principales contribuciones en los estudios de las migraciones femeninas; luego se indaga, desde una mirada transnacional, en aspectos vinculados a las motivaciones, experiencias, trayectorias y estrategias migratorias; posteriormente se sitúa la discusión en torno a los procesos de inclusión y exclusión social, como también en la definición que desde la perspectiva feminista se ha realizado sobre la agencia; por último se concluye con la presentación de un modelo de análisis que ofrece elementos que, producto de las aportaciones teóricas como de los hallazgos preliminares del trabajo de campo, nos permiten localizar el proceso de agenciamiento de estas mujeres.

Pues bien, dentro de los estudios sobre la feminización de las migraciones encontramos planteamientos que resaltan el carácter generizado de éstas y cuyo fundamento se basa en el protagonismo que las mujeres han alcanzado, escenario que las sitúa como un actor

relevante y necesario de investigar desde la amplitud de aristas implícitas en ello, tanto a nivel social, personal y familiar (Gregorio Gil, 1998; Magliano, Romano, 2009; Tapia, 2011). En este sentido, un enfoque importante a considerar es el transnacional, ya que ofrece una mirada bifocal de las migraciones, permitiendo analizar los efectos híbridos y performativos que tiene en la vida de los involucrados/as, pues tal y como señala Guarnizo (2004) el vivir transnacional implica una relación de vínculos e influencias constantes entre el aquí/allá (origen/destino).

Una de las cuestiones claves dentro de las investigaciones sobre las migraciones femeninas giran sobre las transformaciones que tales experiencias tienen en la reconfiguración de las identidades. De ahí la relevancia de pensar más allá de los imaginarios y representaciones que se edifican sobre ellas y que invisibilizan su heterogeneidad y agencia. En esta línea, surge la inquietud de replantearse a nivel epistemológico y metodológico los conceptos que han guiado y orientado las investigaciones en esta área. Y es por ello que contextualizamos la importancia de abordar las trayectorias de vida, en tanto que permite aproximarnos a los elementos, factores y/o dimensiones relevantes en la vida de las mujeres y que han incidido en la decisión de emigrar, en las motivaciones, proyectos, objetivos, sean estos personales, familiares, económicos, políticos, sociales, etc. Por otro parte, las trayectorias migratorias ofrecen la posibilidad de profundizar en las estrategias que despliegan para lograr sus objetivos y enfrentar el nuevo escenario donde tendrán que reorganizar sus vidas. De este modo, las trayectorias son una fuente en la cual se pueden visibilizar los momentos complejos en términos emocionales a causa de la separación familiar, social y territorial y también las tensiones sociales y contextuales que se comienzan acentuar una vez asentadas. Estas tensiones se ven reflejadas en los procesos de exclusión e inclusión social. En cuanto al primero, en los últimos años ha dejado de estar relacionado unidireccionalmente con las desigualdades económicas, para abordar otras y diferentes dimensiones, tales como la carencia de bienestar, la pérdida de integración y privación de vínculos sociales que conlleva a una desintegración y ruptura entre el individuo y la sociedad (VII Informe Foessa, 2014; Laparra et al., 2007; Silver, 1995; Subirats, Gomà, Brugué, 2005). Y en cuanto al segundo, su desarrollo se observa mediante la participación activa en áreas como la economía (acceso mercado de valor), la política (ejercicio de la ciudadanía) y social (vínculos sociales y familiares) (Subirats et al., 2010).

A partir de estos lineamientos, consideramos que la agencia tiene una relevancia teórica, pues ofrece perspectivas de análisis para comprender cómo, frente las dificultades sociales y/o contextuales, se logra reconocer el lugar de enunciación como una disposición previa a las acciones orientadas a la consecución de los objetivos planteados y los propósitos de vida (Alkire, 2005; Casado, 1999). A su vez, es fundamental a la hora de indagar en la agencia, explorar en las estrategias de resistencias a las discriminaciones y violencias ya que éstas permiten visibilizar cómo se transforma el *habitus* o se performan las normas desde su resignificación.

Ahora bien, esta disposición/acción transformadora ha llevado a plasmar una crítica sobre la construcción homogénea y universalista que gira alrededor del sujeto mujer, abriendo un debate en torno la necesidad de situar (contextualmente) la multiplicidad de sujetos que representa, lo cual permitirá transitar del sujeto político de la *Mujer* a la *Agencia* de las (otras) mujeres (Trujillo Barbadillo, 2009). Esta crítica surge principalmente desde los feminismos periféricos/feminismos otros (Medina Martín, 2013), en tanto que objetan la lógica inmutable en la que se han colocados los *cuerpos no blancos*; invisibilizando las diferencias que éstos representan en la confluencia de dimensiones/ejes que van más allá del género. Reconocer estas diferencias implica plantear una política de localización que admita y considere las asimetrías entre las mujeres por factores variados y variables; y que tendrá como resultado una epistemología feminista localizada y posicionada desde la parcialidad. Por tanto, explorar en la agencia femenina permite debilitar estereotipos y homogeneizaciones que se han construido alrededor de la(s) mujer(es) inmigrante(s) y que dificulta visibilizar sus prácticas, acciones, disposiciones y transformaciones de un sujeto político activo y consciente.

Desde estos planteamientos teóricos y de los hallazgos preliminares del trabajo de campo, surge un modelo de análisis que permite aproximarnos a la agencia femenina. Esta propuesta se estructura a partir de tres conceptos/ejes claves: Proceso de Inclusión, Proceso de Exclusión social y Agencia. Esta triada actúa como conector teórico-epistemológico frente a la conformación de nuevas realidades y/o subjetividades; donde la interseccionalidad, como ya se señaló, facilita visualizar de qué manera se va conformando una matriz de opresión, estructuras de dominación y desigualdades hacia las mujeres desde/bajo estos contextos.

Asimismo, este modelo conecta los distintos momentos/etapas de este proceso: 1) el pre-migratorio donde se sitúan las motivaciones y objetivos; 2) el transnacional como espacio situacional que emerge una vez asentadas y que va configurando una posición multi/situada; 3) el momento en que se comienzan a desplegar estrategias diversas para enfrentar –desde distintas áreas- las dificultades presentes en el nuevo contexto social; dificultades que se expresan con la presencia de *fronteras simbólicas* entre la población inmigrante y autóctona; y que para el caso de las mujeres se manifiesta en representaciones figurativas que tienen una base histórica que alimenta estereotipos.

En el periodo de asentamiento (que es el que concentra nuestro interés), es donde se comienza a sentir una des-territorialización producto de la separación material con el país de origen, pero que luego y como contrapartida, comienza a ser resignificado en un nuevo territorio (simbólico) donde se desarrolla una apropiación y pertenencia. A su vez, en este momento/etapa se empiezan a visualizar estrategias producto de las tensiones de los procesos de inclusión y exclusión social; este último se expresa en la dimensión económica, política, y social, como también y producto de ello, en la conformación de *nichos endogámicos*. Por su parte, la inclusión social se observa en el arraigo social que otorga la asociatividad, el acceso a redes sociales y familiares, como en el capital social que cada una tiene y que permite la inserción en determinados espacios. Por su parte, las estrategias de supervivencia personal y de resistencias identitarias, son un eje donde es posible visualizar concretamente la agencia. Las de supervivencia personal actúan como mecanismo que permite reorganizar sus vidas para poder resolver las necesidades básicas. Las resistencias identitarias se orientan como desafíos a no olvidar sus vínculos con el país de origen mediante la configuración de comunidades de afinidad. Ambas estrategias confluyen de manera circular por la influencia e incidencias que tienen.

Por tanto, investigar en la realidad migratoria femenina desde la agencia nos permite situar en un primer plano a las mujeres como sujetos, en tanto que protagonistas de sus vidas y de las transformaciones que desarrollan para organizarse en un hábitat nuevo, complejo y diverso. De igual modo, otorga una perspectiva que ahonda en las dificultades que intentan combatir a través de estrategias personales y colectivas; en los conflictos emocionales y las consecuencias que ello genera en sus vidas; en la actitud/disposiciones por buscar respuestas a interrogantes que surgen frente a situaciones desconocidas y difíciles de abordar. Con la agencia –como eje epistemológico- se pueden contemplar los

cuerpos *otros* que se reconstruyen y redefinen en este proceso; implica asumir la heterogeneidad que representan y, facilita analizar cómo los distintos factores/dimensiones que se conectan y confluyen en sus experiencias vitales, incide en la conformación de una identidad y subjetividad migrante que permite entender la localidad (ontológica y contextual) desde donde se realiza su enunciación.

Estos resultados son reflejo de reflexiones y debates teóricos, epistemológicos y metodológicos con los cuales nos hemos debatido en esta investigación y que han guiado el análisis del trabajo de campo realizado durante los años 2015-2016 que se presentan a continuación.

Una de las cuestiones centrales en el proceso de análisis de la información fue considerar las experiencias de las participantes desde un enfoque diacrónico-procesual, lo cual nos permitió mirar en perspectiva vinculante las distintas vivencias, dificultades, facilidades, estrategias, disposiciones y actitudes desplegadas en el contexto migratorio y que pueden ser leídas en clave de agencia.

Dentro de los hallazgos del trabajo de campo, se observan aquellos relacionados con los efectos y/o consecuencias que –en un primer momento- generó el desarraigo y la ausencia de pertenencias (sociales y aquellas vinculadas con la identidad nacional). Una de las consecuencias es el *duelo migratorio* o *síndrome del inmigrante* (Achotegui, 2009), y que se relaciona con una especie de bloqueo existencial que impidió o dificultó comenzar a gestionar la vida en el país de destino. No obstante, hay factores que establecen diferencias en la forma de abordarlos. Por ejemplo, para aquellas que llegaron a destino con la presencia de una red social y familiar, estos sentimientos se van a contrarrestar con los logros y/o nuevos aprendizajes que ha facilitado esta red. En cambio, aquellas que llegaron sin contactos sociales o familiares el duelo se puede cronificar y dificultar el proceso de asentamiento e integración.

Por otra parte, la ausencia de lo que ha conformado el sustento existencial: formas de actuar, socializar, ser, y situarse en espacios vividos, vislumbra otro de los efectos del *duelo*: la reorganización de sus vidas a nivel individual. El *duelo* forja un proceso reflexivo que implica asumir la condición de ser inmigrantes; desde ahí dicha reorganización va a reubicar las experiencias pasadas como un equipaje y aprendizaje en

un proceso migratorio que tiende a caracterizarse por el desarrollo de dinámicas de progresión y regresión.

Relacionado con lo anterior, las experiencias relatadas nos muestran que otro elemento emergente es la dimensión territorial. El territorio -como lugar físico donde se vive y practica lo *nacional*- otorga pertenencia; pertenencia que con la migración se diluye en términos pragmáticos pero no así simbólicos. En este sentido, el cuerpo aflora como un territorio que alberga historias, memorias y conocimientos que han dado sustento a la identidad. Es este cuerpo/territorio el que, en una primera instancia, asume los antagonismos y tensiones propias del proceso migratorio; ello permite reconocer y localizar la agencia de un sujeto-corporizado que, posteriormente, se extenderá a otros espacios relacionales que se articulan como *Comunidades imaginadas* (Anderson, 1993) y habitadas desde un lugar representativo que otorga pertenencia y apropiación.

Durante este proceso las emociones y sentimientos que generan las ausencias físicas y pertenencias identitarias no desaparecen, sino que cambian en intensidad con el tiempo, proyectando con ello un cambio de actitud y disposición a enfrentarlos. De ahí deriva – en parte- la posición multi/situada como eje emergente. Ésta es producto de la configuración de un espacio relacional no físico, que se articula de manera bidireccional en ambos lados de la frontera y que nos permite pensar cómo se expresa, desde lo simbólico-práctico, el vivir transnacional. De este modo, la dis/posición situada es un campo social que trasciende los límites geográficos del Estado-nación y que se conecta, a partir de la interacción e intercambio, en un tiempo-espacio difuso. La posición multi/situada y localizada, si bien se gesta bajo la necesidad de no perder los vínculos sociales y familiares en el país de origen, luego se proyecta y desarrolla al definir el lugar que se ocupa en la realidad migratoria, o sea, al momento de asumir desde un proceso reflexivo su posición como *mujeres inmigrantes*. Desde esta posicionalidad se va forjando una transformación de la subjetividad mediante la reapropiación y resignificación de formas, roles y/o estatus que se articulan para definir una nueva identidad.

Por tanto, desde estos hallazgos observamos de qué manera este *sujeto-otro* se hace visible; una visibilidad que se logra desde la recuperación de la agencia como enfoque epistemológico y que posibilita visualizar a un sujeto nómada, transfronterizo e híbrido que está en permanente (re)definición, y que logra asumirse y enfrentar las vicisitudes implícitas en este contexto.

Ahora bien, otra de las cuestiones que se comienzan a visualizar una vez asentadas en la ciudad de destino, son las complejidades que derivan de los procesos de exclusión social; procesos que activaron en las participantes nuevos mecanismos para enfrentar las dificultades que ello acarrea en sus vidas y que se manifiestan en dimensiones tales como: segregación; abuso y explotación laboral; fronteras simbólicas; menos cohesión social; limitaciones de derechos civiles y políticos; estigmatización; estereotipos; irregularidad administrativa.

La exclusión como proceso tiene aristas que son problematizadas desde el paradigma de la interseccionalidad, en tanto que permite cuestionar hasta qué punto tales exclusiones se van articulando desde la confluencia –no sumativa- de dimensiones/ejes como son la raza, género, clase, condición administrativa (entre otras), y que forjan distintos niveles de desigualdad, segregación y discriminación. Así, esta intersección es potenciada por estereotipos, juicios y prejuicios que acentúan la inferiorización y subalternización de mujeres que están bajo una clara racialización que limita sus posibilidades sociales y laborales, al estar *condicionadas* por categorías que intentan encorsetar sus vidas y la libre disposición al desarrollo y desenvolvimiento social. Si bien estas dinámicas son complejas y a la vez limitantes, observamos una actitud que busca performar tales limitaciones desde un talante activo para no sucumbir a la inseguridad que ello genera; aunque esto no significa que no existan miedos e incertidumbres, al contrario están presentes de manera latente y actúan como un dispositivo que las lleva a buscar respuestas o soluciones prácticas.

En cuanto a la inclusión social observamos que ésta se desarrolla desde dos ángulos: a nivel personal (individual y asociativo) y a nivel institucional (estatal, autonómico y del tercer sector). En este ámbito, identificamos dimensiones que se sintetizan en: apropiación y pertenencia; asentamiento; redes sociales; re-territorialidad; más cohesión social, entre otras. Un factor significativo en el proceso de inclusión son las redes sociales, pues ofrecen la posibilidad de establecer vínculos entre colectivos de inmigrantes, además de fortalecer la pertenencia a una comunidad que otorga sentido e identidad. Estas pertenencias resignifican lo *propio cultural* desde la hibridez producto de la confluencia entre personas que, al ser de diferentes procedencias, traen consigo símbolos, ideas, imaginarios, expresiones y figuraciones diversas y heterogéneas que dialogan e interactúan entre ellas.

Podemos señalar que las participantes han transitado circularmente entre espacios inclusivos y realidades excluyentes, imprimiendo un sello dinámico -y a veces enérgico- que genera cambios subjetivos para poder desafiar y resolver limitaciones o dificultades que se presentan en su devenir como migrantes, lo cual se manifiesta en las estrategias desarrolladas.

Por último y como resultado de la saturación de los discursos, concluimos con una tipología de tres formas de agencimiento:

Aprendizaje y Desmontaje mediante procesos de aprendizajes del nuevo contexto social al que arriban. Éste fue impulsado, por ejemplo a través del acceso a las redes sociales como mecanismo para adquirir mayor información de los recursos presentes en la ciudad. Por otra parte, el desmontaje se relaciona con la desarticulación de las ideas preconcebidas sobre/hacia la población autóctona; ello representa un primer paso hacia una disposición a conocer y desarrollar un punto de vista desde sus propias experiencias.

Disposición a revertir las limitaciones y dificultades que se generan producto de los prejuicios y estereotipos que se encuentran determinados y/o influenciados por imaginarios raciales. Los cuales han sido construidos en función de la zona (geográfica) de procedencia y el color de piel. La actitud a buscar dispositivos que faciliten subvertir los obstáculos sociales y económicos que se edifican alrededor de la diferencia (que ellas representan), va acompañada de un proceso auto-reflexivo que resignifica las fortalezas y habilidades personales que busca que sus voces, cuerpos e identidades sean respetados y no encasilladas en el tejido social autóctono.

Apropiación Activa se logra mediante una reflexión situada en torno a asumir la condición de ser *mujeres migrantes* y las implicancias que ello tiene en las relaciones de subalternidad. Este proceso, a su vez, conlleva críticas a la normalización de prácticas y actitudes racistas a nivel social, al paternalismo presente en parte de los colectivos feministas de la ciudad y el asistencialismo de las instituciones que las definen como mujeres que necesitan ser tuteladas. Una vez situadas y posicionadas, las participantes van confluyendo en espacios de participación política y social que les reporta posibilidades de conectar e interactuar con *otras y otros* y que, de maneras similares han emprendido un camino reflexivo, dinámico y didáctico en cuanto a asumir una actitud crítica, pero también propositiva, sobre la posición que ocupan.

En síntesis podemos agregar que los resultados desde nuestra perspectiva, presentan un abanico de situaciones que permiten visualizar al sujeto político e histórico que activo, dispuesto y consciente asume, enfrenta y desafía el entramado –complejo y problemático- del nuevo contexto; lo cual instala la importancia epistemológica de la agencia como mecanismo para pensar y desarrollar nuevas lecturas y aproximaciones teóricas y metodológicas.

2.6 Presentación estadística de la población latinoamericana en España, Catalunya y Barcelona¹⁴

En este apartado queremos situar –de forma descriptiva- la presencia de la población procedente de latinoamericana que vive en España. Esta aproximación se realizará a través de las estadísticas que ofrece el Instituto Nacional de Estadística y del Idescat. La presentación parte con cifras a nivel del Estado español; luego en la Comunidad Autónoma de Cataluña y por último en la ciudad de Barcelona.

Un punto importante a destacar es que si bien la tesis doctoral se centra en las mujeres latinoamericanas -que geográficamente se encuentran localizadas en América del Sur- en esta investigación *Latinoamérica* la hemos situado desde un ámbito geopolítico y relacional, en cuanto a que comparte idioma español y experiencias históricas de dominación colonialistas de empresas españolas y portuguesas. Por ello y a partir de esta posición, presentamos información de la población de América del Sur, Central, del Caribe y del Norte; éste último debido a que México está ubicado geográficamente en América del Norte¹⁵. Dicho esto, a continuación se presentan una radiografía general de la población latinoamericana.

¹⁴ Las estadísticas son del 1 de enero de 2016; es decir, dan cuenta del año 2015 y fueron extraídas del Padrón Continuo del INE.

¹⁵ La Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ubica a México en América del Norte; sin embargo Indescat lo ubica en América Central

2.6.1 Presentación estadística de la población Latinoamericana en el Estado español

A nivel estatal en el gráfico 1.1 se observa que la población nacida en el extranjero representa un 10%; dentro de este porcentaje las mujeres constituyen el 49%. En los gráficos 1.2, 1.3 y 1.4 se presentan los porcentajes de población procedente de América del Sur, Centro, Norte y Caribe en España segregada por sexos.

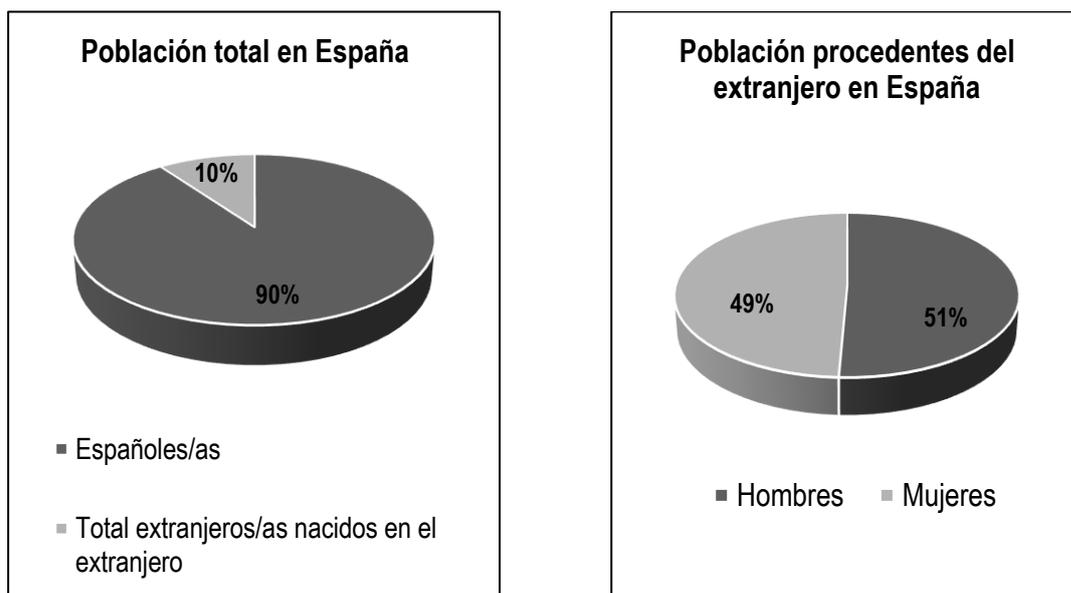
La población procedente de América del Sur con mayor representatividad en el Estado Español son la ecuatoriana y colombiana con un 17%, le sigue la argentina con un 14%, la boliviana con un 13% y la brasileña con un 9%.

En el caso de la población proveniente del Caribe y América Central, destacan la dominicana con un 34%, la cubana con un 24% y la hondureña con un 23%.

Por último, en el caso de la población proveniente de América del Norte resaltan las de Estados Unidos con un 52% y la mexicana con un 42%.

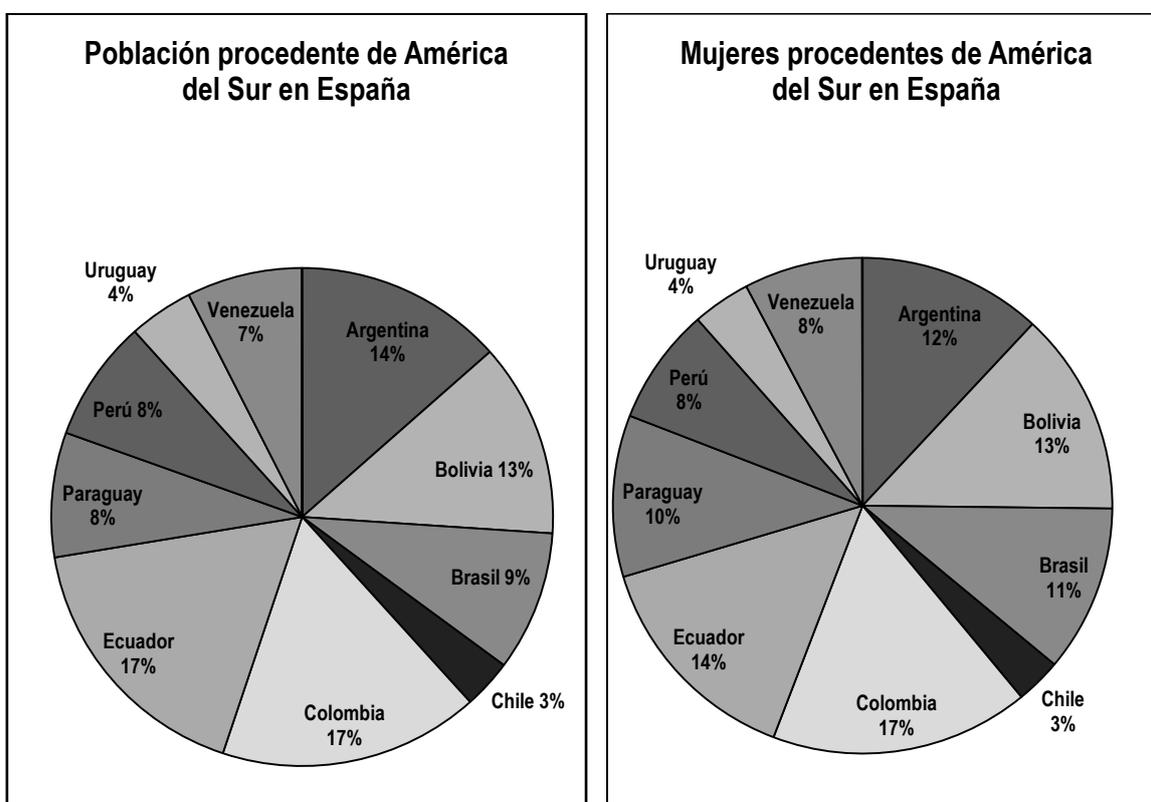
En síntesis, la población proveniente de América del Sur, Norte, Central y del Caribe representan en el Estado español el 2,6%, y dentro de la población extranjera alcanza el 23%. La población procedente de América del Sur (dentro del total de población extranjera) representa el 18%. Por su parte, las mujeres que provienen de algún país de América (Norte, Sur, Centro o Caribe) representan dentro de la población total del Estado español el 2%, y dentro de la población extranjera un 13,6% del total. Cabe destacar que aquellas provenientes de América del Sur las de mayor presencia son las de América del Sur, tienen una mayor presencia (dentro del total de población extranjera) alcanzando el 10%.

Gráfico 1.1: Porcentaje de población total en España y extranjeros/as respectivamente



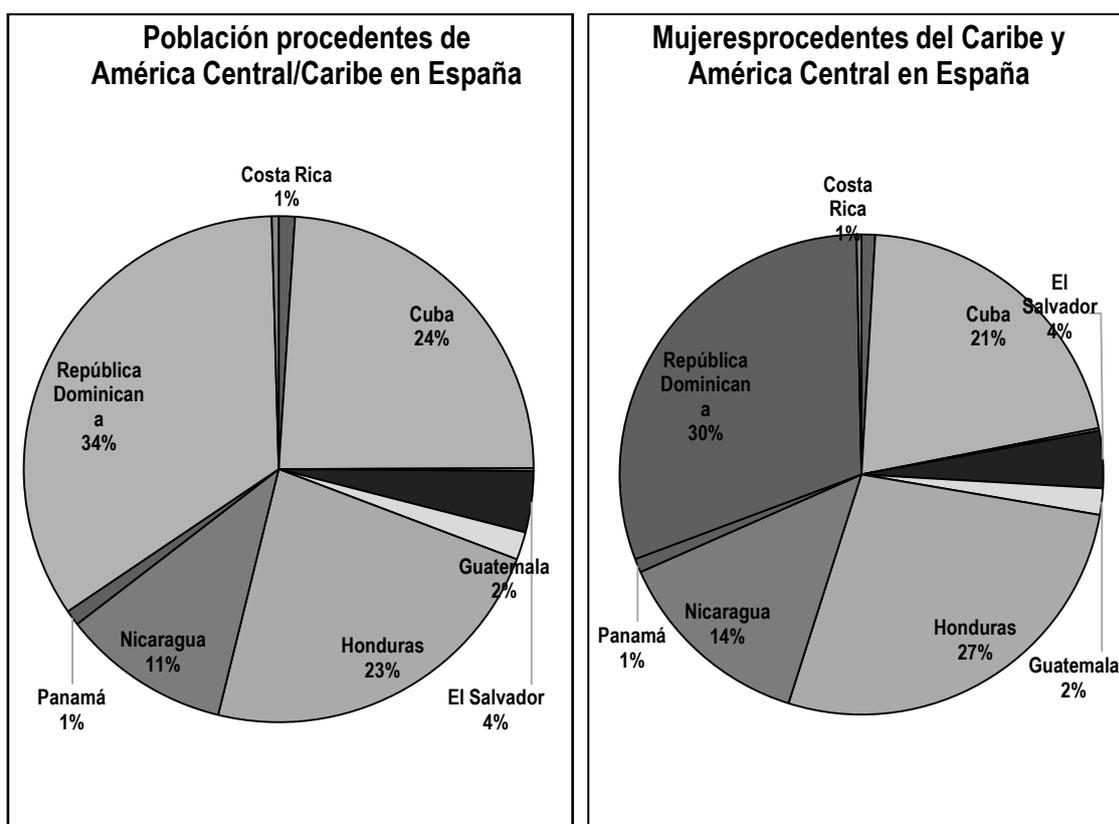
Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

Gráfico 1.2: Población procedente de América del Sur en España



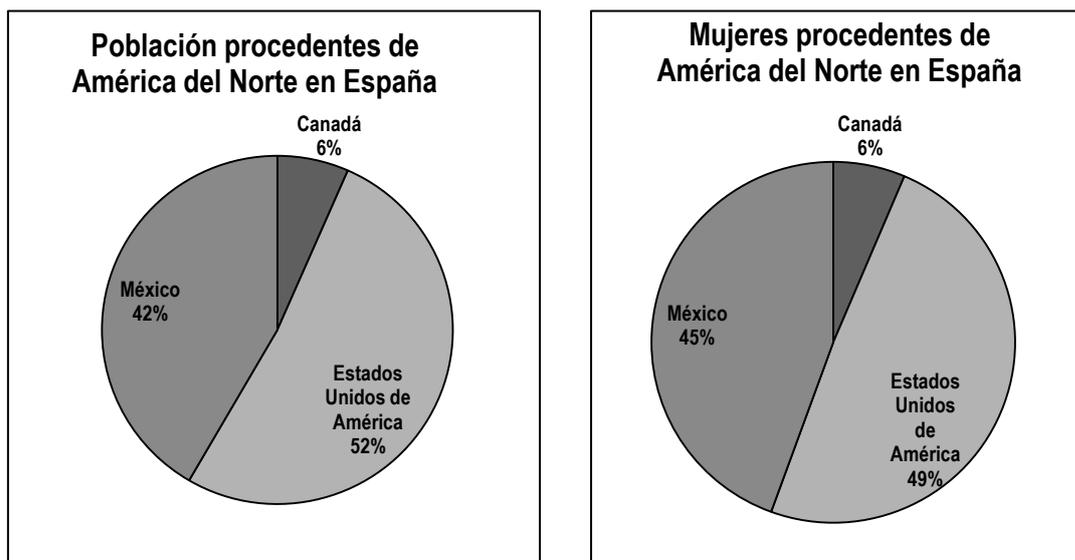
Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

Gráfico 1.3: Población procedente del Caribe y América Central en España



Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

Gráfico 1.4: Población procedente de América del Norte en España



Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

2.6.2 Presentación estadística de la población Latinoamericana en la Comunidad Autónoma de Cataluña

Con respecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el gráfico 2.1 se observa que los habitantes procedentes del extranjero representan un 12% del total de habitantes, y dentro de este porcentaje las mujeres representan el 48%. En los gráficos 2.2, 2.3 y 2.4 se presentan los porcentajes de población procedente de América del Sur, Centro, Norte y Caribe segregadas por sexos.

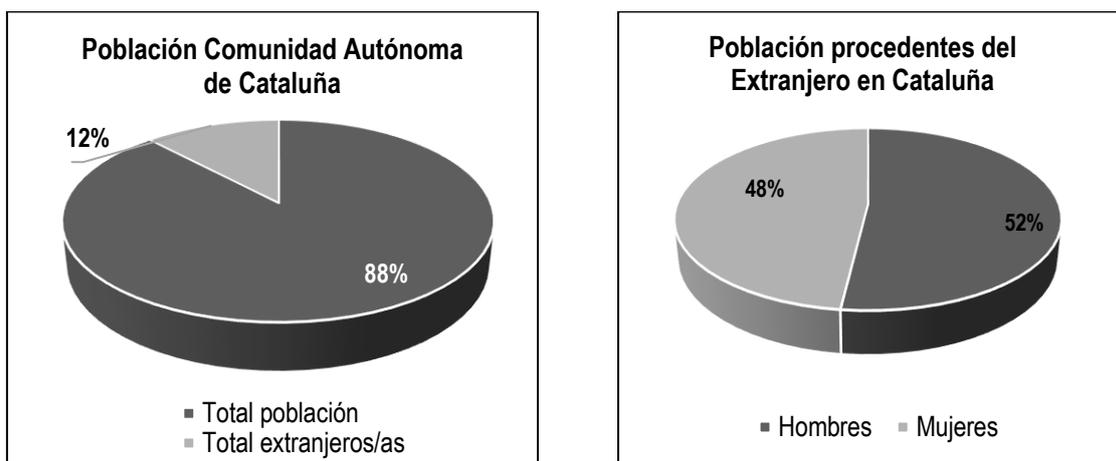
La población procedente de América del Sur con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Cataluña son las de Argentina y Bolivia con un 16%, le sigue la ecuatoriana con un 14% y la colombiana con un 13%.

En el caso de la población proveniente del Caribe y América Central, destacan la hondureña con un 41%, la dominicana con un 32% y la cubana con un 15%.

Por último, en el caso de la población proveniente de América del Norte resaltan la mexicana con un 48% y las de Estados Unidos con un 44%.

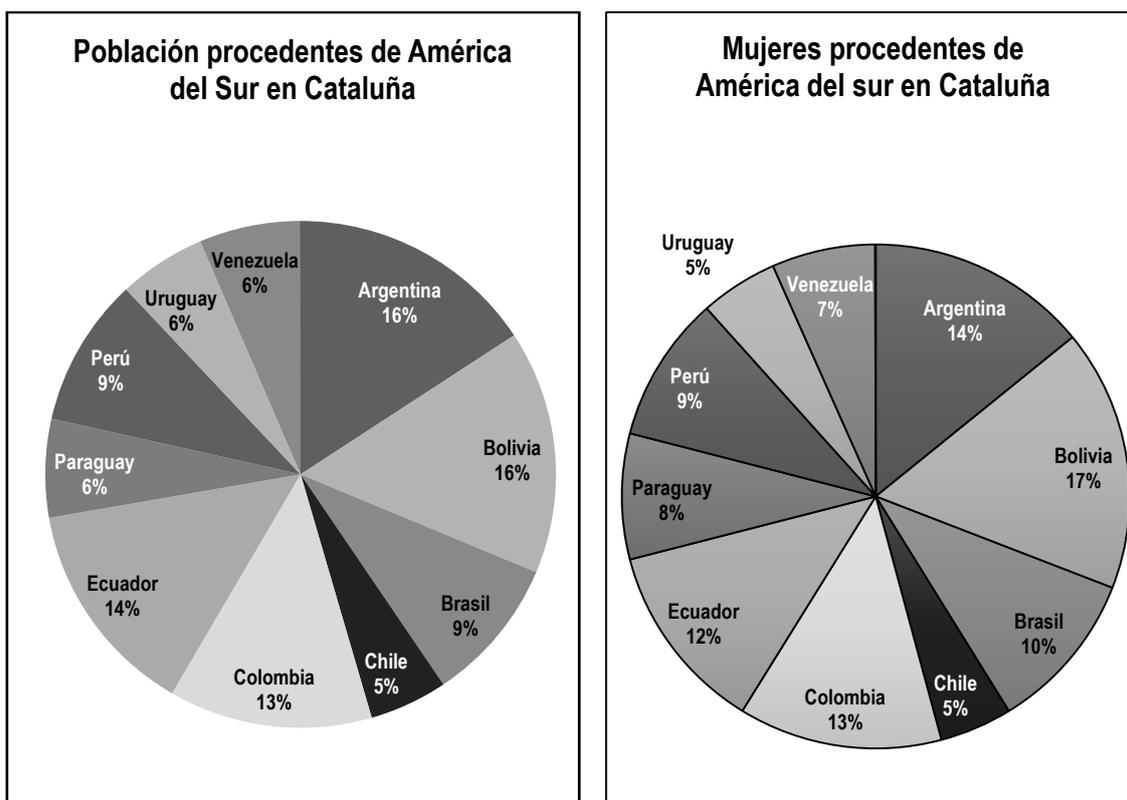
En síntesis, la población proveniente de América del Sur, Norte, Central y del Caribe representan en Cataluña el 4%, y dentro de la población extranjera alcanza el 31%. La población de América del Sur (dentro del total de población extranjera) representa el 19%. Por su parte, las mujeres que provienen de algún país de América (Norte, Sur, Centro o Caribe) representan en esta comunidad autónoma el 1,9 y dentro de la población extranjera un 14,4% del total. Cabe destacar que aquellas provenientes de América del Sur tienen una mayor presencia (dentro del total de población extranjera) alcanzando el 10,3%.

Gráfico 2.1: Población total en C. A. Cataluña y extranjeros/as respectivamente



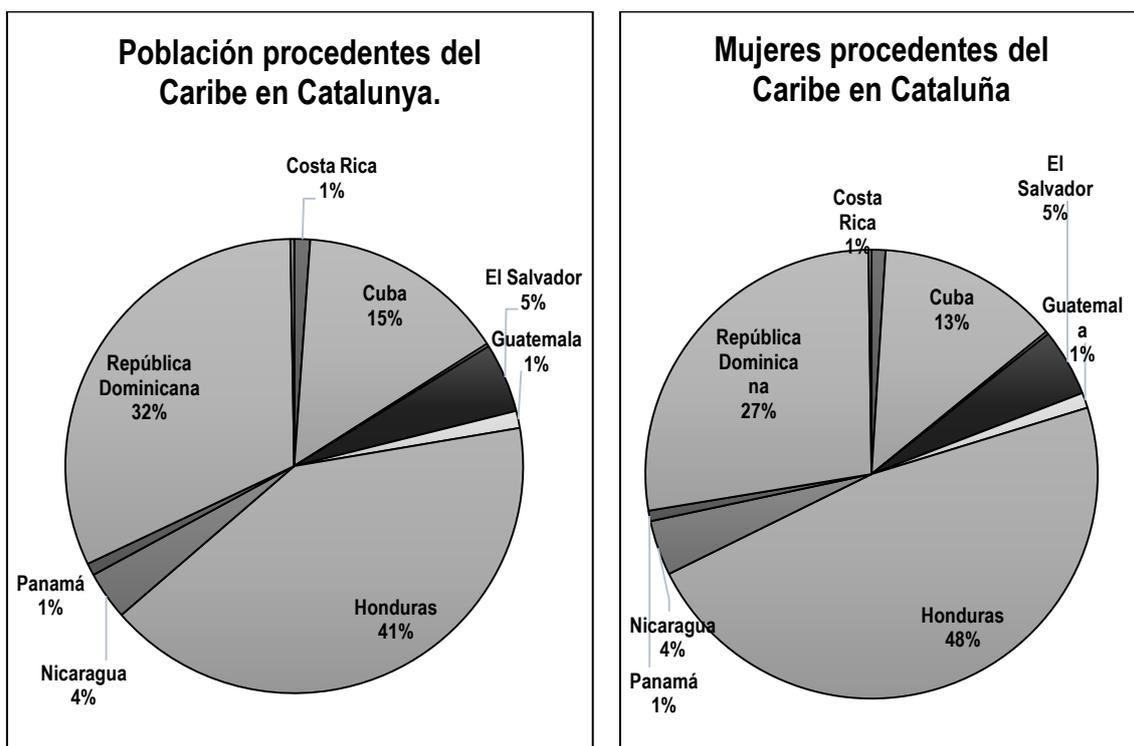
Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

Gráfico 2.2: Población procedente de América del sur en C.A. Cataluña



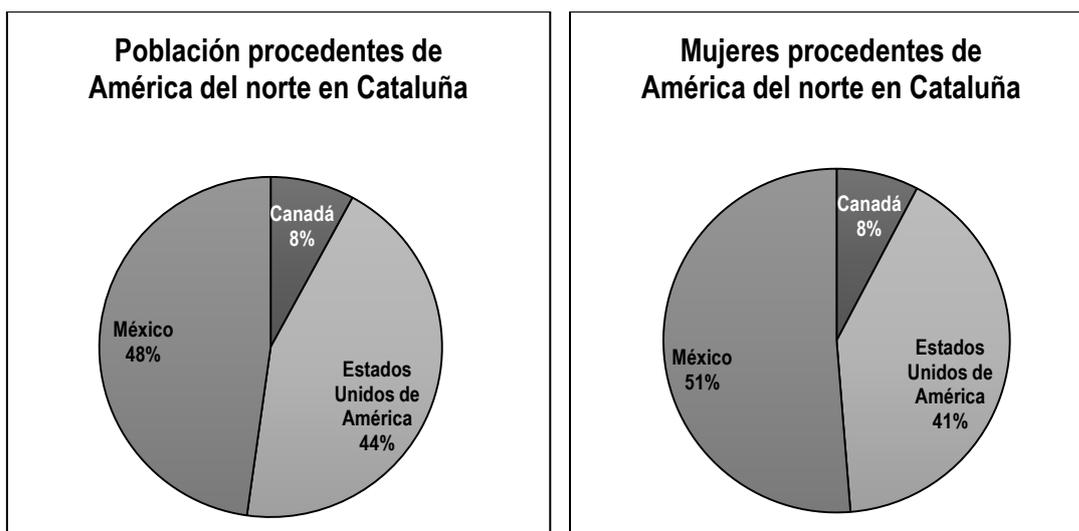
Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

Gráfico 2.3: Población procedente del Caribe y América Central en C.A. Cataluña



Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

Gráfico 2.4: Población procedente de América del Norte en C.A. Cataluña



Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo 1 de enero de 2016. INE

2.6.3 Presentación estadística de la población Latinoamericana en la ciudad de Barcelona

En este apartado hemos optado por la información proporcionada por el Idescat: sitio oficial de estadísticas de Cataluña. Se accedió a información del año 2015-2016 del padrón municipal. Sin embargo, la limitación que presenta este sitio es que si bien brinda información detallada por países de procedencia, no ocurre lo mismo a la hora de desagregar por sexo, a diferencia de la ofrecida por el INE.

El porcentaje de población en la ciudad de Barcelona tal y como se observa en el gráfico 3.1 grafica que la extranjera alcanza un 16% y dentro de éste las mujeres representan el 49%.

La población procedente de América del Sur con mayor representatividad en la Ciudad de Barcelona son la boliviana con un 17%, la ecuatoriana con un 15% y la colombiana y peruana con un 14%. Dentro de estos porcentajes, las mujeres provenientes de América del Sur representan el 55%.

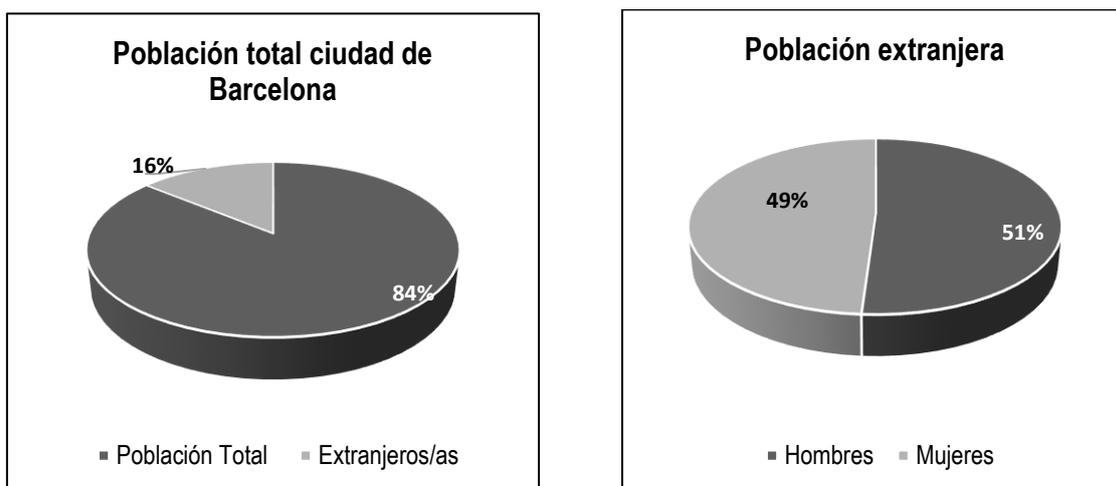
En el caso de la población proveniente de América Central, en el gráfico 3.3 se observa que la población con mayor representatividad son la hondureña 49% y la mexicana con un 31%. Por su parte las mujeres representan el 66%. Cabe señalar que las cifras del Idescat consideran a México como parte de América Central, situación diferente a lo indicado por el INE ya que lo ubica en América del Norte.

La población proveniente del Caribe, en el gráfico 3.4 se observa que la población con mayor representatividad son la dominicana con un 75% y la cubana con un 25%. Por su parte las mujeres representan el 55%.

Por último, en el caso de la población proveniente de América del Norte resaltan de Estados Unidos con un 86%. Por su parte las mujeres representan el 51%.

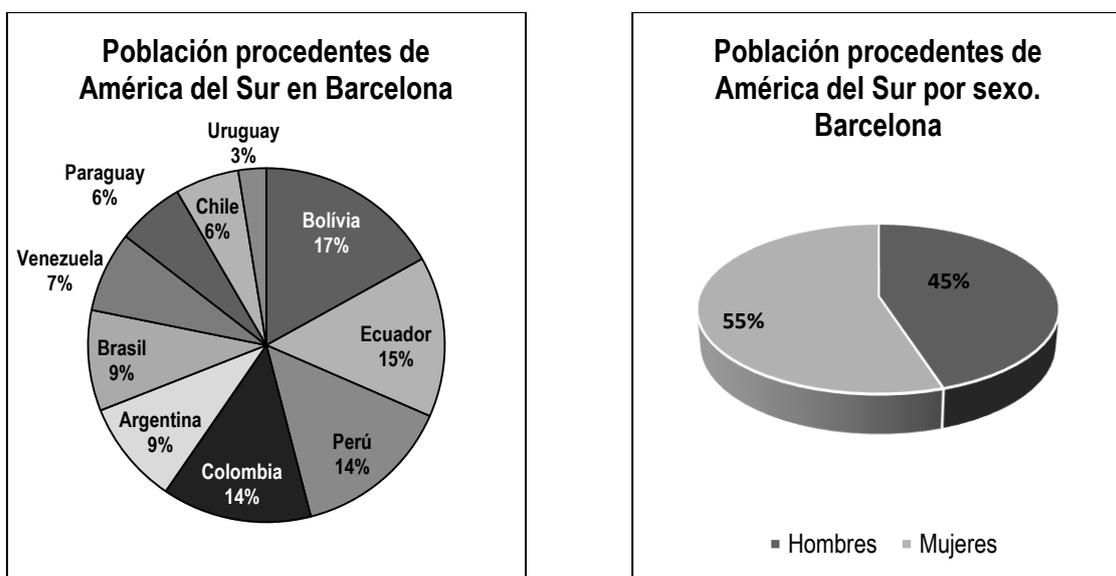
En síntesis, la población proveniente de América del Sur, Norte, Central y del Caribe representan en la ciudad de Barcelona el 5%, y dentro de la población extranjera alcanza el 31%. La población de América del Sur (dentro del total de población extranjera) representa el 22%. Por su parte, las mujeres representan dentro de la población extranjera en Barcelona el 17,9%, siendo aquellas provenientes de América del Sur la de ayor representatividad.

Gráfico 3.1: Población total en la Ciudad de Barcelona y extranjeros/as



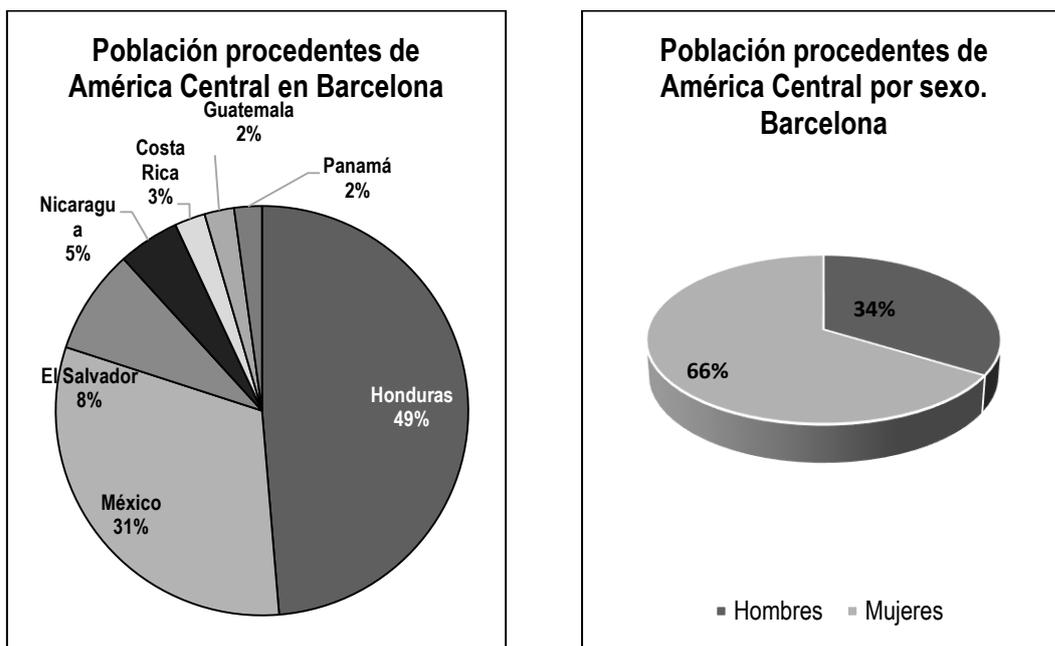
Fuente: Elaboración propia. Idescat, padrón municipal de habitantes

Gráfico 3.2: Población de América del Sur en la ciudad de Barcelona



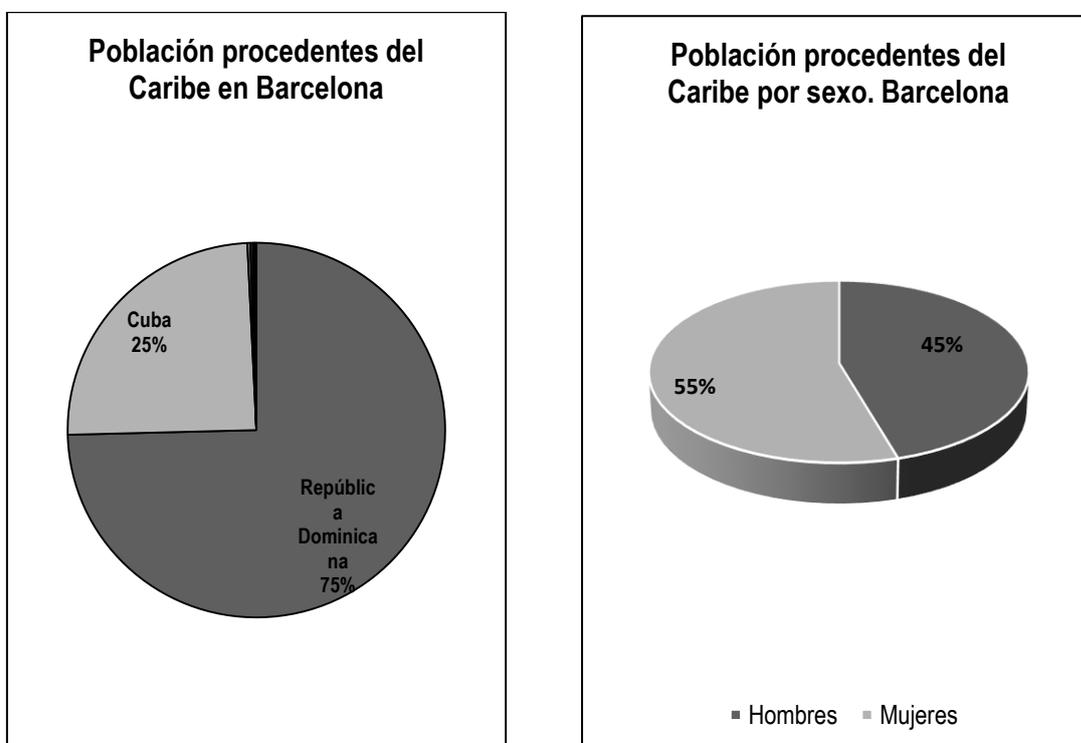
Fuente: Elaboración propia. Idescat, padrón municipal de habitantes

Gráfico 3.3: Población de América Central en la ciudad de Barcelona



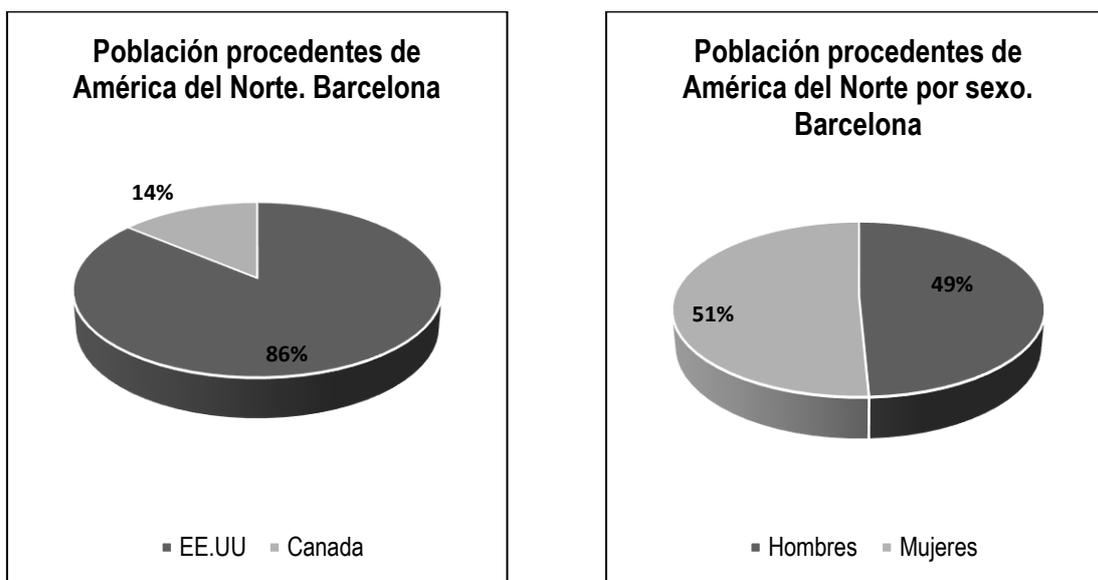
Fuente: Elaboración propia. Idescat, padrón municipal de habitantes

Gráfico 3.4: Población del Caribe en la ciudad de Barcelona



Fuente: Elaboración propia. Idescat, padrón municipal de habitantes

Gráfico 3.5: Población del Caribe en la ciudad de Barcelona



Fuente: Elaboración propia. Idescat, padrón municipal de habitantes

SEGUNDA PARTE

CARTOGRAFÍAS DE LA MOVILIDAD

Capítulo 3

Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos¹

3.1 Introducción

Una de las inquietudes que surge actualmente en la zona euro se relaciona con la selectividad y control establecido hacia la migración, y que en la actualidad involucra no solamente a quienes han decidido emigrar de sus países por diversas causas, sino también a todos los que solicitan asilo y que entran en el estatuto de refugiados/as¹⁶ Numerosos son los ejemplos que podríamos enunciar para evidenciar cómo la migración se ha constituido en un fenómeno problemático a los ojos de las autoridades de la Unión Europea (EU), ya que su presencia tensiona las relaciones con la población autóctona debido a que trabajan por menos dinero y eso hace que los salarios disminuyan; además porque “la mayoría de inmigrantes entran en el territorio español a través de los barrios obreros donde compiten con los trabajadores existentes en el país por puestos de trabajo, vivienda social, escuelas públicas, servicios sociales y otros recursos públicos” (Navarro, 2008:14); es decir, la imagen de enemigo/a está latente en parte del discurso político-social.

Para autores como Beck (2002), la sociedad globalizada trae riesgos y uno de éstos sería la migración internacional, proyectándose como una de los principales ejes de inestabilidad socioeconómica y debilitamiento de la identidad cultural. Este escenario impulsa un discurso homogéneo, tanto a nivel gubernamental como social, de la necesidad de excluir esta peligrosidad del hábitat social. Desde este enfoque, las teorías críticas del control social advierten sobre la relación que los Estados establecen con los

¹ Este capítulo ha sido publicado en la Revista de Estudios Cotidianos, nº 4(1), junio 2016, pp. 61-91. ISSN 0719-1928, con el título “Migración hacia la Unión Europea. Debates, análisis y reflexiones en clave de los Derechos Humanos”, por Paola Contreras Hernández.

¹⁶ La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiado (1951), aplica este término a las personas que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él” (Art. 1, a.2).

flujos migratorios, como también la expansión de los dispositivos que buscan impedir y/o prevenir alteraciones sociales y acciones desviadas, acrecentando la percepción coercitiva en el cuerpo social.

Por tanto, en este artículo se analiza la asimétrica relación entre migración y derechos humanos a través de los principales cuerpos normativos de la EU –a nivel general, y de España –a nivel local-; lo cual posibilitará visibilizar y cuestionar algunos puntos críticos sobre los grados de control, discriminación y criminalización hacia la migración. Asimismo, ello facilita una reflexión sobre las circunstancias en la cual se ven envueltos los y las migrantes, a nivel jurídico, penal y socio-cultural. El eje gira en torno a una relectura de los derechos humanos en el contexto migratorio actual, siendo necesario entender cómo los dispositivos institucionales van definiendo la figura de lo “seudo-humano” y cuya práctica se traduce –en muchas ocasiones- en inhumanas. Cabe señalar que un elemento central en este artículo, gira en torno a cómo la imagen de “seudo-humano”, está determinada por una subalternización que se define y genera alrededor de la noción moderna de *raza*, la que actúa como un pilar-eje que divide, separa, diferencia y establece una relación jerárquica que acentúa los binarios superior/inferior, visible/invisible, ser/no-ser (Fanon, 2010). De ahí la importancia de indicar que

La idea de raza no se desentiende de su origen y tiende a mantener (aunque con variaciones y excepciones ligadas de su historia colonial local de distintos lugares, o a momentos históricos particulares) lo indígena y lo negro como categorías preferenciales de la deshumanización racial en la modernidad. (Maldonado-Torres, 2007, p.133)

Desde este marco de análisis, se indagará como España -el segundo país con mayor presencia de inmigrantes en la UE-, ha gestionado y controlado las “oleadas” migratorias. Para situarnos, se comienza con una presentación general sobre las migraciones como fenómeno global, luego se analizan los cuerpos normativos que han definido la política migratoria de la UE, posteriormente se aborda cómo el Estado español ha afrontado y gestionado la migración en términos legales/normativos, y por último se presenta un reflexión crítica de cómo los derechos humanos están siendo violentados por los marcos jurídicos anteriormente expuestos, terminando con consideraciones finales que a modo de interrogantes buscan proponer alternativas a la cuestión tratada.

3.2 Globalización y Migración: Configuración del nuevo paradigma criminalizador

Cuando se escucha en los medios de comunicación temas referentes a la migración, se pone un especial énfasis a la dimensionalidad que en la actualidad ha alcanzado este “fenómeno” (Calavita, 2005). No obstante, el movimiento *trans-nacional* de personas ha sido una constante en la historia, sólo que hoy está mucho más presente en el imaginario social debido a una construcción discursiva que la presenta como amenaza que desestabiliza los sistemas democráticos y pone en peligro las identidades culturales (Agrela, 2002). Pero, será acaso que hay mayor movilidad internacional a causa del aumento de la población mundial (Lacomba, 2002), o se debe a que la precarización y asimetrías estructurales que origina el sistema capitalista en los denominados países *subdesarrollados– periféricos*, motiva la necesidad de emigrar? Para Mezzadra (2012) “no hay capitalismo sin migración (...) los regímenes migratorios proporcionan un ángulo por el cual se reconstruyen complejas formas de sujeción de la mano de obra al capital” (p.164). Es decir, las migraciones responden a fenómenos globales que reflejan la relación entre modernización y dependencia, en el cual “los procesos de globalización neoliberal están incidiendo de manera directa sobre la forma en que se gestionan las migraciones” (Barbero 2010, p.7). Es por eso que al conjugar migración, capitalismo y globalización se produzcan inquietudes en relación al respeto a los derechos humanos (Cepal: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, 2008).

En el contexto actual, la migración -desde las lógicas nacionalistas- es situada como causante de problemas relacionados con la inseguridad social y el desempleo en el país de destino; emplazándola como chivo expiatorio para justificar medidas de control, disuasión y represión frente a esta “invasión silenciosa”. Esta situación ha generado controversias que invitan a preguntarse

¿Hasta qué punto se derrumban, en estos tiempos, los obstáculos a la libre circulación humana por el globo? O mejor dicho, ¿cuáles fronteras se eliminan y cuáles se fortifican? ¿Qué consecuencias tienen las regulaciones establecidas a estos desplazamientos? ¿Qué posibilidades de incorporación activa a la vida política, social y económica tienen aquéllos que llegan a estas sociedades en busca de refugio, de trabajo, o de cambios en sus condiciones de vida? (Briceño 2004, p.201)

Estas preguntas toman un cariz complejo al observar cómo los gobiernos europeos han establecido rigurosas trabas al libre acceso y tránsito de los/las inmigrantes, consolidando la imagen panóptica de esta nueva Comunidad Europea. Esta situación se ha visto potenciada por el desarrollo de un discurso que pone el acento en la problemática relación que existiría con la población extranjera, agudizando actitudes xenófobas bajo la simbiosis “*diferente–igual-peligroso*”, construyendo estereotipos que provocan exclusión social -entre otras cosas- por su no ciudadanía; una diferencia normativa entre aquellos que son miembros de la comunidad europea y los nacionales de terceros países¹⁷ (véase el art. 1.3 de la Ley Orgánica de Extranjería 4/2000 del Estado español).

En España por ejemplo, la percepción social hacia el/la inmigrante se grafica en la encuesta “actitudes hacia la inmigración” realizada en el año 2012 por Centro de Investigación Sociológica (CIS). Ésta refleja que un 38% de los entrevistados/as considera que la presencia de extranjeros/as es excesiva en el país; un 17% piensa que aquellos que se encuentren en situación irregular deberían ser expulsados; y un 69% cree que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros/as son demasiado flexibles y/o tolerantes. Por último, con respecto al trato que españoles tienen hacia éstos/as un 34% manifiesta que lo hace con desconfianza y un 22% señala que con su presencia aumenta la delincuencia y la inseguridad.

Estos datos permiten bosquejar una radiografía –con un matiz negativo y criminalizador– sobre la percepción social hacia el/la inmigrante. Es en este contexto que se advierte un giro punitivo hacia la regulación migratoria, pues las “leyes hacia los inmigrantes [son] cada vez más restrictivas, fronteras militarizadas, aumento de encarcelamiento y/o detenciones por faltas administrativas, deportaciones sistemáticas, especialmente en contextos europeos” (De Giorgi, 2010, p.148). El paradigma emergente de la inseguridad ciudadana fortalece la imagen del enemigo social, propiciando un sesgo discriminador y selectivo del sistema penal dirigido a los/las inmigrantes como potenciales receptores del aparato punitivo-institucional (Naredo, 2004). Este punto de vista cobra fuerza cuando se analizan las cifras que otorga el Ministerio del Interior (español) sobre el incremento en un 315% de inmigrantes en las cárceles españolas desde 1996 al 2012. En la UE, el promedio de encarcelamiento es de 443/100.000, en el cual los extranjeros tienen una media de 6.2 (De Giorgi, 2010).

¹⁷ El Parlamento y Consejo europeo en la Directiva 2008/115/CE, en el art. 3.1 define a una nacional de un tercer país a cualquier persona que no sea ciudadano de la UE.

Para algunos autores/as, la UE actuaría bajo una doble moral ya que por una parte “los inmigrantes parecen ser bienvenidos, siempre que lo hagan de manera regular y cumpliendo los criterios de los *guestworkers*, por otra parte, se imponen condiciones que limitan sus derechos y hasta se cuestiona su plena capacidad como ciudadanos” (Escartín, Vargas, 2008, p.36). A ello se añade el miedo como factor relevante en las políticas migratorias, pues éste actúa sobre el mercado laboral (miedo a perder el trabajo) y sobre la identidad nacional (miedo a la diferencia cultural). Este último punto se entendería por una subestimación a la cultura del “otro/a”, fijando una jerarquía en la cual los países europeos ostentarían el estatus de modernos mientras que los “otro/a” serían calificados de retrasados, bárbaros o folklóricos (Jusová, 2011). En esta línea, Calavita (2005) señala que la racialización de la población inmigrante actúa como mecanismo de exclusión, lo que a su vez, conlleva el despliegue de imágenes distorsionadas que los identifican con tráfico de drogas, de personas, migración ilegal, prostitución, etc.

En la actualidad existen diversas razones que justifican por qué la migración es considerada una categoría de riesgo. Primero, la llegada de “nuevos habitantes” no es aceptada ni bienvenida debido a la crisis financiera que vive Europa, la que ha generado un aumento del desempleo, precariedad social y crisis del Estado de bienestar. Segundo, el llamado *terrorismo islámico* y su efecto en el desarrollo de una *islamofobia* en parte del tejido social. Tercero, la mal llamada crisis de los refugiados/as¹⁸ -provocada por las guerras en el Oriente Próximo y África- ha suscitado amplios debates políticos, diplomáticos y sociales sobre la idoneidad de recibir a “estos/as”, considerando las actuales condiciones socioeconómicas y el peligro que puedan infiltrarse terroristas en las filas de quienes piden asilo y refugio. Ello ha posicionado algunos a favor de abrir las puertas y otorgar asilo, mientras que otros se debaten en consensuar las “cuotas” para cada país, siempre y cuando no afecte su integridad y estabilidad. Hungría por ejemplo, ha manifestado no estar obligada ni dispuesta a recibir refugiados, ha cerrado sus fronteras decretando (por medio de una modificación de su ley de migración) que es delito cruzarlas ilegalmente y quienes lo hagan están expuestos a tres años de prisión. Por su parte, Croacia ha cerrado siete de sus ocho pasos fronterizos con la vecina Serbia y ha comenzado a transportar a cientos de refugiados hacia Hungría (El país, 18 de septiembre

¹⁸ Indicamos que la crisis no es de los refugiados/as, sino que ésta es una crisis del propio modelo europeo, ya que no ha sabido organizar de manera adecuada y en base al respeto a los derechos de las personas, la afluencia de miles que llegan producto de las guerras que se están viviendo en distintas partes del mundo.

de 2015). Este escenario pone en cuestión la viabilidad del espacio de Schengen que en 1995 suprimió las fronteras internas de los países miembros de la UE¹⁹.

Para entender cómo operan los Estados que más reciben inmigrantes es prioritario profundizar en sus políticas migratorias, ya que por medio de éstas se puede vislumbrar si existe (o no) una predisposición normativa a limitar los derechos fundamentales de los y las extranjeras. Para Arango (2005) las políticas migratorias que ha desplegado la Unión Europea se pueden resumir en dos: control e integración. No obstante, ésta última estarían en tela de juicio al estar subsumidas en un papel secundario y meramente formal (Barbero 2010), prevaleciendo el control y la seguridad interna basado en un fundamentalismo estatal y no multicultural (Zapata-Barbero, 2001). En este sentido, las políticas de gestión de las migraciones internacionales en los últimos veinte años, han tomado un camino que establece una intervención entre agentes estatales y públicos para aumentar un control social, punitivo y selectivo, poniendo en entredicho los discursos que acentúan la importancia de la integración de los foráneos/as (Barbero, 2010).

3.3 Construcción normativa de la Europa Fortaleza

La construcción del cuerpo normativo de la UE en materia migratoria, ha estado influenciado -en gran medida- por un discurso que acentúa la desregularización en la entrada y presencia de inmigrantes. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 2005 el número de migrantes internacionales alcanzó los 191 millones de personas, de los cuales Europa acogió un 34% del total; América del Norte el 23%; Asia el 28%; África el 9%; América Latina y el Caribe 3%; y Oceanía el 3% (Organización de Naciones Unidas, 2005). Como se observa, durante este periodo más de la mitad de la población migrada tuvo como destino Europa y EE.UU. Para el 2013 el número de migrantes internacionales alcanzó a 238 millones, representando un 3,2% de la población mundial, siendo Europa y Asia (en conjunto) las que recogen casi las dos terceras partes del total de migrantes internacionales (ONU, 2014), “la migración internacional neta (el número de inmigrantes menos el número de emigrantes) se ha convertido en una de las principales

¹⁹ Para López (2002), las migraciones internacionales han generado que otros tipos de fronteras desaparezcan, “en primer lugar, los límites físicos, territoriales del Estado; en segundo lugar, el perímetro de la ciudadanía y de la pertenencia definida por la asignación de derechos de naturaleza liberal y, en tercer lugar, el contorno de las comunidades nacionales en términos de identificación o afiliación natural” (p.85)

fuentes de crecimiento de la población en las regiones más desarrolladas” (ONU, 2013, p.17).

En función de ello la UE desarrolló una política común de asilo, migración y control de las fronteras exteriores, destacando la prohibición de todo tipo de discriminación, especialmente la ejercida en función del “sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo” (Carta Derechos Fundamentales UE 2000, art. 21). La relevancia que se da a la no discriminación, se vincula con el art. 14 del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales firmado en 1950 por los gobiernos miembros del consejo Europeo; la UE adhiere al convenio al introducirlo en el apartado 2 del art. 6 del Tratado de la Unión Europea y ratificado en 2007. Se instala, de este modo, el discurso de la legitimidad de los seres humanos en cuanto a derechos independiente de no ser ciudadanos del espacio común europeo. Sin embargo, a la hora de justificar las medidas que han desarrollado para enfrentar el “problema” de la migración, se señala que éste es un fenómeno que no ha sido controlado de manera adecuada y que puede perjudicar la cohesión social de los Estados miembros; por lo cual, proponen desarrollar estrategias comunes que permitan abordarla de forma apropiada sin caer en discriminación y negación de derechos hacia/para las personas.

El Tratado de la Constitución Europea (TCE), estableció en materia de control de las fronteras, asilo y migración una política cuyo objetivo es “garantizar los controles de las personas y la vigilancia eficaz en el cruce de las fronteras exteriores, [instaurando] progresivamente un sistema integrado de gestión de las fronteras exteriores” (Tratado de la Constitución Europea Art, III, 265). De ahí que el Parlamento europeo adoptara en el año 2005 el Enfoque Global de la Migración que derivó en el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo (2008). Éste ratificó que las cuestiones migratorias son parte fundamental de las relaciones exteriores de la Unión que busca favorecer una correcta asociación entre migración y desarrollo (Consejo Europeo, 2008).

A partir del tratado de Ámsterdam -que entra en vigor en 1999-, se formalizan las competencias comunitarias en lo referente a la inmigración, asilo y control de las fronteras, “se trata de una comunitarización de la materia extranjería, que se vincula a la libre circulación de personas” (López-Romero, 2006, p. 90). Si bien la orientación se basa en la libre circulación, al analizar las medidas desarrolladas se observa la implementación de mecanismos que controlan la llegada de inmigrantes bajo el pretexto de impedir la

migración irregular²⁰. Es en este contexto que se crea la Agencia Frontex, cuyo objetivo se centra en la gestión y cooperación integrada de las fronteras exteriores y que tiene entre sus funciones:

Prestar asistencia a los Estados miembros para la formación de sus guardias de frontera desarrollando normas comunes de formación. Seguir la evolución de la investigación en materia de control y vigilancia de las fronteras exteriores. Proporcionar a los Estados miembros el apoyo necesario para organizar operaciones de retorno conjuntas. Desplegar equipos de intervención rápida en las fronteras en los Estados miembros que se enfrenten a situaciones urgentes y excepcionales debido, por ejemplo, a la afluencia masiva de inmigrantes clandestinos. (Agencia europea para la gestión de las fronteras. Síntesis Reglamento (Consejo Europeo (CE) 2004).

En el año 2011 el Parlamento y Consejo europeo por medio del Reglamento 1168/2011 modifica el reglamento 2007/2004 por el que se crea Frontex, los argumentos para dicha modificación se centran en las tensiones y presiones que deben afrontar los Estados miembros -con fronteras exteriores- a causa de la diáspora de refugiados que buscan entrar en sus territorios. Esta reforma busca reforzar los poderes de la agencia, destacando que se respetarán los derechos humanos fundamentales en las operaciones a realizar, prevaleciendo el derecho a la dignidad humana, la prohibición de torturas y malos tratos, derecho a la libertad y seguridad, al asilo y al principio de no devolución (Art. 1.2). A ello se suma lo que estipula el artículo 18 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, el cual garantiza el derecho al asilo dentro del respeto de las normas de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de refugiado²¹. Sin embargo, el presidente de la Comisión Europea solicitó a Frontex un documento con nuevas medidas que permitan disminuir los movimientos de personas que solicitan asilo y refugio. Dentro de éstas destaca el querer concentrar a los refugiados/as en centros cerrados para que no puedan salir del primer país europeo en el que recalán, como también los controles en las

²⁰ Se entiende por migración irregular, desde una perspectiva político-institucional, a las personas que se encuentran en un país sin los permisos de residencia para ello, o que cruza las fronteras sin atender los requerimientos legales (Portal de Inmigración de la Unión Europea). http://ec.europa.eu/immigration/que-no-hacer/como-entrar-en-la-ue/cruzar-las-fronteras-de-la-ue_es#EUBordercontrol

²¹ En esta convención (que entrada en vigor el 22 de abril de 1954) se define a quienes se aplicará la categoría de refugiado, y por otro lado, se establecen las normas y reglas para garantizar el asilo a quienes lo solicitan, como también la responsabilidad de las naciones que lo otorgan.

fronteras internas y dotar el despliegue de 400 policías en la frontera entre Eslovenia y Croacia (El país 25 septiembre, 2015).

Otro dispositivo que ha desarrollado la UE para el manejo y gestión migratoria, ha sido el Sistema de Información de Visados dirigido a una política común de visados y cooperación consular. Este sistema busca facilitar los procedimientos de solicitudes de visados, mejorar los controles en los puestos de paso de las fronteras exteriores y en territorio nacional, prestar asistencia en la identificación de cualquier persona que no cumpla o haya dejado de cumplir las condiciones de entrada-estancia-residencia, prevenir amenazas contra la seguridad interior de los países de la UE (Reglamento Consejo Europeo -CE nº 767/2008, art.2).

Por su parte, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) indica que los Estados miembros tienen el derecho de establecer el volumen de admisión de nacionales de terceros países (Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea art.79.2.d), fijando requisitos y condiciones de entrada y salida, definiendo los derechos para quienes residan legalmente y disponiendo de la expulsión y repatriación de residentes en situación ilegal (TFUE art. 79. 3). En este contexto, la ONU hace hincapié en la “necesidad de promover y proteger de manera efectiva los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio (...) evitando aplicar enfoques que pudieran exacerbar su vulnerabilidad” (ONU, 2013, p.2).

Ahora bien, en 2008 el Parlamento y Consejo Europeo aprobó la Directiva 2008/115/CE relacionada con los procedimientos de los Estados miembros en cuanto a la regulación del retorno de los extranjeros/as no comunitarios que se encuentran en situación irregular. En ésta se amplía el tiempo de internamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) hasta 18 meses, apostando por la privación de libertad como mecanismo para gestionar la presencia de migrantes en condición irregular, ampliando esta normativa a menores de edad. Estas medidas son vistas como dispositivos para restringir la libre circulación de la población inmigrantes, proyectando la construcción de una Europa-fortaleza que se consolida por medio de discursos, prácticas y estrategias punitivas y discriminadoras; observándose una directa vulneración de derechos por tener un carácter restrictivo y que va en “contra de los principios constitutivos de la Unión basados en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas y en el respeto de los derechos humanos” (Nieto, 2009, p.39).

Dentro de los cambios políticos recientemente adoptados, se encuentra el Enfoque Global de la Migración y Movilidad (GAMM) impulsado en 2011 por la Comisión europea. En éste se instala un marco general para las relaciones de la UE con terceros países en materia de migración, centrado en el diálogo regional y bilateral entre los países de origen, tránsito y destino. La finalidad no se enfoca únicamente en acuerdos de readmisión, sino también el despliegue de medidas enfocadas al desarrollo y flexibilización temporal de la política de visados.

Otro cambio reciente surge en marzo de 2014 propuesto por la Comisión europea, con una comunicación titulada “*Una Europa abierta, segura: ha llegado la hora de hacerla realidad*”, ésta fue abordada en junio de 2014 por el Consejo Europeo donde se definieron para el periodo 2014-2020 las orientaciones estratégicas de la programación legislativa y operativa en el espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE, en donde se programa la optimización de los beneficios de la migración legal y una gestión más eficaz de las fronteras. Por último, cabe destacar el cambio en la Agenda Europea de Migración que la comisión presentó en mayo de 2015. En ella se resaltó que la migración es una de las prioridades de la UE y sus medidas se orientan a hacer frente a la crisis en el Mediterráneo (a propósito de los refugiados) por medio de acciones concretas. A corto plazo, se definió multiplicar los recursos en el periodo 2015-2016 destinado a las operaciones que realiza Frontex. Una de éstas es la denominada operación Tritón (que se enmarca dentro del plan operativo que se despliega en el área marítima del Mediterráneo), la cual aumentó los recursos para las patrullas náuticas que facilitan el rescate de embarcaciones de inmigrantes: “Tritón desplegará 3 aviones, 6 buques de patrulla en alta mar, 12 patrullas costeras, 2 helicópteros, 9 equipos de información para recabar datos sobre los traficantes de inmigrantes y 6 equipos de identificación” (Europa Press, 26 de mayo de 2015). Otra medida se enfoca en el reparto temporal de los solicitantes de asilo que permita la reubicación en situaciones de afluencia masiva.

Si bien a nivel formal se proyecta la disposición a regular los flujos migratorios desde argumentos basados en la universalidad, justicia social y garantismo (Barbero, 2010), detrás se esconde una distinción binaria entre ciudadanos/as europeos y no europeos, ciudadanos/as y residentes, entre regulares e irregulares²²; confrontando a quienes

²² Por situación irregular se refiere a la “presencia en el territorio de un Estado miembro de un nacional de un tercer país que no cumple o ha dejado de cumplir las condiciones de entrada establecidas en el artículo 5 del Código de fronteras Schengen u otras condiciones de entrada, estancia o residencia en ese Estado miembro” Directiva 2008/115/CE art. 3.2.

disfrutan de todos los derechos versus los que tienen una limitación de ellos. De esta manera, cuando se crean derechos para ciudadanos y para extranjeros, se está definiendo una distinción en cuanto a garantías jurídicas que influye en la representación prototípica de la otredad (Sebastiani, 2011).

Con respecto a ello, la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000) en el capítulo V señala que el estatus de ciudadano está relacionado con la pertenencia a la comunidad europea (definido por poseer la nacionalidad de uno de los Estados miembros), lo cual otorga derechos y deberes que se constituyen como herramienta de inclusión política, social, civil, económica y cultural. Sin embargo, ello no se extiende a los inmigrantes, configurándose, por tanto, como un instrumento de exclusión. De ahí que sea necesario transformar el concepto tradicional de ciudadanía e incluso el de soberanía, pues ambos muestran la dialéctica relación entre cohabitación/conflicto - inclusión/exclusión que se genera entre ciudadanos y extranjeros (De Lucas, 2002). En este punto se produce una antítesis entre el universalismo de los derechos humanos y la limitación que establecen los Estados a través de la propia ciudadanía. Esta tensión surge con la divergencia conceptual entre hombre y ciudadano, es decir, cuando se proclaman los derechos humanos no existía tal diferenciación, “hoy el universalismo de los derechos humanos es puesto a prueba por la presión en nuestras fronteras de hordas de pueblos hambrientos, de modo tal que ser una persona ha dejado de constituir una condición suficiente para poseer dichos derechos” (Ferrajoli, 1998, p.176).

En el contexto migratorio, no es posible pensar la ciudadanía como un fundamento de igualdad, ya que las personas son definidas a partir del estatus al cual pueden acceder (residentes, refugiados, inmigrantes; etc.), y con ello se definen los derechos a los que pueden acceder. La pregunta entonces es por qué la ciudadanía para los inmigrantes no se contempla en la agenda política de la UE; y es quizás ésta una de las cuestiones claves a la hora de repensar los derechos humanos y su aplicabilidad en los contextos actuales de gran movilidad transnacional.

3.4 Ley de Extranjería y otras normativas españolas: Debates y contribuciones

El incremento de los flujos migratorios en el caso español ha tenido un profundo impacto sobre el sistema laboral

(...) la mitad de los nuevos empleos creados entre 1995-2005 fueron ocupados por extranjeros, que han pasado de representar el 4% de los afiliados a la seguridad social en 2001 a más del 10,5% a finales de 2010. La mano de obra inmigrante ha favorecido la transición de los trabajadores autóctonos hacia otros empleos con mejores condiciones laborales. (Fuentes, Callejo, 2011, p.8).

Para la Secretaria General de Inmigración y Emigración del gobierno de España la población inmigrante presenta cambios significativos, su presencia al año 2012 se redujo en 117.918 (2,3%) llegando a 5.118.112; las nacionalidades con mayor variación en el último tiempo son la rumana (-3,2%), marroquí (-1,9%), inglesa (2%), ecuatoriana (-7,4) y colombiana (-5,45), boliviana (-9%), argentina (-6%), brasilera (-9,9), peruana (-5,7%). Con ello, a lo largo de 2012 los saldos migratorios volvieron a ser negativos, acreditando que las dinámicas actuales muestran una tendencia a la disminución, lo que para muchos expertos responde a la compleja situación económica que vive el país reflejado en el alto índice de desempleo que al año 2013 alcanzó el 27%.

Considerando que la Unión ha establecido lineamientos comunes para enfrentar el tema migratorio, es importante destacar que el caso español

Presenta connotaciones muy particulares, en tanto que cuestiones como el cambio en los flujos migratorios, la politización del fenómeno inmigratorio y el (re)encuentro y rechazo hacia el “otro cultural” vienen a ejercer una particular repercusión sobre la manera en que la cuestión migratoria está siendo pensada, instrumentalizada y gestionada. (Agrela, 2002, p.96).

Desde la década de los ochenta, España se precipita a una transición en el tema migratorio pues pasa de ser un país de emigración a uno de inmigración, creciendo en intensidad en los primeros años del siglo XXI. Su incorporación en la UE obligó a crear la primera Ley de extranjería de 1985 “se trató de una legislación muy restrictiva para los extranjeros y donde primó el enfoque policial” (Sánchez 2011, p.249). Con ésta se inaugura un nuevo periodo en la política migratoria que ahora debe gestionar los flujos como un país receptor.

Entrado el siglo XXI el derecho de extranjería está regulado por la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social. En teoría intenta facilitar la estabilidad, integración y promoción social de los extranjeros/as (Álvarez, 2000). Sin embargo, al ser reformada en menos de un año de su promulgación

“nació parcialmente muerta y a pesar de que algunos de sus preceptos continúen vigentes, el modelo que la norma diseñaba ha quedado desvirtuado por las sucesivas revisiones” (Solanes 2010, p.83). Estos continuos cambios se observan, por ejemplo, en la reforma 14/2003 que acentuó el control de las fronteras abriendo un camino más ágil para las repatriaciones; con la modificación 2/2009 se indica que frente a los constantes cambios migratorios y al aumento de las normas comunitarias en esta materia, es necesario incorporar en el ordenamiento jurídico nuevos mecanismos que permitan adaptarse a los retos que implican estas transformaciones: perfecciona la canalización de migración laboral, aumenta la eficacia de la lucha contra la inmigración irregular, refuerza la integración, institucionaliza el diálogo con organizaciones que trabajan con inmigrantes, entre otros temas (Ley Orgánica 2/2009 Art. 2 bis. 2).

Ahora bien, La Ley Orgánica de Extranjería 4/2000 establece en el artículo 1.1 que se consideran extranjeros a quienes no ostenten la nacionalidad española. Por su parte, la Constitución en su artículo 13 señala que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley”; reconociendo el derechos desde el principio de igualdad. Estas dos premisas legales son constitutivas y vinculantes, ya que por un lado, define la categoría de extranjero y, por otro, los derechos a los que pueden acceder.

Por otra parte, cabe señalar que también se han reformado algunas leyes que tienen una repercusión directa en la vida de los y las inmigrantes. Por ejemplo, la modificación al Código Penal (Ley Orgánica 5/2010 por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995) apuesta por políticas de retorno, en especial para aquellas personas que no tienen regularizada su situación administrativa. Para el caso de encontrarse condenado, la ley estipula que

Las penas privativas de libertad inferiores a seis años impuestas a un extranjero no residente legalmente en España, serán sustituidas en la sentencia por su expulsión del territorio español, salvo que el juez o tribunal (...) aprecie razones que justifiquen el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España. (Ley Orgánica 5/2010 art.89.1).

A esto se añade que en caso que se acuerde la expulsión y el extranjero/a no se encuentre recluido en un centro penitenciario, se procederá a ingresarlo en un centro de internamiento de extranjero (CIE), para así asegurar su expulsión (art.89.6). En este

sentido existe una sintonía con la Ley de extranjería, pues el artículo 57.2 apunta que será causa de expulsión, previa tramitación del correspondiente expediente, que el extranjero haya sido condenado, dentro o fuera de España, por una conducta dolosa que constituya un delito sancionado con pena privativa de libertad superior a un año, salvo que los antecedentes penales hubieran sido cancelados.

Si bien la Ley Orgánica de extranjería busca regular los derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, en la práctica establece una diferenciación entre ciudadanos españoles y comunitarios europeos (del mismo modo que lo establecen los cuerpos normativos de la UE) con los inmigrantes de terceros países. Para éstos, gran parte de sus derechos están sujetos a la obtención de residencia legal, sin ella difícilmente podrán acceder a la integración, acceso a prestaciones o servicios básicos. Así por ejemplo, la reforma²³ de la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud modifica el artículo tres sobre la asistencia sanitaria. En ésta se reduce el acceso al sistema de salud pública a quienes se encuentren de manera irregular en el país, garantizando la atención gratuita sólo en casos de urgencias; generando segregación social y una vulneración al derecho sanitario. Esta medida se justificó para reducir el gasto público, limitar el turismo sanitario²⁴ y los “abusos” de la población migrante en esta área.

La irregularidad administrativa complejiza la estancia de los inmigrantes al tener una alta probabilidad de ser detenidos y encarcelados en los CIE. Estos centros aparecen por primera vez en el ordenamiento jurídico español en 1985 en el artículo 26 de la Ley Orgánica 7/1985, y en 2014 se publica el Real Decreto 162/2014 (en sintonía con la Directiva 2000/115/CE²⁵) que regula su funcionamiento, estipulando que éstos son centros públicos no penitenciarios destinados a la

Custodia preventiva y cautelar de extranjeros para garantizar su expulsión, devolución o regreso por las causas y en los términos previstos en la legislación de

²³ Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

²⁴ El turismo sanitario está asociada a la práctica creciente que en los últimos años es realizada por extranjeros/as para recibir un tratamiento gratis de la Sanidad Pública española. “Esto se realizaba de diversas maneras, pero siempre con cierta dosis de fraude: por ejemplo pasar más de 6 meses en España para poder acceder a la tarjeta sanitaria española, o acudir a urgencias acentuando la sintomatología de una dolencia cardíaca” (EOI, 2013, p.13).

²⁵ Los Estados miembros podrán mantener internados a los nacionales de terceros países que sean objeto de procedimientos de retorno o llevar a cabo el proceso de expulsión, especialmente cuando: a) Haya riesgo de fuga, o, b) el nacional de un tercer país que evite o dificulte la preparación del retorno o el proceso de expulsión. Cualquier internamiento será lo más corto posible y sólo se mantendrá mientras estén en curso y se ejecuten con la debida diligencia los trámites de expulsión.

extranjería, y de los extranjeros que, habiéndoseles sustituido la pena privativa de libertad por la medida de expulsión, el juez o tribunal competente así lo acuerde en aplicación de lo dispuesto por el artículo 89.6 del Código Penal (art. 1.2).

Sin embargo, existe un limbo jurídico a causa de los “vacíos legales y la dualidad interpretativa, tanto de la Ley de Extranjería como de la Directiva Europea sobre las normas y procedimientos en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular” (Jarrín 2012, p.304). Por ello, diversas las Ong’s han denunciado cómo se han violados los tratados y/o acuerdos de la UE respecto a las devolución/expulsión de inmigrantes, haciendo referencia a la Carta de Derechos fundamentales de la UE, la cual establece que se “prohíben las expulsiones colectivas; nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes” (art. 19). Esta contradicción ha llevado a la asociación Tanquem els Cies, de la ciudad de Barcelona, a denunciar en reiteradas ocasiones las constantes devoluciones en “calientes” de inmigrantes llegados a Melilla o vuelos de deportación hacia quienes se encuentran viviendo de manera irregular en el país; impidiendo que aquellos que son víctima de tráfico ilícito de seres humanos, inmigración ilegal, explotación laboral o tráfico ilícito de mano de obra, puedan denunciar y prestar colaboración como lo estipula la Ley Orgánica de Extranjería. El portavoz de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía (CGAE) Francisco Solans, en una entrevista a Europa Press afirma que en España se abusa del internamiento de inmigrante en estos centros, pues en 2013 fueron internados 9.002 inmigrantes de los cuales la mitad no fueron expulsados del país. Además señala que según la Ley de Extranjería el

Internamiento es una medida única y exclusivamente limitativa de la libertad de ambulatoria, con el único objetivo de tener localizada a esa persona para poder ejecutar su expulsión y, por ello, si se está internando al doble de los que pueden ser expulsados, algo se hace mal (Europa Press 17 de junio, 2014).

Según el Plan Plurianual español (2008-2013), uno de los elementos básicos para el desarrollo de una política eficaz de asilo e inmigración es la aplicación de una estrategia que gestione de forma oportuna el retorno, sea éste forzoso o voluntario. Se prevé que con esta medida se pueda afrontar la creciente presión migratoria, y de paso, combatir la inmigración ilegal. En este sentido, la entidad encargada de gestionar y organizar el

retorno forzoso de los inmigrantes en situación irregular es el Cuerpo Nacional de Policías; mientras que el retorno voluntario está gestionado y organizado por el Ministerio del Trabajo e Inmigración. Las acciones emprendidas durante estos años se han enfocado en vuelos de repatriación/deportación, destinados principalmente a Gambia, Mauritania, Guinea Conakry, Guinea Bissau, Ghana, Nigeria, Senegal, Malí, Pakistán, Bangladesh, India, Sri Lanka, Colombia y Ecuador (Plan Plurianual 2008-2013); lo cual responde al desarrollo de convenios bilaterales de cooperación.

Estas medidas –según el Plan Plurianual- ha mejorado la seguridad ciudadana al expulsar a aquellos/as que han puesto en peligro la estabilidad social y económica del país. Ello demuestra cómo se van definiendo los grupos de riesgos por medio de la estigmatización de la población migrada, provocando una contención exterior y control social hacia éstos/as, su confinamiento y/o expulsión del territorio” (Barbero, 2010).

Si bien el Estado ha desarrollado medidas coercitivas para enfrentar la migración irregular y la irregularidad administrativa, observamos una actitud diferente con aquellos inmigrantes que se buscan emprender nuevos negocios en el país. Así, con la Ley 14/2013 de apoyo a los extranjeros y su internacionalización, se introduce una novedad en la legislación de extranjería puesto que su esencia restrictiva se debilita al ofrecer facilidades de entrada y permanencia para quienes busquen desarrollar actividades económicas destinados a inversores y emprendedores, como también a los profesionales altamente cualificados e investigadores. A pesar de ello, y recogiendo las palabras de Sánchez (2011) las políticas migratorias en España se definen “exclusivamente en políticas de control de flujos migratorios (salidas y llegadas) y en los objetivos de política migratoria relacionados con el mercado del trabajo (p.244).

3.5 Conclusión

Tras esta revisión de las políticas que ordenan y gestionan las migraciones dentro de la UE como en España, es preciso hacer una lectura crítica en clave de los derechos humanos. En el 2014 la cifra de inmigrantes internacionales se sitúa alrededor de 242 millones a nivel global (Organización Internacional para las Migraciones, OIM, 2014). Un número bastante significativo y que ha llevado a plantear una nueva era de las migraciones que se caracteriza, según Castles y Miller (1998) por su globalización; aceleración y aumento del volumen de inmigrantes a escala global; por la heterogeneidad

y diversidad de proyectos migratorios, por su feminización, politización y control de éstas. En la actualidad, según la CEPAL (2006) es necesario preocuparse por la protección de los derechos de las personas migrantes debido a que la movilidad internacional (o interregional) se ha convertido en una actividad peligrosa a causa de los abusos, trata de personas, discriminaciones, violencia, etc., que se intersecta con factores como la raza/origen étnico, nacionalidad, clase, edad, sexo, nivel formativo, situación administrativa.

Se hace rutinario ver el naufragio de embarcaciones con cientos de inmigrantes que intentan cruzar el mediterráneo y pisar suelo europeo, estando –muchos de ellos- a merced de bandas dedicadas al tráfico de personas. Amnistía Internacional (2015) indica que “el Mediterráneo es la ruta marítima más peligrosa para las personas refugiadas y migrantes. En 2014, más de 200.000 personas hicieron la travesía en condiciones enormemente arriesgadas y unas 3.500 murieron en el intento” (p.3).

Los derechos que en el pasado (bajo una lógica liberal y burguesa) estaban sólo destinados a los ciudadanos/as (cabe señalar que hablamos del contexto europeo), se fueron ampliado al resto de la población debido a innumerables luchas sociales: por ejemplo, a los obreros por medio de la dignificación de la jornada laborales; pero hoy la discusión se centra en cómo los migrantes -al no ser considerados ciudadanos/as- pueden acceder y hacer efectiva su participación política y desarrollar un sentido de pertenencia a una comunidad. De ahí que cobra relevancia el concepto de ciudadanía activa (González, 2014), ya que éste hace referencia al asociativismo como acción política que busca desplegar un referente organizativo frente a la limitación y vulneración de derechos.

En este contexto, es innegable que los derechos humanos son una cuestión fundamental a la hora de pensar las políticas de inmigración que los países de la UE han desarrollado. Por ello nos preguntamos ¿cómo pensar los derechos humanos en este contexto?; ¿existe en el debate público-político una reflexión sobre su presencia en las políticas de migración?; ¿están los derechos de los y las inmigrantes al margen de los derechos humanos “universales”?.

En este sentido, consideramos que el Derecho Internacional debe prevalecer por sobre el derecho de una nación, sobre todo cuando se han ratificado compromisos²⁶ que fijan

²⁶ La ONU en conjunto con los Estados miembros han definido un marco de derechos humanos que aglutina una serie de instrumentos jurídicos que busca garantizarlos. Entre estos convenios (ratificados internacionalmente) se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Pacto

límites a la autoridad de los Estados en temas tan complejos e importantes como lo es la migración, los derechos de las personas inmigrantes, la discriminación, la libertad de movimiento, el asilo, la no devolución, etc. En la actualidad es posible cuestionar la efectividad de la ratificación de estos convenios por parte de la UE, pues en la práctica la forma en que se ha gestionado la cuestión migratoria se reduce por una parte, a una política de frontera relacionada con una adecuación en los “cupos” en el mercado laboral en los países de destino y, por otro, al orden público que ha llevado a establecer una coordinación con los países de origen para resolver situaciones de repatriación, como también medidas de control interno que van desde la verificación de identidad, delimitación o denegación al acceso al trabajo y salud, privación de libertad en los CIEs, deportaciones, etc.

Como hemos visto, los derechos se encuentran condicionados por la condición administrativa de la persona migrada, lo cual infringe los derechos civiles, culturales, económicos, sociales y políticos (Ghosh 2008; De Lucas 2002). Esto pone en evidencia la brecha entre la política migratoria oficial y la real, existiendo una desviación entre los objetivos declarados y los resultados concretos (Sánchez, 2011). A esta referencia, también se puede añadir la paradoja contradicción entre la política de control de entrada y el discurso integrador presente en las directrices de cada país de la zona euro. Un ejemplo de ello, se puede situar con la actual “crisis de los refugiados”.

Si bien la UE tiene un sistema común de asilo, en la práctica esta situación no ha sido resuelta por los países miembros, ya que no cuenta con el consenso necesario para asumir el compromiso de albergar a quienes demandan refugio. Frente a ello, la respuesta ha sido crear un centro de identificación de refugiados que permita su posterior reubicación, pero en caso de quienes se nieguen a cooperar con las autoridades se aplicará una medida coercitiva como lo es la detención temporal. En el caso que se acredite que los solicitantes de asilo son migrantes indocumentados, se les expulsará de territorio europeo.

Para las personas que se encuentran de manera irregular, las políticas migratorias restringen sus derechos por ser una legislación excluyente que construye un limbo

Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas la formas de Discriminación Racial (1965); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979); la Convención contra la Tortura y Otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1984); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (1990).

jurídico; poniendo en tela de juicio la diferencia que se establece, no sólo entre migrantes y ciudadanos, sino también entre las propias personas migradas, pues quienes se encuentran de manera regular pueden acceder a *ciertos* derechos mientras que los que están de manera irregular están exentos de ellos, entrando en la categoría de ilegal como si estar sin permisos para residir fuese un delito. En este escenario las probabilidades de transgresión de los derechos humanos está más presente que en otros; aunque esto no quiere decir que otros grupos de población migrada no estén expuesto a ello, por ejemplo, los trabajadores con escasa cualificación, las mujeres, aquellos que se encuentran en trabajos clandestinos o informales, los que son objeto de tráfico de personas, etc.

Es indiscutible que el estatus migratorio presenta elementos significativos cuando se analiza la vulneración de derechos; pero también lo es el factor racial-étnico. En este aspecto la Declaración Universal de Derechos Humanos declara que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción de raza, religión, idioma, u origen nacional. En consonancia con ello, en 1969 entra en vigor la Convención Internacional sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial, la cual en su artículo 1.1 señala que estas distinciones generan exclusión que menoscaban el reconocimiento y ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos. Sin embargo, se excluye en esta declaración la distinción que los Estados puedan hacer entre quienes poseen en estatus de ciudadanos y los que no (Art. 1.2). Esta diferencia genera una ambigüedad respecto a los derechos al prevalecer la soberanía de los Estados que fortalece, desde nuestro punto de vista, las facultades para permitir o no –desde la lógica soberana- la entrada de migrante a sus territorios, lo cual se argumenta bajo el principio de regulación interna. Todo ello está provocando el desarrollo de políticas reactivas concentradas en el control unilateral hacia la migración, restringiendo las posibilidades de integración. El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (2004) manifiesta

La diferencia de trato basada en la ciudadanía o en la condición de inmigrante constituirá discriminación si los criterios para establecer esa diferencia, juzgados a la luz de los objetivos y propósitos de la Convención, no se aplican para alcanzar un objetivo legítimo y no son proporcionales al logro de ese objetivo. (p.2)

Este punto es fundamental ya que el principio de no discriminación es clave en el marco jurídico internacional de los derechos humanos y, sobre todo en el caso de los grupos más vulnerables dentro de los cuales se encuentran las y los migrantes. La politización de la

migración no-comunitaria surge al momento en que ésta es definida como una “nueva” categoría social (Llies, 2009); lo cual nos exhorta a pensar y analizar los fundamentos simbólico-ideológicos presente en los discursos hacia/contra la migración (Santamaría, 2002). Ello permitirá dismantlar las construcciones jurídicas, mediáticas y culturales que han favorecido la definición de estereotipos y categorías negativas. La importancia de comprender cómo y por qué las políticas migratorias se han ido definiendo como un conjunto de significados que repercuten en el campo social y cultural es fundamental a la hora de entender y cuestionar la visión instrumental que tienen las políticas migratorias y el binarismo que establece entre la población, el cual se funda por la creación de un contrato de extranjería que restringe sus derechos y que los sitúa como una categoría inferior.

Entonces, cuando nos planteamos cuestionar la manera en que se definen las políticas migratorias, las leyes de extranjería, el propio concepto de extranjero/inmigrante (pues de ahí deriva, en gran medida, la construcción social que se hace de ellos), no es irrisorio proyectar mecanismos de participación social y política donde sean estos/as los que aporten con sus experiencias, demandas e inquietudes el cambio necesarios para re-pensar, re-configurar, re-diseñar y re-formular los temas migratorios a nivel político y jurídico; siendo ésta una de las tantas formas de inclusión activa. Ello irá en directa relación con el respeto de los derechos humanos, considerando que este nuevo milenio se están cuestionando las fronteras y la visión tradicionales del concepto de ciudadanía que hoy se perfila como un concepto universal.

Este debate necesita de un dialogo social amplio con todos los actores involucrados: migrantes, actores políticos y sociales del país de origen, tránsito y destino en donde cada uno de éstos se reconozca como interlocutores legítimos y que esté centrado en el reconocimiento de los derechos como eje fundamental de las acciones a impulsar. Es en este punto donde la Gobernanza –entendida como el proceso de toma de decisiones en un buen gobierno- juega un rol central para redefinir y proyectar la migración en clave de los derechos humanos. Ello, porque busca gestionar las transformaciones que se generan con las migraciones internacionales, permitiendo conectar los distintos actores que intervienen en el proceso y los marcos jurídicos (locales y globales) que lo regulan. En este sentido, consideramos que debe prevalecer la cooperación internacional, la transparencia y responsabilidad de los Estados que permitan un mayor “ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los

movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuesta a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia” (Mármora, 2010, p.71).

3.6 Referencias bibliográficas

Abellán, L. 2015. “Frontex pide internar a los refugiados para evitar que se desplacen”. El País, 25 de octubre

Agrela, B. 2002. La política de Inmigración en España: reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural. *Migraciones Internacionales* 1(2): 93-121.

Álvarez, A. 2000. La nueva ley española de extranjería, ¿ruptura e incumplimiento de Tampere? ¿Innovación o seguimiento del modelo italiano? *Revista Migraciones* 7: 89-135. (<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/2456/Aurelia.pdf?sequence=1>)

Amnistía Internacional. 2015. Revista de Derechos Humanos, 127. <http://amnistiainternacional.org/la-revista/237-revista-trimestral-n-127-julio-sptiembre-de-2015.html>

Arango, J. 2005. Dificultades y dilemas de la política de inmigración. *Revista Arbor* 181(713): 17-25.

Barbero, I. 2010. *Las transformaciones del Estado y del Derecho ante el control de las Inmigración*. Gipuzkoa: Observatorio Vasco de Inmigración.

Beck, U. 2002. *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

Briceño, Y. 2004. Inmigración, exclusión y construcción de la alteridad. La figura del inmigrante en el contexto español. Pp. 201-219 en *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*. Caracas: Faces.

Calavita, K. 2005. *Immigrants at the margins: Law, race, and exclusion in Southern Europe*. Cambridge: University Press.

Castles, S., y Miller, M. 1998. *The age of migration international population movements on the modern world*. Nueva York: The Guilford Press.

Centro de Investigación Sociológica. 2012. Actitudes hacia la Inmigración IV. http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=13244

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. 2008. *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe. 2006. *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y conclusiones*. <http://www.cepal.org/pses31/noticias/paginas/7/24097/ppt8-esmigracion.pdf>

Comisión Unión Europea. 2008. “Pacto Europeo sobre inmigración y asilo”. Bruselas: Comisión Unión Europea.
<http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2013440%202008%20INI>

Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial. 2004. Comentario General nº 30, Discriminación contra los No Ciudadanos.
<http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/Organos/Racial/Generales/OGCERD30.pdf>

De Giorgi, A. 2010. Immigration control, post-Fordism, and less eligibility. A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe. *Punishment & Society* 12(2): 147-167.

De Lucas, J. 2002. La herida original de las políticas de inmigración. A propósito del lugar de los derechos humanos en las políticas de inmigración. *Isegoría* 26: 59-84.

Escartín M. J.; Vargas M. D. 2008. Mujer, inmigración, trabajo y ciudadanía: Empoderando a las mujeres. *Ex aequo* 17: 35-51.

EOI. 2013. Turismo de Salud en España. http://www.minetur.gob.es/turismo/es-ES/PNIT/Eje3/Documents/turismo_salud_espana.pdf

España. 2014. Real Decreto-Ley 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. *Boletín Oficial del Estado* 64:23236-23264, 15 de marzo del 2014.

España. 2013. Ley Orgánica 14/2013, de apoyo a emprendedores y su internacionalización. *Boletín Oficial del Estado* 233:54811-54883, de 28 de septiembre del 2013.

España. 2012. Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. *Boletín Oficial del Estado* 98:31278-31312, 24 de abril del 2012.

España. 2010. Ley Orgánica 5/2010, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado* 152:54811-54883, de 12 de diciembre del 2009.

España. 2009. Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado* 299:104986-105031, de 12 de diciembre del 2009.

España. 2008. “Plan Plurinacional español 2008-2013”. Ministerio del Trabajo e Inmigración”.
http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Fondos_comunitarios/programa_solidaridad/refugios/pdf/FER_Plan_Plurianual_2008_2013_MTIN.pdf

España. 2000. Ley Orgánica de Extranjería Española 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado* 010: 1139-1150, de 12 de enero del 2000.

Europa Press. 2015. “Frontex aprueba el refuerzo de su operación de vigilancia frente a la crisis migratoria en el Mediterráneo”. Europa Press, 26 de mayo.

- Europa Press. 2014. "Entrevista Francisco Solans". Europa Press, 17 de junio.
- Fanon, F. 2010. *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal
- Ferrajoli, L. 1998. Más allá de la soberanía y la ciudadanía: Un constitucionalismo global. *Isonomía* 9: 173-184
- Fuentes, F., Callejo, M. 2011. *Inmigración y Estado de bienestar en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Ghosh, B. 2008. Derechos humanos y migración: el eslabón perdido. *Migración y desarrollo* 10: 37-63.
- González, A. (2014). Nuevas formas de ciudadanía: las entidades del Tercer Sector Social. *Qurrriculum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa*, 27: 129-148
- Gutiérrez, O. 2015. "Los refugiados afrontan crecientes obstáculos en su camino europeo". El País, 18 de septiembre
- Ilies, M. 2009. La política de la comunidad Europea sobre inmigración irregular: Medidas para combatir la inmigración irregular en todas sus fases. *Documentos de trabajo Real Elcano, Instituto de estudios estratégicos* 38 (1): 1-26.
- Jarrín A. 2012. La construcción de la persona inmigrante en el limbo jurídico. *Cuadernos de campo* 21(21): 301-318.
- Jusová, I. 2011. European immigration and Continental feminism: Theories of Rosi Braidotti. *Feminist Theory* 12(1): 55-73.
- Lacomba, J. 2002. Emigración en la era de la globalización. Temas de debate y nuevas perspectivas. *Cuadernos de geografía* 72: 119-134.
- López, A. 2002. Los retos políticos de la inmigración. *Isegoría* 26; 85-105.
- López-Romero, M. 2006. Política común de inmigración en la Unión Europea: del Tratado de Ámsterdam a la Constitución europea. *Revista universitaria de Ciencias del Trabajo* 7: 87-101.
- Maldonado-Torres, N. 2007. Sobre la Colonialidad del ser: Contribuciones al desarrollo de un concepto. En C. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.), pp. 127-167. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Mármora, L. 2010. Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Mobilidad Humana* 35: 71-92.
- Mezzadra, S. 2012. Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad* 237: 159-178.
- Naredo, M. 2004. ¿Qué nos enseñan las reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas. *Humanismo y trabajo social* 3: 67-94.

- Navarro, V. 2008. Los costes de la inmigración. *Temas para el debate* 159: 14-15
- Organización Internacional para las Migraciones. 2014. “Hechos y cifras”. México D.F: OIT. <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>
- Organización de Naciones Unidas. 2014. “La situación demográfica en el mundo”. New York: International Migration Population Division. <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>
- Organización de Naciones Unidas. 2013. “Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo”. New York: International Migration Population Division. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.5>
- Organización de Naciones Unidas. 2013. “Dialogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y Desarrollo”. New York: International Migration Population Division. http://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/pdf/press_el_sept%202013_spa.pdf
- Organización de Naciones Unidas. 2005. Migración Internacional y desarrollo. Datos sobre la migración internacional. (http://www.un.org/spanish/News/migration/Migration_factsheet.htm)
- Parlamento y Consejo Europeo. 2011. Reglamento (UE) N° 1168/2011 que modifica el Reglamento (CE) N° 2007/2004, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea 304/1-17
- Parlamento y Consejo Europeo. 2008. Directiva 2008/115/CE. Diario Oficial de la Unión Europea 348:98-197.
- Parlamento y Consejo Europeo. 2008. Reglamento (CE) N°767/2008 sobre el Sistema de Información de Visados (VIS). Diario Oficial de la Unión Europea 218:60-81.
- Sánchez, B. 2011. La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología* 69: 234-268.
- Santamaría, E. 2002. *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la “inmigración no comunitaria*. Barcelona: Anthropos
- Sebastiani, L. 2011. La Europa imaginada. Migraciones “no comunitarias” y la construcción simbólica de la UE. Pp. 2243-2251 *Actas del I Congreso Internacional sobre migraciones en Andalucía*. Granada: Instituto de Migraciones.
- Secretaría General de Inmigración y Emigración. 2013. “Extranjeros residiendo en España. A 31 de diciembre de 2013”. http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/certificado/201312/Residentes_Principales_Resultados_31122013.pdf
- Solanes, Á. 2010. Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* 90: 77-101.

Torreblanca, J. 2013. “Rumanos y búlgaros no son bienvenidos en Reino Unido”. El País, 27 de marzo.

Unión Europea. 2010. Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). Diario Oficial de la Unión Europea 83:47-197

Unión Europea. 2004. Tratado Constitución Europea (TCE). Diario Oficial de la Unión Europea 325:33-184.

Unión Europea. 2004. Reglamento (CE) nº 2007/2004. Diario Oficial Unión Europea 349:1-24

Unión Europea. 2000. Carta de Derechos Fundamentales de la UE 2000/C. Diario Oficial de las Comunidades Europeas 364:1-22.

Zapata-Barbero, R. 2001. Fundamentalismo estatal de la UE en torno a la inmigración. *Revista CIDOB d'afers internacionals*: 149-176.

TERCERA PARTE

CARTOGRAFÍAS EPISTEMOLÓGICAS Y
METODOLÓGICAS

Capítulo 4

Desde las epistemologías feministas hacia los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones¹

4.1 Introducción

El siguiente artículo presenta una propuesta epistemológica situada en los estudios de género y de mujeres migrantes. Para ello, se presentan las principales aportaciones de tres enfoques teóricos: epistemologías feministas, estudios decoloniales y feminismos decoloniales. Éstos se han caracterizado por contar con propuestas epistémicas cuestionadoras de la ciencia tradicional y de las relaciones de poder proyectadas al abordar el mundo social. En este sentido, analizamos sus principales postulados y también sus puntos ciegos, lo que nos permite generar un diálogo entre sus axiomas centrales con el fin de transitar hacia un marco analítico enriquecido en el contexto de los estudios de género y migración.

En primer lugar, examinamos las aportaciones realizadas por las epistemologías feministas, que han cuestionado los sesgos sexistas y androcéntricos de la ciencia convencional. En segundo lugar, abordamos el enfoque decolonial evidenciando las secuelas históricas y coyunturales de la colonialidad de poder, comprendiendo cómo la jerarquización social —a partir de la racialización de las personas— asentó una violencia epistémica basada en lo que Buenaventura De Suosa (2010) definió como pensamiento abismal. En tercer lugar, integramos las contribuciones de los feminismos decoloniales, pues reflexionan sobre la colonialidad de poder y cómo ésta determinó la subjetividad femenina, el control del cuerpo, de la sexualidad, etc. Por ello, consideramos central el concepto de interseccionalidad y de experiencia multi-situada/localizada para abordar la realidad de las mujeres migrantes en países del norte, pues nos otorga herramientas de

¹ Este capítulo ha sido publicado en la Revista Athenea Digital, nº 17(1), 2017, pp. 145-162. ISSN 578-8946, con el título “Desde las epistemologías feministas hacia los feminismos decoloniales. Aportes para los estudios de género y migración”, por Paola Contreras Hernández y Macarena Trujillo Cristoffanini

carácter multidimensional para visualizar la fusión de las estructuras sociales en las experiencias y trayectorias vitales de este colectivo.

Por tanto, con base en la integración de las críticas epistemológicas que realizan estas tres perspectivas, y sumado a nuestra experiencia como investigadoras en el campo de migración y género, proponemos tres ejes que entendemos deben ser integrados en el estudio de las mujeres migrantes, con la finalidad de transformar las imágenes paternalistas y homogeneizadoras hacia las mujeres que han estado presentes tanto en las investigaciones referidas a migración como en los propios enfoques feministas de la academia eurocentrada. Así, estimamos que esta propuesta es un desafío político cuyo horizonte es contribuir a la sociología de las ausencias (De Sousa, 2010) desde una óptica feminista.

4.2 Epistemologías feministas: Cuestionando el saber científico tradicional

Las teorías feministas se han destacado por su carácter crítico, cuestionando los cimientos patriarcales de la sociedad y la cultura. En esta línea, han surgido diferentes perspectivas cuyo objetivo es develar las estructuras y los mecanismos que producen y reproducen las construcciones jerárquicas del género. Así, las epistemologías feministas —que surgen a finales de la década de los sesenta en países anglosajones— han examinado las premisas de neutralidad, objetividad y universalidad; bases en las cuales se ha erigido la ciencia moderna, interrogando los paradigmas tradicionales que han guiado la producción de conocimiento hasta la actualidad. En esta línea, Sandra Harding (1998) señala que:

Las investigadoras feministas vienen sosteniendo que las teorías tradicionales han sido aplicadas de manera tal que hacen difícil comprender la participación de las mujeres en la vida social, así como entender que las actividades masculinas están determinadas por el género. (p. 2)

Así, las epistemologías feministas se conciben como una apuesta por deconstruir las prácticas convencionales en el marco de la investigación científica, desde una perspectiva crítica y propositiva, permitiendo avanzar hacia una praxis liberadora del conocimiento, cuestionando la “objetividad valorativa” basada en un sistema social y simbólico que se apoya en dicotomías rígidas y jerarquizadas. Éstas se reflejan en la construcción del saber y en las relaciones de poder existentes entre varones y mujeres. Desde esta crítica, se visibilizó el aspecto político de las relaciones entre los sexos y el papel que ha jugado la

ciencia en la legitimación del orden patriarcal al sostener un discurso que tiende a la justificación de lo establecido, presentada como una realidad natural explicada de “manera científica”, es decir, basada en una supuesta neutralidad ontológica apolítica, portavoz de la *razón y el progreso*. De este modo, existe una relación en los relatos que sustentan y legitiman la razón y la ciencia moderna, pues la ciencia se enuncia como una verdad absoluta (universal) a la que se accede por la aplicación de métodos y metodologías, independiente de quién la observa.

Sin embargo, estos argumentos han sido cuestionados por diferentes corrientes teóricas (como el postestructuralismo, el posmodernismo, los feminismos, etc.), demostrando su carácter eurocéntrico, pues colocan como punto culmine la civilización europea; etnocéntrica porque se consideran morales y naturales las prácticas que en estas sociedades se realizan; y androcéntrica, pues proclama como parámetro y/o modelo de lo humano al varón.

Por ello, las epistemologías feministas proponen distintas estrategias para aproximarse a la realidad y a los/as sujetas que componen su universo, con la finalidad de “subvertir los procedimientos establecidos en la práctica disciplinaria vinculada a los programas que han sido constituidos como relevantes por y para los hombres” (Hertz, 1990, p. 40).

En este sentido, se reconoce el papel de la experiencia de las mujeres como parte constitutiva de las interacciones cotidianas que debiesen ser estudiadas desde el punto de vista de género pues, históricamente, han sido canceladas o leídas desde prismas patriarcales que las han deformado y/o utilizado como herramienta para el mantenimiento del status quo.

Consecuentemente, para Dorothy Smith (2012), una epistemología feminista que considere el punto de vista de las mujeres es una forma de conocimiento que implica concebir la experiencia como palabra de autoridad en sí misma, destacando la relevancia de abordar el mundo de las mujeres invisibilizado bajo el supuesto “sujeto universal masculino”. De este modo, se entiende como un enfoque de investigación que trabaja con las experiencias cotidianas que dan forma a la vida de las personas, para comprender las dimensiones sociales que hay más allá de las propias experiencias. Así, el punto de vista de las mujeres se concentra en las realidades cotidianas de éstas, en aquella experiencia que constituye su día a día, para posteriormente comprender todas aquellas interconexiones de esas acciones con las

relaciones de dominación. Justamente, en esta propuesta se apuesta por “conocer las actividades de las personas reales situadas en lugares y en tiempos locales y concretos son reconocidas por ellas mismas” (Smith, 2012, p. 24); las que se pueden comprender desde la investigación en cuanto se producen en el lenguaje como habla y/o texto.

Así, desde los diversos enfoques feministas se asume la tarea de formular nuevas orientaciones epistémicas que identifiquen sus investigaciones.

¿Existe un método distintivo de investigación feminista? ¿Cómo es que la metodología feminista desafía —o complementa— las metodologías tradicionales? ¿Sobre qué bases se sostienen los supuestos y procedimientos de las investigadoras feministas? (Harding, 1998, p. 9)

Estas interrogantes conceptualizan las distintas problemáticas desde el punto de vista de las mujeres, y en esta lógica, la autora señala tres características de las investigaciones feministas. En primer lugar, destaca que “existen nuevos recursos empíricos y teóricos: las experiencias de las mujeres” (Harding, 1998, p. 19), siendo necesario desarrollar preguntas de investigación que apunten a rescatarlas desde la pluralidad para evitar las imágenes o visiones parciales. En segundo lugar, se encuentran los “nuevos propósitos para la ciencia social: estar a favor de las mujeres” (p. 26), ampliando la mirada en la propia realidad social y los conflictos inherentes a ésta. En tercer lugar, se ubica el “nuevo objeto de investigación: situar a la investigadora en el mismo plano crítico que el objeto explícito de estudio” (p. 19), estableciendo un diálogo entre investigadora e investigada, contextualizado similitudes y diferencias.

Por su parte, Donna Haraway (1991/1995) al reflexionar sobre los cambios tecnológicos que acontecen en la actualidad, realiza una propuesta epistémica que:

Toma como punto de partida y como objetivo del análisis la situación y los intereses de las mujeres. ¿De qué manera afectan el cambio tecnológico y las nuevas concepciones científicas de la naturaleza y de la sociedad a la calidad de vida de las mujeres? (Requejo, 1999, p. 220)

Esta pregunta la responde en su libro *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza* (1991/1995), en el cual plasma una metáfora sobre la figura de los Cyborgs, indicando que éste “aparece mitificado precisamente donde la frontera entre lo animal y lo humano es transgredida” (Haraway 1991/1995, p. 257). Su inquietud por la ciencia

plantea un desafío mayúsculo, pues se sirve de ésta para analizar la(s) visión(es) de la naturaleza y humanidad dominante bajo los criterios patriarcales; apostando por construir cimientos que permitan desarrollar “un modo feminista de entender el conocimiento, la concepción de la epistemología como teoría del punto de vista o situada” (Requejo, 1999, p. 224).

La propuesta epistemológica del *conocimiento situado*, es para Haraway (1988) una acción política ya que reconoce y evidencia que la producción de conocimiento no está descontextualizada ni desligada de la subjetividad de quién la realiza. Por ello, propone que al momento de investigar se especifique cuál es el punto de partida —más allá del método que se utilice—, pues no existe neutralidad en el o la investigadora; si la realidad es diversa, diversas son las miradas para analizarla. La condición parcial y situada del conocimiento ofrece una validez epistémica a quienes han estado en situaciones de subalternidad, respaldando con ello una múltiple y encarnada geopolítica del conocimiento. Así, las epistemologías feministas han permitido “precisar que la situación de los sujetos subalternos no es igual en todas partes y que categorías como género, etnia e identidad son configuradas en relación con determinados procesos espaciales” (Piazzini, 2014, p. 26), por lo que no es posible homogeneizar ni jerarquizar las realidades y localizaciones.

En este contexto, Patricia Hills Collins (1991) —una de las representantes de la epistemología del movimiento feminista negro— señala que, para el caso de las mujeres negras en Estados Unidos, es necesario ubicar sus experiencias vividas en el centro del análisis, pero sin esencializar ni objetivar. Asimismo, resalta la impronta dialógica en el proceso de conocimiento, estableciendo una relación horizontal que no neutraliza las experiencias, valores y pensamientos de quien investiga. El punto de partida es comprender cómo la intersección entre género, raza y otras condiciones como clase, identidad sexual, religión (entre otras) influyen en la conjugación de una matriz de opresiones y desigualdades, así como en la propia producción de conocimiento. En esta misma línea, se puede agregar lo planteado por la teórica y activista bell hooks, la cual indica que:

Hay muchas pruebas que demuestran que las identidades de raza y género crean diferencias en la calidad, en el estilo de vida y en el estatus social que están por encima de las experiencias comunes que las mujeres comparten y se trata de diferencias que rara vez se trascienden. (1994/2004, p. 37)

De este modo, la autora cuestiona la manera en que los feminismos occidentales han determinado al sexismo como sistema de dominación universal, pues esta óptica no considera la diversidad de factores que forjan una cadena de violencias hacia las *otras* (no blancas).

Este cuestionamiento a la universalidad y homogeneización de la dominación patriarcal, también es argüido por feministas indígenas, musulmanas, migrantes, etc., quienes se han distanciado de los postulados de los feminismos occidentales para contribuir con una “genealogía de estrategias y propuestas de praxis política y reformulación teórica feminista en cuyo devenir político crítico realizaron aportes epistemológicos que (...) han ido redefiniendo las bases epistemológicas feministas” (Medina, 2013, p. 63).

En síntesis, estas aportaciones reconocen los contextos, localizaciones, experiencias vividas y conocimientos de investigadora y colectivo en investigación; posibilitando el tránsito del enfoque sujeto-objeto de estudio al de sujeto-sujeto de conocimiento. El objetivo es desestructurar la jerarquización convencional atribuida a quienes interactúan en la construcción de conocimiento.

4.3 Colonialidad de Poder en la construcción del conocimiento

Uno de los elementos centrales a la hora de hablar y pensar en la Colonialidad es situar cómo se ha construido el “paradigma otro”, el cual para Walter Mignolo (2003) es “en última instancia, el pensamiento crítico y utopístico que se articula en todos aquellos lugares en los cuales la expansión imperial/colonial negó la posibilidad de razón, pensamiento y de pensar el futuro” (p. 20). Desde esta perspectiva, la otredad se sitúa como espacio negado debido a la forma en que el conocimiento se ha construido desde lo universal, negando, por un lado, la diversidad de experiencias e historias locales, y por otro, la potencialidad de las distintas formas de construcción de conocimiento; lo cual para Zulma Palermo (2010) se traduce en una violencia epistémica que de manera silenciosa se impone como pensamiento único.

De ahí que para el autor, lo fundamental para una apertura hacia lo “otro” es reconocer cómo se ha establecido la superioridad epistemológica desde dónde se enuncia y de qué manera legítima la Colonialidad global y actual, tanto del ser como del saber.

Es en este contexto que surge el giro decolonial, el cual postula que las bases estructurales de las colonias de América del Sur no cambiaron con la independencia, sino que se generó

una transición del colonialismo a la colonialidad global que —en el contexto del capitalismo globalizado— agudiza las exclusiones provocadas por las jerarquías epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de género/sexualidad desplegadas por la modernidad (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Mignolo, 2003). Ello entra en disputa con las posiciones de los/as intelectuales postcoloniales, pues se enfatiza la agencia cultural como elemento que ha determinado las identidades nacionales y el desarrollo de los pueblos colonizados, por lo cual sostienen que la “lucha por la hegemonía social y política del sistema pasa necesariamente por el control de esos códigos semióticos” (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007, p. 16).

En esta línea está el trabajo que realiza Aníbal Quijano, quien aporta un cuerpo teórico que desmonta las ramificaciones del colonialismo en América²⁷, señalando que en éste confluyeron dos procesos históricos que se constituyeron como ejes fundamentales del nuevo patrón de poder: el primero es la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados basándose en la naturaleza biológica, justificando la superioridad/inferioridad; la segunda se establece en la manera en que se articuló el control del trabajo y sus productos en torno al capital. Esta situación configuró a Europa como el centro capitalista y sus colonias como periferia, lo que implicó que Europa “centró bajo su hegemonía el control de todas las formas de control de la subjetividad, de la cultura, y en especial del conocimiento, de la producción del conocimiento” (Quijano, 2000, p.209). Esta dinámica avivó el desarrollo y posterior asentamiento del etnocentrismo y eurocentrismo, hegemonizando el conocimiento por medio de una supremacía epistémica que perpetuó una *geopolítica del conocimiento*. Por ello, para Quijano la Colonialidad del poder impuso una nueva identidad racial, forjando una lógica discursiva que ha caracterizado al pensamiento contemporáneo, enfatizando dicotomías jerárquicas que diferencian lo moderno y lo pre-moderno. Así, se funda la exclusión hacia los “otros/as” en cuanto subalternos/as, sustrayéndoles de su agencia y conocimiento ancestral; en efecto, la existencia de un pensamiento abismal dividiría, según De Sousa (2010), el mundo en dos realidades: la visible y la invisible.

²⁷ Para Quijano Colonialidad y Colonialismo se relacionan, sin embargo Colonialidad hace referencia al padrón de poder que comienza con la conquista y posterior expansión colonial de Europa, desde la cual la concepción racista permea todas las relaciones sociales, instaurando jerarquización, clasificación; en cambio Colonialismo hace referencia a la instauración de una estructura político-social a otro pueblo (Lugones, 2008). Por su parte, para María Teresa Garzón (2013), “el colonialismo es la ocupación territorial por medio coercitivos (militar, política, económica), mientras la colonialidad es la imposición del imaginario cultural europeo (p. 311).

Este esquema da luces para comprender cómo se configuran las relaciones de subalternidad, alentando descolonizar el conocimiento por medio del “desprendimiento epistémico del conocimiento europeo, [para] pensar la propia historia, pensar la propia liberación, pero con categorías propias, desde nuestras propias realidades y experiencias” (Lozano, 2010, p. 11). En este sentido, De Sousa (2010) delinea una *epistemología del sur*²⁸, desafiando el universalismo occidental; apostando por la concreción de una sociología de las ausencias, la que se basa en comprender cómo “lo ausente” se ha convertido en un “no es”, constituyendo una estrategia para “transformar objetos imposibles en objetos posibles, objetos ausentes en objetos presentes” (p. 22).

De hecho, para el autor existen cinco lógicas en las cuales se sustenta tal invisibilidad; a) monocultura del saber y rigor del saber: vinculada a la lógica que impone la ciencia y la alta cultura como los únicos saberes legitimados en la producción de conocimiento; b) monocultura del tiempo lineal: la que desde una lógica occidental concibe el desarrollo desde una perspectiva evolutiva y progresiva; c) monocultura de las clasificaciones sociales: en la que se naturalizan las diferencias con las que se categoriza jerárquicamente a las personas, siendo especialmente acusadas las vinculadas a *raza* y *sexo*, señalando el autor, que en el mundo capitalista la más explotada es la racial; d) lógica de la escala dominante: por medio de la cual se considera la realidad desde un punto de vista hegemónico, lo que queda fuera desde esta mirada se entiende como especificidades de lo particular; y e) lógica productivista: en la cual el crecimiento económico es incuestionable.

Sumado al punto anterior, el autor propone la sociología de las emergencias que busca hacer visible las alternativas posibles, a la que se arribaría por medio de la acción colectiva de los grupos o movimientos sociales. De este modo, consistiría “en la investigación de las alternativas que caben en el horizonte de las posibilidades concretas” (De Sousa, 2010, p. 25).

²⁸ La diferencia entre Sur y Norte son connotaciones simbólicas. Para De Sousa (2006) esta dicotomía es una metáfora que posiciona al Sur (Sures) como aquel espacio, localidad o situación en el cual se padecen las consecuencias directas del sistema capitalista globalizado, y el Norte (Nortes) como aquel que ostenta sus privilegios. Por tanto, no se habla en términos geográficos propiamente tal, sino de posiciones en este contexto.

En suma, el horizonte de esta corriente es cimentar un modelo/movimiento contra-hegemónico que apunte a mirar a las y los sujetos “del otro lado de la línea” como un “otra/o” válido en la producción de conocimiento.

4.4 Colonialidad de género: reflexiones desde los feminismos decoloniales

Los feminismos decoloniales se han caracterizado por desarrollar una intersubjetividad historizada “entablando una crítica de la opresión de género racializada, colonial y capitalista, heterosexualista, como una transformación vivida de lo social” (Lugones, 2011, p. 105). Si bien entran en sintonía con las aportaciones de las epistemologías feministas occidentales que han refutado los paradigmas que excluyen a las mujeres de la teorización del conocimiento y la práctica científica; han cuestionado su sentido eurocéntrico, universalistas, categorial y colonial (Curiel, 2007; Lozano, 2010; Lugones, 2011), pues discuten que el sistema patriarcal sea causa sine qua non de la opresión de las mujeres.

Así, los feminismos decoloniales otorgan una herramienta teórica-conceptual que nos permite explorar en las vidas de las mujeres migradas, “sus cuerpos sexuados, racializados, colonizados y transfronterizos” (Medina, 2013, p. 54), y la manera en que se han configurado las relaciones de subalternidad e itinerarios de lo *femenino* excluyéndolas de los espacios de enunciación. En este sentido, los feminismos decoloniales deconstruyen la categoría universal de *mujer*, en sintonía con las aportaciones del *black feminism* y su propuesta interseccional, la cual da cuenta de las jerarquías existentes entre mujeres, expresadas a través de la raza/etnia, clase, sexualidad, nivel formativo, y para el caso de las mujeres migrantes, el estatus administrativo. Esta alianza cuestiona la matriz homogénea de opresión, lo que en la vida de las mujeres migrantes evidencia la presencia de diversas opresiones sumadas a las desigualdades propias del patriarcado. Por ejemplo, la violencia simbólica-institucional que se ejerce con las leyes de extranjería que *per se*, son racistas y excluyentes y las discriminaciones, prejuicios y estereotipos presentes en el imaginario social (buenas cuidadoras, cariñosas/sensuales, con más habilidades para las labores domésticas; etc.).

En este marco, podemos señalar que los feminismos poscoloniales se distancian de los feminismos decoloniales porque los primeros han desarrollado un enfoque que evidencia las múltiples variables que configuran las identidades de las mujeres de las zonas

colonizadas; en cambio, los segundos apuestan por dismantelar las bases de la modernidad como proyecto colonial —y su posterior despliegue en la Colonialidad—, el cual se refleja en la contribución de la Colonialidad del género desarrollada por María Lugones (2008). No obstante, existen similitudes que se ubican en las relaciones de continuidad —desde un enfoque genealógico feminista— sobre la forma en que se han constituido como feminismos periféricos, y la crítica a la manera en que se ha definido —desde el feminismo occidental— la diferencia sexual y cultural. Todo ello ha llevado a Rocío Medina a amalgamar ambas propuestas en lo que define como “Feminismos periféricos, feminismos-otros” (2013, p. 55). Aunque cabe destacar que no sólo estas dos corrientes componen la definición de Medina, sino que son todos aquellos pensados desde los márgenes del feminismo occidental: negro, transfronterizo, comunitario, lésbico, etc. Así, al evidenciar la presencia del colonialismo en la producción científica feminista, este enfoque plantea qué se entiende por género y cómo éste se puede adaptar a la realidad de las mujeres del sur, contextualizando sus particularidades socio-históricas. En palabras de Joan Scott (1986/1996), este concepto “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, siendo éste la forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 88), lo que para Gayle Rubin (1975/1986) es la división de los sexos socialmente impuesta; más aún, esta categoría posee una connotación política puesto que denuncia la opresión que viven las mujeres así como las relaciones de poder que entre los roles de género se establecen.

En este marco, consideramos que si bien el concepto de género como categoría de análisis ha logrado superar la biologización como factor de identidad femenina, posee una connotación aséptica, pues pareciera excluir el peso de las influencias socio-históricas; por lo cual, para no debilitar su fuerza analítica y política, debe necesariamente contextualizarse en el marco de las especificidades culturales e históricas que construyen realidades diversas de las mujeres. Por ello, reconocemos central incorporar la influencia de la racialización del género como hecho fundamental para entender las relaciones jerárquicas que se establecen en contextos donde la colonialidad de poder ha impuesto subjetividades e idearios de lo femenino.

De esta manera, valoramos el concepto de género; sin embargo —al igual que los feminismos decoloniales— criticamos la homogenización de la experiencia de las mujeres desde un molde construido por/para europeas, blancas, heterosexuales. Por ello, entendemos primordial realizar una intersección categorial de raza, clase, género y

sexualidad, para aproximarse de forma integral a las consecuencias contextuales del colonialismo. En este sentido, Breny Mendoza (2010) señala que “en los procesos de colonización, las de estas partes del mundo colonizado no sólo fueron racializadas sino que al mismo tiempo fueron reinventadas como “mujeres” de acuerdo a códigos y principios discriminatorios de géneros occidentales” (p. 23).

Retomando los estudios decoloniales, si bien reconocemos sus aportaciones vinculadas a la de-construcción del discurso universalista-hegemónico; observamos ciertas ambivalencias al valor que dicho análisis le otorga a las construcciones de género. En este sentido, consideramos que en sus bases es necesario incluir los planteamientos del feminismo decolonial, especialmente atendiendo a la integración de las dinámicas colonialistas de poder/saber, es decir a las propias lógicas del Sistema Moderno/Colonial de Género (Lugones, 2008). Este sistema, según María Lugones, está configurado en la relación de dos marcos analíticos: por un lado, la interseccionalidad²⁹ de género, raza, colonización; y por otro, el marco analítico que apunta a la colonialidad del poder, enfocándose en el trabajo desarrollado por Aníbal Quijano, quién explora cómo esta colonialidad se estructuró desde el capitalismo eurocentrado y global; indicando que:

La idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva *identidad* después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevó a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de dominación entre europeos y no-europeos. (Quijano, 2000, p. 203)

Asimismo, la vinculación de ambos marcos permite comprender la relación entre raza-Colonialidad-género. Por ello, Lugones complejiza el análisis de Quijano, señalando que éste trabaja las relaciones de género desde un enfoque colonial, por lo cual acepta este concepto desde la lógica occidental, existiendo una “descripción de género que no se coloca bajo interrogación y que es demasiado estrecho e hiper-biologizado ya que

²⁹ Entendemos que la “Interseccionalidad examina cómo interactúan tipos específicos, construidos históricamente desiguales en distribuciones de poder y / o normatividades vinculantes, actuando sobre la base de las categorizaciones socio-culturales, construcción discursiva, institucional y / o estructuralmente como el género, la etnia, la raza, el clase, la sexualidad, la edad o la generación, discapacidad, nacionalidad, lengua materna, etc., a fin de producir diferentes tipos de desigualdades sociales” (Kocze, en Expósito, 2013, p. 204).

presupone el dimorfismo sexual, la heterosexualidad, la distribución patriarcal del poder y otras presuposiciones de ese tipo” (Lugones 2008, p. 82).

De ahí que la autora destaca la idea de interseccionalidad alejándose del pensamiento categorial,

Puesto que el término mujer en sí, sin especificación de la fusión no tiene sentido o tiene sentido racista, ya que la lógica categorial históricamente ha seleccionado solo el grupo dominante, las mujeres burguesas blancas heterosexuales, y por tanto ha escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad de género implica. (Lugones, 2008, p. 82)

Frente a este escenario, las aportaciones que han configurado al feminismo decolonial, invitan a dismantelar las limitaciones históricas propias de los feminismos europeos, en donde se:

Definió lo que era ser mujer y feminista, y las categorías de género y patriarcado establecieron lo que era la subordinación de la mujer y también las posibilidades de su emancipación. Para muchas teóricas, por fuera de estas categorías, tal como ellas las definen, ¡no hay salvación! (Lozano 2010, p. 8)

De ahí la importancia de considerar la manera en que se ha estructurado el discurso colonial y las secuelas prácticas-simbólicas en la vida de las mujeres del sur. Con todo, la necesidad de incorporar estos elementos supone profundizar en aspectos constitutivos que se encuentran normalizados, así pues, la necesidad de cuestionarlos radica en que la descolonización encarna interrogar la heterosexualidad obligatoria y denunciar todo tipo de violencia que afecta a las mujeres, normalizada y enraizada como práctica social, impuesta desde la colonia. Igualmente, aunando discursos será posible articular una teoría feminista decolonial donde “debemos trabajar hacia una organización social sin dicotomías jerárquicas. No es el nombre 'mujer' el que me importa. Pero tenemos muchos otros nombres que si los decimos rompemos con la universalidad” (Lugones, 2012, p. 129).

4.5 Conclusiones: Situándonos desde los feminismos decoloniales: A propósito de las mujeres migrantes

Los planteamientos realizados hasta ahora evidencian la teoría decolonial como un enfoque contra-hegemónico, que transita hacia la comprensión de la realidad de las “dos terceras partes del mundo”. Es importante destacar que, desde nuestra perspectiva, asumir estas bases teóricas no implica renunciar a los aportes realizados desde los feminismos occidentales. Aun así, en base a los marcos analizados e integrados en este artículo, proponemos una puntualización de elementos que deben abordarse al investigar la realidad de las migrantes. Esto tiene como fin subyacente no caer en la trampa de una visión escindida por el euro y/o androcentrismo, ya que “muchas de nosotras hemos entendido no sólo que el conocimiento tiene cuerpo, tiene sexo y está situado sino que el cambio epistemológico político es preciso, deseable y posible” (Garzón, 2011, p. 96).

A saber, consideramos imperioso establecer un diálogo que permita aunar las diversas aportaciones para investigar la realidad de las mujeres migrantes; y en esta lógica, presentamos una propuesta epistemológica integrada basada en tres ejes nucleares.

4.5.1 Recuperar la enunciación y experiencia de las mujeres

En este eje establecemos la relevancia de las múltiples dimensiones vividas de la migración femenina, abordando, por ejemplo, la forma en que se adaptan a su nueva realidad, la manera en que su identidad se transforma (en el caso que así fuera) o las estrategias de supervivencia que utilizan. Para ello, es preciso dismantelar construcciones monolíticas sobre este colectivo, puesto que cada mujer trae consigo, no sólo la “identidad nacional”, sino también aquella forjada por la imbricación de su propia experiencia y contexto socio-cultural.

Tomando estas consideraciones, nos acercamos a las aportaciones de las epistemologías feministas, siendo centrales para la investigación la desarrollada por Haraway (1988; 1991/1995), quien, con la propuesta del *conocimiento situado*, nos invita a rescatar, no sólo las particularidades históricas y sociales en cada proceso de producción de conocimiento, sino también incluir la dimensión epistemológica de la enunciación, es decir, desde donde se investiga, ello orientará una praxis transformativa que facilitará un diálogo hacia la co-construcción de conocimiento. La perspectiva dialógica se nutre al

momento de subrayar las premisas que deconstruyen las categorías jerárquicas que invisibilizan y violentan. Por ejemplo, Haraway nos señala que:

No existe incluso el estado de “ser” mujer, que, en sí mismo, es una categoría enormemente compleja construida dentro de contestados discursos científico-sexuales y de otras prácticas sociales. La conciencia de género, raza o clase es un logro forzado en nosotras por la terrible experiencia histórica de las realidades sociales contradictorias del patriarcado, del colonialismo y del capitalismo. (Haraway, 1995, p. 264)

De este modo, las voces, identidades, performatividad y subjetividad conforman un cúmulo de realidades que permiten comprender la amplitud de formas de vivir y entender lo existente. En síntesis, construir, de-construir, dialogar y edificar desde la horizontalidad, desde la validez de todas y todos a la hora de emprender el desafío de mirarnos y pensarnos desde la diferencia.

En este sentido, y a modo de ejemplo, queremos traer a la luz la reflexión realizada por Saba Mahmood (2008), quien hace un llamado a redimensionar el concepto de agencia en el estudio de mujeres no occidentales. Así, la crítica de la autora es que dicho concepto se utiliza sin contextualización, proyectando un interés unívoco de ubicar la agencia social de las mujeres en sociedades patriarcales que “incluso en las ocasiones en las que resulta difícil localizar una agencia social feminista explícita, existe la tendencia de buscar expresiones y momentos de resistencia que puedan sugerir un desafío al dominio masculino” (p. 171); y por esto, propone la ampliación de la idea de agencia como la “capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas” (pp. 165-166). Con este ejemplo, rescatamos la necesidad de recontextualizar conceptos desde múltiples miradas y no desde lógicas unitarias y unívocas establecidas desde occidente, la que señala como ícono de la mujer “liberada”; y así, proponer la deconstrucción de conceptos dicotómicos, que, en el ejemplo señalado, transitan en una dinámica de reproducción versus subversión, obviando la diversidad de matices posibles. Para Rosi Braidotti, el sujeto mujer es “un conjunto de experiencia múltiples, complejas y potencialmente contradictorias, definido por variables que se superponen tales como la clase, la raza, la edad, el estilo de vida, la preferencia sexual y otras” (2000, p. 30).

En consonancia con lo anterior, “un rasgo distintivo de la investigación feminista es que define su problemática desde la perspectiva de las experiencias femeninas y que, también,

emplea estas experiencias como un indicador significativo de la realidad” (Harding, 1998, p. 25).

4.5.2 Denunciar el epistemicidio como práctica científica

En este eje, nuestro interés es subrayar la prerrogativa de las implicancias del epistemicidio en la producción de conocimiento. En este sentido, utilizamos las tres propuestas teóricas presentadas; pues integradas logran hacer frente a la legitimación arbitraria de ciertos saberes en detrimento de otros. En esta línea, la denuncia del epistemicidio se refiere a la condena de la “destrucción del conocimiento propio de los pueblos causados por el colonialismo europeo” (De Sousa, 2010, p. 8) excluyendo la diversidad de la experiencia cognitiva de las zonas del mundo que han sido dominadas. Desde nuestro punto de vista, este hecho también implica destacar la negación histórica derivada del saber androcéntrico cimentado en las sociedades patriarcales, en el cual se ha establecido el saber y las experiencias de las mujeres como no válidas o de menor relevancia. Es así como esta dimensión apareja visibilizar algunas de las lógicas indicadas por De Sousa (2010) en el marco de la sociología de las ausencias: la monocultura del saber y del rigor, así como la de las clasificaciones sociales. En este sentido, a este eje también concierne la demanda por desmotar la lógica falologocéntrica que ha incidido en nuestra manera de plantearnos las problemáticas sociales, así como el modo en que pensamos cómo éstas deben ser contestadas. Así, esta reflexión radica en desarticular las raíces en que se sustenta el quehacer científico basado tanto en el dominio masculino como en colonial, los cuales han permeado en las estructuras cognitivas, de significado y en las propias mentalidades en el marco de la supresión del derecho al conocimiento de los “otros” y especialmente de aquellas consideradas como subalternas.

Por esta razón, entendemos vital avanzar hacia lo que De Sousa (2010) denomina como justicia cognitiva la que es entendida como el derecho al propio conocimiento, pues históricamente la injusticia global ha estado ligada a la injusticia cognitiva.

4.5.3 Reconocer la posición multi/situada y multi/localizada

En concordancia con el punto anterior, en este eje queremos apuntar a las interacciones y tensiones —bidireccionales: país de origen/destino— que confluyen en la construcción social de las identidades de las mujeres migrantes, y que nos interroga

epistemológicamente sobre la formación de campos sociales de acción que estimulan el surgimiento de realidades cualitativamente nuevas, más allá de los acostumbrados arraigos espaciales (Guarnizo, 2004).

Repensar los discursos entorno a las mujeres migrantes y los espacios diaspóricos nos permitirá descifrar cómo la separación territorial altera o re-configura las identidades, las cuales pueden ser entendidas por la confluencia entre experiencias biográficas individuales y biográficas colectivas. La localización multi/situada en espacios relacionales concretos/diversos, transita entre códigos culturales y sociales diferentes circunscritos en “un mundo en creciente movimiento de hibridación [que] requiere ser pensado no como un conjunto de unidades compactas, homogéneas y radicalmente distintas sino como intersecciones, transiciones y transacciones” (García Canclini, 1990, p. 12).

La conformación de una identidad local y global lidia con la formación de un híbrido biográfico que incita a ampliar las estrategias de negociación para construir una capacidad de adaptación y/o instalación en el tiempo/espacio transnacional. A ello, Patricia Tomic agrega:

La nueva identidad está, sin duda, asociada al bagaje cultural, a los capitales económicos y sociales, a la memoria de lo ya vivido, a la identidad con que se llega, esa pesada maleta interior que constituirá un punto central en el enriquecedor pero a la vez costoso proceso de readaptación. (2006, p. 101)

Esta hibridez identitaria se gesta con el dinamismo de la globalización, situación que ha suscitado en la reflexión teórica feminista un pronunciamiento sobre cómo la mujer migrada se encuentra encasillada en una visión categorial que impide entender la multidimensionalidad que este proceso implica en sus experiencias vividas y encarnizadas. Y son, a nuestro parecer, atingentes las aportaciones de las feministas transfronterizas/chicanas (Anzaldúa, 1987; Sandoval, 1998), quienes, al proponer modelos teóricos situados en espacios *locales*, ofrecen un análisis más amplio sobre cómo las fronteras simbólicas configuran espacios imaginados, y que influyen en la articulación y construcción de las identidades desde la diferencia y diversidad de experiencias. En esta línea, hablar de cartografías identitarias desde lo homogéneo limita la comprensión sobre cómo la movilidad espacial conduce a un cuestionamiento de las identidades de género, clase e individuales/nacionales.

Las experiencias vividas y multi-situadas de las mujeres migrantes necesitan ser contextualizadas histórica, política, social, pues desde ahí podremos indagar sobre la pertenencia en disputa que se despliegan en los territorios fronterizos, tanto simbólicos como materiales y cómo se materializan en la espacialidad de sus identidades. Y ese es el desafío: evidenciar la subjetividad multi-situada de estas mujeres y las consecuencias que esto implica en sus experiencias biográficas.

Los tres ejes propuestos están ligados entre sí, retroalimentándose y enriqueciéndose en una suerte de relación simbiótica. Es así como entendemos que la integración consciente de estas dimensiones en el quehacer científico implica, no sólo una práctica ético-política, sino un avance hacia una nueva construcción de conocimiento desde la “epistemología del sur” con la impronta propia de los feminismos y sus reivindicaciones socioculturales.

4.6 Referencias bibliográficas

Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco: Spinsters/Aunt Lute.

Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos nómades*. Barcelona: Paidós.

Castro-Gómez, Santiago & Grosfoguel, Ramón (2007). *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Curiel, Ochy (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, 26, 92-101. <https://doi.org/10.4000/books.iheid.6303>

De Sousa, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.

Expósito, Carmen (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Revista Investigaciones Feministas*, 3, 203-222. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146

García Canclini, Néstor (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México DF: Grijalbo.

Garzón, María Teresa (2011). Es de suponerse que semejante delito haya sido cometido por mujeres... o el miedo a las otras. *Revista Andamios*, 8(17), 91-115. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632011000300005&script=sci_arttext

- Guarnizo, Luis (2004). Aspectos económicos del vivir transnacional. *Colombia Internacional*, 59, 12-49. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81205902>
- Haraway, Donna (1988). Situated Knowledge: The Science Question in feminism and the privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>
- Haraway, Donna (1991/1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Harding, Sandra (1998). ¿Existe un método feminista? En Eli Bartra (Comp), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hertz, Roxana (1999). Talking and listening from women's standpoint. Feminist strategies for interviewing and analysis. En Marjorie DeVault (Ed.), *Liberating method: Feminism and social research* (pp. 59-83). Philadelphia: Temple University Press.
- Hill Collins, Patricia (1991). *Black feminist thought: Knowledge consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Hooks, bell (1994/2004). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En María Serrano, Rocio, Macho, Hugo, Romero & Álvaro Salcedo (Traduc.) *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 33.50). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Lozano, Betty (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *Revista La manzana de la discordia*, 5(2), 7-24. Recuperado de <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/Vol5N2/art1.pdf>
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Revista Tabula Rasa*, 9, 73-101. Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Lugones, María (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/48447/1/haciaelfeminismodecolonial.traducci%C3%B3n.pdf>
- Lugones, María (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En Patricia Montes (ed.), *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp.129-149). La Paz: Fondo de Emancipación.
- Mahmood, Saba (2008). Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto. En Liliana Suárez & Aída Hernández (Eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 162-214). Madrid: Cátedra.
- Medina, Rocío (2013). Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar. *Revista internacional de pensamiento político*,

8(1), 53-79. Recuperado de http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/8221/Feminismos_perifericos.pdf?sequence=2

Mendoza, Brendy (2010). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En Yuderkys Espinosa (Ed.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico política del feminismo latinoamericano* (pp. 19-36). Buenos Aires: La frontera.

Mignolo, Walter (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo, Cuestiones de antagonismo*, Madrid: Akal.

Palermo, Zulma (2010). Una Violencia Invisible: La “Colonialidad de Saber”. *Cuadernos FHyCS-UNJu*, 38, 79-88. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/cfhycs/n38/n38a05.pdf>

Piazzini, Carlo (2014). Conocimiento situado y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 5(1), 11-33. http://dx.doi.org/10.5209/rev_GEOP.2014.v5.n1.47553

Quijano, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgar Landier (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201-246). Buenos Aires: Faces/UCV.

Requejo, Stella (1999). Conocimientos situados y estrategias feministas. *Reden: Revista española de estudios norteamericanos*, 17(19), 219-235. Recuperado de <http://dspace.uah.es/dspace/handle/10017/5017>

Rubin, Gayle (1975/1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, 8(30), 95-145. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>

Sandoval, Chela (1998). Mestizaje as Method: Feminists of Color Challenge the Canon. En Carla Trujillo (Ed.) *Living Chicana Theory* (pp. 352-370). Berkeley: Third Woman Press.

Scott, Joan (1986/1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas Marta (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México DF: PUEG.

Smith, Dorothy (2012). El punto de vista (standpoint) de las mujeres: Conocimiento encarnado versus relaciones de dominación. *Revista del CEIHM*, 8(8), 5-27. Recuperado de http://filo.unt.edu.ar/wp-content/uploads/2015/11/TEMAS_MUJERES_08_1-SMITH.pdf

Tomic, Patricia (2006). Fronteras e identidades: Viviendo en inglés en Canadá. En Loreto Rebolledo & Patricia Tomic (Coords.), *Espacios de género* (pp. 99-116). Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.

Capítulo 5

Agencia en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica³⁰

5.1 Introducción

Desde distintas teorías y enfoques metodológicos, las investigaciones científicas se han aproximado al fenómeno migratorio, generando un cúmulo de conocimiento que ha permitido comprender la complejidad del proceso. En la actualidad y bajo el contexto de la globalización, el interés académico se ha centrado en investigar los distintos factores que inciden en la migración, sus características y tendencias actuales. Es en este contexto que uno de los ejes que desde hace un tiempo se viene profundizando se relaciona con la migración femenina; feminización que para Castles y Miller (1998) marca un nuevo ciclo en el estudio de las migraciones debido al protagonismo que las mujeres están asumiendo, y que la lleva a constituirse como un desafío social, científico y epistemológico.

La literatura científica muestra que se ha avanzado considerablemente en el cuerpo teórico sobre las dinámicas femeninas en temas relacionados con las causas que originan la migración, con las consecuencias que ello implica para las familias y en las propias mujeres que lo asumen, con la dimensionalidad de lo transnacional (cadenas globales de cuidados, por ejemplo), con las tensiones que enfrentan en el país de destino, con los procesos de integración, entre otros temas. Sin embargo, consideramos que existe una categorización que tiende a homogenizar tanto sus historias como sus experiencias, lo que impide analizar las estrategias emprendidas para alcanzar los propósitos/objetivos que originaron dicha movilidad internacional.

Por ello, este artículo tiene por objetivo analizar el proceso de agenciamiento que despliega el colectivo de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Con ello se busca

³⁰Este Capítulo ha sido publicado en *Empiria, Revista de Metodología en Ciencias Sociales*, con el título “Agencia en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica”, por Paola Contreras Hernández y Màrius Domínguez.

abordar un eje poco explorado que pretende identificar cómo, dentro de los procesos de inclusión y exclusión, se van constituyendo determinadas sinergias que logran situar a las mujeres como sujetos activos dentro del devenir migratorio y que permite debilitar estereotipos que se han erigido sobre sus cuerpos e identidades. Para ello se presentan, en primer lugar, los principales ejes teóricos que han dado sustento a los estudios migratorios femeninos, lo cual nos permitirá visibilizar – de manera general- los aspectos que han concentrado mayor interés en las investigaciones científicas. En segundo lugar, se abordan desde el enfoque transnacional, aspectos relacionados con las motivaciones, experiencias, trayectorias y estrategias, con la finalidad de mostrar la heterogeneidad que presentan. En tercer lugar, se reflexiona sobre los enfoques analíticos que han buscado definir los procesos de exclusión e inclusión; para luego situar el concepto de agencia en clave feminista. Por último, se presenta un modelo de análisis (que surge del análisis teórico y de los hallazgos preliminares del trabajo empírico) que visualiza cómo al tensionar los procesos de exclusión e inclusión a los que se ven enfrentadas las mujeres migrantes, emerge un espacio donde es posible localizar la capacidad de agenciamiento, y que se expresa, por ejemplo, en la construcción de espacios asociativos para la supervivencia social, económica y personal.

5.2 Feminización de las migraciones: contribuciones y debates

En los actuales estudios sobre migración femenina hay autoras como Gregorio Gil (1998) que establecen una diferenciación entre lo que es la feminización y generización de las migraciones, indicando que esta última

Surge de la adopción de una perspectiva feminista en el estudio de las migraciones, al contemplar la influencia de los sistemas de género como principios organizadores de ésta, [en cambio feminización] pone el énfasis en el estudio de un sector de la sociedad –las mujeres- y da cuenta de un fenómeno creciente en importancia en términos de número, cuyas raíces pueden llevar o no a un análisis feminista (Gregorio Gil 1998: 263).

Por su parte, Tapia (2011) señala que las migraciones internacionales pueden ser vistas como un proceso generizado por el potencial heurístico que tiene el género en cuanto a su carácter categorial y analítico. Esta distinción muestra cómo dentro de los estudios

sociales se van marcando diferencias a la hora de abordar un tema tan relevante como son las migraciones; pero más allá de eso, quienes han profundizado en este tema constatan el protagonismo que las mujeres están asumiendo, redefiniéndolas como un actor central (Magliano, Romano 2009). Este protagonismo manifiesta un cambio respecto al patrón de movilidad: las mujeres han dejado de ser parte de un proceso asociativo (reagrupación familiar), para pasar a uno de carácter autónomo que responde a estrategias familiares y personales. Con todo y dicho brevemente, la feminización de las migraciones se circunscribe en un escenario global de transformaciones sistémicas; es por ello que, al considerar el género como un elemento central, es necesario analizarlo en intersección con otros factores que actúan e inciden en este proceso. En este sentido, enfatizar el prisma económico puede llevar a sesgos analíticos; de ahí la importancia de conjugar diversos factores que entran en esta dinámica, por ejemplo, la violencia patriarcal, la desigualdad de género, el desarrollo de las comunicaciones y nuevas tecnologías, las redes migratorias, etc. (Gil Araujo 2005).

En este contexto, Hondagneu-Sotelo (2011) plantea seis enfoques vinculados a las investigaciones sobre género y migración que en la actualidad prevalecen. A nuestro interés, tres de ellos son relevantes³¹. El primero busca hacer del género una parte constitutiva de las investigaciones sobre migración, comprendiendo su alcance en la promoción de una lectura en cuanto a cómo la diferencia sexual actúa e incide en los procesos personales y sociales. Desde esta premisa, el género como categoría de análisis ha comenzado a ser incorporado en las distintas áreas del proceso migratorio (Hondagneu-Sotelo 2007): el mercado laboral (Catarino, Oso 2000); las relaciones familiares; la maternidad y familia transnacional (Parella, Cavalcanti 2010; Sinatti 2008); las tensiones patriarcales en cuanto a los cambios o modificaciones en los roles de género (Martín 2012); las políticas y control migratorio (Calavita, 2006); la violencia machista (Montañez, Moyano 2006); y la feminización de las migraciones (Tapia 2011), entre otros.

³¹ Los tres enfoques restantes son los que se orientan, primero, al estudio de la sexualidad y las identidades de género, que en principio se centró en las identidades queers y gays, pero hoy abarca la heteronormatividad obligatoria y como ello actúa como mecanismo de exclusión o inclusión (Gregorio Gil 2009). Segundo, aquellos relacionados con las fronteras e hibridez (Anzaldúa 1987). Por último, están las perspectivas que sitúan la infancia y que suelen estar vinculados con dinámicas transnacionales.

El segundo enfoque se centra en el trabajo doméstico y de cuidados, el cual es conectado con las aportaciones realizadas desde el paradigma de la interseccionalidad, ya que evidencia cómo los distintos modelos de opresión (sexismo, racismo, clasismo, etc.), van configurando desigualdades múltiples. A su vez, debilita la imagen esencialista de lo que era ser hombre o mujer, puesto que “fueron reemplazados con la idea de que hay multiplicidad de feminidades y masculinidades, y que están interconectadas, relacionadas y entrelazadas con las desigualdades de clase, raza, etnia, nación y sexualidades” (Hondagneu-Sotelo 2011: 221-222). En esta línea, destacan investigaciones en torno a las cadenas globales de cuidados (Carrasco 2013; Herrera 2012) y el trabajo doméstico (Escrivá, 2000; Hondagneu-Sotelo, Ávila 1997), etc.

El tercer enfoque de interés en nuestro marco analítico aborda la trata de personas para fines sexuales y laborales, profundizando en el trabajo sexual que de manera libre ejercen las mujeres migrantes y que es encasillado dentro de la economía informal (Acién 2009). Este tema no deja de ser controvertido por la connotación moral que tiene, porque además, imposibilita ver cómo las mujeres inmigrantes enfrentan la explotación en otros nichos laborales.

Estos enfoques permiten visibilizar una imagen general sobre la manera en que se ha abordado el género en los estudios migratorios, que tal y como señala Gregorio Gil (1999) en un principio fue excluido principalmente por el carácter androcéntrico de los instrumentos que recogen información sobre el tema, pero también por una connotación ideológica que no reconoce la presencia de las mujeres más allá del espacio doméstico-privado. Esta situación comenzó a cambiar desde mediados de la década de los ochenta al incorporar el género como categoría analítica, donde “la variable género, más allá de la variable sexo, se convierte en un factor de análisis en sí mismo” (Aubarell 2000: 392). Este factor permite incorporar y recuperar en las investigaciones las experiencias femeninas, visibilizándolas y dándoles valor social y político.

Por tanto y desde estas contribuciones, el género es un elemento constitutivo y estructurante de la migración que necesariamente debe ser vinculado con otras dimensiones, factores, prácticas e identidades; una intersección que permite analizar cuáles son y cómo actúan las estructuras de opresión sobre las mujeres. Es justamente en este punto que aquellas investigaciones que recogen e intersectan el género, la raza, la clase, la sexualidad y la procedencia han tomado relevancia epistemológica. Cabe añadir

que sin lugar a dudas los estudios sobre migración y género han alcanzado un desarrollo teórico, metodológico y analítico que permite avanzar en ámbitos muy significativos tanto en la vida de las propias mujeres que emigran, como en la de sus familias, en las transformaciones de los mercados laborales, en las relaciones de género, etc.

5.3 Motivaciones, proyectos y estrategias: un acercamiento desde el análisis transnacional

En la actualidad, el transnacionalismo se ha constituido tanto en un marco analítico que ha propuesto nuevos conceptos, categorías y enfoques, como en un enfoque polisémico que ha llevado a plantear algunos interrogantes epistemológicos (Briggs, McCormick, Way 2008). Sin embargo, una de las características que aún a las distintas aproximaciones teóricas de lo transnacional es su bifocalidad, la cual “implica de alguna manera al que se va como al que se queda, transformando la percepción sociocultural de ambos grupos, pues con ésta surgen nuevos estilos y prácticas cotidianas más “híbridas” y se modifican los significados y valores” (Bobes 2012:10). Así, las comunidades transnacionales sitúan las migraciones no sólo como un cambio de residencia, sino como un vivir transnacional que se forja a partir de relaciones transfronterizas y que “emerge, intencional e inesperadamente, de la presión de los migrantes por mantener y reproducir su ambiente socio-cultural de origen a distancia” (Guarnizo 2004:15). Dentro de las dinámicas globalizadoras, los múltiples posicionamientos de ser un sujeto transnacional y las consecuencias que ello tiene en ambos lados de las fronteras, proyectan un nuevo espacio social –entendido como “una construcción social analítica que no tiene que ver con lo espacial” (Jiménez 2010: 19)-; una pertenencia dentro de un campo de relaciones que implica el desarrollo de prácticas y relaciones entre grupos específicos que se vinculan por afinidad e identidad, lo cual otorga una forma transnacional de ser en el momento en que se reconocen dichas prácticas (Levitt y Glick Schiller 2004; Portes 1999; Sinatti 2008).

En un sentido más amplio, para Jiménez (2010) una de las cuestiones espinosas a resolver es cómo se puede pensar y entender al sujeto femenino bajo estas consideraciones. Para Segura y Zavella (2007), las mujeres tienden a adaptarse a las transformaciones que conlleva la experiencia migratoria, lo que implica una resignificación de sus identidades más allá de las representaciones sociales que se edifican sobre sus cuerpos;

recomponiendo con ello su voz frente a sus experiencias. Es así que descifrar las dinámicas de los mecanismos que tienden a diferenciar a la población inmigrante y que perpetúa asimetrías en la estructura social, política y económica ha sido uno de los desafíos de las ciencias sociales en los últimos años. De ahí la crítica a la construcción homogénea que se ha hecho de la *mujer migrante*, un arquetipo que se define desde la fragilidad, vulnerabilidad e indefensión y que funda estereotipos y estigmatizaciones que invisibilizan su heterogeneidad y niegan su capacidad agencial. Es en este contexto que las aproximaciones metodológicas y epistemológicas obligan a pensar nuevas lecturas hacia los *cuerpos migrados*, replanteándose conceptos y categorías con las que se han investigado las migraciones femeninas. Dentro de estos pueden destacarse las trayectorias de vida, ya que confieren una perspectiva diacrónica de tales procesos, que al vincularla con las motivaciones, las estrategias, la agencia y las resistencias, permiten ir configurando un mapa más amplio y diverso, no sólo del por qué las mujeres emigran, sino también cómo enfrentan los desafíos al instalarse en el país de llegada/destino y cuáles son las consecuencias o efectos que ello tiene en sus vidas e identidades. Para Bourdieu (2007) las trayectorias son circunstancias que desarrollan los agentes en espacios diversos y en constante transformación; la reconstrucción de pasajes, momentos o procesos en la vida de los sujetos investigados permiten comprender la importancia que ciertos acontecimientos han tenido en sus vidas y que –de alguna manera- han determinado el rumbo de sus biografías.

En cuanto a las trayectorias migratorias, para Micolta (2005) éstas varían según el tiempo (estacional, temporal, indefinidas); el modo de vida, es decir, de acuerdo a las demandas personales (búsqueda de estatus, por actividad profesional, desarrollo académico); la edad (infantil, adultos o ancianos); y por el grado de libertad (voluntarias, forzadas, refugiados, deportados). Si bien pueden existir características diversas entre distintos colectivos de inmigrantes, las motivaciones y necesidades confluyen y se yuxtaponen por causas económicas, políticas, por necesidad de promoción personal, por violencias machistas, sociales y/o políticas, por reagrupación familiar, etc. En esta línea, tal y como señala Gil Araujo (2005), el incremento de las mujeres en los circuitos alternativos de supervivencia ha sido consecuencia de la aplicación de políticas neoliberales³². Esta incorporación ha supuesto un cuestionamiento al modelo hegemónico masculino que sitúa al hombre como

³² En América Latina se comienzan a desarrollar con la aplicación de los planes de ajustes estructurales (PAE).

principal sostenedor económico del núcleo familiar (Godoy 2007; Parella 2012; Tapia 2011). No obstante, las motivaciones económicas son insuficientes para explicar en su totalidad la migración, siendo necesario incorporar “factores sociales y culturales que no necesariamente responden a una lógica económica racional. “Imaginario”, “redes sociales”, “cadenas horizontales y verticales” y “estrategias familiares” son las herramientas conceptuales que se despliegan para ofrecer una interpretación social y cultural antes que económica de la migración” (Herrera 2002: 89-90). Además, centrar el análisis sólo en la dimensión económica invisibiliza otras esferas que actúan en el proceso de feminización de las migraciones, por ejemplo, las relaciones de género, “las que en el caso de las migraciones latinoamericanas, a menudo constituyen “una forma de exclusión social en el contexto de origen que motiva a las mujeres a emigrar” (Godoy 2007: 42).

Dicho esto, observamos cómo las motivaciones permiten ir definiendo determinadas estrategias migratorias; estrategias que se diferencian según el género y que para las mujeres están determinadas por la responsabilidad de subsistencia económica del núcleo familiar y por la configuración de un mercado laboral que las segrega al nicho reproductivo. Por su parte, Martín (2012) y Oso (2003) señalan que a la hora de estudiar las estrategias migratorias es necesario partir de aquella que busca soslayar los controles fronterizos, que –en muchos casos- se ciñe a la figura de turista en el momento de llegada al país de destino, frecuentemente utilizada por mujeres latinoamericanas, encubriendo su propósito de quedarse. Luego, una vez instaladas, las estrategias se orientan a resolver los problemas de subsistencia, los aspectos organizativos de la vida cotidiana, comenzar a pagar las deudas del viaje o para iniciar el envío de remesas a sus familias. Por ello, establecer contactos con redes sociales y/o familiares es una estrategia fundamental para encontrar trabajo. Sin embargo, la premura laboral puede tener un impacto en el descenso socio-laboral, principalmente porque el servicio doméstico -independiente del nivel formativo/profesional de la migrante- se presenta como la opción más concreta de trabajo, lo cual refleja el nivel de segregación y devaluación de esta labor (Dumitru 2014). Las mujeres migrantes suelen justificar el descenso social que les significa su nueva actividad laboral mediante una lectura pragmática de los beneficios que ello les reporta.

Por último, cabe añadir que en esta etapa las tensiones emocionales se hacen más fuertes, originando un duelo y/o limbo migratorio, el cual influirá en el primer momento del proceso de instalación, el que, a su vez, va gestando dimensiones de lo transnacional por

la conformación de posiciones multi-situadas/localizadas (el aquí y el allá). De igual modo, en este periodo es cuando se observa un proceso de “integración” a la nueva cultura; aunque también es posible que se origine una “acomodación”, es decir, una aceptación mínima a la cultura del país de llegada/destino al no existir un deseo profundo de incorporarse en ella, la cual no llega a ser conflictiva en su totalidad (Micolta 2005). Es en este punto donde surgen interrogantes en torno a cómo el contexto social influye en el proceso de integración, considerando las dificultades que muchas veces deben enfrentar a propósito de las tensiones que se generan en los procesos de inclusión y exclusión.

Es importante destacar que estos momentos, periodos o etapas, si bien permiten tener una perspectiva longitudinal, se van asociando e intersectando entre sí, pues no son estáticos, sino dinámicos, debido a que al mezclarse lo emocional, racional y circunstancial, se originan nuevas situaciones y escenarios. Por tanto, si consideramos estas etapas, resultan ser coherentes los conceptos mencionados para aproximarnos no sólo al momento previo de la migración (trayectorias y motivaciones), sino también a la manera en que han enfrentado su nueva realidad, donde las estrategias se colocan como elemento central, pues permiten recorrer las distintas formas en que se fortalece su agencia y sus resistencias identitarias.

A continuación se presentan los principales ejes que definen los procesos de exclusión e inclusión social, pues para analizar sus estrategias y capacidad de agenciamiento, es importante considerar los elementos que lo facilitan u obstaculizan.

5.4 Explorando en el binomio exclusión/inclusión de la experiencia migratoria

El planteamiento de la visión transnacional al análisis de los procesos migratorios implica plantear la construcción política de la ciudadanía, y la manera en que se establecen procesos de diferenciación entre las personas migrantes y los nacionales. Estos procesos proyectan una frontera simbólica-jurídica dentro de un mismo territorio; lo cual determina que quien está dentro tiene derechos y libertades, y quien está fuera sólo tiene obligaciones (Carrera, 2006). Y es desde esta perspectiva que, al investigar sobre las migraciones, se plantea como relevante incidir y problematizar los procesos de inclusión y exclusión social.

En este contexto, la (re)definición de la exclusión social va más allá de la pobreza y desigualdades económicas, ya que su definición apunta a un proceso de pérdida de integración política y social, una carencia de bienestar que se relaciona no sólo con el desempleo y la pobreza económica, sino también con la privación de vínculos sociales que conlleva una disgregación, provocando una ruptura progresiva de la relación entre el individuo y la sociedad (VII Informe Foessa 2014; Laparra et al., 2007; Silver 1995). Sin embargo, para Fleury (1998), la falta de consenso teórico ha derivado en definiciones tautológicas que sitúan esta realidad desde la carencia económica, sanitaria, educativa, de ciertos bienes y servicios, la falta de oportunidades, etc. Si bien estas dimensiones son parte de la exclusión, la autora critica que el énfasis está puesto en el carácter individual

De alguna manera se trata de buscar un conjunto de características y/o atributos que limitarían la posibilidad de inserción de los individuos en el mercado, ya sea como productores o como consumidores. En este sentido, esas definiciones circunscriben el fundamento de la exclusión a su componente económico (Fleury 1998: 8-7).

Por tanto, desde el carácter multidimensional y estructural, se considera como un proceso dinámico de ruptura de los lazos sociales a nivel individual y colectivo, un quiebre en las relaciones que generan pertenencia y fortalecen la cohesión social, pues impide la participación plena en la estructura social, limitando las aspiraciones personales de quienes se encuentren en esta situación al verse aquejados por la falta de acceso a los recursos, a la información, etc. Por ello, cuando hablamos de personas o colectivos que están al margen, es decir, que no gozan de una ciudadanía social plena, se infiere que otras/os si lo hacen; lo que desde un enfoque cartesiano define una realidad dual en la que existe un sector integrado y otro excluido (Laparra et al., 2007; Subirats, Gomà, Brugué 2005).

Dentro de esta discusión, Laparra et al. (2007), señalan que existen tres enfoques posibles para explicar y aproximarse a la exclusión; el primero gira en torno a quienes se auto-excluyen por no querer seguir las pautas socioculturales impuestas; el segundo es una respuesta a los cambios socioeconómicos que surgen en el momento que se comienza a transitar de una sociedad industrial a una postindustrial y que incrementó la pobreza y marginación social; y el tercero responde a la discriminación a ciertos colectivos sociales estigmatizados, negándoles o limitando las oportunidades.

Sin embargo, cuando la exclusión es concebida como la pertenencia a un grupo específico, con lógicas, valores y conductas claramente diferenciadas de las de la sociedad mayoritaria es muy fácil que acabe reforzando esta estigmatización que en nada ayuda a vencer la exclusión (Laparra et, al. 2007: 25).

En este último caso, podemos pensar y situar a las personas migradas que se instalan en el país de destino y que desde esta lógica son excluidas por no representar los valores de la sociedad a la cual llegan, lo que puede fomentar el ascenso del racismo y la criminalización del/hacia el otro/a (Laparra 2007).

En cuanto a los procesos de inclusión social, podríamos señalar que desde una perspectiva dialéctica, sería la antítesis de exclusión. Pues bien, para autores como Subirats et al. (2010), la inclusión social se percibe mientras exista participación activa en tres áreas importantes: primero, en la economía por medio de la producción de valor social (dentro o fuera del mercado); segundo, en la política a través del ejercicio de la ciudadanía; tercero, en la esfera social y familiar mediante la pertenencia comunitaria. En este sentido, una de las cuestiones centrales en los debates sobre inclusión hace referencia a la búsqueda de mecanismos institucionales que permita que las personas y/o colectivos que se encuentran excluidos puedan acceder a las oportunidades y beneficios sociales (González y Güell 2012). Esta perspectiva ha sido criticada por su lógica tecnócrata, en cuanto a que sería la racionalidad y cálculo del beneficio el catalizador para que éstos actúen. De ahí que las políticas de inclusión social deberían proponer (más allá de las oportunidades), dispositivos culturales que faciliten la apropiación y pertenencia del entorno social.

Estos argumentos plantean en sus análisis dos conceptos que generan cierta controversia debido a su carácter polisémico, pero que pueden ser un ancla para (re)pensar la inclusión desde un andamiaje más amplio: la cohesión y el capital social. Si partimos del concepto de cohesión social, vemos que es ubicada como una herramienta que permite que los menos favorecidos (pobres y excluidos) se integren a la sociedad de mercado. No obstante, para otros la cohesión social se vincula con la integración, pues intenta mantener los vínculos y pertenencia social que respete la diferencia. Por otra parte, la cohesión social se caracteriza por constituirse en relación a las interacciones sociales y porque desde estas relaciones se desprenden determinados beneficios o recursos que pueden ser de tipo económico, educativo, cultural, social, etc. El capital social facilita, una vez

constituida una red de contactos, definir espacios de integración, confianzas y reciprocidad, generando beneficios personales y/o colectivos debido a la seguridad que ello otorga (Alcaide 2013; Coleman 1990). Para Bourdieu (1985), las redes sociales que se establecen entre individuos y las ganancias que de ello obtienen es lo que se define como capital social. Sin embargo, para autores como Portes (1999), esta definición -que ha sido instrumentalizada en cuanto a los beneficios que los individuos obtendrían al participar en determinado grupo-, se reduce y limita a una connotación meramente cuantitativa.

Si contextualizamos la inclusión social desde la realidad migratoria, observamos distintos modelos de integración que han permitido desarrollar políticas pensadas en la comunidad migrante. Uno de estos es el multiculturalista, cuya base se orienta al respeto y protección de la diversidad cultural. Otro es el asimilacionista, el cual busca la adaptación a los valores del país de llegada y que reclama al inmigrante que renuncie a su identidad nacional, lingüística y/o cultural. Por último, se encuentra el modelo de exclusión o separación, que para Carrera (2006), se consagra por un rígido marco jurídico hacia la inmigración que busca salvaguardar la cohesión e identidad cultural.

Desde estos modelos, pero principalmente a partir del último, surge la discusión en torno a la inclusión subordinada (Brandariz 2009; De Giorgi 2010), concepto que pretende mostrar que si bien subyace una racionalidad punitiva hacia la migración en términos concretos, la forma en que se gestiona está orientada

A un esquema laboral en el que al migrante se le reservan ocupaciones caracterizadas tanto por su naturaleza imprescindible cuanto por elevadas tasas de precariedad y de explotación. En suma, a los migrantes se aplica la vertiente más severa del nuevo régimen de workfare, en el que se afirman segmentaciones del mercado de trabajo en clave étnica, en la medida en que las actividades de valor añadido alto o medio tiende a ser reservado para la fuerza de trabajo autóctona (Brandariz 2009: 294).

Por tanto, lo que se evidencia es que existe una hibridación en cuanto a exclusión e inclusión subordinada.

5.5 Agencia: una aproximación teórica en clave feminista

A propósito de las estrategias y de las posibilidades que éstas otorgan a las mujeres para desarrollar o enfrentar el nuevo contexto social, emerge un tema no menor y de gran importancia: la capacidad de agenciamiento. Autoras como Alkire (2005) plantean la discusión en torno a las diferencias entre conceptos que tienden a ser utilizados como sinónimos: agencia y empoderamiento. La agencia hace referencia al valor intrínseco que se despliega en el momento de actuar frente al planteamiento de uno o múltiples objetivos; incluye un poder efectivo para alcanzar las metas establecidas; se relaciona con la capacidad y disposición para actuar en función de los propósitos individuales y colectivos; valora las metas que se han fijado y los compromisos establecidos; implica responsabilidad en la toma y ejecución de las decisiones (Alkire 2008). Por su parte, el empoderamiento actuaría como un subconjunto de la agencia y cuyo valor instrumental se refiere a la implementación de distintos métodos para lograr la consecución de tales propósitos (Casado, 1999).

Desde un enfoque feminista, la agencia no puede ser analizada sin considerar el contexto en el cual se desarrolla, ya que permite entender cómo las mujeres van asumiendo la responsabilidad y conocimiento en el propio espacio de enunciación, es decir, recuperar la voz y ser consciente de su accionar, asumiendo los efectos/consecuencias que ello puede acarrear en sus vidas como en las personas cercanas (Casado, 1999). En alusión a ello, Spivak (1998) profundiza en la noción de subalternidad, señalando que la violencia epistémica -que surge con la historia colonial- construye, define y determina a un “otro” como un ser “anulado” en su subjetividad; de ahí que si en la producción colonial el individuo subalterno no tiene historia ni voz, cuando el subalterno es mujer la situación se torna más compleja. Por ello la autora se pregunta *¿Puede realmente hablar el individuo subalterno?* Su respuesta la sitúa en necesidad del desaprendizaje de los patrones en los que se ha inscrito a la mujer subalterna y que ha invisibilizado su historia, ritos y costumbres; sólo desde la desfetichización y reconocimiento de su voz, consciencia e historia la subalterna podrá ejercer su derecho a ser reconocida y recuperar su lugar en la enunciación.

Para pensar la agencia es necesario considerar las estrategias de resistencias que se despliegan a nivel estructural, pues éstas enfrentan –en cierta medida- el poder y la manera en que determina los modos de ser en la realidad. Cuando se produce resistencia,

subversión o resignificación contra la represión y subordinación se transforma el propio habitus. Sin embargo, para Mahmood (2008) la resistencia es una forma de acción que no implica necesariamente un fortalecimiento de la agencia, ya que si bien ésta es una respuesta a las relaciones de poder, ello no significa que se direcciona de manera única a subvertir las normas, sino que también es posible performarlas y habitarlas de otras maneras. Pero más allá de la discrepancia que pueda existir entre agencia y resistencia, el movimiento feminista ha desarrollado una agenda donde ha primado la búsqueda de bienestar y el fortalecimiento de la capacidad de agenciamiento a través de la facultad de decidir y resolver de manera autónoma una acción, ya que “cuando las personas no son capaces de ejercer la agencia, pueden ser alienadas de su comportamiento, obligadas a mantener una situación sumisa, deseosa de complacer, o simplemente pasiva” (Alkire 2008: 3-4). Por tanto, la agencia entendida como un proceso de deliberación consciente e intencional, que busca conseguir uno o más objetivos, sitúa a las mujeres como sujetos activos de cambio y transformación.

Desde otro ángulo, el sujeto político del feminismo (occidental) comenzó a ser cuestionado por su carácter homogéneo y universalista, instalando la urgencia de pensar la multiplicidad de sujetos que representan las mujeres, pues ello permitirá –en teoría– transitar desde el sujeto político la –*Mujer*– a la *agencia* de las (otras) mujeres (Trujillo Barbadillo 2009). Es en este contexto que Casado (1999), al preguntarse cómo el feminismo ha construido al sujeto en sus discursos, busca delinear el dinamismo y polifonía que éste presenta, más que desarrollar una genealogía o construcción taxonómica. Para delinear una respuesta, la autora recorre las propuestas feministas comenzando con el de la igualdad y su idea sobre el sujeto femenino, indicando que éste se encuentra presente dentro de una práctica reivindicativa que se define “dentro de una lógica que podríamos denominar de *Otredad*, o sea, de afirmación de un colectivo por oposición a su contrario” (Casado, 1999:73). En cambio en la etapa de la diferencia, si bien el constructo no era uniforme, se estableció que entre hombres y mujeres existe una posición social y una subjetividad diferentes. El viraje que enfrenta la construcción de la praxis feminista lleva a la autora a plantear que el sujeto del feminismo de la igualdad y diferencia era un sujeto estático, ficticio y objetivado y que está sometido a una identidad inmutable.

En este sentido, y desde una lectura más allá de la igualdad o diferencia, si bien el concepto *mujeres* es utilizado, se prefiere hablar de agencia en cuanto a que representa una forma de actuar, de ser y que permite adaptarse a la realidad que se busca describir. Los cuestionamientos a este sujeto monolítico comenzaron a

Ser cuestionado por las voces que “desde los márgenes” del feminismo, hablan de la(s) realidad(es) de la diversidad de las mujeres (en plural). O, dicho con otras palabras, de la agencia (o agencias), o capacidad de actuación, de intervención en lo público-político, de unos sujetos autónomos (Trujillo Barbadillo, 2009:162).

Son los feminismos periféricos/feminismos otros (Medina Martín, 2013), que objetan de manera directa la construcción inmutable y esencialista del concepto *mujer*, pues no permiten observar las diferencias que existen entre las mujeres; diferencias que se producen por el cruce y/o presencia de dimensiones como la clase, la raza, la opción sexual, la edad, y de aquellas que son migrantes y las que no, y que van definiendo una matriz de opresión y desigualdad. Esto subyace a lo que algunas feministas han definido como política de localización, la cual busca debilitar las construcciones ontológicas del sujeto mujer para así reconocer y asumir el propio lugar en la enunciación. La política de localización se funda en reconocer diferencias y asimetrías entre las mujeres a través de sus cuerpos, identidades y subjetividades; arremetiendo como un campo epistemológico necesario a explorar que reivindica una resignificación del género en base a su posicionalidad (Casado 2003). Es justamente desde esta posición que la mediación entre mujeres será fructífera debido a que las diferencias (y no la diversidad) serán la base para establecer un *locus* feminista amplio e incluso divergente, pero que apuesta por aceptar experiencias situadas desde la propia existencia (Lecinana 2004). Ello daría lugar a la construcción de un acervo feminista que, asume la historia y las vivencias encarnadas y corporizadas desde una política y epistemología localizada y posicionada desde la parcialidad. Desde estos postulados, hablar de subjetividad

Es hablar de la condición de los sujetos, de su índole, de su peculiaridad, de aquello que los delimita y distingue del mundo de los objetos. El concepto de subjetividad alude a la posibilidad de algunos seres vivos de tomar conciencia acerca de su condición, esto es, de volver su sensibilidad y potencial reflexivo sobre ellos mismos, percatándose de su realidad distinta de la de otros seres animados e

inanimados; en este sentido, hablar de “sujetos” es, por definición, hablar de seres humanos (Ruiz 1998: 143).

Por tanto, la subjetividad femenina implica pensar cómo se constituyen los significados y se resignifica la realidad vivida y hasta qué punto estos significados están determinados por experiencias que se encuentran marcadas por la interacción/intersección de los factores de clase, género, raza, sexualidad y país de procedencia (en el caso de ser migrante).

Desde estas aportaciones, se considera la agencia como un elemento clave a la hora de pensar y teorizar sobre el devenir migratorio femenino, debido a que otorga nuevos elementos que sitúan la acción individual y colectiva como eje relevante en los momentos donde se va construyendo un nuevo “*habitus*” y/o entorno social, imprimiendo un sello identitario que determina la forma en que se percibe y actúa en la realidad social. En palabras de Bourdieu (2007) el mundo social se caracteriza por estructuras objetivas que orientan y/o coaccionan las prácticas o representaciones. De ahí que al momento de situar los procesos migratorios femeninos y la complejidad que ello injiere en la vida de éstas, la agencia se estructura, a nivel teórico-epistemológico, como un locus necesario de abordar, pues permite debilitar estereotipos y homogenizaciones que se erigen en torno a la figura de la mujer migrante y que no permite visibilizar las prácticas y capacidad de acción frente al acontecer que implica situarse, no sólo en un nuevo contexto social, sino también en un campo personal que envuelve nuevos sistemas simbólicos y patrones culturales a los cuales deben emplazar sus cuerpos, subjetividades e identidades sociales y culturales.

5.6 Modelo de análisis: una aproximación a la agencia femenina

Los apartados anteriores desarrollan aquellas aportaciones teórico-conceptuales en torno a los procesos migratorios. A continuación se presentan aquellos elementos que buscan conectar cómo se despliega la agencia femenina en el proceso migratorio y de qué manera ello permite enfrentar dificultades propias del contexto, las preocupaciones familiares, los obstáculos para lograr los objetivos y propósitos, las estrategias de supervivencias, etc. Para aproximarnos a este objetivo, vamos a presentar un modelo de análisis que surge de las reflexiones teóricas anteriores y de los hallazgos preliminares del trabajo empírico;

trabajo que se interroga sobre cómo, al tensionar los procesos de inclusión/exclusión, se genera una sinergia experiencial que permite pensar y situar la agencia y lo que deriva de ella. Pero antes es necesario puntualizar algunas cuestiones metodológicas.

5.6.1 Apuntes metodológicos

El trabajo empírico de esta investigación se llevó a cabo por medio de una aproximación cualitativa a veinticinco mujeres latinoamericanas en la ciudad de Barcelona entre los años 2015 y 2016. Dicha aproximación permitió un acercamiento a los discursos del colectivo de estudio, los significados y las construcciones sociales de sus experiencias migratorias. En cuanto a la técnica de recogida de información, se emplearon entrevistas semiestructuradas, comprendidas como una técnica que mejor se adecuaba a la hora de aproximarse a las experiencias vividas, tanto de su presente como de su pasado. Para el análisis de la información, se trabajó con el Análisis Crítico del Discurso Feminista (ACDF), ya que permite “avanzar en una comprensión más rica y matizada de los complejos mecanismos del poder e ideología en el discurso y en el sostenimiento (jerárquicamente) social del género” (Lazar 2007: 141).

Desde este enfoque, surgen los interrogantes sobre cómo las mujeres han sido historizadas, cómo se expresan en los discursos las representaciones sociales y qué lugar ocupan en la enunciación discursiva. Estas interrogantes son atingentes cuando el propósito es observar cómo las relaciones asimétricas de poder emergen de los discursos marcados por su connotación genérica. Para ello, es necesario no sólo situar el discurso en un determinado contexto, sino también observar/analizar como este discurso expresa, señala, constituye y legitima la desigualdad social.

En relación a la selección de las mujeres entrevistadas, se estableció un casillero tipológico orientado a controlar una mayor heterogeneidad de la muestra, y por tanto una mayor variabilidad en los discursos. Se definieron dos criterios de selección (buscando evitar posibles sesgos): edad y años de residencia. En cuanto a la edad, se precisaron los tres grupos etarios más representativos en edad laboral: 24 -34 años; 35-44 años y 45 años y más (Parella, Petroff, 2014). Los años de residencia se dividieron en dos: menos de tres años y más de tres años. Esto se fundamentó según lo estipulado el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración

social, el cual señala que para poder acceder a residencia por arraigo social se debe acreditar la permanencia continua en el país por más de tres años. Si bien estos fueron los criterios para seleccionar la muestra, a la hora sistematizar la información afloraron factores que enriquecieron el análisis, permitiendo observar la heterogeneidad y complejidad de la muestra. Así por ejemplo, el nivel educativo, la inserción en el mercado laboral, la situación administrativa y los objetivos migratorios, por separado y en conjunto, reflejan una amplia gama de situaciones y escenarios que facilitan debilitar imaginarios homogéneos y estereotipados. A su vez, ello permite comprender el desarrollo de estrategias diversas y las formas de enfrentar las complejidades del proceso migratorio.

5.6.2 Modelo de análisis: propuesta teórica-experiencial para aproximarse a la agencia femenina en contextos migratorios

Para aproximarnos a la agencia se ha definido un modelo de análisis que se estructura a partir de tres ejes transversales: procesos de inclusión, exclusión y agencia, los cuales actúan como conector teórico-epistemológico frente a la conformación de nuevas realidades y/o subjetividades. Pues bien, desde los planteamientos teóricos ya trazados consideramos útil -para pensar el despliegue de la agencia femenina en contextos migratorios- el paradigma de la interseccionalidad, pues nos permite entender de qué manera se va conformando una matriz de desigualdad, violencia y opresión, ya sea por los condicionantes socio-históricos o por las dinámicas y tensiones propias de la estructura social del país de destino. Abordar la realidad de las mujeres migrantes implica pensar y situarse más allá de la categoría de género. Si bien es una categoría fundamental, es necesario incorporar otras que permitan introducir estos contextos. En este sentido, Crenshaw (1989) apunta que para entender cómo se estructura la racialización hacia los grupos oprimidos (en especial hacia las mujeres), es necesario explorar en las estructuras, procesos y representaciones sociales, para así aproximarse al impacto político y social que tiene la subordinación más allá de una lectura centrada en las implicancias del género. Esta lectura permite entender cómo las mujeres migradas se encuentran en una intersección donde su identidad racial, de clase y género va definiendo un mapa situacional donde convergen la historia, los contextos y circunstancias sociales y personales que puntualizan distintos niveles de dominación y jerarquización.

Ahora bien, como ya se ha mencionado, nuestra propuesta surge de las distintas contribuciones teóricas que han profundizado en los procesos migratorios femeninos, pero también de las voces de las mujeres que participaron en esta investigación; por consiguiente, es fruto tanto de la teoría como de las experiencias vividas que han emergido en el trabajo empírico. El objetivo es enlazar, en una primera instancia, los distintos espacios/momentos al proceso migratorio: los momentos previos a emigrar y la manera en que las motivaciones van marcando la hoja de ruta; la constitución de un espacio transnacional que emerge (a nuestro entender) una vez superado el duelo migratorio y que define una posición multi-situada que proyecta influencias en ambos lados de la frontera; posteriormente, tras el asentamiento, el desarrollo de estrategias de supervivencia económica y estrategias asociativas a nivel social. Asimismo, estos momentos son vividos o enfrentados de maneras diversas por las participantes, pues sus características sociales, económicas y/o educativas las llevan a conformar un dinamismo heterogéneo que se intersecta e interactúa de forma circular. Así por ejemplo, en el análisis destacan cuatro elementos que dan soporte a un análisis complejo y múltiple: nivel educativo, inserción en el mercado laboral, situación administrativa y objetivos migratorios (por motivos económicos, desarrollo personal o puerta de escape a la violencia –social, económica, sexual, machista- en sus países de origen). Tales dimensiones y/o factores inciden, definen o delimitan una ruta en su devenir migratorio.

Con respecto al análisis pre-migratorio observamos cómo las inquietudes y desafíos personales, las necesidades y requerimientos familiares e incluso las contradicciones y distensiones del contexto del país de procedencia, influyen en la decisión de emigrar. En este sentido, el contexto del país de origen puede ser entendido como un *factor indirecto*, en tanto que al comparar ambas realidades sociales (origen/destino), las participantes han podido visualizar cómo la normalización de la violencia estructural de sus países no les permitía comprender que eran justamente estas violencias las que incidían en sus condiciones de vida, en el acceso o limitación de oportunidades, en la precariedad, etc. Traer el pasado al presente es recurrente en los discursos, la comparación genera un subtexto de la realidad, una confluencia histórica que coloca la experiencia dentro de una continuidad que anhela la construcción de un futuro mejor o diferente. Dentro de esta lógica discursiva, si bien existe añoranza del pasado también hay una resistencia a las experiencias de violencia, desigualdad o todo aquello que representa desajuste social. Así lo relata una de las participantes al recordar su país (Uruguay):

(...) una ciudad desigual que es pequeña y aun así no se pueden distribuir bien los recursos (...), y a su vez esta inseguridad general que hay, porque una no tiene la libertad de caminar a cualquier hora por donde le apetezca y evitar ciertas calles por ciertas horas, y evitar caminar por el parque por la noche y eso lo sentía como una limitación bastante fuerte. (Serena³³, 34 años, procedente de Uruguay³⁴ y 9 años de residencia)

La distancia y el tiempo tensionan la realidad al confrontar aspectos vinculados a ambas localidades, lo cual es potenciado –en este caso– por las posibilidades personales y económicas que el nuevo contexto social le ofrece y que dista mucho a las cuales pudieron acceder en el país de procedencia. Con ello adquiere relevancia la multi-causalidad migratoria, pues conecta aspectos personales, sociales, creencias y representaciones que han interactuado como dispositivo migratorio. En ella circula una dualidad histórica que confronta el tiempo presente y la historia pasada, es decir, un presente que deviene pasado y que confiere una nueva temporalidad a las experiencias vividas.

En esta etapa, las expectativas también actúan como un motor que direcciona las decisiones a corto y mediano plazo; expectativas que se apoyan y refuerzan por las redes migratorias. Éstas, para el caso de las entrevistadas, están conformadas por familias, amigos o conocidos que permiten establecer vínculos, conocimiento e información del país de destino, ayudando a amortiguar las condiciones de llegada y posterior asentamiento. Así lo manifiesta una entrevistada:

(...) aquí tenía a mi familia y a mis amigos y no me sentí sola. Aquí tenía a toda mi gente; en ese periodo no había soledad (...), nadie se podía sentir solo; te llevaban a los bares, te llevaban por allí, te enseñaban, te daban dinero para que te compraras tu tarjeta. Normalmente era tu gente, tus tíos, hermanos, etc.; siempre había mucho apoyo (María, 51 años, procedente de República Dominicana y 15 años de residencia).

En el espacio/momento de asentamiento, tal y como se observa en el modelo de análisis, comienzan a aparecer sentimientos de soledad y desarraigo fruto de la separación y pérdida de vínculos directos, generando altibajos que afrontan en su proceso de

³³ Los nombres utilizados son seudónimos para respetar la confidencialidad de las participantes.

³⁴ Se opta por indicar procedencia en vez de nacionalidad, pues que algunas de las participantes han accedido a la nacionalidad española o tienen otra, aparte de la de origen.

adaptación/integración y que se ha definido como duelo migratorio o “síndrome del inmigrante” (Achoategui, 2009). Así lo expresa una de las entrevistadas:

La primera etapa en mi caso fue muy buena pero pasado unos meses empecé como a sentir un duelo migratorio súper importante con muchísima melancolía (Estrella, 32 años, procedente de Argentina y 5 años de residencia).

A su vez estos sentimientos se agudizan por las fronteras simbólicas que diferencian, separan y también segregan a los “otros” con un “nosotros”; fronteras que se configuran alrededor de los “cuerpos migrados femeninos” y que impulsan una representación figurativa que viene de una raigambre histórica y cultural que alimenta estereotipos. Asimismo, en esta etapa es cuando la desterritorialización (simbólica y práctica) se hace efectiva a causa de la ausencia de vínculos sociales, culturales y de la propia identidad nacional, pero que como contra respuesta busca espacios de apropiación y pertenencia a una comunidad de afinidad que permite situar dinámicas de re-territorialización. En este sentido, el cuerpo -entendido como territorio des-localizado- alberga historias y memorias que se re-articulan a través de interacciones múltiples que permiten el desarrollo de nuevos espacios relacionales que resignifican lo identitario nacional.

Por otra parte, el modelo de análisis nos evidencia las tensiones que generan los procesos de exclusión e inclusión. Es importante señalar que estar excluida no implica que no existan espacios de inclusión y viceversa; y ello porque cuando hablamos de procesos buscamos romper la visión dicotómica de la inclusión y exclusión.

En cuanto a los procesos de exclusión, el modelo presenta factores propios de la estructura social e institucional que se expresan en una dimensión económica a través de la discriminación y abuso laboral, la economía sumergida o informal, el desempleo o bajos salarios; en una dimensión política que se refleja en la limitación de derechos civiles (por ejemplo, el derecho al voto) o sociales (prestaciones); en una dimensión social por medio de la estigmatización, estereotipos sexistas y en la formación de nichos sociales endogámicos en determinados colectivos. En este sentido y relacionado con la exclusión social, emerge del análisis la relación entre el nivel educativo e inserción laboral. Dicha relación refleja que más allá del capital socioeducativo, el mercado laboral está altamente segmentado y “etnificado”, por lo que las posibilidades de acceso a un trabajo relacionado con la formación profesional está limitado y orientado básicamente al servicio doméstico,

cuidados y servicios. Son varios los ejemplos que pudimos recoger: profesoras, médicas, doctoras en ciencias, artistas, entre otras profesiones, que no podían ejercer en la ciudad de destino.

Otro ejemplo vinculado con la exclusión se relaciona con los derechos civiles. Una de las entrevistadas manifiesta que:

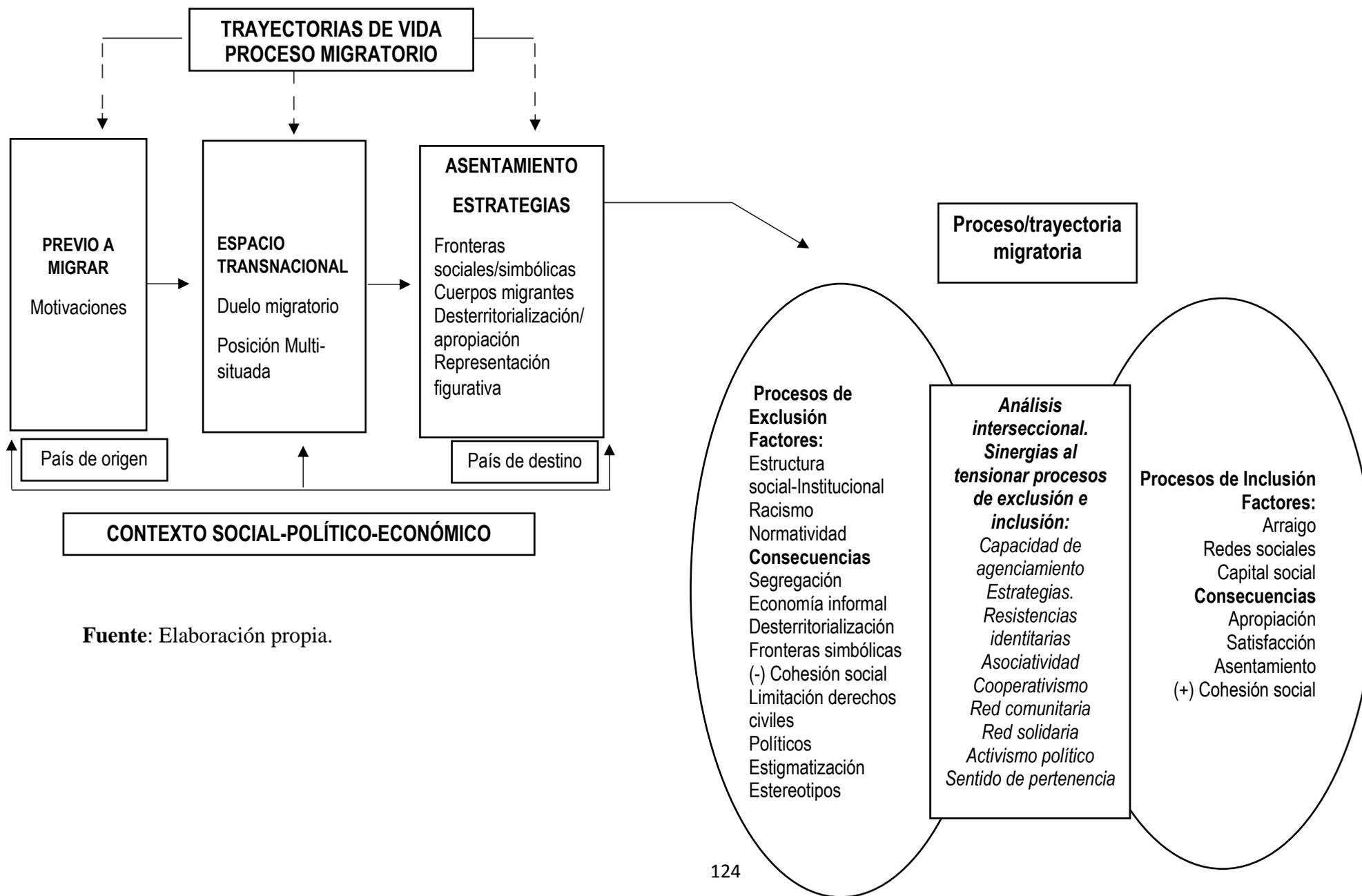
(...) Me cuesta mucho entender que para tener derecho a voto tienes que tener la nacionalidad, pero ¿tú sabes lo que cuesta eso? Han sido años de trabajo y aún no la tengo (Camila, 37 años, procedente de Bolivia y 12 años de residencia).

En este relato, si bien la participante hace alusión a la limitación política que implica no tener la nacionalidad española, en otros ejemplos, es posible observar las restricciones sociales y laborales asociadas a la situación administrativa irregular, ya que al no tener los “papeles al día” se dificulta y condiciona el acceso a un mercado laboral regular, a prestaciones sociales, a viajar dentro o fuera de espacio Schengen, al miedo a ser interceptada por la policía y solicitar la documentación, el miedo a la deportación o expulsión del territorio, entre otras cuestiones.

Esta situación lleva a las participantes, por un lado, a entender lo que implica ser inmigrante y las dificultades añadidas en caso de no tener regularizada la situación administrativa, y por otro, a desarrollar estrategias o posicionamientos para enfrentar tales limitaciones/dificultades.

Por otra parte, los procesos de inclusión se expresan en dimensiones tales como el arraigo social, en las redes socioculturales, familiares y laborales que implican una apropiación espacial y pertenencia a una comunidad de afinidad identitaria (sea nacional o continental), en el capital social que promueve la inserción en distintos espacios y que extiende los niveles de cohesión social; en la re-territorialización. Esta última se refleja en el siguiente relato:

A pesar de lo difícil que ha sido vivir lejos de mi familia, siento que ahora tengo varias patrias, mi pertenencia es más amplia, me siento ecuatoriana, catalana, española y latinoamericana. Es como si todo fuera a la vez (Yohana, 49 años, procedente de Ecuador y 10 años de residencia).



Fuente: Elaboración propia.

En los procesos de re-territorialización se observa una confluencia de factores que permiten definir o trazar la significancia que adquieren las comunidades - espacios relacionales que otorgan identidad y pertenencia - más allá de aquellas establecidas por la nacionalidad de origen. Dichos factores se agrupan en: años de residencia, las experiencias adquiridas, la vinculación con comunidades y/o redes sociales, el nivel educativo o capital social, entre otros. A partir de estas evidencias nos preguntamos cómo, frente a las dificultades o determinadas facilidades sociales, las mujeres actúan y de qué manera proyectan sus aspiraciones o el logro de sus objetivos. Pues bien, a partir de la tensión de ambos procesos y considerando la perspectiva de la interseccionalidad, podemos advertir –en el modelo propuesto- un espacio donde se proyecta una capacidad de agenciamiento, una disposición de acción, que por las dinámicas propias del nuevo contexto que habitan, las incita a desarrollar estrategias de supervivencia personal y estrategias de resistencias identitarias. Estas últimas, como un desafío a no olvidar quiénes son y con la firme convicción de que la migración –para algunas- es un paso para alcanzar determinadas metas. La asociatividad y la expansión de redes sociales y laborales también son pensadas como estrategias para sobrevivir a la desterritorialización y falta de vínculos. Así, por ejemplo, una de las entrevistadas nos expresa lo siguiente:

He buscado espacios donde poder hacer cosas que me recuerdan y hacen sentir que no estoy lejos de mi tierra, de mi gente; no sé si te pasó a ti, pero en un momento necesitaba revivir y sentir mis raíces, y eso lo encontré con personas latinas, porque entre nosotros no existen diferencias (América, 34 años, procedente de Bolivia y 9 años de residencia).

Asimismo, otra forma de agenciamiento se vislumbra a través del cooperativismo presente en algunas asociaciones del tercer sector, las cuales permiten construir espacios económicos alternativos que facilitan disponer de una red comunitaria solidaria que también otorga sentido de pertenencia. De igual modo, cabe añadir que la mayoría de las participantes tienen enlazadas sus vidas con historias personales, familiares y sociales del país o lugar de procedencia, lo cual connota una conjunción transnacional a dichas actitudes y acciones que fortalecen su agencia.

5.7 Conclusión

La migración femenina desde hace décadas ha comenzado a ser un campo muy fructífero dentro de las ciencias sociales, desarrollando distintos marcos analíticos, enfoques epistemológicos y orientaciones metodológicas. Ello ha permitido alcanzar un significativo marco de referencia a la hora de investigar sobre este tema. Desde las distintas contribuciones, las investigaciones sobre género y migración han logrado visibilizar las construcciones homogéneas y universalistas que se edifican sobre las mujeres inmigrantes y que no permiten comprender, por ejemplo, el protagonismo que han alcanzado en tal proceso. Ello ha implicado que los enfoques androcéntricos, que las situaban como actor secundario, se debiliten debido a que en la actualidad las perspectivas teóricas profundizan en un análisis que incorpora las distintas etapas que las mujeres enfrentan en el proceso migratorio y las consecuencias que ello implica a nivel personal, familiar, social y laboral. En este sentido, las contribuciones de la perspectiva transnacional han permitido comprender la influencia de la multi-posicionalidad en la vida de las mujeres que emigran, la manera en que esta posición actúa a la hora de resignificar sus cuerpos e identidades y la forma en que la bidireccionalidad actúa como catalizar subjetivo y objetivo a la hora de repensarse y situarse en el “aquí” y “allá”.

Es entonces que al momento de analizar las experiencias migratorias de las mujeres, es importante considerar no sólo las motivaciones y/o proyectos que las incitaron a asumir tal decisión, sino también las distintas estrategias que desplegaron antes de emigrar como una vez instaladas en el país de destino; estrategias que invitan a resituar la agencia como eje dentro de los estudios en el área. Es en esta línea y recapitulando las distintas perspectivas teóricas, que valoramos la relevancia analítica que aporta la agencia, puesto que permite conocer y profundizar los momentos/etapas del proceso migratorio que transitan las mujeres; la forma en que despliegan mecanismos para alcanzar sus objetivos, las estrategias de supervivencia social, personal, familiar y laboral; la capacidad asociativa como dispositivo de resistencias identitarias, la manera en que asumen las dificultades propias del nuevo contexto social del país de destino; la (re)significación de los roles de género; la actitud frente a la desterritorialización, etc. Es decir, la agencia confiere una mirada hacia estos “otros” cuerpos que se reconstruyen y redefinen en este proceso y que requieren ser pensados más allá de categorías pre-establecidas, pues así se podrá observar la heterogeneidad de sus procesos vitales y la manera en estos se

intersectan con sus experiencias migratorias; todo ello marcado por elementos que actúan en la conformación de múltiples sistemas de discriminación y violencias. En este sentido, el paradigma de la interseccionalidad se instala como un enfoque epistemológico que permite entender cómo, y a pesar de la confirmación de una matriz de opresión, se despliega una capacidad agencial; cómo, por ejemplo, frente al racismo se activan acciones de resistencias identitarias, que, si bien no entran en confrontación con la cultura del país de destino, persiguen el reconocimiento de un “otro” que comporta una cultura diferente y que puede convivir con la cultura local.

Por tanto, nuestra propuesta busca aportar en el área de los estudios de migración, una nueva lectura sobre los procesos migratorios femeninos; lectura que pretende pensar cómo, más allá de un enfoque genealógico, se pueden considerar las experiencias y trayectorias de vida como elementos significativos que inciden en sus itinerarios como migrantes. Desde nuestra perspectiva, las experiencias, motivaciones, proyectos y estrategias se amalgaman en un escenario desde donde se resalta la capacidad de acción, la actitud frente a la necesidad no sólo de alcanzar los objetivos, sino de subsistir, de asumir y enfrentar la realidad o el nuevo “*habitus*” social. Desde la capacidad de agenciamiento de las mujeres migrantes, es posible aproximarnos a las distintas problemáticas que enfrentan y cómo lo resuelven en lo cotidiano; nos permite dar un salto cualitativo a la hora de generar taxonomías que -muchas veces- se alejan de sus propias historias y experiencias y que tiende a establecer axiomas que pueden escapar de la realidad o de sus realidades.

5.8 Bibliografía

ACHOTEGUI, J. (2009): “Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises), *Zerbitzuan*, 46, pp. 163-171.

ACIÉN, E. (2009): “Sexualidad, prostitución y migrantes. Concepciones, posiciones y realidad”, en *Las migraciones en el mundo: desafíos y esperanzas*, Barcelona, Icaria, pp. 251-272.

ALCAIDE, V. (2013): *El capital social y las trayectorias laborales. Las redes personales como mecanismos y recursos para la inserción y la trayectoria laboral*, disponible en <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129414/val1de1.pdf?sequence=1> [consulta: 15-6-2016]

- ALKIRE, S. (2005): "Subjective quantitative studies of human agency", *Social Indicators Research*, 74(1), pp. 217-260.
- ALKIRE, S. (2008): *Concepts and measures of agency*, University Oxford, Oxford Poverty & Human Development Initiative.
- ANZALDÚA, G. (1987): *Borderlands/La Frontera: the New Mestiza*, San Francisco, Spinsters/Aunt Lute.
- AUBARELL, G. (2000): "Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España", *Papers: Revista de Sociología*, 60, pp. 391-413.
- BOBES, V. (2012): "El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico", en *Debates sobre el transnacionalismo*, México, Flacso, pp. 6-20.
- BOURDIEU, P. (1985): "The forms of capital", en *Handbook of theory and research for the sociology of education*, Nueva York, Greenwood, pp. 241-258.
- BOURDIEU, P. (2007): *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- BRANDARIZ, J. (2009). "La funcionalidad de la construcción de los migrantes como sujetos de riesgo en el sistema penal español. Derecho Penal del Enemigo, gestión de la exclusión e inclusión subordinada", en *Constitución, derechos fundamentales y sistema penal*, Valencia, Tirant lo Balch, vol., 1, pp. 287-306.
- BRIGGS, L.; MCCORMICK, G.; WAY, J. (2008): "Transnationalism: A category of analysis", *American Quarterly*, 60(3), pp. 635-648.
- CALAVITA, K. (2006): "Gender, migration and law: crossing borders and bridging disciplines", *International Migration Review*, 40(1), pp. 104-132.
- CARRASCO, C. (2013): "El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía", *Cuadernos de relaciones Laborales*, 31(1), pp. 39-56.
- CARRERA, S. (2006): "Programas de integración para inmigrantes: Una perspectiva comparada en la Unión Europea", *Migraciones*, 20, pp. 37-73.
- CASADO, E. (2003): "La emergencia del género y su resignificación en tiempos de los "post", *Foro Interno*, 3, pp. 41-65.
- CASADO, E. (1999): "A vueltas con el sujeto del feminismo", *Política y sociedad*, 30, pp. 73-92
- CASTLES, S.; MILLER, M. (1998): *The age of migration international population movements on the modern world*, Nueva York, The Guilford Press.
- CATARINO, C., OSO, L. (2000): "La inmigración femenina en Madrid y Lisboa", *Papers: Revista de Sociología*, 60, pp.183-207.
- COLEMAN, J. (1990): *Foundations of Social Theory*, Harvard University Press.

- CRENSHAW, K. (1989): “Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics”, *University of Chicago Legal Forum*, 1, pp. 139-167.
- DE GIORGI, A. (2010): “Immigration control, post-Fordism, and less eligibility. A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe”, *Punishment & Society* 12(2), pp. 147-167.
- DUMITRU, S. (2014): “From “brain drain” to “care drain”: Women’s labor migration and methodological sexism”, *Women’s Studies international Forum*, 47, pp. 203-212.
- ESCRIVÁ, A. (2000): “¿Empleadas de por vida?”, *Papers: Revista de Sociología*, 60, PP. 327-342.
- FLEURY, S. (1998): “La política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa”, *Nueva Sociedad*, 156, pp. 1-25.
- FOESSA (2014): VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, Madrid, Foessa.
- GIL ARAUJO, S. (2005): “Cartografías migratorias: migraciones internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur”, en *La migración un camino entre el desarrollo y la cooperación*, Madrid, Cip-Fuhem, pp.13-52
- GODOY, L. (2007): “Fenómenos migratorios y género: identidades femeninas remodeladas”, *PSYKHE*, 16, pp. 41-51.
- GONZÁLEZ y GÜEL (2012): “Sentidos subjetivos: su rol estructural en las políticas de inclusión”, *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, 53, pp. 1-8
- GREGORIO GIL, C. (1998): “Migración Femenina: su impacto en las relaciones de género”, *Narcea Ediciones*.
- GREGORIO GIL, C. (1999): “Los movimientos migratorios del sur al norte como procesos de género”, en *Globalización y Género*, Madrid, Editorial Síntesis, pp. 259-288.
- GREGORIO GIL, C. (2009): “Mujeres inmigrantes: colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas”, *Por una izquierda alternativa*, 18(104), pp.42-54.
- GUARNIZO, L. (2004), “Aspectos económicos del vivir transnacional”, *Colombia Internacional*, 59, pp.12-47.
- HERRERA, G. (2002): “La migración vista desde el lugar de origen”, *Íconos-Revista de Ciencias sociales*, 15, pp. 86-94
- HERRERA, G. (2012): “Repensar el cuidado a través de la migración internacional: mercado laboral, Estado y familias transnacionales en Ecuador”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30(1), pp.139-159.

- HONDAGNEU-SOTELO, P. (2007): “La incorporación del género a la migración: no sólo para feministas no sólo para la familia”, en *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México D.F., Universidad Autónoma de México, pp. 423-451.
- HONDAGNEU-SOTELO, P. (2011): “Gender and migration scholarship: an overview from a 21st. century perspective”, *Migraciones Internacionales*, 6(1), pp. 219-233.
- HONDAGNEU-SOTELO, P.; ÁVILA, E. (1997): “I’m here, but I’m there” The meanings of Latina transnational motherhood”, *Gender & Society*, 11(5), pp. 548-571.
- JIMÉNEZ, C. (2010): “Transnacionalismo y migraciones: aportaciones desde la teoría de Pierre Bourdieu”, *Empiria, Revista de metodología y Ciencias Sociales*, 20, pp. 13-38
- LAPARRA, M., et al. (2007): “Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas”, *Revista española de tercer sector*, 5, pp. 15-57.
- LAZAR, M. (2007): “Feminist critical discourse analysis: Articulating a feminist discourse praxis”, *Critical Discourse Studies*, 4(2), pp.141-164.
- LECINANA, M. (2004): *La crisis del sujeto desde el feminismo filosófico. V Jornadas de Investigación en Filosofía*, disponible en <https://www.academica.org/000-094/72.pdf> [consulta: 05-05-2015]
- LEVITT, P.; GLICK SCHILLER, N. (2004): “Conceptual and methodological development in the study of international migration”, *International Migration Review*, 38(3), pp. 1002-1039.
- MAGLIANO, M.; ROMANO, S. (2009): “Migración, género y (sub) desarrollo en la agenda política internacional: Una aproximación crítica desde la periferia sudamericana”, *Cuadernos del Cendes*, 72, pp. 101-129.
- MAHMOOD, S. (2008): “Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”, en *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra, pp.162-214.
- MARTÍN, E. (2012): “Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas en Sevilla: acumulación de capital social en tiempos de crisis”, *Migraciones Internacionales*, 23, pp.107-139.
- MEDINA MARTÍN, R. (2013): “Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar”, *Revista internacional de pensamiento político*, 8, pp. 53-79.
- MICOLTA, A. (2005): “Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales”, *Trabajo Social*, 7, pp. 59-76.
- MONTAÑEZ, P.; MOYANO, M. (2006): “Violencia de género sobre inmigración en España. Un análisis psicosocial”, *Pensamiento psicológico*, 2(6), pp. 21.32.

- OSO, L. (2003): Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia, Madrid y Pamplona, Coruña, Universidade da Coruña, Facultade de Socioloxia.
- PARELLA, S.; CAVALCANTI, L. (2010): “Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina en el contexto migratorio boliviano”, en Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos, Madrid: IEPALA, pp. 93-106.
- PARELLA, S.; PETROFF, A. (2014): “Migración de retorno en España: Salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis”, CIDOB Anuario de la inmigración en España, pp. 63-87.
- PORTES, A. (1999): “Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna”, en De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales, México: Fondo de Cultura Económica, pp. 243-266.
- RUIZ, M. (1998): “Subjetividad femenina”, Espiral, 5(13), pp. 143-160.
- SEGURA, D., ZAVELLA, P. (2007): Women and migration in the U.S- Mexico borderlands: a reader, Londres, Duke University Press.
- SILVER, H. (1995): “Reconceptualizing social disadvantage: three paradigms of social exclusion”, en Social exclusion: Rhetoric, reality, responses, Genova, International Institute for Labour Studies, pp. 57-80.
- SINATTI, G. (2008): “Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multi-localidad y la transición de “sitios” a “campos”, en Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones, Madrid, Subsecretaría General de Información Administrativa y Publicaciones del Ministerios de Trabajo e Inmigración, pp. 93-112.
- SPIVAK, G. (1998): “Puede hablar el sujeto subaltern”, Orbis Tertius, 3(6), pp. 1-44.
- SUBIRATS, J., GOMÀ, R., BRUGUÉ, J. (2005): Análisis de los factores de exclusión social, Barcelona, Fundació BBVA, Institut d'Estudis Autonòmics.
- SUBIRATS J. et al. (2010): Ciudadanía e inclusión social. El tercer sector y las políticas públicas de acción social, Barcelona, Fundación Catalana L'Esplai
- TAPIA, M. (2011): “Género y Migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica”, Revista Encrucijada Americana, 2, pp. 115-147.
- TRUJILLO BARBADILLO, G. (2009): “Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado Español”, Política y Sociedad, 46(1/2), pp. 161-172.

CUARTA PARTE

UNA CARTOGRAFÍA DE LA AGENCIA A TRAVÉS
DE LOS DISCURSOS

Capítulo 6

Una lectura al proceso de agenciamiento femenino en contextos migratorios

6.1 Introducción

Este artículo presenta los principales resultados de la investigación doctoral³⁵, la que tiene por objetivo analizar el proceso de agenciamiento de mujeres latinoamericanas que residen en Barcelona a través de sus trayectorias migratorias y sus estrategias de asentamiento. De igual modo, se pretenden identificar las tensiones y contradicciones de la estructura social, para así analizar las sinergias que sitúan a las mujeres en una dis/posición activa en su proyecto migratorio. De ahí que a nivel general nos preguntemos ¿cómo las mujeres latinoamericanas que viven en Barcelona transforman su *habitus* e intensifican su agencia a través de prácticas corporizadas en el contexto de sus trayectorias migratorias?

Este artículo busca ofrecer una nueva mirada a los procesos migratorios femeninos, profundizando en la relevancia teórica y epistemológica que la agencia otorga en tanto que al visibilizar al sujeto permite debilitar lo que Adlbi (2017) define como *El imperio de Anulación del otro*. Este concepto es entendido como un espacio-tiempo que, desde relaciones dicotómicas y binarias, construye una otredad a través dispositivos de poder que perpetúan la subalternidad hacia quienes conforman *el tercer mundo/sur* (Mohanty, 2008). Desde esta premisa, las mujeres subalternas que históricamente se les ha negado su lugar en la enunciación, han sido definidas e identificadas en los discursos hegemónicos, como sujetas pasivas y víctimas de la ideología patriarcal a las cuales es necesario representarlas: *hablar en nombre de ellas o hablar de ellas*.

³⁵ Contreras, P. “Experiencias migratorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Un análisis decolonial, interseccional y de género”. Tesis Doctoral dirigida: por la Dra. Alcaide, el Dr. Domínguez y el Dr. Condom. Universidad de Barcelona. Financiada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt-Chile.

Asimismo y desde este punto de vista, esta investigación pretende abrir interrogantes sobre cómo éstas logran o buscan enfrentar las estructuras de poder que de manera simultáneas constriñe sus vidas.

Los aspectos metodológicos se desarrollaron desde un enfoque cualitativo que se estableció mediante el desarrollo de entrevistas semiestructuradas. El análisis se organizó desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso Feminista a partir de la definición de tres ejes teóricos: *Procesos de Exclusión*, *Procesos de Inclusión* y *el concepto de Agencia* en clave feminista; los cuales permiten identificar cómo su confluencia incide en la conformación de nuevas realidades y subjetividades en el contexto migratorio femenino.

Los resultados se estructuran desde una lectura procesual del agenciamiento, es decir, desde un enfoque diacrónico cuyo hilo conductor que comienza en la etapa pre-migratoria. Sin embargo, en este artículo se aborda desde el momento de asentamiento en la sociedad de destino, profundizando en las dificultades que ello implica a nivel personal, familiar, social, cultural y económico. Posteriormente y de manera simultánea, se abordan los procesos de inclusión y exclusión social, los cuales van definiendo mecanismos que permitan la consecución de los objetivos que originaron la migración, como de aquellos que surgen en este proceso. A continuación y como síntesis de los resultados, se presenta una tipología sobre el proceso de agenciamiento que remite a la heterogeneidad e intensidad de éste. Por último y a modo de conclusión, se articulan las experiencias y trayectorias migratorias en clave feminista, abordando los aspectos explorados y analizados con anterioridad.

6.2 Aproximación teórica a los procesos migratorios femeninos

Al explorar en los procesos migratorios los conceptos de extranjería, fronteras y nacionalidad definen un marco político, simbólico e institucional que separa y define la otredad. En el contexto actual, la Unión Europea (UE) ha desarrollado una política de *securitización de las fronteras* (Estévez, 2014) como respuesta a los peligros que la migración irregular supondría para la seguridad nacional. Para algunos autores ello ha configurado una biopolítica de las fronteras que sirve para establecer límites políticos, de raza y clase y que actúa a nivel material, simbólico e imaginario (Marcu, 2010; Vaughan-Williams, 2009); líneas divisorias que se encuentran tanto dentro como fuera de los

territorios de cada Estado. Por ejemplo, a nivel interno las redadas policiales, los puntos de control de identidad, los guetos de determinados colectivos de inmigrantes, la deportación y todo aquello que genera exclusión social, política y económica. A nivel externo: la proliferación de muros y vallas (por ejemplo la valla de Ceuta con 8 kilómetros de extensión que separa el territorio español con el de Marruecos), patrullas fronterizas, control biométrico en los aeropuertos, y los cada vez más exigentes requisitos para la obtención de visado. La imagen panóptica que proyectan la UE agudiza un discurso que “pone el acento en la problemática relación que existiría con la población extranjera, agudizando [con ello] actitudes xenófobas bajo la simbiosis *diferente-igual-peligros*” (Contreras, 2016, p.65).

En este sentido, la efectividad de las fronteras geopolíticas se logra al momento de situar, al otro lado de la línea, a las personas que no son “aceptadas” o “deseadas”. Sin embargo, cuando las personas que emigran alcanzan el objetivo de entrar y asentarse, se observa cómo a nivel social se comienza a delinear una especie de fronteras simbólicas que separan y distinguen identidades, grupos, significados y culturas; fronteras que simultáneamente son “objeto/ concepto y un concepto/ metáfora. De una parte parece haber fronteras físicas, territoriales; de la otra, fronteras culturales, simbólicas” (Grimson, 2000:9). De este modo, las fronteras evidencian una fractura entre *nosotros* y los *otros*; es decir, barreras invisibles –pero existentes- que se expresan a través de imágenes, discursos, acciones y pensamientos, y que permiten hablar de cartografías simbólicas como medio para ilustrar las tensiones que surgen entre distintos ejes identitarios (sociales, religiosos, nacionales, raciales, etc.) (Paniagua, 2006).

En este contexto, pensar la realidad que enfrentan las personas inmigrantes implica explorar cómo las fronteras físicas/simbólicas van conformando una alteridad migrante que tiene como nudos constituyentes, por un lado, las prácticas, discursos, imaginarios simbólicos y representaciones que cotidianamente se expresan en el tejido social, y por otro, el control y selectividad de las y los procesos de jerarquización social; ambos crean una atmósfera que excluye o no reconoce al *otro/a*, que traza un *espacio de no-existencia* (Coutin, 2000).

Ahora bien, al explorar en esta realidad observamos que las investigaciones en el área han situado a las mujeres como un eje analítico centrado en los cambios y transformaciones en el patrón de movilidad que las posiciona como sujetos activos y protagónicos. En este sentido y bajo la impronta de indagar en ello, emergen inquietudes en torno a cómo se ha definido este sujeto femenino migrante, cuáles son los imaginarios y/o estereotipos que

las describen el país de destino; qué limitaciones o dificultades se encuentran, qué posición ocupan dentro de la estructura social, etc. En esta línea, una de las cuestiones claves dentro de los estudios ha sido la incorporación de la categoría el género, en tanto que implicó un cambio epistemológico significativo que tras su vinculación con el análisis interseccional se fortaleció, ya que ambos han permitido observar la confluencia de factores que actúan en la realidad migratoria (Aurabell, 2000).

A lo anterior, destaca la intersección entre experiencias, trayectorias y motivaciones como un triunvirato que activa un dispositivo de movilidad; siendo fundamental incorporar nuevas categorías que faciliten espacios de reflexión y análisis. Para Herrera, (2002) es necesario incorporar “factores sociales y culturales que no necesariamente responden a una lógica económica racional. “Imaginaros”, “redes sociales”, “cadenas horizontales y verticales” y “estrategias familiares” son las herramientas conceptuales que se despliegan para ofrecer una interpretación social y cultural antes que económica de la migración” (p. 89-90). De ello se desprende la necesidad de abordar nuevas categorías que faciliten espacios de reflexión y análisis. En este sentido, el territorio surge como campo teórico emergente cuando se aborda el desarraigo nacional-identitario que las personas inmigrantes experimentan una vez asentadas en el país de destino. Al respecto, cabe señalar que para la antropología territorio se relaciona con lo simbólico-relacional que nace de las interacciones sociales que otorgan dinamismo, movimiento y transformación permanente. Desde esta perspectiva, el territorio como espacio vivido facilita el sentido de pertenencia (Haesbaert, 2011), que hace factible conectarla con la identidad ya que es “no sólo existe un paralelo entre la manera de conceptualizar el espacio y la de conceptualizar entidades/identidades, sino que también el espacio es, desde un principio, parte integral de la construcción de esas subjetividades políticas” (Massey, 2005:107). Estas subjetividades son parte de una *comunidad imaginada*³⁶ (Anderson, 1993) que comparte representaciones e imaginarios de un territorio específico y que definen un *habitus* que moldea valores, ideas, acciones hacia un espacio social habitado (Bourdieu, 1993). Desde esta conexión, es posible observar cómo se redefine el *habitus* mediante nuevas lecturas sobre las estructuras estructuradas y estructurantes que han caracterizado y definido sus sistemas simbólicos y sociales. En este sentido, el vivir desde las fronteras constituye un campo que se nutre de las redes como “mecanismo clave de reproducción

³⁶Anderson (1993) plantea el concepto de “comunidad imaginada” en relación a cómo, desde el siglo XVIII, se comenzó a figurar un modelo hegemónico de organización y control social, el cual tiene su base en definiciones políticas (nación, nacionalidad), ideológicas (nacionalismo) y colonialistas.

del fenómeno migratorio y de la construcción de la identidad y el *habitus* migrante” (Pintor, 2011:169).

Asimismo y a través de los campos sociales transnacionales que resignifican el *habitus*, se constituye

Una importante estructura de referencia para las posiciones y los posicionamientos sociales que determinan la praxis de la vida cotidiana, sus identidades y los proyectos laborales que simultáneamente trascienden el contexto social de las sociedades nacionales y pasan a ser *habitus* transnacionales (Pintor, 2011:169).

Desde el enfoque transnacional se incide en la proyección de prácticas, relaciones y posicionamientos transfronterizos que buscan mantener el vínculo identitario de pertenencia (Guarnizo 2004; Levitt y Glick Schiller 2004; Portes 1999; Pessar, Mahler, 2001; Sinatti 2008). Pensar las dinámicas transnacionales y situar a las mujeres en ellas, nos permite emplazar la atención teórica sobre dos interrogantes, por un lado, cómo se resignifican sus identidades, y por otro, hasta qué punto se adaptan a las transformaciones que implica la migración y las relaciones transfronterizas.

Si bien, estos elementos permiten aproximarnos sobre cómo se (re)configuran las identidades, territorios, comunidades y fronteras, también es necesario considerar otros factores que inciden en ello. Una de las cuestiones importante en este sentido, son los procesos de diferenciación que se establecen sobre la población inmigrante en relación a la construcción política de la ciudadanía, en tanto que al ser negado este derecho se forja una frontera simbólica-jurídica entre personas dentro de un mismo territorio: ciudadanos y no ciudadanos; una frontera no territorial que “divide “el interior” del “exterior”, y que determina quién está dentro y quién está fuera, quién tiene derechos y libertades (inclusión) y quien sólo obligaciones (exclusión)” (Carrera, 2006, p.51). Este punto es importante, pues nos permite visualizar cómo se despliegan y definen los procesos de inclusión y exclusión.

Al plantear los procesos de exclusión social, es importante considerar dos dimensiones, por un lado, la discriminación que se ejerce tanto por las leyes como por las prácticas sociales; y por otro, de segregación espacial (guetos y delimitación de espacios públicos), e institucional (por ejemplo, segregación escolar y sanitaria) (Giménez, Romero, 2003). Las desigualdades en la distribución de los recursos sociales, políticos y materiales –que se expande en los sectores marginados o menos ventajosos de la estructura social- limitan

las dinámicas de acceso a determinados espacios, derechos y vínculos sociales. Ello proyecta un escenario en el que es posible visualizar a personas o colectivos situados al margen producto de la provoca una ruptura progresiva de las relaciones que fortalecen la pertenencia y cohesión social (Laparra et al., 2007), “lo que desde un enfoque cartesiano define una realidad dual en la que existe un sector integrado y otro excluido” (Domínguez; Contreras, 2017:83).

Por otra parte y como antítesis de los procesos de exclusión, se encuentra la inclusión social, la cual busca lograr una mayor participación política -a través del acceso a derechos que otorga la ciudadanía-; económica -mediante la producción dentro o fuera del mercado-; y relacional – desde el fortalecimiento de vínculos familiares/comunitarios y además por el respeto y aceptación de “otras” identidades. Las políticas sociales destinadas a los colectivos más vulnerables (y dentro de ellos los migrantes) son fundamentales para la promoción de espacios de inclusión que permitan la apropiación y pertenencia social (Subirats et al., 2010).

Desde estas líneas teórico-epistemológicas, el debate sobre la multiplicidad de situaciones que lleva implícita la migración, abren nuevos escenarios y problemas a explorar, siendo uno de ellos la agencia de las mujeres migrantes. Ésta se centra en la disposición, actitud y acción que las mujeres asumen y despliegan para enfrentar las tensiones y problemáticas que conlleva la migración. Y es ahí justamente donde la riqueza analítica de la agencia toma un rol importante, puesto que permite desarrollar lecturas sobre su protagonismo activo en dicho proceso (Casado, 1999; Mahmood, 2008).

6.3 Apuntes metodológicos

Esta investigación llevó a cabo un trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas entre los años 2015-2016 a veinticinco mujeres latinoamericanas de: Chile, Argentina, Uruguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, México, Costa Rica y República Dominicana. Se incorporaron mujeres procedentes de países caribeños y de América Central, pues se definió América Latina³⁷ como un espacio

³⁷ Cabe señalar que en el año 2015 el total de la población latinoamericana en Cataluña fue de 185.466, donde las mujeres representan más del 50%. Los países con mayor presencia femenina son Paraguay (70%); Brasil (62%); Bolivia (58%); Venezuela (57%); Colombia (54%) y Perú (53%). Asimismo, el total de la población de América Central y el Caribe fue 60.503. Los países con mayor presencia femenina son: Honduras (71%); México (59%); El Salvador (61%) Cuba (56%) y República Dominicana. (Véase: Indecat. Distribución por continente. Catalunya, 2015.

<http://www.idescat.cat/poblacioestrangera/?geo=cat&nac=a&b=11&lang=es>

hispanohablante-relacional y no así determinado por las clasificaciones geográficas. Para definir la muestra se utilizó un muestreo intencional centrado en dos criterios de selección: la edad y los años de residencia. En cuanto a la edad, se precisaron los tres grupos etarios más representativos en edad laboral: 24 -34 años; 35-44 años y 45 años y más (Parella, Petroff, 2014). Los años de residencia se dividieron en dos intervalos: menos de 3 años y más de 3 años, pues según el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para acceder a residencia por arraigo social se debe acreditar la permanencia continua en el país por más de 3 años.

El guion de la entrevista se estructuró en tres bloques temáticos. El primero exploró las trayectorias de vida pre-migratorias. El segundo se centró en los motivos de la migración, el conocimiento de la realidad migratoria y en las redes de contactos en país de origen y de destino. El tercero indagó en experiencias una vez instaladas y en las distintas las estrategias para asentarse o integrarse.

La codificación de los datos textuales y la posterior estructuración de los resultados de la información se trabajó se realizó con el programa Atlas-ti. Y para develar las narrativas se trabajó con el Análisis Crítico del Discurso Feminista, ya que desde este enfoque es posible profundizar en los procesos, estructura, contradicciones y significados políticos, sociales y culturales que se expresan y manifiestan en las relaciones de poder cruzadas por el género (Lazar, 2007). Los resultados proponen una lectura diacrónica de los procesos de agenciamiento en contextos migratorios, los cuales surgen de la articulación de las trayectorias de vida, motivaciones, imaginarios y experiencias que invita al desarrollo de una hermenéutica intertextual (Kristeva, 1978). Por último, cabe señalar que cada apartado de los resultados que se exponen a continuación corresponden a dos de los tres bloques que estructuraron las entrevistas.

6.4 Interpretación de los resultados. Una lectura a los procesos de agenciamiento en contextos migratorios

6.4.1 *Devenir migratorio: duelo y posición multisituada*

Uno de los temas emergentes que surge del análisis de las entrevistas se relaciona con el duelo migratorio: soledad y desarraigo que irrumpe en el periodo de llegada y asentamiento. Y ello, pues la migración comporta para el/la inmigrante un lado problemático a causa de la brusca separación y pérdida de vínculos directos, generando altibajos que afrontan en su proceso de adaptación/integración y que se ha definido como duelo migratorio o “síndrome del inmigrante” (Achotegui, 2009). La falta de arraigo y pertenencia profundizan sentimientos que provocan un bloqueo existencial; así lo muestra el siguiente relato

(...) verme en una ciudad tan desconocida, aunque tú no lo creas y parece mentira y a la edad que una tiene, es como que te falta el oxígeno. Yo estaba sola porque mi marido trabajaba; yo sí que me recluí en el departamento, porque me decía y qué hago (...) yo estaba acá y recién llegada y me decía dios mío qué hago, me bloqueé (Lorena, 45 años, procedente de Ecuador y 2 años de residencia en Barcelona).

Si bien los sentimientos que generan la separación y ausencia son difíciles de enfrentar, los vínculos y el sentido de pertenencia no se difuminan con la distancia, al contrario, en esta primera etapa están muy presentes. Es justamente esta presencia activa y constante la que genera un duelo, proceso que surge del dolor por la *pérdida* o debilitamiento de relaciones directas, situación que se mantiene en el tiempo, aunque su intensidad varía de acuerdo a cada persona. Si las condiciones de llegada y asentamiento son favorables (integración social, laboral, redes, etc.) *la pérdida* se contrarresta con logros o nuevos aprendizajes. Pero en caso contrario, el duelo se puede cronificar, dificultando el proceso migratorio.

De igual manera, en este proceso se comienza a gestar una reorganización individual a causa de una ausencia -a nivel existencial- de aspectos que han conformado sus vidas y que han dejan atrás con la migración: formas de actuar, de ser, de socializar, de situarse en espacios vividos, etc.; lo cual incide en la reelaboración de significados y aspiraciones personales, sociales y familiares. Asimismo, vez asentadas en el nuevo contexto social y

asumida la condición de inmigrantes, se van reubicando las experiencias y aprendizajes pasados como un equipaje que entra en un proceso de progresión y regresión; de ambivalencias y certezas que conllevan un esfuerzo por adaptarse a los cambios y por convivir entre dos tiempos y espacios; una lectura dual entre lo definitivo y transitorio; entre la estima y rechazo, etc.

Cuando ya me situé aquí tuve que comenzar de nuevo; me hice un diagnóstico de cómo era en Chile y cómo me estaba resolviendo como mujer en esto que era nuevo (Loreto, 29 años de edad, procedente de Chile y 1 años de residencia en Barcelona).

Cabe añadir que en este periodo, las emociones y sentimientos fluyen de manera circular y no desaparecen una vez asentadas, sino que adquieren otras formas y cuya incidencia e intensidad varía con el tiempo. El tránsito entre el duelo y el desarraigo (emocional, simbólico y territorial), activa una disposición para enfrentarlo; disposición que se advierte en el desarrollo de estrategias bajo la impronta por sobrevivir y buscar mecanismos de escape; una capacidad de agenciamiento para desafiar los cambios, dificultades y limitaciones.

Si bien, la migración implica un alejamiento de vínculos identitarios, ello no significa que los referentes subjetivos que lo arraigan al país o lugar de procedencia se pierdan, sino que se traza una re-territorialización que sitúa el cuerpo como territorio des-localizado que se resignifica para no perder vínculos afectivos. El cuerpo como ensamblaje simbólico está habitado por historias, memorias y conocimientos que se articulan en el espacio-tiempo por medio de interacciones y conexiones múltiples; ya que deviene como proceso que activa la agencia al ser el cuerpo/territorio el que asume la fluidez y los cambios, los antagonismos y tensiones. Luego y tras dar sentido corporizado a dichas situaciones y emociones, este espacio-corporal se extiende a otros de carácter relacional que retienen y/o resignifican lo identitario nacional, forjando una relación entre el cuerpo y la memoria y cuya síntesis define nuevas narrativas que reactualizan lo simbólico-referente. Desde esta lectura, el cuerpo asume un rol importante como eje visible de este *sujeto-otro* que está atravesado por relaciones de poder, de saber y de ser y que desde la performatividad encarna una reinención desde la diferencia, subvirtiendo en distintos niveles o formas los determinantes sociales que las posicionan en imaginarios estáticos y homogéneos. El cuerpo como constructo social, incorpora simbólicamente y materialmente un devenir donde se intersectan confluencias multifuncionales que inciden en la

subjetividad, puesto que al estar atravesado por diferentes códigos sociales, culturales, figurativos y simbólicos absorbe la hibridez que implica la localización de ser un sujeto transfronterizo inacabado y nómada que se re-define y re-articula con otras/os como proceso colectivo.

En esta línea, el proceso de re-territorialización tiende a multiplicar los territorios simbólicos e imaginados. Ello se logra a través de la inclusión de pautas locales (culturales y sociales), como también aquellas que definen -desde lo representativo- el *vivir nacional*; generando un intersticio que forma nuevos lugares/territorios habitados. Así lo indican dos relatos:

(...) yo nunca he sentido que ésta es mi tierra (...) siempre he anhelado la tranquilidad de mi pueblo. (...) yo voy a mi mundo dominicano, a los bares dominicanos, inclusive yo no voy a bares ecuatorianos cuando voy a salir, yo voy a uno dominicano, (...). La migración siempre crea repelente con los nativos; yo creo que tal vez eso no deja que yo me relacione con ellos (María, 51 años, procedente de República Dominicana y 15 años de residencia en Barcelona).

(...) pero sí era como un sentimiento de, bueno, en algún punto de desarraigo, de echar de menos los afectos que se quedaron en Argentina, el mismo país, las costumbres, la formas de vivir; era como contradictorio ¿no? porque por un lado, me había ido un poco por conocer cosas diferentes a eso, pero luego estando aquí echaba mucho de menos (Estrella, 32 años, procedente de Argentina y 5 años de residencia en Barcelona).

Ambas citas muestran cómo, desde la distancia, la relación con el territorio nacional implica añoranzas de tipo simbólico-social; evocaciones que reflejan ausencia de vínculos asociados a un espacio físico que otorgan significado. En el primer caso, la nostalgia y necesidad de sentir lo *propio* actúa como mecanismo asociativo hacia dinámicas identitarias que pueden ser leídas como prácticas que dificultan la integración. El ímpetu por no olvidar el territorio vivido y todo lo que ello representa, fortalece dicha praxis. En el segundo relato, la palabra desarraigo aflora al momento de situar los recuerdos, haciendo alusión a la familia, los afectos y lo *propio* del país de origen; reminiscencias que ponen en tensión el motivo que activó la migración.

No obstante, se observan diferencias; en el primero no se entrevén dinámicas de apropiación y apertura en cuanto a relaciones sociales que vayan más allá del colectivo dominicano, lo cual podría responder a un mecanismo de auto-defensa frente al “repelente” que causaría la migración en el tejido social autóctono. En cambio en el segundo ejemplo, si bien hay un cuestionamiento, se vislumbran prácticas asociativas que buscan el asentamiento en términos sociales. La misma entrevistada luego añade:

(...) Yo de entrada estuve buscando colectivo de mujeres y feministas, movimientos sociales, asociativos, barriales, y también yo me apuntaba en actividades fuera de mi horario laboral formativo (Estrella, 32 años, procedente de Argentina y 5 años de residencia en Barcelona).

Otro eje que aflora de los discursos es la posición multi/situada, en cuanto al contacto permanente entre uno y otro lado de la frontera y que se ejecuta por medio de acciones y decisiones enmarcadas en un sistema de redes que configuran un espacio relacional no físico. Las interacciones y tensiones bidireccionales se reorganizan en el tiempo y espacio, tanto por el envío de remesas como por el intercambio de ideas, tradiciones, valores sociales y culturales que influyen en la reconfiguración de identidades individuales, familiares y sociales. Obviar tales interrelaciones debilita la sostenibilidad de la dimensión práctica y simbólica de lo transnacional. En este sentido y al preguntarle a una de las entrevistadas sobre lo que menos extraña del país de origen, su respuesta nos otorgó una de las claves para entender esta posición que ha sido recurrente; así lo ejemplifica el siguiente relato:

No extraño la pobreza y la delincuencia, tú no puedes caminar en tu país porque donde caminas te quitan el celular donde tu estés. Fíjate que hoy mi cuerpo está acá y mi mente está allá (Serena, 34 años, procedente de Uruguay y 9 años de residencia en Barcelona).

La dis/posición situada y simultánea es un vínculo relacional que define, desde una mirada diacrónica, un campo social inscrito más allá de los límites geográficos del Estado-nación y cuyos nudos se conectan a través de la interacción, intercambio y movilidad en un espacio-tiempo difuso. La reflexión en torno a la localización se define como eje importante, puesto que profundiza el carácter subjetivo de su posición como *mujeres inmigrantes* que necesitan gestionar mecanismos para “adaptarse” o “integrarse”

a esta nueva realidad, y que influye en la conformación de cartografías que conectan distintos circuitos y dinámicas migratorias (Glick Schiller, Basch, y Blanc-Szanton, 1992). Dentro de esta dis/posición, el *habitus* conforma un andamiaje que se instala en un campo social a través de prácticas y símbolos que son encarnados y situados desde una capacidad estructurante que emerge de dinámicas relacionales.

Ahora bien, al entender el significado que representa en esta nueva etapa de sus vidas la separación, el desarraigo y lo desconocido, las participantes asumen las complejidades que revierten el periodo de asentamiento, y como ello las lleva a transitar hacia un camino que simboliza la apropiación y nuevos sentidos de pertenencias. Con el tiempo surgen otros símbolos y nuevos desafíos; se transforma o varía la intensidad de los vínculos sociales y familiares dejados en el país de origen y, se genera un cambio de actitud frente al trayecto y proyecto como migrantes. En conexión con ello, irrumpen relaciones sociales transfronterizas que conforman redes que facilitan el intercambio y que permiten (re)organizar prácticas, valores y/o ideas. Esto las sitúa como agentes frente a un acontecer que se presenta confuso, pero a la vez dinámico por las nuevas articulaciones, experiencias y posicionamientos que despliegan una vez asentadas en la ciudad.

Reflexionar en torno a la subjetividad e identidad de las mujeres migrantes posiciona a la agencia en un lugar importante, puesto que las acciones se enmarcan dentro de una enunciación que reconoce la *condición de ser* migrantes; asumiendo con ello una posición (no estática ni determinada) que les permite desarrollar una praxis que examina las contradicciones y tensiones sociales.

6.4.2 Tensiones y distenciones de los procesos de exclusión e inclusión social

El proceso de agenciamiento va transitando por un camino continuo; una continuidad que es vivida desde dis/posiciones y acciones que se configuran de formas variadas y múltiples a raíz de la confluencia de factores que promueven niveles disímiles en torno a un posicionamiento activo y reflexivo. Situándonos en el periodo de asentamiento, surgen interrogantes en torno a cómo el contexto y estructura social influyen en los procesos de inclusión y exclusión. Por ello, al explorar en el binario exclusión/inclusión se advierten expresiones y experiencias que definen un entramado social que puede facilitar o dificultar sus vidas.

6.4.2.1 Dimensiones de los procesos de exclusión social

Una de las características de la estructura social es la tendencia a establecer procesos de diferenciación y categorización hacia la población inmigrante; definiendo fronteras simbólicas y jurídicas entre éstas y los autóctonos, entre ciudadanos y no ciudadanos, lo que implica una inclusión parcial en la sociedad de llegada. Para situar dicho proceso, es importante considerar cómo las leyes y/o prácticas sociales fundan grados de segregación que configuran dinámicas (sutiles y estructurales) que promueven el rechazo y/o discriminación. Ello suele estar asociado a las características fenotípicas (raciales) de las personas inmigrantes, su condición administrativa o por los valores y prácticas que sus culturas representan y la tensión que ello genera en la cultura local. Para Wieviorka y Zaslavski (1994) la exclusión es la orientación principal de la acción racista; una interrelación que necesita ser analizada desde la lógica social y cultural, puesto que el racismo se extiende cuando ambas se intersectan y conjugan.

De esta manera, los procesos de exclusión articulan un entramado de situaciones y condiciones que inciden en la vida de las personas que se ven envueltas en ella. En el caso de esta investigación y en sintonía con lo planteado por De Sousa Santos (2006), dicho andamiaje se expresa desde espacios y tiempos que van determinando distintos ritmos y espacialidades. Primero: el espacio-tiempo económico que gira en torno al abuso, explotación y precarización laboral. Segundo: el espacio-tiempo político/institucional que se expresa mediante la irregularidad administrativa y limitación de derechos. Tercero: el espacio-tiempo relacionado con estereotipos, prejuicios, homogenización, negación epistémica, violencia y subalternización. Tales áreas se formulan y expresan de maneras diversas y no siempre mantienen la misma intensidad y continuidad; se dilatan y contraen, pero ello no significa que se amortigüe su finalidad y sentido procesual. Es más, son estas variaciones las que otorgan –desde una perspectiva multidimensional– complejidad al proceso. En este sentido, observamos distintas dimensiones de los procesos de exclusión, las cuales se resumen en segregación; abuso y explotación laboral; fronteras simbólicas; menos cohesión social; limitaciones de derechos civiles y políticos; estigmatización; estereotipos; irregularidad administrativa.

En los siguientes fragmentos es posible visualizar, por ejemplo, la segregación y fronteras simbólicas:

(...) porque eres de un país pobre te dan lo peor, lo que la gente de aquí no quiere, y no es que el trabajo que me ofrecieron no valga, claro que vale, pero siento que porque soy latina me lo ofrecen, sólo por el hecho de ser de allí debo hacer esto (Daniela, 46 años, procedente de México y 2 años de residencia en Barcelona).

Igualmente una cosa que sí que podría decir que me descolocó y no fui consciente hasta que me pasó, tenía que ver con el hecho de ser consciente que eras la “otra”, una subalterna, y quizás fue un proceso de aprendizaje para mí de pensar que el venir aquí y siendo blanca y argentina y con apellido italiano a lo mejor pensaba que estas cosas no se iban a dar y sin embargo, sí que se dieron (Estrella, 32 años, procedente de Argentina y 5 años de residencia en Barcelona).

Asimismo y para el caso de aquellas que se encontraban en situación administrativa irregular, se observa cómo ello afecta en su proceso de inserción laboral:

(...) partiendo que no tengo papeles y no poder trabajar ya me siento discriminada, he ido a oficina a buscar trabajo y no me aceptan por estar sin papeles, ésta ha sido la primera exclusión, yo entiendo que cada país tenga sus leyes y si no se puede no se puede, pero al final es exclusión” (Berta, 33 años, procedente de República Dominicana y 2 años y medio de residencia en Barcelona).

Esto nos ilustra hasta qué punto los procesos de exclusión pueden ser leídos desde una mirada interseccional, en tanto que se imbrican dimensiones como la condición de migrante, la raza (color de piel), el género y la clase social. Estas vivencias traslucen que más allá de los discursos institucionales que buscan la integración, existen factores en la estructura o tejido social que fomentan prácticas y/o mecanismos que tienden a excluir o subalternizar y que pueden generar opresiones, desigualdades y diferencias que se superponen y entrecruzan de forma simultánea y recíproca (Smith, 1983). La imbricación de textos, contextos y significados de estas experiencias (vividas en primera persona) sitúa a la migración como un campo reflexivo donde las exclusiones son leídas como resonancia de situaciones resignificadas por la condición de inmigrantes. Por último, cabe señalar que si bien existe una disposición a performar/transformar las limitaciones vinculadas a los procesos de exclusión, ello no significa ausencia de miedo e inseguridad, al contrario, están presentes y actúan como dispositivo o alarma que las moviliza a enfrentar las incertidumbres y buscar respuestas o soluciones prácticas.

6.4.2.2 Dimensiones de los procesos de inclusión social

Frente a las experiencias de exclusión se observan disposiciones institucionales e individuales que buscan lograr un mayor espacio de inclusión y que de manera sincrónica, aportan posibilidades de acceso y movimiento en distintos áreas sociales. En este sentido, identificamos las siguientes dimensiones de inclusión: Apropiación y pertenencia; asentamiento; configuración de redes sociales; re-territorialidad; y más cohesión social. Al igual que en los procesos de exclusión, presentamos algunos relatos que ejemplifican cómo han desarrollado y/o vivido la inclusión social desde la apropiación y pertenencia, como también en lo que hemos denominados re-territorialidad:

(...) el proceso de sentirme que soy parte de esta sociedad ha sido largo. Aunque siempre voy a ser más argentina que catalana, igual siento que encontré un lugar en esta sociedad (Sofía, 43 años, procedente de Argentina y 10 años de residencia en Barcelona).

A pesar de lo difícil que ha sido vivir lejos de mi familia, siento que ahora tengo varias patrias, mi pertenencia es más amplia, me siento ecuatoriana, catalana, española y latinoamericana. Es como si todo fuera a la vez (Yohana, 49 años, procedente de Ecuador y 10 años de residencia en Barcelona).

Uno de los ejes de inclusión que se observa a nivel institucional, se articula desde el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI 2011-2014), el cual establece que el proceso de integración es una de las fases más importantes de las trayectorias migratorias. En este contexto, el programa para familiares reagrupados impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona, despliega un plan de seguimiento y orientación que permite una inserción más rápida al medio. En la línea institucional, también se encuentran las ofertas que realiza el tercer sector; entidades que buscan potenciar la inserción e integración social al facilitar el acceso a espacios de encuentro; promoviendo la creación de vínculos sociales que permiten la apropiación del nuevo “*habitus*”.

Las acciones emprendidas a nivel individual corroboran la actitud y disposición por alcanzar los objetivos que motivaron la migración, como también de aquellos que se han añadido según avanza su trayectoria migratoria. Dentro de las prácticas y estrategias desplegadas se encuentra la configuración de redes sociales, las cuales confieren dinamismo a los vínculos con y entre la población migrante. Así, las redes se van

definiendo como un territorio asociativo polivalente que otorga identidad y pertenencia, ya que resignifican y trasladan *lo propio cultural* a un espacio social nuevo que asigna un valor agregado a lo colectivo, comunitario y nacional. No obstante, ello puede derivar en el refuerzo de determinados roles y/o perfiles; dificultando la movilidad social por el hermetismo que caracterizan a algunas de estas redes.

Ahora bien, el trabajo de campo nos permitió visualizar e interrogar el propio concepto de ciudadanía, pues éste define (desde un estatus jurídico) quienes son sujetos/as de plenos derechos, influyendo en procesos de inclusión excluyente o inclusión subordinada (Brandariz, 2009). Así por ejemplo, la Constitución española en su artículo 1.2 señala que “la soberanía nacional reside en el pueblo español”; es decir en los ciudadanos/as. Entonces sería necesario preguntarse de qué manera las personas inmigrantes –con un condición jurídica diferente- ejerce la ciudadanía. En este sentido, las entrevistadas relatan que el ejercicio de la ciudadanía lo ejercen en sus comunidades de referencia mediante el desarrollo estrategias que les permiten: potenciar la participación en asociaciones; establecer vínculos con otras mujeres migrantes; fortalecer el empoderamiento individual y colectivo; reivindicar derechos como dispositivo para enfrentar la estratificación de oportunidades que se ejerce por la condición de ser inmigrantes.

Las dinámicas sociales a las que se han enfrentado las participantes de esta investigación han sido diversas y complejas; sus experiencias transitan de espacios inclusivos a realidades excluyentes y viceversa; pero a pesar de las dificultades que comporta la condición de ser *mujer migrante*, sus prácticas imprimen un sello de esfuerzo que ha generado transformaciones en la forma de ver, entender y actuar en la realidad que habitan. Esto es leído como un proceso de agenciamiento ya que otorga un valor añadido –por los obstáculos presentes- a la capacidad y disposición para actuar; recuperando la decisión y el poder efectivo en función de los propósitos individuales y colectivos (Casado, 1999).

A continuación y como resultado de la saturación de los discursos, se presenta una tipología de tres formas de agenciamiento.

6.5 Trayectorias de Agenciamiento: propuesta tipológica

Profundizar en la agencia implica reconocer y posicionar las actitudes y acciones que las mujeres desarrollan para enfrentar las tensiones y distensiones propias del proceso migratorio. Los mecanismos de autonomía social y personal, sitúan cartografías heterogéneas que amplían la acción política de la subalterna, considerando por acción política todo aquello que tiene incidencia en sus vidas de manera positiva y constructiva. Desde la heterogeneidad de experiencias señaladas en este artículo, proponemos una tipología de agencia en cuanto a su intensidad en las transformaciones personales, las que indudablemente se cruzan con la edad, los años de residencia, el nivel formativo, el país de procedencia y el color de piel (raza). Por ello, a continuación presentamos tres tipos de agenciamiento que se desprenden de las narrativas analizadas.

6.5.1 Primer tipo de agenciamiento: Proceso de Aprendizaje y Desmontaje.

Este se intersecta con los años de residencia y el conocimiento de la realidad social. Algunas mujeres experimentaron durante los primeros meses e incluso años, un bloqueo hacia la ciudad y hacia quienes la habitan. Ello las llevó, como primera acción, a desarrollar un proceso de *aprendizaje* de las nuevas pautas sociales, culturales y dinámicas de desarrollo cotidiano. Para quienes no contaban con redes sociales al llegar, el proceso fue más complejo, pero la necesidad de supervivencia las arrojó en la búsqueda de este aprendizaje a través de la información que ofrecían las redes sociales, en cuanto al conocimiento de los recursos públicos, ofertas laborales, formativas y de espacios de recreación, entre otras. En cambio para quienes contaban con el apoyo de familiares o amigos la situación fue menos compleja, aunque ello no quiere decir que haya sido menos intensa.

De los relatos también se desprende cómo, al llegar a la ciudad, existía un miedo al rechazo sobre todo cuando comprendieron el significado de ser migrante; el no tener pertenencia identitaria fortaleció una actitud distante, la cual se relaciona con el periodo de *duelo migratorio* que intensificó la soledad y el retraimiento. Sin embargo y transcurrido un tiempo, fueron las experiencias personales y colectivas las que permitieron *desmontar* ideas preconcebidas sobre la población autóctona y su relación con la migración. De primera impresión, esto puede parecer simple, pero es un cambio en la subjetividad, pues fortaleció el desarrollo de posicionamientos autónomos que implicaron ratificar, rechazar o matizar dichas presunciones.

El proceso de aprendizaje y desmontaje fue simultáneo, pero la capacidad de actuación e intensidad es dispar entre las participantes. Sus acciones dependieron de las motivaciones y herramientas personales y de la disposición por buscar salidas al aislamiento social que genera el desconocimiento de la nueva realidad. Más allá de la intensidad de las transformaciones, entre las acciones que lograron dichos cambios destacan: participar en entidades sociales; realizar cursos de idiomas o formativos con el objetivo de empezar a construir una red social de amigas/os; acudir a las agencias de colocación de empleos; asistir a charlas informativas que el Ayuntamiento de Barcelona realiza para personas migradas. Estas prácticas permitieron acumular experiencias y vínculos que propiciaron reflexiones en torno a su posición en el nuevo contexto social.

6.5.2 Segundo tipo de agenciamiento: *Dis/posición a revertir.*

Este se relaciona con los prejuicios y estereotipos vinculados con la procedencia y el color de piel. Los países de América latina representan en el imaginario social el retrato de ser países pobres y precarios; por ello muchos y muchas emigran para buscar una mejor calidad de vida. En parte estas representaciones son efectivas, pero en el país de destino dichas figuraciones exalta la imagen de mujeres que por sus necesidades pueden tolerar abusos y agravios. Si a ello se suma cómo el color de piel actúa como resabio de imaginarios raciales que inferiorizan y subordinan, la situación se complejiza.

En este contexto, algunas entrevistadas manifestaron que en más de una ocasión, en ciertos espacios sociales, han sentido ser excluidas bajo discursos que niegan sus habilidades para entablar una conversación en igualdad de condiciones. Ello también se pudo ver reflejado en el ámbito laboral en cuanto a las precarias y abusivas condiciones. Las que trabajan en el servicio doméstico, relataron que sus “jefas” en más de una oportunidad les manifestaron que las ofertas y condiciones laborales a las cuales podían acceder eran muy acordes con su situación de mujeres pobres, ya que si sus países exportaban este tipo de mano de obra no podían pretender tener un mejor puesto de trabajo.

Desde estas experiencias lograron fortalecer la agencia mediante una *dis/posición a revertir* dichas situaciones; un cambio que buscó subvertir el carácter situado de las diferencias por ser migrantes, pobres y negras; una transformación de la ecuación entre sociabilidad e individualidad a través de prácticas corporizadas que buscan cumplir las aspiraciones, proyectos y objetivos. Esta capacidad va acompañada de un proceso de

auto-reflexión que logra profundizar en las fortalezas y debilidades personales. El posicionarse frente a dichas situaciones es una acción que subvierte, es un cambio subjetivo que lleva a dar valor al cuerpo y a la propia existencia. Cuando las participantes dicen “no acepto tus abusos”; “tengo argumentos para participar en esta discusión” o “por qué no me escuchan cuando hablo”, grafica la actitud a recuperar el lugar en la enunciación que le ha sido negada; a valorar su posición y “condición” de inmigrantes, pero sobre todo a entender que si bien la migración es una válvula de escape a la precariedad económica de sus países, ello no implica asumir desde la conformidad los abusos, negaciones e inferiorizaciones que han tenido que afrontar, enfrentar y desafiar mediante una actitud de respeto hacia ellas en tanto personas, es decir, atreverse a revertir tales encasillamientos.

6.5.3 Tercer tipo de agencimiento: Apropiación Activa.

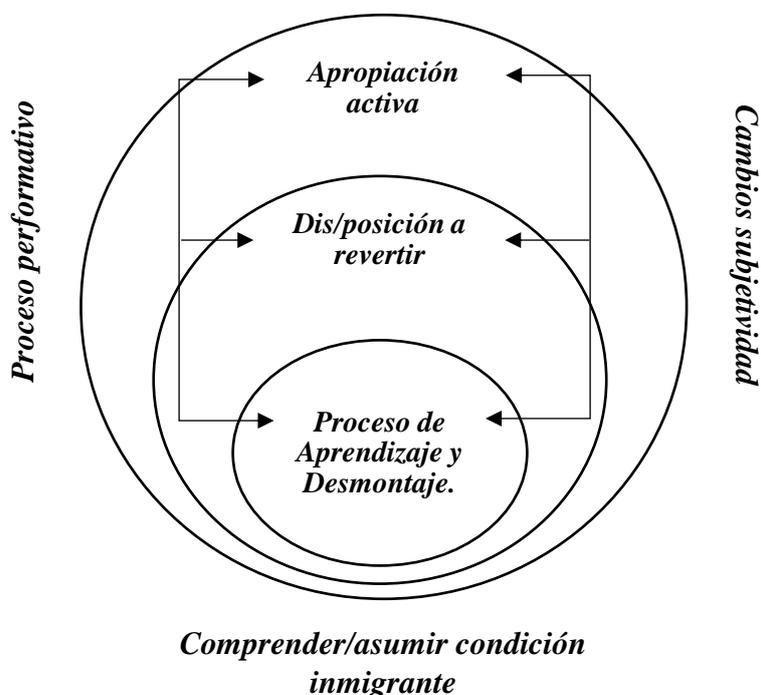
Las mujeres que se ubican entre los 25 y 45 años de edad y con alto nivel formativo los procesos de agencimiento se desarrollan a través de una *apropiación activa* de la realidad social; una disposición a conocer y asociarse en distintos espacios sociales. Cabe señalar que en esta investigación, si bien se definió este tipo de agencimiento en personas con características puntuales, ello no quiere decir que otras mujeres no lo desarrollen.

Ahora bien, la localización situada como *mujeres migrantes* las llevó a entender, consciente y en primera persona, el significado y aplicación material de la subalternidad. La reflexión en torno al lugar socialmente asignado a la subalterna, les permitió comprender que efectivamente existe un reconocimiento de sus cuerpos, pero que es un cuerpo carente de voz propia, ya que las mujeres autóctonas y/o personas vinculadas a la administración pública, son las que asumen o se apropian de su voz para representar sus demandas, inquietudes, miedos e incluso sus opiniones. La subalterna al estar situada en el campo de las representaciones discursivas, no puede proponer soluciones o respuestas a sus problemas, sino que recibe ayudas y subvenciones desde una lógica paternalista.

Esta lectura, con algunos matices, fortaleció una disposición a generar alianzas con personas con las que iban desarrollando una similitud en el análisis de la realidad que habitan; así por ejemplo, algunas comenzaron a colaborar en colectivos feministas, en asociaciones de personas inmigrantes y/o entidades del tercer sector como voluntarias; siendo ésta una característica que se replica en varios discursos analizados.

Desde una mirada pragmática, la manera de afrontar las dificultades fue a través del despliegue de sus habilidades, recursos formativos y el propio capital cultural; herramientas que facilitaron el desenvolvimiento social.

Tipos de Agenciamiento



Fuente: Elaboración propia

Estos tres tipos de agenciamiento no se plantean de manera jerárquica, sino que responden a distintas expresiones, tiempos y situaciones que disponen las mujeres una vez situadas como inmigrantes.

Por último, cabe añadir que en este apartado se buscó evidenciar cómo a través del *aprendizaje, desmontaje, disposición a revertir y apropiación activa*, se lograron cambios subjetivos y acciones directas durante sus trayectorias migratorias; lo que les permitió situarse en un escenario difícil por las implicaciones personales, familiares, sociales y económicas que conlleva la migración, y comenzar un proceso que implicó recuperar la enunciación como sujetas dispuestas a transformar su existencia. Esta tipología se expresa y desarrolla de manera circular en tanto que no encasilla a las participantes en una determinada expresión.

A continuación, se presentan las conclusiones en las que se reflexiona sobre la agencia y se analiza hasta qué punto ello puede simbolizar un cambio epistemológico para aproximarnos al estudio de las migraciones femeninas.

6.6 Conclusiones

La pregunta general que guio esta investigación hace referencia a ¿cómo las mujeres latinoamericanas que viven en Barcelona transforman su *habitus* e intensifican su agencia a través de sus prácticas corporizadas en el contexto de sus trayectorias migratorias? Pues bien, a lo largo del análisis se ha buscado resaltar los distintos momentos del proceso migratorio; momentos que ofrecen una perspectiva longitudinal de carácter dinámico, en el que se amalgaman situaciones y emociones que dan forma a nuevos escenarios que buscan transformar el *hábitus*; y que, desde nuestro punto de vista, se encamina mediante la recuperación o resignificación de sus agencias. Es en este sentido que, al desarrollar una lectura sobre los procesos de agenciamiento en contextos migratorios, observamos una articulación de historias, experiencias y proyectos que permiten enfrentar su devenir como mujeres migrantes. Ello las sitúa como sujetas autónomas que intervienen y cuestionan desde los márgenes su realidad; protagonistas y promotoras de dinámicas que transforman sus vidas desde prácticas estratégicas que confieren una connotación política al sujeto.

La heterogeneidad de los textos y contextos ofrecen la posibilidad de tensionar el carácter dialógico de los discursos, en cuanto emisor y receptos de un determinado tiempo histórico. Con ello, se complejiza el análisis al superponer los enunciados desde las similitudes y discrepancias como parte de las dinámicas que dan significado a esta investigación.

Desde una reflexión situada, evidenciamos cómo sus experiencias les permiten asumir su posición como mujeres migrantes y como, a partir de esto, comienzan a transitar en un proceso performativo de su auto-imagen, lo cual posibilita la proyección de nuevos desafíos en un contexto complejo; complejo puesto que la multidimensionalidad de factores sociales, culturales, raciales y clasistas configuran una red articulada que define relaciones jerárquicas, y a la vez, violencias epistémicas y estructurales. Estas violencias refuerzan “prácticas históricas de dominación y subordinación, validadas por un contrato social sexista y racista que reproduce exclusiones históricas” (Contreras, 2015, p. 145).

Por tanto, desde este enfoque es posible descifrar cómo al sujeto subalterno, a través de definiciones y determinaciones estáticas, estereotipadas y monolíticas, se le niega su voz/cuerpo/identidad. En este sentido, la construcción ideológica del género y la negación epistémica de la subalterna, definen un escenario de mayor invisibilidad. De ahí que al resignificar la agencia se logra debilitar (en parte) los dispositivos que las niegan, excluyen o ignoran en tanto sujetos políticos e históricos.

Asimismo y conectando desde el feminismo decolonial y el paradigma de la interseccionalidad, los resultados han buscado mostrar cómo, por un lado, la herencia colonial –que hoy se define desde la Colonialidad- es parte constituyente de una estructura que alberga relaciones de poder que sustentan una jerarquización como dispositivo supremacista que inferioriza a gran parte de la población mundial y que se refleja cómo las relaciones sociales, políticas, institucionales económicas y culturales de las participantes con la población local, refuerza dicha situación, ya sea por los imaginarios que las definen, por las condiciones laborales a las cuales se enfrentan o por las limitaciones que establece el contrato entre inmigrantes y el Estado (ley de extranjería). Por otro lado y mediante el análisis interseccional, se logró poner en evidencia que dicha herencia colonial se articula como un enjambre validado por la raza, el género, la condición administrativa, el nivel formativo, entre otras y que acentúan dicha escala que separa, segrega e incluso invalida. Si bien el género es un eje importante en estas dinámicas, con esta investigación se mostró que la violencia y exclusión no viene dada solo por el hecho de ser mujer, sino que se estructuran desde la imbricación de situaciones y factores que proyectan un escenario variable y complejo.

Por último, el alcance epistemológico que logra la agencia se sitúa desde una dimensión política e histórica que debilita la imagen maniquea y paternalista que existe sobre/hacia las mujeres migrantes, imprimiendo un código transformador que necesita ser profundizado en investigaciones que logren interrogarse sobre las resistencias que movilizan a las mujeres y que les permiten vencer su vulnerabilidad; un proceso de significación que trasciende imaginarios esencialistas y homogéneos hacia este colectivo.

6.7 Bibliografía

Adbli, Sirin (2017). *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. México: Akal.

Achotegui, Joseba (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, 46, 163-171.

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Aubarell, Gemma (2000). Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España. *Papers: Revista de Sociología*, 60, 391-413.

Bourdieu, Pierre (1993). *Sentido práctico*. Madrid: España: Taurus.

Brandariz, José (2009). “La funcionalidad de la construcción de los migrantes como sujetos de riesgo en el sistema penal español. Derecho Penal del Enemigo, gestión de la exclusión e inclusión subordinada”. En Juan Carlos Carbonell, et al. (Coord.), *Constitución, derechos fundamentales y sistema penal* (pp. 287-306). Valencia: Tirant lo Balch.

Casado, Elena (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y sociedad*, 30, 73-92.

Carrera, Sergio (2006). Programas de integración para inmigrantes: Una perspectiva comparada en la Unión Europea. *Migraciones*, 20, 37-73.

Contreras, Paola (2015). Experiencias locales, situaciones globales. Inmigración femenina en el contexto Iberoamericano. *Iberoamérica Social*, 4, 142-152.

Contreras, Paola (2016). Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos. *Revista de Estudios Cotidianos*, 4(1), 61-91.

Coutin, Susan (2000) *Legalizing moves: Salvadoran immigrants' struggle for U.S. Residency*, Ann Arbor, University of Michigan Press.

De Sousa Santos, Boaventura (2006). “Una nueva cultura política emancipatoria”. En Boaventura De Sousa Santos, et al., *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (pp. 43-70). Buenos Aires: Clacso.

Domínguez, Márius; Contreras, Paola. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *Empiria. Revista de Metodología y Ciencias Sociales*, 37, 75-99.

Estévez, Ariadna (2014). *Derechos humanos, migración y conflicto: hacia una justicia global descolonizada*. UNAM-CISAN.

Glick Schiller, Nina; Basch, Linda; Blanc-Szanton, Cristina (1992). Transnationalism: A new analytic framework understanding migration. *Annals of the New York of Sciences*, 645, 1-24.

- Grimson, Alejandro (2000). *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Ciccus-La Crujía: Buenos Aires.
- Guarnizo, Luis (2004). Aspectos económicos del vivir transnacional. *Colombia Internacional*, 59, 12-47.
- Haesbaert, Rogerio (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI.
- Herrera, Gioconda (2002). La migración vista desde el lugar de origen. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 15, 86-94.
- Kristeva, Julia (1978). *Semiótica*. Madrid: Fundamentos.
- Laparra, Miguel, et al. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista española de tercer sector*, 5, 15-57.
- Lazar, Michelle (2007). Feminist critical discourse analysis: articulating a feminist discourse praxis. *Critical Discourse Studies*, 4, 141-164.
- Levitt, Peggy, Glick-Schiller, Nina (2004). Conceptual and methodological development in the study of international migration. *International Migration Review*, 38, 1002-1039.
- Mahmood, Saba (2008). “Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”. En Liliana Suárez Navaz; Rosalba Hernández, (Eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 162-214). Madrid: Cátedra.
- Marcu, Silvia (2010). Fronteras de cristal de la inmigración. Visión de los inmigrantes del Este europeo en España. *Arbor: Ciencia, Pensamiento y Cultural*, 186(744), 721-736.
- Massey, Douglas (2005). “La filosofía y la política de la especialidad: algunas consideraciones”. En Leonor Arfuch (Comp.), *Pensar este tiempo, Espacios, afectos y pertenencias* (pp.101-128). Buenos Aires: Paidós.
- Mohanty, Chandra (2008). “Bajo los ojos de occidente: feminismo académico y discursos coloniales”. En Liliana Suárez Navaz; Rosalba Hernández, (Eds.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (112-161). Madrid: Ed. Cátedra.
- Paniagua, Laura (2006). La palabra como frontera simbólica. *Revista Ciencias Sociales*, 111(112), 143-154.
- Parella, Sonia; Petroff, Alisa (2014). Migración de retorno en España: Salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis. *CIDOB Anuario de la inmigración en España*, 63-87.
- Pessar, Patricia; Mahler, Sarah (2001). *Gender and transnational migration*. University of Oxford: Transnational Communities Programme.

Pintor, Renato (2011). El habitus y los campos transnacionales en el proceso de transnacionalismo migrante. *Migraciones Internacionales*, 6, 159-192.

Portes, Alejandro (1999). "Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna". En Jorge Carpio; Irene Novacovsky, (eds.), *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales* (pp. 243-266). México: Fondo de Cultura Económica.

Giménez, Romero, Carlos (2003). Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. Propuesta de clarificación y apuntes educativos. *Educación y futuro*, 8, 9-26.

Sinatti, Giulia (2008). "Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multi-localidad y la transición de "sitios" a "campos". EN Sonia Parella; Leonardo Cavalcanti, (eds.), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (pp. 93-112). Madrid: Observatorio permanente de la Inmigración.

Smith, Barbara (1983). *Home Girls: A black feminist anthology*. Nueva York: Table/Women of Color Press

Subirats, Joan et al. (2010). *Ciudadanía e inclusión social. El tercer sector y las políticas públicas de acción social*. Barcelona: Fundación Catalana L'Esplai.

Vaughan-Williams, Nick (2009). *Border politics: the limits of sovereign power*. Edinburgh University Press: Edinburgh

Wieviorka, Michel; Zaslavski, Danielle (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos*, 12, 37-47

QUINTA PARTE

CONCLUSIONES PARA NO CONCLUIR

Capítulo 7

Conclusiones para no concluir

7.1 Conclusiones para no concluir

En este apartado resulta difícil alejarse del tema de esta investigación; alejarse con el propósito de reflexionar sobre las conclusiones, contribuciones y reflexiones que quedan luego de este proceso. Tal y como he señalado, como investigadora estoy doblemente implicada; primero, como mujer inmigrante latinoamericana que reside en Barcelona, y segundo, por mi conocimiento y posicionamiento situado de la realidad que investigo. Por eso, estas conclusiones son un diálogo abierto para continuar explorando en el campo de las migraciones desde lecturas críticas, propositivas y feministas que permitan avanzar en el reconocimiento de los sujetos más allá de las estadísticas o meras descripciones analíticas.

La agencia como eje epistemológico-conceptual ha sido explorada y analizada mediante la formulación de un modelo analítico (capítulo 5); que nos permitió evidenciar cómo, desde la tensión de los procesos de inclusión y exclusión social, emergen prácticas, estrategias, disposiciones y actitudes que hemos definido como agenciamiento. Entre las participantes de este estudio el agenciamiento ha sido disímil, diferencia que responde a la heterogeneidad que representan, pero ello no limitó que transformara o modificara el *hábitus*, en tanto estructura de significados, mentalidades y actitudes.

Ahora bien, si el objetivo ha sido explorar y analizar cómo se manifiesta y desarrolla la agencia, es indudable que una de las materias necesarias de abordar, por la complejidad que ello conlleva en la población inmigrante, son las políticas migratorias. En este sentido, uno de los resultados de este análisis nos evidencia la contradicción -real y latente- en cuanto a lo que se manifiesta discursivamente y lo que en la práctica se desarrolla. Esta relación dialéctica entre lo pragmático y lo discursivo es un factor que vulnera los derechos de quienes emigran. La Ley Orgánica de Extranjería 4/2000, busca promover y proteger los derechos y libertades de la población extranjera como también

fortalecer su integración social. No obstante, ello es cuestionable en términos reales pues los derechos y las libertades están condicionadas con la condición administrativa (regular o irregular), es decir, no se aplica como criterio universal de derecho. En este caso si una persona inmigrante se encuentra en condición irregular, las posibilidades de acceso al mercado laboral, servicios sanitarios o sociales están limitados y lo mismo ocurre con la libre circulación. Por tanto, la irregularidad administrativa se convierte en un factor de precarización y vulneración; así por ejemplo, el acceso al trabajo está restringido y limitado en cuanto a derechos laborales se refiere: contrato, descanso, valor hora, etc.; situación que potencia el surgimiento de la economía informal y sumergida; favorece que las personas que están bajo esta condición accedan a ofertas abusivas que infringe todo tipo de derechos (humanos, laborales, sociales).

Otra paradoja de la contradicción (normativa) se relaciona, por un lado, con políticas restrictivas que pone el sello en la selectividad, y por otro, en los discursos institucionales que promueven la integración. De ahí que la transgresión de los derechos humanos está presente en las políticas como también en el tejido social, pues como hemos analizado (capítulo 6) se expresa por situaciones de abuso y explotación laboral, precariedad, exclusión, violencias racistas, discriminaciones, etc.

Todas ellas ven configurando un entramado complejo, ambiguo e incierto; un escenario que desde una lectura feminista, decolonial e interseccional nos reta a pensar diálogos abiertos que logren evidenciar cómo la articulación de éstas y otras violencias sitúan a la población inmigrante, y en especial a las mujeres –por la normatividad de género presente en la estructura social-, en una dinámica donde la necesidad de supervivencia (personal, económica, espiritual, asociativa, familiar, etc.) las lleva a desarrollar dispositivos como alternativas a dichas dificultades; dificultades que no son aisladas sino que de cierta manera configuran la propia estructura social y relacional de la ciudad de Barcelona y del Estado español.

Con la discusión teórica y la exploración y análisis del trabajo de campo, se ha tratado de exponer y explicar de manera indirecta la relación entre la *Colonialidad y Migración* (por ejemplo, a través del control de las fronteras, selectividad y jerarquización social); y de manera directa la que se establece entre *Procesos de Inclusión, Proceso de Exclusión social y Agencia*. Ello básicamente porque la cuestión ha sido pensar -desde la mirada

decolonial- a las mujeres del *tercer mundo/sur*, que a raíz de sus imaginarios migratorios han buscado el sueño de la modernidad en tierras europeas.

Entonces y siguiendo estos planteamientos, esta investigación propició un ángulo desde donde analizar estas relaciones, pero también avanzar en el reconocimiento de estos sujetos colonizados y dominados en clave local y actual. El concepto central gira alrededor de la agencia –entre un grupo- de mujeres latinoamericanas en Barcelona; pero la pregunta es cómo se manifiesta, enuncia y desarrolla. En este sentido y considerando la *Paradoja de subjetivación* planteada Butler (1997; 2002), emanan algunas reflexiones en torno ello. Tal y como señala Butler

La paradoja de la sujeción [subjetivación] es precisamente que el sujeto que habría de oponerse a tales normas ha sido habilitado, si no ya producido, por esas mismas normas. Aunque esta restricción constitutiva no niega la posibilidad de la acción, la reduce a una práctica reiterativa o rearticuladora, inmanente al poder y no la considera como una relación de oposición externa al poder” (2008, p. 38).

Entonces, si el poder -a través de las normas y discursos- produce cuerpos, sujetos e identidades, cómo podemos subvertirlo. Para Foucault

Donde hay poder hay resistencia, y no obstante, ésta nunca está en posición de exterioridad respecto del poder. (...) Las relaciones de poder no pueden existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia: éstos desempeñan, en las relaciones de papel de adversario, de blanco, de apoyo, de saliente para una aprehensión. Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder (1976, p. 116)

De este modo, las resistencias al poder surgen cuando -desde un proceso reflexivo- se toma conciencia de la imposición que define y construye sujetos *normales* encasillados desde parámetros heterosexuales, etno y eurocentrados. Sin embargo, ello implica la existencia de un “exterior” conformado por sujetos abyectos (Kristeva, 1988) o anormales. Es decir

Lo abyecto designa aquí aquellas zonas “invisibles”, “inhabitables” de la vida social que, sin embargo, están densamente pobladas por quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos, pero cuya condición de vivir bajo el signo de lo invivible es necesaria para circunscribir la esfera de los sujetos. Esta zona de inhabitabilidad constituirá

el límite que defina el terreno de sujeto; constituirá ese sitio de identificaciones temidas contra las cuales –y en virtud de las cuales- el terreno del sujeto circunscribirá su propia pretensión a la autonomía y a la vida. En este sentido, pues, el sujeto se constituye a través de la fuerza de la exclusión y la abyección, una fuerza que produce un exterior constitutivo de sujeto, un exterior abyecto que, desde de todo, es “interior” al sujeto como repudio fundacional” (Butler, 2007, p.19-20).

De ahí se nos abren dos frentes interrogativos, por un lado, cómo pensar(nos) fuera de la *Paradoja de subjetivación*, y por otro, ¿son los sujetos migrados parte de estas zonas “invisibles” que no gozan de condición de sujetos, en tanto cuerpos abyectos? Consideramos que si bien, existen mandatos normativos que definen y diferencian lo *normal*, también y “en virtud de este Otro se delimita un espacio que separa lo abyecto de aquello que será [o es] un sujeto” (Kristeva, 1988, p.19). Por tanto, este *Otro-abyecto* no deviene sujeto, y que leído en clave decolonial, acontece como producto de relaciones de poder, violencia y dominación, primero en un mundo colonial y posteriormente en la Colonialidad global. Y en este sentido, los discursos y normas constituyen a un *objeto* a quien se le ha despojado y negado de su condición humana (Fanon, 1963; 2010), lo cual deriva en la conformación de una frontera entre el *Ser y No ser*.

Las personas que están arriba de la línea de lo humano son reconocidos socialmente en su humanidad como seres humanos con subjetividad y con acceso a derechos humanos/ciudadanos/civiles/laborales. Las personas por debajo de la línea de lo humano son consideradas sub-humanas o no humanas, es decir, su humanidad está cuestionada y, por tanto negada (Grosfoguel, 2012, p. 93).

Si estos sujetos devienen *objetos-abyectos*, la cuestión es cómo problematizar dicha condición para así buscar respuesta que permitan revertirla. Adbli (2017) señala que

Estudiar cómo se produce la construcción de la Colonialidad implica a su vez, necesariamente, el estudio de las diferentes formas de reacción a la misma como parte integrante de ese proceso que tal vez nos ayude a pensar en la posibilidad de una manera de *no-reacción* y de ruptura radical y exteriorizante a la *cárcel epistemológico-existencial* (p.73).

En relación a ello y considerando que el objetivo general de esta investigación se centra en el análisis de la transformación del *habitus* -mediante prácticas corporizadas que

pueden devenir en agencia o intensificación de la misma-, la reflexión se centra en otra de las interrogantes que han surgido justamente desde la aplicabilidad del concepto de agencia y su lectura en clave local, decolonial e interseccional.

Pensar la agencia femenina en el contexto migratorio implica situarse desde la diferencia que estos *otros/abyectos-cuerpos/otros* proyectan socialmente, ya que su constitución se debe a una matriz colonial que instauró una jerarquía social a partir de la utilización del concepto de raza y que actúa desde lógicas dicotómicas y antitéticas. Entonces cómo este subalterno reacciona a las violencias que han determinado sus vidas e identidades en tanto objetos excluidos. Pues bien, Adbli (2017) al cuestionarse sobre ello, desarrolla una propuesta para entender las distintas respuestas a esta situación; y que nosotros hemos adaptado para leer desde/para las dinámicas migratorias. Dicha propuesta tiene dos ejes y cada eje presenta dos dimensiones. Estos ejes son: *Asimilación y Rechazo-resistencias*.

Dentro del primer eje (asimilación) se encuentra la dimensión *Asimilación y redefinición local*. Esta responde a un proceso en el que si bien se busca la integración, también se reconocen las singularidades de cada “grupo” social y la hibridez que de este proceso de intercambios o traslación cultural se generan. La otra dimensión es el *bloque-mimético*; cuyo objetivo es asimilarse en la totalidad a las pautas culturales de la sociedad de destino, invisibilizando las propias en función de las otras.

Por otra parte, en el eje rechazo-resistencias encontramos la dimensión *resistencias no emancipadoras (reacción étnico-nacional)*, donde existe una consciencia sobre las violencias que emanan de la imposición de modelos culturales, simbólicos, pautas sociales, normativas y que son ejercidas a nivel glocal sobre los *cuerpos-otros*; sin embargo, la alternativa a dichas violencias se desarrolla mediante resistencias etnicistas que no se plantean una “relectura ni la reformulación de su tradición desde los términos y herramientas de la misma para dar con una alternativa innovadora, que tenga en cuenta las diferentes estructuras de poder que constriñen las vidas y las realidades de los diferentes sujetos” (Adbli, 2017, p.78). La otra dimensión son las *resistencias emancipatorias*, las que desarrollan un discurso alternativo fundado en la formulación de proyectos que rescaten lo propio en clave local y que parte de “la consciencia tanto del *locus* de enunciación como de la intersección de las variadas y variables estructuras de poder (Adbli, 2017, p. 79).

Del modelo de análisis propuesto por Adbli, estimamos que dos pueden adaptarse a nuestra lectura de la agencia en el contexto migratorio: La asimilación y redefinición local y las resistencias emancipatorias.

En cuanto a la asimilación y redefinición local, como ya se mencionó, si bien desarrolla procesos de asimilación, no desconoce elementos o características que han conformado sus identidades individuales y “nacionales”; y que leídas en clave local, son redefinidas producto de la interacción cotidiana con las pautas culturales del país/ciudad de destino. En este sentido, consideramos que al no existir una negación identitaria en los procesos de asimilación se van definiendo nuevos significados y disposiciones subjetivas, una formulación de intersticios sociales, culturales y simbólicos que orientan y proyectan actitudes y estrategias para enfrentar las dificultades que se presentan. A partir de esta imbricación, la agencia se manifiesta mediante habilidades, conocimientos, saberes y experiencias adquiridas, vividas y desarrolladas en el país de origen y que son empleadas y resignificadas como una caja de herramientas para la consecución de objetivos y proyectos de vida. Ello se puede observar por ejemplo, en el acceso a cursos de formación como mecanismo para potenciar y fortalecer sus conocimientos y experiencias laborales adquiridas en el país de origen; también se observa a través de dispositivos asociativos que les permitan desarrollar estrategias de supervivencia social, personal, laboral, económicas, etc. Por tanto, la no desvinculación con aquello que las ha conformado como sujetos es crucial, pues otorga un “capital social” que es reutilizado y aprovechado en la sociedad de destino.

Por otro parte, las resistencias emancipatorias desarrollan agencia mediante prácticas que surgen desde procesos reflexivos críticos y políticamente situados, los que facilitan visualizar las estructuras de violencia y dominación. Como se mencionó en el capítulo 6, observamos un proceso de apropiación activa que comienza cuando se asume la condición de mujeres inmigrantes y las implicancias sociales que ello significa. Tal condición denota una subalternidad que se manifiesta de distintas maneras en el tejido social, por ejemplo, en la articulación de discursos que las definen como mujeres débiles que necesitan ser tuteladas y representadas por otras. Ello refuerza directamente una negación epistémico-existencial. De este modo, las acciones emprendidas desde las resistencias emancipatorias, se articulan en la configuración de espacios discrepantes y contrarios a estos discursos paternalistas y esencialistas. Una expresión de ello, se observa en el taller

Tic Tac³⁸, el cual trabaja desde un pensamiento fronterizo/encarnado que tiene como finalidad construir un espacio de disidencia y transformación social y que evidencia cómo –desde los márgenes- se van definiendo acciones para desarrollar resistencias emancipatorias.

Entonces y retomando la triangulación entre *sujeto/normal* - *objetos/cuerpos/abyectos* (Butler, 2002; Kristeva, 1988; Fanon, 2010), consideramos que la construcción ideológica que ha definido a un sujeto en contraposición de un objeto, se manifiesta en dinámicas sociales, políticas e institucionales que subalternizan e inferiorizan a la población que “ostenta” esta condición. Así por ejemplo al analizar cómo se despliegan las políticas dirigidas a la población inmigrante, observamos que éstas potencian dicha relación. La confluencia de factores y dimensiones en la estructura social definen un campo relacional complejo, que a simple vista puede estar vinculada con la discriminación como paraguas genérico, pero desde nuestro punto de vista es respuesta a vínculos y conexiones históricas que han determinado las vidas, historias, identidades, subjetividades de mujeres (y hombres) en base a relaciones de dominación y expolio y que hoy, desde la epistemología decolonial, son leídas desde la Colonialidad.

Por tanto, consideramos central recuperar la agencia como eje para desarrollar análisis que nos permitan avanzar en el reconocimiento del sujeto político, histórico y social que desde sus prácticas cotidianas logra situarse, reconocerse y pensarse desde la confluencia que históricamente lo han conformado, y que a partir del periplo migratorio pueden visualizar cómo la negación en tanto sujetos a estado imbricada en prácticas normalizadas y naturalizadas que han limitado su visualización. Asimismo, es necesario profundizar en ello para no caer en el error de esencializar y sobre todo, no problematizar la complejidad teórica que conlleva la negación epistémica de los *sujetos/otros* en contextos amplios y diversos, tanto en origen como en destino.

³⁸ Taller de Intervenciones Críticas Transfeministas Antirracistas Combativas.
<http://www.intervencionesdecoloniales.org/>

7.2 Líneas futuras de investigación

Esta investigación, como se ha señalado en varias ocasiones, abrió muchas inquietudes teóricas. Este proceso ha sido un camino de aprendizaje muy fructífero, pero que a la vez ha expandido nichos que en un futuro espero se puedan profundizar.

- Uno de los ejes teóricos que emergen como inquietud académica se relaciona con investigaciones comparativas entre colectivos de mujeres inmigrantes, con la finalidad de poder localizar las distintas estrategias que pueden potenciar, resignificar o recuperar la agencia como núcleo analítico. Además porque puede fortalecer el análisis de las diferencias y similitudes en el despliegue de la agencia en contextos migratorios. En este sentido, una investigación de este tipo puede estar vinculada entre colectivos específicos de mujeres latinoamericanas o entre colectivos de distintos continentes; lo que nos daría la posibilidad de explorar en la heterogeneidad que cada colectivo representa, considerando que las características sociales, culturales, económicas e históricas confluyen e inciden en la conformación de identidades y subjetividades, es decir, en las formas de situarse, entender y leer la realidad en la que viven y en las formas en que interactúan con y en ella.

Por tanto analizar, desde el eje Agencia y en perspectiva comparada, es una posibilidad de problematizar las construcciones monolíticas, los determinantes históricos, las particularidades socio-espaciales que cada colectivo representa.

- Otro eje comparativo y relacionado con la agencia emerge el tema específico del mercado laboral. Sería interesante trabajar en las diferencias y similitudes que tienen las mujeres latinoamericanas que se desempeñan profesionalmente a nivel local, como también de aquellas que no tienen una profesión certificada; indagando en las particularidades de cada grupo (profesionales/no profesionales), las restricciones que enfrentan en el acceso al mercado laboral, los obstáculos que deben sortear una vez insertas, la fragilidad y precariedad económica, etc. Desde este ángulo, se proyectan dos posibles ejes a analizar, por un lado, cómo entre colectivos de mujeres inmigrantes se construyen diferencias sociales, y por otro, cuáles son los factores presentes en la estructura social que se articulan como eje

generador de exclusiones, discriminaciones y violencias (sociales, raciales, económicas).

De igual modo, sería interesante construir una cartografía de los nichos laborales donde más se desempeñan laboralmente las mujeres latinoamericanas a nivel español y catalán, la cual podría ir acompañada de datos generales en cuanto al país de procedencia; las edades, las profesiones más frecuentes, los puesto de trabajo más allá del doméstico; trayectorias laborales en el país de destino; etc. Esta cartografía actuaría como una pauta gráfica para localizar a las mujeres desde una mirada heterogénea, permitiendo con ello desmontar estereotipos y tópicos.

- Otra línea de investigación futura se relaciona con el trabajo sexual de mujeres latinoamericanas, que por opción personal lo desarrollan como fuente de ingresos económicos. Colocar en el debate académico a las trabajadoras del sexo como agentes conscientes de la opción laboral asumida, implica trascender a posicionamientos morales y debatir en torno a la figura de mujeres que asumen desde posicionamientos feministas y políticos este trabajo.

Situar la agencia en estos términos, brindaría la posibilidad de explorar, por ejemplo en las dificultades que ello ha generado en sus vidas; los argumentos que sostienen para desarrollarla; las implicancias sociales y políticas que han enfrentado; las violencias policiales; sus “otras” trayectorias laborales; sus prácticas afectivas y amorosas; etc.

Este es un campo en disputa debido a las posturas antitéticas que giran en torno a ella: abolicionistas/regulacionista; pero sin profundizar mucho en este debate, el objetivo sería recuperar las voces, historias y experiencias de éstas, pero sin dejar de problematizar por ejemplo, en cómo y desde que perspectiva ellas abordan la objetivación sexual de sus cuerpos; de qué manera contrarrestan el sexismo y el patriarcado; desde qué posición y enfoque enfrentan a quienes criminalizan esta opción; hasta qué punto este trabajo rompe con la normatividad de género que implícitamente se encuentra en los itinerarios e idearios de lo femenino; y si efectivamente es posible situar el trabajo sexual como acción política que agencia. La fetichización sexual de los cuerpos de mujeres latinoamericanas es un tema presenta en el imaginario social; por ello sería oportuno abordar –desde el feminismo decolonial- como se ha construido este imaginario sexista.

- Por último, otra línea de investigación futura se centra en el campo feminista, cuyo eje centraría una exploración sobre las dinámicas y reflexiones de feministas venidas de Latinoamérica. En este sentido, la pregunta giraría en torno a cómo la migración genera nuevos campos de reflexión, en tanto que permite visibilizar otros cuerpos, identidades, realidades y violencias. Desde esta pregunta la cuestión sería investigar los cambios políticos que enfrentan las mujeres con la migración y que de qué manera para aquellas con una experiencia de militancia feminista en sus países de origen, el hecho migratorio es un factor clave para pensarse más allá de ejes estáticos/categoriales

El abanico de cuestiones relacionadas con estas interrogantes pueden abrir muchas otras, pero en esencia lo que se busca es la discusión en torno a los saberes, lecturas y prácticas *otras*; lo que permitiría indagar en las distintas formulaciones teóricas y epistemológicas que desde un tiempo a esta parte se están desarrollando en distintas zonas de América Latina; por ejemplo las propuestas venidas desde el feminismo chicano o fronterizo; el comunitario, el autónomo, el antirracista, el decolonial, el lesbofeminista, entre otras. Ello otorgaría un marco referencial con el cual situar críticas y propuestas que favorezcan reconocer otras voces y otros cuerpos.

Capítulo 8

Referencias bibliográficas

8.1 Bibliografía

Abellán, Lucía. (2015). “Frontex pide internar a los refugiados para evitar que se desplacen”. El País, 25 de octubre. Recuperado de <http://medios.mugak.eu/noticias/noticia/424170>

Achotegui, Joseba (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Zerbitzuan*, 46, 163-171.

Acién, Estefanía (2009). Sexualidad, prostitución y migrantes. Concepciones, posiciones y realidad. En Francisco Checa, et al. (Eds.), *Las migraciones en el mundo: desafíos y esperanzas* (pp. 251-272). Barcelona: Icaria.

Abli, Sirin (2017). *La cárcel del feminismo. Hacia un pensamiento islámico decolonial*. México: Akal.

Agrela, Belén (2002). La política de Inmigración en España: reflexiones sobre la emergencia del discurso de la diferencia cultural. *Migraciones Internacionales* 1(2), 93-121.

Alarcón, Norma (1990). The Theoretical Subject(S) of This Bridge Called My Back and Anglo-American Feminism. En Gloria Anzaldúa (Ed.), *Making Face, Making Soul: Haciendo Caras. Creative and Critical Perspectives by Women of Color* (pp. 356-369). San Francisco: Aunt Lute Foundation.

Alcaide, Vanessa (2013). El capital social y las trayectorias laborales. Las redes personales como mecanismos y recursos para la inserción y la trayectoria laboral. Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/129414/val1de1.pdf?sequence=1>

Allevi, José (2015). Subjetividades, lo político y la política: derivas de una discusión teórica. *Athenea digital*, 15(3), 149-172

Alkire, Sabine (2005). Subjective quantitative studies of human agency. *Social Indicators Research*, 74(1), 217-260.

— (2008). *Concepts and measures of agency*. University Oxford: Oxford Poverty & Human Development Initiative.

Álvarez, Aurelia (2000). La nueva ley española de extranjería, ¿ruptura e incumplimiento de Tampere? ¿Innovación o seguimiento del modelo italiano? *Revista Migraciones* 7, 89-135.

Amnistía Internacional (2015). Revista de Derechos Humanos, 127. <http://amnistiainternacional.org/la-revista/237-revista-trimestral-n-127-julio-septiembre-de-2015.html>

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Anthias, Floya (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional. En Pilar Rodríguez (Ed.). *Feminismos Periféricos* (pp. 49-68). Granada: Alhulia.

Anzaldúa, Gloria (1987). *Borderlands/La Frontera: the New Mestiza*. San Francisco: Spinsters/Aunt Lute.

Arango, Joaquín (2005). Dificultades y dilemas de la política de inmigración. *Revista Arbor* 181(713), 17-25.

Aubarell, Gemma (2000). Una propuesta de recorrido bibliográfico por las migraciones femeninas en España. *Papers: Revista de Sociología*, 60, 391-413.

Barbero, Iker (2010). *Las transformaciones del Estado y del Derecho ante el control de las Inmigración*. Gipuzkoa: Observatorio Vasco de Inmigración.

Beck, Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.

Bobes, Velia (2012). El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico. En *Debates sobre el transnacionalismo* (pp. 6-20). México, Flacso.

Bourdieu, Pierre (1993). *Sentido práctico*. Madrid: Taurus.

— (1985). The forms of capital. En *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241-258). Nueva York, Greenwood.

— (2007). *Cosas dichas*, Barcelona: Gedisa.

Brah, Avtar (2011). *Cartografías de la diáspora: identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueño

Brah, Avtar, Phoenix, Ann (2013). Ain't IA Woman? Revisiting Intersectionality. *Journal of International Women's Studies*, 5(3), 75-86.

Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos nómades*. Barcelona: Paidós.

Brandriz, José (2009). “La funcionalidad de la construcción de los migrantes como sujetos de riesgo en el sistema penal español. Derecho Penal del Enemigo, gestión de la exclusión e inclusión subordinada”. En *Constitución, derechos fundamentales y sistema penal* (pp. 287-306). Valencia: Tirant lo Balch.

Briceño, Ybelice (2004). “Inmigración, exclusión y construcción de la alteridad. La figura del inmigrante en el contexto español”. En *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización* (pp. 201-219). Caracas: Faces.

Briggs, Laura; McCormick, Gladys; Way, J. (2008). Transnationalism: A category of analysis. *American Quarterly*, 60(3), 635-648.

Butler, Judith (1997). *Excitable speech. A politics of the performative*. New York: Routledge

— (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós

— (2008). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós

Calavita, Kitty (2006). Gender, migration and law: crossing borders and bridging disciplines. *International Migration Review*, 40, 104-132.

— (2005). *Immigrants at the margins: Law, race, and exclusion in Southern Europe*. Cambridge: University Press

Carbonell, Neus (2006). Spivak o la voz del subalterno. *Zehar. Revista de Arteleku-ko Aldizkaria*, 59, 8-11

Carrasco, Cristina (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de relaciones Laborales*, 31, 39-56.

Carrera, Sergio (2006). Programas de integración para inmigrantes: Una perspectiva comparada en la Unión Europea. *Migraciones*, 20, 37-73.

Casado, Elena (1999). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y sociedad*, 30, 73-92.

— (2003). La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo post. *Foro Interno*, 3, 41-65.

Castles, Stephen; Miller, Mark (1998). *The age of migration international population movements on the modern world*. (2ª edición). Nueva York: The Guilford Press.

Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón (2007). *El giro decolonial Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Catarino, Christine, Oso, Laura (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa. *Papers: Revista de Sociología*, 60, 183-207.

Centro de Investigación Sociológica, CIS (2012). Actitudes hacia la Inmigración IV. http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=13244

CEPAL, (2008). América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones unidas. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2535/S2008126.pdf%20?sequence=1>

CEPAL, (2006). Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y conclusiones. Recuperado de <http://www.cepal.org/pses31/noticias/paginas/7/24097/ppt8-esmigracion.pdf>

Coleman, James (1990). *Foundations of Social Theory*. Harvard University Press.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidas.

Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe. Síntesis y conclusiones*.

Comisión Unión Europea (2008). *Pacto Europeo sobre inmigración y asilo*. Bruselas, Comisión Unión Europea. <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2013440%202008%20INI>

Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial (2004). Comentario General nº 30, Discriminación contra los No Ciudadanos. <http://www.cc.gob.gt/ddhh2/docs/Organos/Racial/Generales/OGCERD30.pdf>

Contreras, Paola (2016). Migración femenina en España: Una aproximación a la “otra” desde la representación social. *Revista Questión* 1(59), 34-50

Contreras, Paola (2015). Experiencias locales, situaciones globales. Inmigración femenina en el contexto Iberoamericano. *Iberoamérica Social*, 4, 142-152.

Crenshaw, Kimberlé (1989). Demarginalizing the intersection of Race and Sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 139-167.

Curiel, Ochy (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, 26, 92-101.

— (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. *1º Colóquio Latino-americano sobre Práxis e Pensamento Feminista*.

Davis, Angela (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Akal.

Delgado, Manuel (2009) Seres de otro mundo: Sobre la función simbólica del inmigrante. En la dinámica del contacto: Movilidad, encuentro y conflicto en las relaciones interculturales. *Fundación CIDOB. Colección monográficas*, 13-22

De Giorgi, Alessandro (2010). Immigration control, post-Fordism, and less eligibility. A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe. *Punishment & Society* 12(2), 147-167.

De Lucas, Javier (2002). La herida original de las políticas de inmigración. A propósito del lugar de los derechos humanos en las políticas de inmigración. *Isegoría*, 26, 59-84

— (2001). Hacia una ciudadanía europea inclusiva. Si extensión a los inmigrantes. *CIDOB d'after internationals* 63-75.

De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce

— (2006) Una nueva cultura política emancipatoria. En Boaventura De Sousa Santos, et al., *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (pp.43-70) Buenos Aires: Clacso

Duarte Hidalgo, Cory (2013). La interseccionalidad en las políticas migratorias de la Comunidad de Madrid. *Revista Punto Género*, 167-194.

Dumitru, Speranta (2014). From “brain drain” to “care drain”: Women’s labor migration and methodological sexism. *Women’s Studies international Forum*, 47, 203-212.

Escartín María José; Vargas María Dolores (2008). Mujer, inmigración, trabajo y ciudadanía: Empoderando a las mujeres. *Ex aequo*, 17, 35-51.

Escrivá, Angeles (2000): ¿Empleadas de por vida? *Papers: Revista de Sociología*, 60, 327-342.

EOI (2013). Turismo de Salud en España. http://www.minetur.gob.es/turismo/es-ES/PNIT/Eje3/Documents/turismo_salud_espana.pdf

Espinosa-Miñoso, Yuderkys (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, 184, 7-12.

Europa Press (2015). “Frontex aprueba el refuerzo de su operación de vigilancia frente a la crisis migratoria en el Mediterráneo”. Europa Press, 26 de mayo. Recuperado de <http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-frontex-aprueba-refuerzo-operacion-vigilancia-frente-crisis-migratoria-mediterraneo-20150526195831.html>

Europa Press (2014). “Entrevista Francisco Solans”. Europa Press, 17 de junio. Recuperado de <http://www.publico.es/politica/abogacia-denuncia-abuso-manifiesto-espana.html>

Expósito, Carmen (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Revista Investigaciones Feministas*, 3, 203-222.

Fanon, Frantz (2010). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal

— Fanon, Frantz (1963). *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ferrajoli, Luigi (1998). Más allá de la soberanía y la ciudadanía: Un constitucionalismo global. *Isonomía* 9, 173-184.

Fleury, Sonia (1998). La política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa. *Nueva Sociedad*, 156, 1-25.

Foessa (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Foessa.

Foucault, Michel (1976). *Historia de la sexualidad*. Buenos Aires: Siglo XXI

Fuentes, Francisco; Callejo, María (2011). *Inmigración y Estado de bienestar en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.

García Canclini, Néstor (1990). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México D.F: Grijalbo.

Garzón, María Teresa (2011). Es de suponerse que semejante delito haya sido cometido por mujeres... o el miedo a las otras. *Revista Andamios*, 8(17), 91-115.

Ghosh, Bimal (2008). Derechos humanos y migración: el eslabón perdido. *Migración y desarrollo*, 10, 37-63.

Gil Araujo, Sandra (2005). “Cartografías migratorias: migraciones internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur”. En Nieves Zúñiga García-Falces (Coord.). *La migración un camino entre el desarrollo y la cooperación* (pp. 13-52). Madrid: Cip-Fuhem.

Gil Araujo, Ssandra; Agrela Romero, Belen (2008). El mundo en movimiento. Contextualización de las migraciones internacionales en Europa y América Latina. *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería* (en prensa).

Glick.Schiller, Nina; Basch, Linda; Blanc-Szanton, Cristina (1992). “Transnationalism: A new analytic framework understanding migration. *Annals of the New York of Sciences*, 645(1), 1-24.

Godoy, Lorena (2007). Fenómenos migratorios y género: identidades femeninas remodeladas. *PSYKHE*, 16, 41-51.

González, Antonio (2014). Nuevas formas de ciudadanía: las entidades del Tercer Sector Social. *Qurrriculum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa*, 27, 129-148

González, Pablo; Güel, Pedro (2012). Sentidos subjetivos: su rol estructural en las políticas de inclusión. *Revista del CLAD, Reforma y Democracia*, 53, 1-8

Gregorio Gil, Carmen (1998). *Migración Femenina: su impacto en las relaciones de género*. España: Narcea Ediciones.

— (1999). “Los movimientos migratorios del sur al norte como procesos de genero”. En Paloma De Villota (Ed.), *Globalización y Género* (pp. 259-288). Madrid: Editorial Síntesis.

— (2009). Mujeres inmigrantes: colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas, *Por una izquierda alternativa*, 18(104),42-54.

— (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y crítica feminista. *Papers: Revista de Sociología*, 97, 569-590

Grosfoguel, Ramón (2012). El concepto de “racismo” en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tabula Rasa*, 16, 79-102.

Grosfoguel, Ramón y Mignolo, Walter (2008). Intervenciones decoloniales: Una breve introducción. *Tabula Rasa*, 9, 29-37.

- Guarnizo, Luis (2004). Aspectos económicos del vivir transnacional. *Colombia Internacional*, 59, 12-47.
- Guzmán Ordaz, Raquel (2011). “De la perspectiva del género al paradigma interseccional”. Aportes para el análisis de las migraciones feminizadas. En Isabel Vázquez (coord.). *Libro de Actas: Investigación y género: III Congreso Universitario Nacional investigación y género*, (pp. 865-877). Universidad de Sevilla.
- Gutiérrez, Oscar (2015). Los refugiados afrontan crecientes obstáculos en su camino europeo. El País, 18 de septiembre. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/09/18/actualidad/1442610587_829395.html
- Haesbaert, Rogerio (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. México: Siglo XXI
- Haraway, Donna (1988). Situated Knowledge: The Science Question in feminism and the privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Madrid: Cátedra
- Harding, Sandra (1998). “¿Existe un método feminista?” En Eli Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 9-34). México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hernández Castillo, Rosalva; Suárez Navaz, Liliana (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Ed. Cátedra.
- Herrera, Gioconda (2002). La migración vista desde el lugar de origen. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, 15, 86-94.
- (2012). Repensar el cuidado a través de la migración internacional: mercado laboral, Estado y familias transnacionales en Ecuador. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 30, 139-159.
- Hertz, Roxana (1999). “Talking and listening from women's standpoint. Feminist strategies for interviewing and analysis”. En Marjorie DeVault (Ed.), *Liberating method: Feminism and social research* (pp. 59-83). Philadelphia: Temple University Press.
- Hill Collins, Patricia (1991). *Black feminist thought: Knowledge consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2001). *Domestic: immigrant workers cleaning and caring in the shadows of affluence*. University of California Press.

- (2007). “La incorporación del género a la migración: no sólo para feministas no sólo para la familia”. En *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera* (pp. 423-451). México: Universidad Autónoma de México.
- (2011). Gender and migration scholarship: an overview from a 21st. century perspective. *Migraciones Internacionales*, 6(1), 219-233.
- , Ávila Ernestine (1997). “I’m here, but I’m there” The meanings of Latina transnational motherhood. *Gender & Society*, 11(5), 548-571
- Hooks, Bell (2004). “Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista”. En María Serrano, et al. (Traduc.) *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 33.50). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hooks, Bell (1981). *Ain’t I a woman: black women and feminism*. Boston: South End Press.
- Ilies, María (2009). La política de la comunidad Europea sobre inmigración irregular: Medidas para combatir la inmigración irregular en todas sus fases. *Documentos de trabajo Real Elcano, Instituto de estudios estratégicos*, 38(1), 1-26.
- Jarrín Adriana (2012). La construcción de la persona inmigrante en el limbo jurídico. *Cuadernos de campo*, 21, 301-318.
- Jiménez, Magdalena (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios pedagógicos*, 34(1), 173-186.
- Jiménez, Cecilia (2010) “Transnacionalismo y migraciones: aportaciones desde la teoría de Pierre Bourdieu”. *Empiria, Revista de Metodología y Ciencias sociales*, 20 (13-38).
- Jubany, Olga (2008). Gènere i racisme: Més enllà de la doble discriminació. *Àmbits de Política i Societat*, 38, 68-74.
- Jusová, Iveta (2011). European immigration and Continental feminism: Theories of Rosi Braidotti. *Feminist Theory* 12(1), 55-73.
- Kristeva, Julia (1978). *Semiótica*. Madrid: Fundamentos.
- (1988). *Poderes de la perversión. Ensayo sobre Luis-Ferdinand Céline*. Madrid: Siglo XXI
- Lacomba, Joan (2002). Emigración en la era de la globalización. Temas de debate y nuevas perspectivas. *Cuadernos de geografía* 72, 119-134.

- Laparra, Miguel, et al. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista española de tercer sector*, 5, 15-57.
- Lazar, Michelle (2007). Feminist critical discourse analysis: articulating a feminist discourse praxis. *Critical Discourse Studies*, 4, 141-164.
- Lecinana, Mayra (2004). *La crisis del sujeto desde el feminismo filosófico*. V *Jornadas de Investigación en Filosofía*. La plata (argentina). Universidad Nacional de la Plata. <https://www.academica.org/000-094/72.pdf>
- Ley Orgánica 5/2010, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal.
- Ley Orgánica 14/2013, de apoyo a emprendedores y su internacionalización. *Boletín*
- Ley Orgánica 2/2009, de reforma de la Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica de Extranjería Española 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Lépinard, Eléonore (2014). Impossible intersectionality? French feminists and the struggle for inclusion. *Politics & Gender*, 10(01), 124-130.
- Levitt, Peggy; Glick.Schiller, Nina (2004). Conceptual and methodological development in the study of international migration. *International Migration Review*, 38(3), 1002-1039.
- López, Ana (2002). Los retos políticos de la inmigración. *Isegoría*, 26, 85-105.
- López-Romero, María (2006). Política común de inmigración en la Unión Europea: del Tratado de Ámsterdam a la Constitución europea. *Revista universitaria de Ciencias del Trabajo*, 7, 87-101.
- Lozano, Betty (2010). El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas. Aportes a un feminismo negro decolonial desde la experiencia de las mujeres negras del Pacífico colombiano. *Revista La manzana de la discordia*, 5(2), 7-24.
- Lugones, María (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73-101.
- (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.
- (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En Patricia Montes (ed.), *Pensando los feminismos en Bolivia* (pp.129-149). La Paz: Fondo de Emancipación.

Magliano, María; Romano, Silvana (2009). Migración, género y (sub) desarrollo en la agenda política internacional: Una aproximación crítica desde la periferia sudamericana. *Cuadernos del Cendes*, 72, 101-129

Mahmood, Saba (2008). “Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto”. En Liliana Suárez, Rosalba Hernández (Eds.). *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 162-214). Madrid: Cátedra.

Maldonado-Torres, Nelson (2007). “Sobre la Colonialidad del ser: Contribuciones al desarrollo de un concepto”. En Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (Eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 127-167). Bogotá: Siglo del Hombre.

Mármora, Lelio (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Movilidad Humana*, 35,71-92.

Martín, Emma (2012). Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas en Sevilla: acumulación de capital social en tiempos de crisis. *Migraciones Internacionales*, 23, 107-139.

Martínez García, Francisco; García Ramírez, Manuel; Maya Jariego, Isidro (1999). EL papel de los recursos sociales naturales en el proceso migratorio. *Intervención psicosocial*, 8 (2), 221-232.

Massey, Douglas (2005). “La filosofía y la política de la especialidad: algunas consideraciones”. En Leonor Arfuch (Comp.). *Pensar este tiempo, Espacios, afectos y pertenencias* (pp. 101-128) Buenos Aires: Paidós.

McCall, Leslie (2005). The complexity of intersectionality. *Signs*, 30(3), 1771-1800.

Medina, Rocio (2013). Feminismos periféricos, feminismos-otros: una genealogía feminista decolonial por reivindicar. *Revista internacional de pensamiento político*, 8, 53-79.

Mendoza, Brendy (2010). “La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano”. En Yuderkys Espinosa-Miñoso (Ed.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico política del feminismo latinoamericano* (pp. 19-36). Buenos Aires: La frontera.

Mezzadra, Sandro (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad* 237, 159-178.

Micolta, Amparo (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, 7, 59-76.

- Mignolo, Walter (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo, Cuestiones de antagonismo*, Madrid: Akal.
- Mohanty, Chandra (2008). “Bajo los ojos de occidente: feminismo académico y discursos coloniales”. En Liliana Suárez, Rosalba Hernández (Eds.). *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 112-161). Madrid: Ed. Cátedra.
- Montañez, Pilar; Moyano, Manuel (2011). Violencia de género sobre inmigración en España. Un análisis psicosocial. *Pensamiento psicológico*, 2(6), 21-32.
- Moreno Balaguer, Rebeca (2012). Sexismo y racismo en la gestión neoliberal de las migraciones: subtextos del contrato social. *OXÍMORA Revista Internacional de Ética y Política*, 1, 148-164.
- Naredo, María (2004). ¿Qué nos enseñan las reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas. *Humanismo y trabajo social*, 3, 67-94.
- Nash, Jennifer (2008). Re-thinking intersectionality. *Feminist Review*, 89(1), 1-15
- Nieto, Luis (2009). Derechos humanos e inmigración. Europa y la directiva de retorno. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 104, 39-56
- Navarro, Vicente (2008). Los costes de la inmigración. *Temas para el debate* 159, 14-15
- Organización Internacional para las Migraciones (2014). Hechos y cifras. México D.F, OIT. <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>
- Organización de Naciones Unidas (2014). La situación demográfica en el mundo. New York: International Migration Population Division. <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>
- Organización de Naciones Unidas (2013). Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. New York: International Migration Population Division. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.5>
- Organización de Naciones Unidas (2013). Dialogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y Desarrollo. New York: International Migration Population Division. http://www.un.org/es/ga/68/meetings/migration/pdf/press_el_sept%202013_spa.pdf
- Organización de Naciones Unidas (2005). Migración Internacional y desarrollo. Datos sobre la migración internacional. (http://www.un.org/spanish/News/migration/Migration_factsheet.htm)

Oso, Laura (2003). Estrategias migratorias de las mujeres ecuatorianas y colombianas en situación irregular: servicio doméstico y prostitución en Galicia y Pamplona. Coñura: Universidade da Coruña, Facultade de Socioloxía.

Palermo, Zulma (2010). Una Violencia Invisible: La “Colonialidad de Saber”. *Cuadernos FHyCS-UNJu*, 38, 79-88.

Parella, Sonia (2012). Familia transnacional y redefinición de los roles de género: El caso de la migración boliviana en España. *Papers. Revista de Sociología*, 97(3), 661-684

Parella, Sonia; Cavalcanti, Leonardo (2010). “Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina en el contexto migratorio boliviano”. En Grupo Interdisciplinario de investigador@s migrantes (Coord.), *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos* (pp. 93-106). Madrid: IEPALA.

Parella, Sonia; Petroff, Alisa (2014). Migración de retorno en España: Salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis. *CIDOB Anuario de la inmigración en España*, 63-87.

Parlamento y Consejo Europeo (2011). Reglamento (UE) N° 1168/2011 que modifica el Reglamento (CE) N° 2007/2004, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea. Diario Oficial de la Unión Europea 304/1-17

Parlamento y Consejo Europeo (2008). Directiva 2008/115/CE. Diario Oficial de la Unión Europea 348:98-197.

Parlamento y Consejo Europeo (2008). Reglamento (CE) N°767/2008 sobre el Sistema de Información de Visados (VIS). Diario Oficial de la Unión Europea 218:60-81.

Pedone, Claudia (2007). “Familias transnacionales ecuatorianas: estrategias productivas y reproductivas”. En Victor Bretón et al. (eds.). *Ecuador y España frente al espejo o las múltiples caras de la ciudadanía*, (pp.252-278). Madrid: Catarata.

Pericàs, Joan, Mira, Nuria (2010). La re-construcción de la trayectoria biográfica de los gráficos de satisfacción vital. *Prisma social: Revista y Ciencias Sociales*, 4, 1-40

Pessar, Patricia; Mahler, Sarah (2001). *Gender and transnational migration*. University of Oxford: Transnational Communities Programme.

Phoenix, Ann; Pattynama, Pamela (2006). Intersectionality. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 87-192.

Piazzini, Carlo (2014). Conocimiento situado y pensamientos fronterizos: una relectura desde la universidad. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 5(1), 11-33.

Pintor, Renato (2011). El habitus y los campos transnacionales en el proceso de transnacionalismo migrante. *Migraciones Internacionales*, 6, 159-192.

Plan Plurinacional español 2008-2013. Ministerio del Trabajo e Inmigración”. http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Fondos_comunitarios/programa_solidaridad/refugios/pdf/FER_Plan_Plurianual_2008_2013_MTIN.pdf

Portes, Alejandro (1999). “Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna”. En Carlos Belvedere et al. (eds.). *De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales* (pp. 243-266). México, Fondo de Cultura Económica.

Quijano, Aníbal (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Edgar Lander (Ed.), *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201-245). Buenos Aires: Ed. Faces/UCV.

Real Decreto-Ley 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. *Boletín Oficial del Estado* 64:23236-23264, 15 de marzo del 2014.

Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. *Boletín Oficial del Estado* 98:31278-31312, 24 de abril del 2012.

Restrepo, Eduardo; Rojas, Alexis (2010), *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.

Requejo, Stella (1999). Conocimientos situados y estrategias feministas. *Reden: Revista española de estudios norteamericanos*, 17(19), 219-235.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2015). *Sociología de la Imagen. Miradas Ch`ixi desde la historia andina*. Buenos Aires: Tinta Limón

Rodríguez, Pilar (2006). “Introducción”. En Pilar Rodríguez (Ed.). *Feminismos Periféricos*, (pp. 13-49). Granada: Alhulia.

Rubin, Gayle (1975/1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*, 8(30), 95-145.

Ruiz, Emma. (1998). Subjetividad femenina. *Espiral*, 5(13), 143-160.

Sánchez, Blanca (2011). La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología* 69, 234-268.

Sandoval, Chela (1998). Mestizaje as Method: Feminists of Color Challenge the Canon. En Carla Trujillo (Ed). *Living Chicana Theory* (pp. 352-370). Berkeley: Third Woman Press.

Santamaría, Enrique (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria"*. Barcelona:Anthropos

Scott, Joan (1986/1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México D.F, PUEG.

Sebastiani, Luca (2011). La Europa imaginada. Migraciones "no comunitarias" y la construcción simbólica de la UE. *Actas del I Congreso Internacional sobre migraciones en Andalucía* (pp. 2243-2251). Granada: Instituto de Migraciones.

Secretaría General de Inmigración y Emigración (2013). Extranjeros residiendo en España. A 31 de diciembre de 2013. Recuperado de http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/certificado/201312/Residentes_Principales_Resultados_31122013.pdf

Segura, Denise; Zavella, Patricia (2007). *Women and migration in the U.S- Mexico borderlands: a reader*. Londres: Duke University Press.

Silver, Hilary (1995). "Reconceptualizing social disadvantage: three paradigms of social exclusion". En Gerry Rodgers, et al. (Eds.). *Social exclusion: Rhetoric, reality, responses* (pp. 57-80). Genova: International Institute for Labour Studies.

Smith, Barbara (1983). *Home Girls: A black feminist anthology*. Nueva York: Table/Women of Color Press.

Smith, Dorothy (2012). El punto de vista (standpoint) de las mujeres: Conocimiento encarnado versus relaciones de dominación. *Revista del CEIHM*, 8(8), 5-27.

Sinatti, Giulia (2008). "Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multi-localidad y la transición de "sitios" a "campos". En Sonia Parella, Leonardo Cavalcanti, (eds.). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (pp. 93-112). Madrid: Observatorio permanente de la Inmigración.

Sinke, Suzanne (2006). Gender and migration: Historical perspective. *International Migration Review*, 40, 82-103

Solanes, Ángeles (2010). Un balance tras 25 años de leyes de extranjería en España: 1985-2010. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 90,77-101.

- Spivak, Gayatri (1998). Puede hablar el sujeto subaltern. *Orbis Tertius*, 3(6), 1-44.
- Subirats, Joan et al. (2010). *Ciudadanía e inclusión social. El tercer sector y las políticas públicas de acción social*. Barcelona: Fundación Catalana L'Esplai.
- Subirats, Joan, Gomá, Ricard, Brugué, Joaquim (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Barcelona: Fundació BBVA, Institut d'Estudis Autònoms.
- Tapia, Marcela (2011). Género y Migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica. *Revista Encrucijada Americana*, 2, 115-147.
- Tomic, Patricia (2006). "Fronteras e identidades: Viviendo en inglés en Canadá". *Espacios de género*, 99-116.
- Torreblanca, José (2013). Rumanos y búlgaros no son bienvenidos en Reino Unido. El País, 27 de marzo. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/30/actualidad/1359542670_927391.html
- Trujillo Barbadillo, Gracia (2009). Del sujeto político la Mujer a la agencia de las (otras) mujeres: el impacto de la crítica queer en el feminismo del Estado Español. *Política y Sociedad*, 46(1/2), 161-172
- Unión Europea (2010). Tratado de Funcionamiento de la UE (TFUE). Diario Oficial de la Unión Europea 83:47-197
- Unión Europea (2004). Tratado Constitución Europea (TCE). Diario Oficial de la Unión Europea 325:33-184.
- Unión Europea (2004). Reglamento (CE) nº 2007/2004. Diario Oficial Unión Europea 349:1-24
- Unión Europea (2000). Carta de Derechos Fundamentales de la UE 2000/C. Diario Oficial de las Comunidades Europeas 364:1-22.
- Wieviorka, Michel; Zaslavski, Danielle (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos*, núm. 12, 37-47
- Zapata-Barbero, Ricard (2001). Fundamentalismo estatal de la UE en torno a la inmigración. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 149-176.

Anexos

<p style="text-align: center;">Anexo 1 Pauta de entrevista</p>
--

Aspectos descriptivos

- Nombre:
- Edad:
- País/ciudad de Procedencia:
- Tiempo de residencia en España/Cataluña:
- Número de hijos/as:
- Nivel de formación

Bloque I

Trayectorias de vida (antes de emigrar)

Objetivo: Explorar en las trayectorias de vida antes de emigrar, para así analizar los factores incidieron en esta decisión.

1.1 Experiencias de vida relevantes:

¿Cómo era tu vida antes de emigrar? (Vida social y familiar)

¿Estabas casada, soltera?

¿Tenías hijos/as?

Si es sí, ¿Qué edad tenías cuando fuiste madre?

Si estaba casada, ¿Cómo era la relación con tu marido?

¿Cómo era la relación con tus hijos/as?

¿Cómo era la relación con tu familia –padre, madre, hermanos?

1.2 Condición económica y experiencia laboral

¿Cómo era la economía familiar?

¿Tenías un trabajo remunerado?

En caso de tener trabajo, ¿Sentías que tu trabajo aportaba en la economía familiar?

¿El trabajo te hacía sentir más realizada? O lo Sentías como una carga?

1.3 Experiencias de violencia machista

¿Enfrentaste algún tipo de violencia machista –psicológica, física, verbal?

Si fue sí, ¿Qué significó para ti esta situación?

¿Cómo lo sobrellevabas?

¿Te afectó esta situación en tu vida familiar?

1.4 Recuerdos. Situándose en el pasado

¿Tienes buenos o malos recuerdos de tu país?

¿Cómo son los recuerdos de tu vida familiar, social y personal?

¿Qué es lo que más extrañas?

¿Qué es lo que menos extrañas?

1.5 Aspecto de la mujer

¿Cómo era (nombre) antes de viajar? (Tímida, alegre, luchadora, indefensa, etc.).

Bloque II

Previo a la Migración

Objetivo: Explorar en los momentos previos a la migración, orientado básicamente en las emociones, expectativas y motivaciones.

1.1 Motivos y decisión

¿Qué fue lo que te llevó a tomar la decisión de emigrar?

¿Cuáles fueron los motivos?

¿Cómo fue esa decisión? (difícil, fácil, dilatada, rápida, espontánea, etc.)

¿Fue una decisión individual o familiar?

¿En algún momento dudaste?

Una vez tomada de decisión ¿recuerdas si sentiste algo especial?

1.2 Conocimiento del país de destino

¿Por qué España, Barcelona?

¿Te atraía algo en especial?

¿Conocías o sabías algo del país y ciudad?

¿Conocías experiencias de otras personas que vivían o habían vivido aquí?

Si es si, ¿Cuáles?

1.3 Redes

¿Tenías en Barcelona y/o España algún familiar, amigo o conocido?

Antes de viajar ¿Te contactaste con alguien conocido?

1.4 Expectativas

¿Cuál fue el objetivo?

¿Qué expectativas tenías?

¿Cuál era la o las metas y desafíos?

¿Cuáles eran los principales miedos?

Bloque III

Trayectoria Migratoria

Objetivo: Explorar en las trayectorias migratorias, para así aproximarnos a las distintas experiencias que este nuevo contexto ha implicado en sus vidas a nivel global.

1.1 Asentamiento y primeras apreciaciones

¿Recuerdas lo que sentiste a tu llegada?

¿A dónde llegaste? (Casa de amigo, familiar, pensión)

¿Tuviste miedo, ansiedad, felicidad?

¿Pensabas o sentías que estabas emprendiendo algo nuevo?

¿Pensabas o sentías que tu futuro cambiaría para mejorar?

1.2 Sentimientos de separación

¿Cómo fue sentir la separación de tu familia?

¿Sentiste soledad?

Si fue así, ¿Cómo la enfrentaste?

- ¿Qué hiciste para asociarte con otras/os? (estrategias)
- ¿Hubo algo en especial que te ayudo a sentirte acompañada y enfrentar la separación?
- ¿Cómo has enfrentado los problemas de tu familia en el país de origen?
- ¿Qué es lo que más extrañas de tu país?
- ¿Qué es lo que menos extrañas de tu país?

1.3 Estrategias asentamiento

- ¿Cómo fueron tus primeros meses en la ciudad?
- ¿Te costó adaptarte?
- ¿Qué fue lo que más te costó?
- ¿Desarrollaste algún tipo de estrategia para adaptarte y/o asentarte? (vinculación con asociaciones, bibliotecas, centro cívico, cursos de formación, talleres, asociaciones, etc.?)
- ¿Has sentido algún tipo de discriminación por tu origen y/o nacionalidad?
- Si es si, ¿Cuáles?, ¿Dónde?, ¿Cómo?
- ¿Cómo lo afrontaste?
- ¿Sientes que esa situación te afectó o perjudicó en tu desenvolvimiento social?
- ¿Cómo has enfrentado la adversidad social y/o laboral?

1.4 Ámbito laboral

- ¿Cuál ha sido tu experiencia laboral en Barcelona?
- ¿Fue difícil encontrar trabajo?
- ¿Buscaste ayuda entre tus conocidos/as?
- ¿Crees que tu trabajo es bien remunerado?
- ¿Cómo definirías las relaciones laborales que has tenido?
- ¿Has sentido algún tipo de discriminación laboral?
- Si es si, ¿De qué tipo?
- ¿Te sientes satisfecha, a gusto y/o realizada laboralmente?

1.5 Redes

- ¿Cuáles fueron tus primeros vínculos sociales?
- ¿Te ha costado asociarte con otros/as?
- Actualmente ¿Cómo definirías tu red social?,
- ¿Por quienes está compuesta?

¿Tienes amigos/as catalanes y/o españoles?

Si es si, ¿Has tenido alguna diferencia social, cultural?

¿Has sentido discriminación (directa o sutil)?

1.6 *Experiencia Migratoria*

¿Cómo defines tu experiencia migratoria? (Satisfactoria, problemática, compleja y difícil, etc.).

¿Cuáles han sido las experiencias más dolorosas de este proceso?

¿Cuáles han sido las experiencias más alegres de este proceso?

¿Se han cumplido tus expectativas y metas?

Si es si, ¿Por qué y cómo?

Si es no ¿Por qué no?

¿Cómo te ha afectado la crisis económica?

¿Tienes alguna expectativa de futuro en Barcelona?

¿Has pensado en retornar?

Si es si ¿Por qué?

Si es no ¿Por qué?

1.7 *Aspectos generales*

Actualmente ¿Estas con pareja?

¿Has tenido hijos/as desde que llegaste?

Si viniste con marido, ¿Sigues con él?

Si es no, ¿por qué te separaste?

¿Has vuelto a rearmar tu vida sentimental?

¿Has vivido violencia machista en este país?

1.8 *Definición de mujer*

Como Mujer ¿Cómo te defines?

¿El proceso migratorio ha cambiado algo en ti?

Si es si ¿Qué?

Si es no, ¿Por qué no?

¿Cómo crees que perciben a la mujer latinoamericana la población catalana y española?

¿Cómo defines a las mujeres latinoamericanas?

Anexo 2

Ficha entrevistadas (Los nombre de este anexo son seudónimos)

N°	Nombre	País origen	Nacionalidad	Edad	Hijxs	Nivel formativo	Años residencia	E° civil	Ocupación	Proyecto migratorio
1	Rosario	Chile	Chilena	31	no	Estudios doctorado	(-) 3	Soltera	Estudiante	Proyecto personal/Aca démico
2	Juana	Chile	Chilena	35	no	Estudios doctorado	(-) 3	Soltera (en pareja)	Estudiante	Proyecto personal/Aca démico
3	Serena	Uruguay	Uruguaya/ Italiana	34	No	Periodista. Doctora en Sociedad de la información	9 años	Casada	Investigador a	Proyecto personal/Aca démico
4	Lorena	Ecuador	Ecuatoriana	45	Si (2)	Bachillerato	2	Pareja de hecho	Dueña de casa	Reagrupació n Familiar
5	Daniela	México	Mexicana	46	Si (3)	Profesional (profesora)	2	Casada	Dueña de casa	Reagrupació n Familiar
6	Marina	Perú	Peruana/Argen tina	56	Si (7)	2 ° Secundaria		Soltera	Empleada doméstica informal	Económico
7	Berta	República Dominicana	Dominicana	33	Si (2)	2° completa	(-) 3	Soltera	Empleada doméstica informal	Económico
8	María	República Dominicana	Dominicana	51	Si (3)	Bachillerato	15	Soltera	Empleada doméstica	Económico
9	Sofía	Argentina	Argentina/mexi cana/española	43	No	Máster	10	Soltera	Oficios varios (soldadora, pintora)	Económico/p royecto personal
10	Estrella	Argentina	Argentina	32	No	Superior	5	Casada	Médico psiquiatra	Proyecto personal/Aca démico
11	Ester	Ecuador	Ecuatoriana	37	No	Superior	(-) 3	Soltera (con pareja)	Trabajadora informal	Violencia Social
12	América	Bolivia	Boliviana	34	Si (1)	Bachillerato	9	Soltera	Trabajadora doméstica	Económico/V iolencia
13	Juana	Bolivia	Boliviana	48	Si (3)	Secundaria Completa	8	Casada	Trabajadora doméstica	Económico
14	Silvia	República Dominicana	Dominicana/es pañola	47	SI (3)	Secundaria incompleta	15	Soltera	Trabajadora doméstica	Económico
15	Karina	Peruana	Peruana/españ ola	49	No	Universitarios completos	14	Soltera	Profesional tercer sector	Económico/p royecto personal

16	Yohana	Ecuador	Ecuatoriana	49	Si (2)	Secundarios completos	10	Soltera	Trabajadora doméstica	Económico
17	Celenia	Costa Rica	Costarricense	40	No	Universitarios completos	4	Soltera	Estudiante	Proyecto personal/Académico
18	Loreto	Chile	Chilena	29	No	Universitarios completos	1	Soltera	Estudiante	Proyecto personal/Académico
19	Camila	Bolivia	Boliviana/española	37	Si (2)	Secundarios incompletos	12	Casada	Dependiente	Reagrupación familiar
20	Delia	Paraguay	Paraguaya	29	No	Universitarios incompletos	4	Soltera	Desempleada	Económico/proyecto personal
21	Ester	Colombia	Colombiana/española	52	Si (1)	Universitarios completos	20	Separada	Profesional tercer sector	Violencia
22	Aida	Ecuador	Ecuatoriana	52	Si (3)	Secundaria completa	10	Casada	Trabajadora doméstica	Reagrupación familiar
23	María José	Colombia	Colombiana	48	No	Universitarios incompletos	11	Separada	Autónoma	Económico/proyecto personal
24	Estefanía	Ecuador	Ecuatoriana	52	Si (2)	Secundaria completa	13	Separada	Trabajadora doméstica	Económico/Violencia
25	Rosa	Colombia	Colombiana	37	Si (1)	Universitarios completos	5	Soltera	Estudiante	Proyecto personal/Académico

Anexo 4
Portada de artículos publicados

Revista de Estudios Cotidianos - NESOP

ISSN: 0719-1928

Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos

Migration to the European Union and Spain. Debates, analyzes and reflections on key human rights

Paola Contreras Hernández*

Recibido el 15 de abril de 2016, aceptado el 15 de junio de 2016

Resumen

Este artículo tiene por objetivo analizar, por medio de los principales cuerpos normativos de la Unión Europea (a nivel general) y de España (a nivel local), la relación entre migración y derechos humanos. Los resultados muestran que si bien las disposiciones normativas destacan y promueven el respeto y protección de los derechos humanos, en la práctica se observa una disociación de estos principios principalmente por la forma en que se *gestionan* las migraciones. La lectura en clave de los derechos humanos, permite visibilizar y cuestionar algunos puntos críticos sobre los grados de control, discriminación y criminalización hacia la migración; facilitando una reflexión sobre la dificultosa trama en la cual se ven envueltos, tanto a nivel jurídico, penal como socio-cultural.

Palabras Clave: Políticas migratorias, Gestión de la migración, Cuerpos normativos europeos, Ley de extranjería.

Abstract

DESDE LAS EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS A LOS FEMINISMOS DECOLONIALES:
 APORTES A LOS ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES

*FROM FEMINIST EPISTEMOLOGIES TO DECOLONIAL FEMINISM:
 CONTRIBUTIONS TO STUDIES ABOUT MIGRATIONS*

Paola Contreras Hernández; Macarena Trujillo Cristoffanini¹

*Universidad de Barcelona
 macarenatrujillo@gmail.com

Historia editorial

Recibido: 02-12-2015
 Primera revisión: 27-02-2016
 Aceptado: 10-11-2016

Palabras clave

Epistemologías feministas
 Estudios decoloniales
 Feminismos decoloniales
 Migración y género

Keywords

Feminist Epistemology
 Decolonial Studies
 Decolonial Feminist
 Migration and Gender

Resumen

Este artículo parte con el análisis de tres enfoques que han cuestionado el pensamiento científico convencional: las epistemologías feministas, la teoría decolonial y los feminismos decoloniales; luego, se integran las fortalezas de estos marcos con el fin de generar una propuesta epistemológica para los estudios de género y migración. Dicha propuesta —basada en tres ejes— desarticula los fundamentos androcéntricos y sexistas de las ciencias, así como las tramas eurocéntricas y colonialistas que se han plasmado en los estudios de género, apostando por una perspectiva investigativa que aborde las interseccionalidades que vivencian las mujeres en el marco de las experiencias sociales de género y migración desde una mirada dialógica, que entendemos debe ser impronta del quehacer científico.

Abstract

This paper start with the analisis of three approaches that have challenged conventional scientific thinking: feminist epistemologies, decolonial theory and decolonial feminism; then, the strengths of these frameworks are integrated in order to generate an epistemological proposal for gender and migration studies. This proposal —based on three axes— dismantles the androcentric and sexist foundations of science as well as eurocentric and colonialist arguments reflected in gender studies, betting on a research perspective that addresses the intersectionalities that women experience in the Framework of the social experiences of gender and migration from a dialogical view, which we understand must be imprint of the scientific work.

Contreras Hernández, Paola & Trujillo Cristoffanini, Macarena (2017). Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones . *Athenea Digital*, 17(1), 145-162.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1765>

Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica

*Women's agency in international migration processes:
An epistemological approach*

MÀRIUS DOMÍNGUEZ AMORÓS
PAOLA CONTRERAS HERNÁNDEZ

Universitat de Barcelona
mariusdominguez@ub.ed (ESPAÑA)

Recibido: 28.10.2016

Aceptado: 31.03.2017

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo analizar cómo el colectivo de mujeres latinoamericanas que viven en Barcelona, despliega su capacidad de agenciamiento, considerando la manera en que los procesos de inclusión y exclusión tienden a constituir determinadas sinergias que las sitúan como sujetos activos dentro del devenir migratorio. El sustento teórico viene dado por las distintas aportaciones que se han realizado en el área de los estudios migratorios, principalmente aquellos que han utilizado el género como categoría analítica y los que han incorporado la perspectiva transnacional. Asimismo, se presentan los enfoques que han teorizado sobre los procesos de exclusión e inclusión, para luego introducir el concepto de agencia en clave feminista. De este modo, y a partir de un modelo de análisis que surge de la teoría y del trabajo empírico realizado con veinticinco mujeres latinoamericanas, en la ciudad de Barcelona entre los años 2015 y 2016, se observan distintas formas en que las mujeres fortalecen su agencia y que les permite construir espacios asociativos para la sobrevivir y prosperar social, económica y personalmente.

PALABRAS CLAVE

Migraciones internacionales, Procesos inclusión/exclusión social, Género, Estrategias, Agencia.

